Misiones del Paraguay

José Cardiel





MISIONES DEL PARAGUAY

DECLARACIÓN
DE LA VERDAD

OBRA INÉDITA

DEL P. JOSÉ CARDIEL

RELIGIOSO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

PUBLICADA CON UNA INTRODUCCIÓN

POR EL P. PABLO HERNÁNDEZ

DE LA MISMA COMPAÑÍA



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE JUAN A. ALSINA, MÉXICO 1422

1900

LICENCIA DEL ORDINARIO

Puede imprimirse.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1900.

(Firmado) ARRACHE, VIC. GEN.

FACULTAS R. P. SUPERIORIS

Cum opus cui titulus Declaración de la Verdad, *a P. Iosepho Cardiel, nostrae Societatis Sacerdote compositum, et a P. Paulo Hernandez, etiam Sacerdote Societatis Iesu, Introductione sub titulo* Los enemigos de la Historia *auctum, aliqui eiusdem Societatis revisores, quibus id commissum fuit, recognoverint, et in lucem edi posse probaverint; facultatem concedimus, ut typis mandetur, si iis, ad quos pertinet, videbitur.*

In quorum fidem has litteras, manu nostra subscriptas et sigillo Societatis nostrae munitas dedimus.

Bonis Auris, 11 Ianuarii 1900.

ANTONIUS GARRIGA, S. I.
Sup. Miss. Chilo-Paraquariensis.

Loco † Sigilli.

INTRODUCCIÓN

LOS ENEMIGOS DE LA HISTORIA

Hace tres años apareció en Madrid una traducción castellana de la excelente obra del P. Nicolás del Techo cuyo título es *Historia Provinciae Paraquariae Societatis* JESV. Publicábala el editor A. de Uribe y Cía. como parte de su colección denominada *Biblioteca Paraguaya* formada ya de otros varios opúsculos impresos, en los cuales ciertamente no había reinado la más acertada elección; pues algunos, en vez de ser obras instructivas y útiles, no son sino libelos calumniosos ó violentas diatribas. Parecía que á lo menos en la presente ocasión iba á hacerse un servicio real á la historia, sacando del olvido uno de los interesantes documentos que dan luz al período colonial de España en América; pero aun esta justa esperanza ha quedado frustrada, y ha sufrido

una verdadera decepción, pues en el libro aparecen alterados y trastornados los hechos más ciertos, primero por mano del traductor, y luego mucho más por la del autor de un prólogo que se dice encaminado á suplir lo que falta á la obra del P. Techo para dar cabal idea de su objeto. Y como de ningún modo puede mostrarse mayor enemistad contra la Historia, que introduciendo en ella hechos falsos, y acreditándolos como si fuesen verdaderos; han venido á hacerse traductor y prologuista enemigos declarados de la Historia.

I.

EL TRADUCTOR

De un traductor nadie tiene derecho de exigir grandes cualidades ni exquisitas averiguaciones; y si se exigieran, con razón se quejaría él, ya que al emprender su trabajo, no se compromete sino á reproducir la obra de otro. La condición que en sustancia debe cumplir, es ser fiel en la versión. Pero por lo mismo que es poco lo que se requiere en el traductor, le incumbe mayor obligación de desempeñar con exactitud su cometido; de lo contrario, mucho mejor es que no ponga mano á la obra, si ha de darnos una versión infiel, que es dañosa á

los lectores, á quienes engaña y defrauda, dándoles por propias del autor las que son invenciones, y á veces errores suyos; dañosa al autor, cuyo crédito amengua; y dañosa á la misma materia de que trata el libro, que no suele salir muy bien parada de las manos de semejantes traductores. Y este ha sido el triste caso de la versión castellana del P. Techo.

Con solo recorrer someramente el libro, se advierte que hay en él narrados hechos de los cuales, aun sin tener el original presente, se adivina que no hubo de narrarlos el autor. Vamos á poner algún ejemplo en cosas de no pequeño momento, para dar idea de lo que puede ser lo demás.

En la página 125 del tomo primero, al empezar el capítulo XXIV del primer libro, se hallan designados por sus nombres los primeros Padres y fundadores de la que después fué Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, y entónces principiaba como Misión dependiente de la Provincia del Perú. He aquí ahora las palabras del traductor: «*Agradó á los dos Provinciales la petición del Obispo, y en el año 1586 enviaron desde el Perú á los PP. Juan Atienza, Francisco Angulo y Alonso Bárcena, los tres Sacerdotes, y al lego Juan Villegas. Hacía las veces de Superior el P. Francisco Angulo.*» Hasta aquí la versión. El sentido está claro. Da á entender que los dos Provincia-

les estaban en el Perú, y dice expresamente que los dos enviaron á Tucumán tres sacerdotes y un lego, siendo los sacerdotes el P. Juan Atienza, el P. Francisco Angulo y el P. Alonso Bárcena; y Superior de todos el P. Angulo. Pero sobre que parece extraño que el P. Anchieta, de quien momentos antes al acabar el cap. XXIII hemos leído que era *á la sazón Provincial del Brasil*, enviase Padres del Perú, que no eran súbditos suyos, y mucho más si para eso hubiese pasado al Perú; se ofrece la no menos grave dificultad de que, siendo el P. Juan Atienza *Provincial del Perú*, según se lee también al fin del capítulo XXIII, no se comprende cómo pudo enviarse á sí mismo al Tucumán, lo cual no obstante, según las palabras del traductor, es preciso afirmar, pues dice: *los dos Provinciales. . . . enviaron desde el Perú á los PP. Juan Atienza*, etc. Ni se comprende tampoco que viniendo á Tucumán el mismo Provincial del Perú, de quien dependía la nueva Misión, trajese por Superior suyo, del P. Bárcena, y del H. Villegas al P. Francisco Angulo. —Finalmente, sabemos por el P. Lozano [1] y por el P. Guevara [2] que el P. Techo pone dos solos sacerdotes enviados del Perú, que son el P. Angulo y el P. Bárcena. De donde se desprende

---

1 Historia de la Compañía, lib. I, cap. II, núm. 4.

2 Historia de la Conquista, lib. II, década VII, parte III.

que el tercero, ó sea el P. Juan Atienza, no está en el original.—La traducción, pues, tiene que ser infiel de varias maneras, en un punto de verdadera trascendencia.

Siguiendo la lectura, al pasar al segundo tomo, se ve de nuevo tratada la interesante cuestión de los principios de esta provincia de la Compañía. Retrocede el P. Techo en su narración algunos años, y nos dice en el cap. I del libro III, que corresponde á las páginas 7, 8 y 9, tomo segundo de la traducción:

Sabido es que el continente americano está dividido en dos penínsulas.... La meridional, que comprende extensas provincias, depende toda, excepto el Brasil, del virrey peruano. En esta tengo por cierto que el año 1568 se estableció la Compañía á expensas del Rey Felipe II, y fué enviado con el título de provincial San Francisco de Borja, cuyo rostro vió en Medina resplandecer como el sol Jerónimo Portillo mientras hablaba con él. San Francisco de Borja, y los sucesores que tuvo, trabajaron con tanto acierto en extender la nueva fundación, etc.

Hasta aquí las palabras que el traductor atribuye al P. Techo. Dase en ellas la noticia de que San Francisco de Borja vino á América en 1568, y fué en el Perú el primer Provincial de la Compañía de Jesús, habiendo trabajado mucho en aquella región. Y para que no pueda caber duda sobre el sentido de este pasaje,

se repite dos veces el nombre entero de San Francisco de Borja, la primera en la frase en que se dice que fué enviado; y la segunda en la oración en que se habla de los sucesores que tuvo en el Provincialato del Perú, y del acierto con que en aquel reino trabajó.—Al leer semejantes asertos, cualquiera que haya registrado, no diremos los biógrafos del Santo, Ribadeneira, Nieremberg, Cienfuegos ó los Bolandos, ni aun la historia general de la Compañía; pero siquiera la Historia universal, ó aunque no sea sino la parte de América; no se detiene á argüir ó raciocinar para convencerse del dislate que encierran; sino que únicamente deja lugar al asombro que causa ver como al acabar el siglo XIX hay quien tenga ánimo para estampar falsedad tan estupenda. No obstante, la falsedad estampada se queda; y no todos tienen el suficiente discernimiento para conocer su enormidad: testigo el traductor mismo, quien debió quedar persuadido de que asentaba una verdad corriente. Y así, no será extraño que más tarde aparezca alguien, y aun varios, que la trascriban, prohijándosela al P. Techo.

Inútil fuera buscar en una traducción de esta especie lo que sin embargo, dada la difusión de conocimientos hoy tan común, parece que había derecho de exigir, á saber, exactitud en las denominaciones geográficas. El traductor

toma los nombres de ríos, valles ó comarcas como están en el original latino, y así nos los ofrece; de modo que no averiguamos los nombres actuales ó los castellanos, sino las denominaciones latinas, por las cuales no podemos venir en conocimiento de las localidades, ni aun con el auxilio de los mejores mapas modernos: y nunca sabrá el lector que el valle de CONOTOMÉ del traductor [1] sea el valle de LONCOTOMA; ni que el río BUTUTE [2] sea el MBOTETEY; ni menos podrá averiguar qué ciudad episcopal sea CHUQUIABO [3] que el P. Techo llamó CHUQUIABENSE; ó donde se halle el valle de SINGA, [4] que en el P. Techo se lee LINGA, guardando siquiera alguna semejanza con el nombre actual, como que se trata del valle de la LA LIGUA. Otro tanto diremos de los nombres propios de personas, pues el traductor nos convierte al P. PIÑAS en P. PINA;[5] y el insigne P. DIEGO ÁLVAREZ DE PAZ, denominado *asceticorum facile princeps*, deja su nombre de DIEGO para tomar el de ALVARO; ÁLVARO DE PAZ [6].

Vamos á enumerar errores de otro género.

Dícese en la pág. 248 del tomo II, que los

[1] Pág. 64 del tom. II.
[2] Pág. 214, tom. IV.
[3] Pág. 27, tom. II.
[4] Pág. 64, tom. II
[5] Tom. II, pág. 24.
[6] Tom. II, pág. 46.

araucanos en sus juntas de paces usaban ramos de cinamomo: *Utablama.... dió al Gobernador el ramo de cinamomo en señal de concordia.*—Es demasiado ignorar la historia de América: el árbol de paz de los araucanos no era el cinamomo, sino el canelo. [1]

De la pág. 12 del tomo II, se sigue que los jesuitas de España tenían gobierno aparte, y nombraban su Asistente para que los representase en Roma: *El P. Bartolomé Pérez, Asistente en nombre de los jesuitas de España.*—Es imposible que diga eso el P. Techo, como que nunca ha habido en la Compañía semejantes nombramientos.

En la pág. 23 del mismo tomo, se ve que los Procuradores de Indias tenían facultad de enviar á su provincia á cualquier sujeto que se lo pidiera: *Había llegado de América el P. Baltasar Pina* (que no se llamaba *Pina*, sino *Piñas*), *Procurador del Perú: el Padre Diego de Torres le comunicó los deseos.... de trabajar en la salvación de los gentiles.... rogóle* QUE

---

[1] El *cinamomo* ó árbol de la canela, *Laurus cinnamomum* Linn., llamado también *canelo*, es planta perteneciente á la familia de las Laurineas. Pero el canelo chileno, que los naturales del país llaman *Voighe* ó *Boyque*, aunque tiene el mismo nombre, no pertenece á la misma familia, sino á la de las Magnoliáceas, y en ellas al género *Drymis;* siendo sus especies *Drimys chilensis* DC. y *Drimys Winteri* Forst. (V. *Gay, Hist. fís. y polít. de Chile*, Botánica, tom. I, pág. 61.—*P. Rosales, Hist. del Reyno de Chile*, lib. II, cap. VII.)

LE ENVIARA *al Nuevo Mundo, favor que le agradecería eternamente.*—Ni el P. Piñas tenía facultad de hacer pasar á otros á Indias, ni cuando la hubiera tenido, los hubiera ENVIADO, lo que supone que el sujeto se embarcaba para América, y el Procurador se quedaba en Europa; sino que los hubiera LLEVADO CONSIGO.

En el tomo II, pág. 24, se supone que en los colegios de la Compañía hay algún Padre con el título de COADJUTOR DEL RECTOR: *El P. Juan Atienza, nombrado Rector de la mencionada ciudad* (de Lima) *aceptó el cargo á condición de tenerle* (al P. Torres) *por coadjutor. Consiguió esto, etc.*— No se conoce entre los jesuitas tal coadjutor.

El dichoso mártir inglés Edmundo Campion aparece ya en 1611 con el título de Santo, tom. II, pág. 186: *El Provincial.... erigió un Seminario de jóvenes nobles consagrado á San Edmundo Campiano.*—La verdad es que el culto público de este insigne jesuita como de beato, se le empezó á tributar desde su glorioso martirio en 1581, fué aprobado por el Papa Gregorio XIII, y de nuevo confirmado por Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en 11 de Diciembre de 1886; pero ni aun hoy está todavía canonizado.

Aparece de la pág. 188 del tomo III que cada una de las reducciones del Guayrá estaba erigida en Colegio, puesto que tenía Rector:

El P. Ruiz. . . . nombró Rector de San Javier. . . . al P. Francisco Diaz Taño.— No había tal Colegio ni Rector; sino una Misión ó Residencia y un Superior.

Igualmente se dice con todas sus palabras, tomo II, pág. 187, que en la Compañía de Jesús es costumbre que los súbditos se confiesen con el Superior:

El P. Diego de Torres, que nada descuidaba, ordenó que los Padres Horacio Bech y Martín Aranda, que se hallaban en Arauco, y los Padres Melchor Vanegas y Juan Bautista Ferrusino, que estaban en las islas de Chiloé, fuesen, como es costumbre en la Compañía, á confesarse con él.—No hay semejante costumbre.

Repítese en varias partes del libro el error de dar á los hermanos coadjutores de la Compañía el título de PP., tratamiento propio de los sacerdotes; dáse el nombre de Provincial al Superior de las Misiones, etc.

A la verdad, erratas hay en el P. Techo, y con su acostumbrado tino y refiriendo los fundamentos las corrige de cuando en cuando el P. Lozano; pero erratas de la calidad de las apuntadas, no parecen creibles, porque suponen grande ignorancia de la misma materia de que trataba.

Todas estas reflexiones, que se nos ofrecieron á medida que íbamos leyendo la traducción, resultaron exactamente comprobadas lue-

go que con algún trabajo, (porque es obra agotada y rara) pudimos consultar un ejemplar de la edición latina. El traductor había dado á *praesidem* la acepción de *Rector*, y á *fratrem* la de *Padre;* había traducido la preposición *pro* diciendo *en nombre*, cuando debia decir *para*, *para las cosas*, *para los asuntos*; había confundido el *reddere rationem conscientiae* con el *confesarse;* y cuando no tropezaba en la propiedad latina, atropellaba la sintáxis. He aquí los textos:

Ramum cinnami, lib. IV, cap. XIX.

Pro Hispania Societatis Assistens, lib. III, cap. II.

Si missionem a Praeposito Generali sibi impetret, lib. III, cap. III.

Si in adiutorem et Collegii Ministrum nominarent, lib. III, cap. III.

Seminarium gloriosae memoriae Edmundo Campiano dedicatum, lib. IV, cap. IV.

Praesidem constituit, lib. VII, cap. XXII.

Conscientiarum reddituri rationem pro Societatis more, lib. IV, cap. IV.

No nos hemos de detener en su examen, que al momento hace comprender que nunca dijo el P. Techo lo que el traductor le atribuye; vamos solamente á presentar los dos hechos citados al principio como se encuentran en el original.

Placuit utrique Provinciali optimi Praesulis

postulatio, *primique e Peruvia*, IOANNIS ATIENSAE PROVINCIALIS AUTHORITATE, *Franciscus Angulus et Alphonsus Barsena Sacerdotes*, *necnon Ioannes Villegas*, *laicus*, *anno millesimo quingentesimo octogesimo sexto*, *in subsidium submissi sunt.*

Que es decir, traduciendo á la letra: *Agradó á entrambos Provinciales la petición del excelente Prelado*, *y los primeros que para auxiliarle fueron enviados del Perú en 1568 por disposición del provincial Juan Atienza*, *fueron Francisco Angulo y Alfonso Bárcena*, *Sacerdotes*, *y Juan Villegas hermano lego.*

Increible parece, si no estuviera delante de los ojos, que en tan pocas palabras haya desbarrado tanto el traductor, que haya SUPRIMIDO todo el colon *por disposición del Provincial Juan Atienza*, *Joannis Atiensae Provincialis authoritate*; y donde EL QUE ENVÍA es Juan Atienza, resulte Juan Atienza EL ENVIADO; y siendo UNO solo el Provincial que ordena la expedición, en la traducción se diga que LOS DOS PROVINCIALES.... *enviaron.* Sin contar con que además de estas infidelidades positivas, ha escatimado al Illmo. Sr. Victoria el dictado de OPTIMI que justamente le da el historiador; ha defraudado al lector omitiendo el recuerdo de que venían como AUXILIARES por la gran necesidad de la diócesis; y le ha privado del placer de saber anticipadamente con la palabra PRIMI-

QUE que esta no era sino la primera expedición de fundadores, porque del Brasil habían de venir otros enviados por el V. P. Anchieta.

He aquí ahora el texto sobre San Francisco de Borja: *In hanc partem, sicut ego comperi, anno 1568 Philippi II, Regis Catholici iussu*, ET MISSU S. FRANCISCI BORGIAE, *cuius colloquentis faciem Solis instar splendentem Methimnae viderat* HIERONYMUS PORTILLUS, *cum Peruani Provincialis titulo, Societatem invexit; quam ipse, et eius successores....* lib. III. cap. I.

Que traduciendo literalmente es decir: *En esta región (según he averiguado), por mandato del Católico Rey Felipe II, y* POR MISIÓN DE SAN FRANCISCO DE BORJA, *cuyo rostro, mientras con él conversaba en Medina, había visto resplandecer como un Sol, introdujo la Compañía en 1568, trayendo título de Provincial*, JERÓNIMO PORTILLO. ESTE Y SUS SUCESORES, *etc.*

Por intrincado que se presente el hipérbaton latino en esta cláusula, no lo está sin embargo de manera que no pueda cualquier lector, aun sin ser muy versado en el latín, distinguir en él el sujeto HIERONYMUS PORTILLUS, que corresponde al verbo SOCIETATEM INVEXIT, sin peligro de confundirlo con el genitivo S. FRANCISCI BORGIAE, puesto allí para señalar quien era el Padre General de la Compañía que envió los primeros jesuítas al Perú y dió al P. Portillo la autoridad de Provincial. Pero estas

dos cosas tan fáciles de distinguir ha confundido el traductor; y en el mismo período ha quitado á Felipe II el dictado de CATÓLICO, que está en el original; y ha convertido la frase IUSSU, ó sea POR ÓRDEN, en un Á EXPENSAS: que todo muestra el poco escrúpulo, ó la ignorancia, ó las dos cosas á la vez, con que se ha hecho la versión.

Y adviértase que todos los errores que acabamos de señalar han sido reconocidos en una somera lectura, y más bien adivinados antes de tener presente el original, lo cual dará idea del número y calidad de desaciertos que se hallarían sin duda con una comparación diligente del texto con la versión.

Faltábanos por última prueba tomar un capítulo entero del libro latino, y examinar sentencia por sentencia su traducción castellana, para señalar las discordancias y alteraciones que en tan breve espacio han de descubrirse; pero renunciamos á esta tarea que nos ha parecido enojosa para los lectores, é inútil además, cuando se ve bien claro lo que puede ser traducción en que se encuentan dislates como los ya notados. Tal libro no puede servir para adorno de ninguna biblioteca, ni se puede dar fe á cosa alguna de las que dice, si no se tiene averiguada por otro conducto; porque mientras de otra parte no conste, siempre queda el prudente recelo de que lo que afirma

sea otra infeliz invención del traductor, que con tan feos borrones ha oscurecido el original. Más valía que no hubiera emprendido la traducción del P. Techo, para no ofender á todos con una edición que daña, como antes hemos visto, á los lectores, al autor, á la Historia, y no menos al mismo traductor, en cuanto muestra que no ha sabido poner en práctica el juicioso precepto de Horacio:

Sumite materiam vestris, qui scribitis, aequam
Viribus, et versate diu quid ferre recusent,
Quid valeant humeri.

II

LOS JESUÍTAS DEL PARAGUAY SEGÚN BLAS GARAY

Con ser tan reprensibles los yerros del traductor, son todavía mayores y más perniciosos los del autor del Prólogo al P. Techo. Y la razón es obvia. Porque los errores de la traducción desde luego se reconoce que proceden sólo de la incompetencia del traductor; y en último resultado se podían corregir acudiendo al original latino, y aun tal vez á la versión inglesa, que para no hacer injuria á nadie, podemos suponer mucho más fiel que la castellana. Por lo cual son sólo errores de entendimiento.

Y aunque el mero error de entendimiento es ya verdadero mal de la criatura racional, y conforme á la enseñanza del teólogo y filósofo moral no puede lícitamente ser objeto de la intención de la voluntad, por inofensivo que parezca; pero es sin duda mayor mal aquel otro error que sobre viciar el entendimiento, imbuyéndole en una falsedad, tiende al mismo tiempo á pervertir la voluntad, inclinándola á que desprecie ó aborrezca lo bueno, ó á que ame ó aprecie lo malo. Y mucho más lo será, si semejante error se presenta artificiosamente disfrazado de verdad, porque entonces es dificilísimo, si no imposible, de remediar su daño. De esta clase son los errores contenidos en el Prólogo al P. Techo.

Versa este Prólogo sobre los jesuítas del Paraguay y sus misiones guaraníes.

Y para mayor claridad de cuanto en esta Introducción hemos de decir, bueno será notar una vez por todas, que los jesuítas del Paraguay no eran, como alguien pudiera creer, los que moraban únicamente en el territorio que ahora se denomina República del Paraguay, sino los comprendidos sensiblemente en las regiones de América Meridional que más tarde formaron el Virreinato de la Plata, y cuya mayor parte ocupa hoy la República Argentina.

La República Argentina, en efecto, ofreció su privilegiado suelo y muchos de sus hijos

para aquellas empresas de las misiones tan celebradas en todo el mundo. En el territorio actual de la República Argentina se hallaba el noviciado de Córdoba, casa madre de la provincia religiosa del Paraguay; el Colegio máximo, perfecta Universidad de los misioneros, donde á la par de las ciencias sagradas se cultivaba el estudio práctico de las lenguas indígenas, y donde residía el Provincial y su Consulta, Senado de aquel gobierno religioso; la Residencia de Buenos Aires y su colegio grande de San Ignacio, donde también estaba el Oficio de Misiones; el colegio de Santa Fe y otro Oficio de Misiones; y sin contar con eso, se puede decir que apenas había en este vasto territorio población importante en que la piedad de sus habitantes no hubiese logrado ver establecido colegio ó casa de la Compañía de Jesús; y allí, aunque no pudiesen subsistir más que dos sacerdotes y un hermano coadjutor, no sólo acudían á los ministerios de predicar, confesar, asistir á enfermos, sino que tenían establecida escuela siquiera de primeras letras los legendarios jesuítas del Paraguay. Y de las famosas Reducciones y Doctrinas, si bien siete corresponden á lo que hoy es Brasil, once á lo que hoy es Paraguay, y á Bolivia las diez de Chiquitos, no es menos cierto que las quince restantes y casi todas las del Chaco caían dentro del actual territorio argentino. Por donde

se ve que más parte de la antigua provincia religiosa de jesuítas del Paraguay comprende sola la República Argentina, que todos los otros países reunidos.

Según el relato ó pintura de Blas Garay en su Prólogo, los jesuítas del Paraguay, y en especial aquellos que doctrinaban á los indios guaraníes eran unos hombres depravados en sus costumbres, corrompidos y corruptores, que vivían en medio de deslumbrante lujo, rodeados de regalos y comodidades propias de un sibarita, mientras dejaban abandonados en desnudez y miseria á los infelices indios, á quienes con violencia habían sacado de sus selvas y atraído á las reducciones. Dice Garay que si bien es verdad que con mañosas artes al fin les hacían deponer su primer encono, y les conquistaban el corazón hasta obtener de ellos el más cariñoso afecto, apesar de maltratarlos con *crueldad salvaje*[1], *rayana en barbarie*[2], aplicándoles castigos *brutales;*[3] los mismos obsequios con que lograban la final aquiescencia de los indios, iban encaminados á mantenerlos *en perpetua servidumbre y trabajos eternos*[4]. Asienta que no tenían cuidado de ellos en lo

[1] Pág. XXXI.
[2] Pág. CXXVIII.
[3] Pág. CXXIX.
[4] Pág. CXLI.

espiritual; y como resultado de su propia maldad, los dejaban sumidos en los más vergonzosos vicios; que apropiándose con insaciable codicia los bienes de los indios, sacaban de las doctrinas un millón de pesos de utilidad líquida por año; que eran contrabandistas y defraudadores de la Real Hacienda, rebeldes á la autoridad de los Gobernadores, de los Obispos, y del mismo Rey de España; y todavía otras cosas más. Y todo esto apoyado en testimonios y autoridades, que constituyen al parecer un aparato histórico irrecusable.

Verdaderamente Blas Garay está infelicísimo en sus retratos. Si hay cosa cierta é indudable en Historia, lo es el despotismo opresor y lleno de manías extravagantes y crueles del Dictador Francia en el Paraguay. Pues bien, Garay se ha propuesto rehabilitarlo; y de sus escritos el sombrío tirano sale convertido en eminente estadista, noble por los cuatro costados, no siendo la menor de sus noblezas la que le constituye un patricio egregio, perfecto y abnegado gobernante, y casi se habría de decir, padre cariñoso de sus pueblos. Otro cuadro del mismo estilo. No hay cosa en la Historia Americana más aborrecible y aborrecida, ni más contra el derecho natural y divino, contra las leyes eclesiásticas y civiles, que el sistema de encomiendas con servicio personal. No obstante. á juicio de Blas Garay en el presente

Prólogo, no sólo tales encomiendas eran cosa justa y prudente, y de ellas usaron muy bien los encomenderos en esta región sud-americana, lo cual es ya enorme exorbitancia el afirmar; si no que, lejos de vivir oprimidos los indios sujetos al servicio personal, vivían EN SITUACIÓN APACIBLE;[1] y era preferible su suerte á la de los indios misioneros, quienes al pasar de los encomenderos á ser encabezados en la Corona en las reducciones jesuíticas, SALIERON DE UNA SERVIDUMBRE TEMPORAL, Y LAS MÁS VECES MUY SUAVE, PARA ENTRAR EN UNA SERVIDUMBRE PERPETUA, Y SER SUJETADOS Á TRABAJOS ETERNOS.[2]

Pero así como es imposible que logre Garay hacer siquiera tolerables los retratos de Francia y de los encomenderos, así lo es que pueda nadie dar fe á su pintura de los jesuítas del Paraguay.

Quodcumque ostendis mihi sic, incredulus odi.

Está demasiado vivo, y como si fuera de ayer todavía, no sólo en los indios, sino en todas las clases de la sociedad en América, el recuerdo de lo que fueron los jesuítas, de su celo, de su suavidad, de su pureza de costum-

1 Pág. XV.
2 Pág. CXLI.

bres, de sus virtudes todas, y del benéfico influjo por ellos ejercido; para que pueda aceptarse como verdadero el monstruoso retrato de Garay.

Vamos ahora á indagar los medios de que se ha valido este autor para hacer en algún modo creibles las enormidades que afirma; y á examinar la eficacia de sus pruebas.

III

CRÍTICA DEL P. TECHO

Al empezar Garay su Prólogo, ha querido darnos noticia del P. Techo, y del juicio que le merece su obra *Historia de la Provincia del Paraguay*.

Dejando aparte la afirmación asentada en la pág. XI de que EN TECHO TODO FALTA para formar ideas exactas de lo que fueron las misiones guaraníes, afirmación á la cual le falta bastante para ser verdadera, es muy digna de consideración la crítica de Garay sobre las dotes del P. Techo como historiador.

Según Garay, la *Historia* del P. Techo *no es, á despecho de su título,* una Historia en *el sentido propio de la palabra;* [1] es meramen-

[1] Pag. V.

te *menuda crónica de los sucesos,* y por añadidura, infiel.[1] El P. Techo carece de *espíritu crítico;*[2] *riñe con el sentido común con deplorable frecuencia*[3]*; es fácilmente accesible á inverosímiles y absurdas narraciones,* tiene *fe ciega en los procedimientos de la Sociedad á que pertenecía,* recogió *sus noticias de los mismos interesados en exagerar su mérito sin someterlas á depuración;*[4] y estos defectos son culpables en él, porque su credulidad es *deliberada y voluntaria,* y *comulgó en los mismos errores que el vulgo.*[5] Cuáles sean los fundamentos de este nada lisonjero proceso, el escritor no lo dice, porque no hace sino añadir términos vagos y genéricos, que vienen á ser repetición de los mismos cargos. De modo que, en resumen, toda la condenación estriba en la dogmática afirmación de Blas Garay.

Pero á renglón seguido añade que *la obra del P. Techo suministra interesantes noticias, y merece el crédito de que la abundante copia de documentos que tuvo á la vista para componerla la hacen acreedora;* que *cuenta en su abono para que se le otorgue fe en cuanto claramente no*

1 Pág. V.
2 Ibid.
3 Pág. VI.
4 Pág. V.
5 Pág. VII.

aparezca falso por imposible, la circunstancia de su proximidad á unos sucesos, y su participación personal en otros, y el haberse robustecido su testimonio con el de los cronistas que después de él escribieron.[1]

Cualquiera advertirá que se enuncian aquí sin más intervalo que el de un período al siguiente, dos juicios enteramente opuestos, sin que pueda saberse con certeza por cuál nos hemos de decidir. No se puede discernir si en el concepto de Garay es el P. Techo un ESCRITOR SIN SENTIDO COMÚN, ni ESPÍRITU CRÍTICO; ó por el contrario, es tal, que merece que SE LE OTORGUE FE EN CUANTO CLARAMENTE NO APAREZCA FALSO POR IMPOSIBLE; si es un historiador que RECOGIÓ SUS NOTICIAS DE LOS MISMOS INTERESADOS EN EXAGERAR SU MÉRITO, SIN SOMETERLAS Á DEPURACIÓN; ó más bien, un autor en cuyo abono militan LA CIRCUNSTANCIA DE SU PROXIMIDAD Á UNOS SUCESOS, Y SU PARTICIPACIÓN PERSONAL EN OTROS, EL HABERSE ROBUSTECIDO SU TESTIMONIO CON EL DE LOS CRONISTAS QUE DESPUÉS DE ÉL ESCRIBIERON, y la ABUNDANTE COPIA DE DOCUMENTOS QUE TUVO Á LA VISTA.

Dejando al lector la resolución de esta duda, no podemos menos de significar nuestro asombro de aquel extraordinario encarecimiento del crédito que se merece el Padre Techo, de quien

---

1 Pág. VII.

Garay afirma ser justo QUE SE LE OTORGUE FE EN CUANTO CLARAMENTE NO APAREZCA FALSO POR IMPOSIBLE. No sabemos que jamás se haya dado patente tan amplia de crédito á historiador alguno, por verídico y bien informado que se le suponga: y aún más, no creemos que se le pueda dar á nadie, salvos los derechos de la verdad. Porque en todo historiador, se hace forzoso rechazar todos los hechos que claramente aparezcan falsos; no sólo LOS QUE APAREZCAN CLARAMENTE FALSOS POR IMPOSIBLES, sino también LOS QUE APAREZCAN CLARAMENTE FALSOS POR NO HABER SUCEDIDO, aunque no sean imposibles. De suerte que ha llegado á ser tanta la ponderación de Blas Garay cuando se ha inclinado á elogiar al P. Techo, que ha venido á asentar el manifiesto despropósito de que es justo QUE SE LE OTORGUE FE EN CUANTO CLARAMENTE NO APAREZCA FALSO POR IMPOSIBLE.

Y el lector comprenderá cuál sea el crédito que deba otorgarse á Blas Garay, y con cuánta reserva y examen habrán de recibirse los asertos de un escritor que con tan extraña facilidad afirma el sí y el no en un mismo tiempo sobre una misma materia, y tan manifiestamente declina á los extremos cuando su juicio le dicta que es ocasión de alabar ó vituperar.

IV

LA CRÍTICA DE GARAY

La primera cualidad necesaria en un crítico es el buen uso del raciocinio, de suerte que la conclusión fluya legítimamente de las premisas, y con eso pruebe lo que pretende. Pero no basta el solo raciocinar con exactitud: es necesario además usar del raciocinio de modo que sirva para discernir lo falso de lo verdadero, á fin de abrazar esto y rechazar aquello. Ambas cualidades se echan menos en este pasaje de Blas Garay:

Muy copiosos debieron de ser, á creer á los historiógrafos y cronistas de la Orden, los frutos recogidos por los primeros padres que entraron en la provincia: millares de indígenas diariamente cedían á la persuasiva y cristiana palabra de los nuevos apóstoles, etc.

Pero para rebajar lo debido en estas entusiastas alabanzas y exageraciones de la obra propia, tenemos el sereno testimonio de la Historia. Y el hecho históricamente comprobado es que, á despecho de los triunfos que por los padres y sus adeptos se han cantado, cuando en 1604 el padre Aquaviva, General de la Orden, creó la provincia del Paraguay, no existía dentro de la gobernación del mismo nombre, pueblo ninguno que

fuese resultado de los esfuerzos de los jesuítas; que los primeros que á su cargo tuvieron, los fundaron los españoles antes de la entrada de la Compañía; que hasta 1614 no pudieron implantar ninguno más; y que... fueron todos (los pueblos fundados por los jesuítas) *establecidos en un periodo de veinte años, coincidiendo con circunstancias históricas, que verosímilmente debieron ejercer en el ánimo de los recién convertidos, influencia más decisiva para que se redujesen á pueblos, y acatasen el vasallaje español, que no la predicación de misioneros, etc.*[1]

Demos que sean verdad los hechos afirmados en estos dos párrafos por Garay, esto es, que los cronistas é historiógrafos digan que fueron muy copiosos los frutos recogidos por los primeros padres, cediendo cada día millares de indígenas á la persuasiva y cristiana palabra de los nuevos apóstoles; y también que en 1604 no existía en la gobernación del Paraguay pueblo alguno fundado por los jesuítas; que los primeros que tuvieron á su cargo los fundaron los españoles antes de entrar la Compañía, sin haber podido los Padres fundar otros nuevos antes de 1614; y que todos los que fundaron fueron establecidos precisamente desde 1614 hasta 1634, y eso por miedo

1 Pág. XVIII sqq.

de los paulistas,[1] y no por persuasión de los misioneros. Sea todo esto verdad (que no podemos examinarlo ahora por no tratar demasiadas cosas á un tiempo); y deseamos saber, como deseará saber el lector, de qué manera estos cuatro hechos segundos destruyen la verdad de aquellos dos primeros afirmados por los cronistas, á saber: que fué muy grande el fruto, y que millares de indios se convirtieron á la fé. Porque para que resulte legítima la consecuencia que intenta sacar Garay, de que hay que rebajar de aquellas dos afirmaciones, y que son exageraciones y alabanzas indebidas de la propia obra, es preciso que se verifique que los cuatro últimos hechos sean negación de los dos primeros, ó á lo menos los disminuyan en gran modo. Si los cronistas hubiesen afirmado que los primeros Padres habían fundado muchos pueblos, se vería la oposición en no haber fundado ninguno; pero como sólo dicen que convirtieron muchos indios, no aparece cómo desvirtúa su afirmación el hecho de haber pocos pueblos fundados por los jesuítas.

Como nosotros no alcanzamos dónde se ha-

1 *Paulistas* se llamaron los habitantes de San Pablo en el Brasil, á quienes tambien se dió el nombre de *mamelucos del Brasil.* Salían frecuentemense á hacer *malocas*, excursiones armadas para apoderarse de los indios y venderlos después ó emplearlos como esclavos.

lla la contradicción, hemos probado á ver si discurriendo en otra materia análoga, se descubrirá, apareciendo eficaz el raciocinio de Garay, ó si á lo menos aparecerá más claramente aún ser un raciocinio que no tiene fuerza alguna; y así lo hemos aplicado á los ejemplos siguientes:

1º Los cabildos de Villarica[1], de la Asunción[2] y de Santa Fe[3] atestiguan el gran fruto que en esas poblaciones hicieron los jesuítas: es así que los jesuítas no fundaron ni la Villa Rica, ni la Asunción, ni á Santa Fe; luego los cabildos se equivocaron, y los jesuítas no recogieron allí copioso fruto.

2º San Francisco Javier se dice que hizo fruto extraordinario en la India y en el Japón, como nuevo apóstol: es así que no fundó allí ciudad ni pueblo alguno: luego no es verdadero el fruto notable ni el apostolado.

3º Los apóstoles se dice que recogieron copioso fruto de su predicación y convirtieron el mundo: es así que no fundaron ciudades ni pueblos: luego ni recogieron fruto, ni convirtieron.

Es evidente que en estos ejemplos la consecuencia no fluye ni es legítima; de donde se vé

[1] Lozano, *Historia de la Compañía,* lib. I. cap. XIV. núm. 6.
[2] Lib. II. cap. XVII. núm. 13.
[3] Lib. II. cap. XX núm. 6.

que tampoco fluye en el raciocinio de Garay: los jesuítas no fundaron pueblos: luego no fué grande el fruto de su predicación. Es un raciocinio vicioso; y el trabajo que se toma el autor en demostrar el antecedente, es inútil y fuera de propósito; pues aunque lo llegara á demostrar, no concluiría nada.

No parece sino que fuese cosa inaudita entre los cristianos confesarse, acudir á oir la palabra divina, asistir al santo sacrificio de la Misa y á las funciones religiosas, deponer los odios y enemistades, apartarse de torpes conversaciones, de malas lecturas ó de amistades peligrosas; ó entre los infieles el oir la predicación de la doctrina cristiana, repetirla, convertirse, ser bautizados, y ordenar sus costumbres conforme á los preceptos evangélicos. Para ejercitar los ministerios con que se logran estos fines, vinieron los jesuítas, porque ese es su Instituto, y lo que pretendieron y pretenden lograr con sus trabajos. Los jesuítas no tuvieron por fin fundar pueblos; y aunque ninguno hubieran fundado, ni antes de 1604, ni después de 1604, podía ser verdad con todo rigor que habían hecho gran fruto y convertido muchos indios, bastando para eso que fuera verdad lo que el autor nos dice, que los primeros que á su cargo tuvieron, los hubiesen fundado antes los españoles: pues en tal caso, sólo en los trece pueblos del Guayrá y en sus indios co-

marcanos se comprendían hasta trescientos mil indígenas, en los cuales hay todos los millares que se quieran suponer para convertir, sin llegar siquiera á fundar un pueblo nuevo.

Lo que sucede en el caso presente es que Blas Garay ha copiado todo ese raciocinio de Azara, y no ha acertado á aplicarlo. Azara adoptó la imaginaria idea y pintura singular de lo que llama *conquista eclesiástica*, para contraponerla á la conquista temporal, y empleó esas averiguaciones de si fundaron ó no fundaron los eclesiásticos y los jesuítas, para probar que la conquista eclesiástica no había fundado ni conquistado nada, y que todo lo hizo la conquista seglar. Y si fueran verdad sus precedentes, es decir, su idea singular sobre la conquista eclesiástica y la carencia de fundaciones (que entrambas cosas son falsas), su raciocinio concluiría, porque está bien hilado en la parte formal. Pero el raciocinio de Garay cambió la conclusión, y quiso probar que no habían hecho fruto espiritual los religiosos porque no fundaron: y así cambiado, resulta ya una prueba ineficaz, porque el raciocinio está mal construido. No todas las pruebas sirven para todo.

V

HECHO HISTÓRICO COMPROBADO

A quien leyese los párrafos que hemos trascrito de Garay, sin estar informado de la historia de las misiones, fácilmente le producirían la impresión de que los jesuítas se hubieran jactado de haber fundado gran número de pueblos, y que era necesaria la corrección severa de parte del crítico, para reprimir en ellos el ansia de gloria humana, y poner las cosas en su lugar. La verdad, empero, es que los jesuítas han sido muy despreocupados en alabarse á sí mismos del número de sus fundaciones, de forma que hay muchas de las cuales con trabajo se pueden averiguar los datos por más solicitud que en ello se emplee; y si alguna vez se han empeñado en esta cuestión, ha sido únicamente cuando importaba probar que los indios de una reducción determinada, no habían sido traídos á formar pueblo por medio de las armas y de la fuerza del conquistador, sino por las vías pacíficas propias del misionero, y por tanto debían ser declarados libres del servicio personal. Cuando, como en el caso presente, no se ventila ese alto interés de la libertad del indio, sino que se aduce la falta de fundaciones para mostrar en los jesuítas falta de celo, y en sus obras falta

de fruto espiritual, para lo cual es argumento incongruente; podríamos prescindir totalmente del hecho; pues, como acaba de demostrarse, pudo haber sido grande el fruto, aunque todos los hechos alegados por Garay fuesen verdaderos.

Pero para que se vea qué lugar tiene la verdad histórica en el Prólogo de Garay, vamos á analizar en particular lo que él llama HECHO HISTÓRICO COMPROBADO.

Según Garay *el hecho históricamente comprobado es.... que los primeros (pueblos) que á su cargo tuvieron (los jesuítas) los fundaron los españoles antes de la entrada de la Compañía* [1], á cuyo aserto agrega una nota núm. 2, en la cual cual señala cuales eran estos PRIMEROS, á saber, los cuatro de Loreto, San Ignacio Mirí, Santa María de Fe y Santiago. *Loreto*, dice la nota, *San Ignacio Mirí, Santa María de Fe, y Santiago, eran de fundación genuinamente española: San Ignacio Guazú, Itapúa y Corpus, de establecimiento posterior, etc.*

Para que la proposición copulativa comprendida en las dos líneas del texto *los primeros que á su cargo tuvieron los fundaron los españoles antes*, sea verdad en el sentido de Garay, es necesario que sea verdad que los primeros cuatro pueblos que tuvieron los jesuítas á su cargo eran los

[1] Pag. XIX.

cuatro de la nota; y además, que estos cuatro habían sido fundados por los españoles, y antes de la venida de la Compañía.

Este último punto lo ventilaremos en el art. XII, donde se verá que no hubo tales fundaciones antecedentes; sino que Loreto, San Ignacio Mirí, Santa María de Fe y Santiago fueron establecidos por los jesuítas allí donde no había pueblo alguno hecho por los españoles. El otro punto, ó sea, que los primeros pueblos que tuvieron á su cargo los Padres fueron los cuatro sobredichos, es igualmente inexacto.

En efecto, San Ignacio Guazú estuvo á cargo de los jesuítas antes que ninguno de los cuatro predichos, pues por ellos fué fundado en 25 de Diciembre de 1609, como todos saben, y lo refiere y prueba el P. Lozano[1]; siendo así que Loreto y San Ignacio Mirí no estaban aún á cargo de la Compañía en Julio de 1610[2], y Santa María de Fe y Santiago no los tomaron los jesuítas sino en 1632, despues de arruinados los pueblos del Guayrá por los paulistas en 1631.[3]

Además, el número de pueblos que á su cargo tuvieron los jesuítas antes de tomar en 1632

[1] *Hist. de la Comp.* lib. V. cap. XVIII.

[2] Lozano, lib. V cap. XVI n. 1.

[3] Montoya, *Conquista espiritual.* §. 38 al fin; Techo, lib. IX. cap. XLVIII

á Santa María de Fe y Santiago, es de veinticuatro por lo menos, que van enumerados abajo.[1] Mal se puede decir, por tanto, que Santa María de Fe y Santiago son dos de los cuatro primeros pueblos que tuvieron á su cargo los jesuítas, cuando fueron posteriores á otros en tan crecido número.

Por manera que la aserción de que los primeros pueblos que á su cargo tuvieron los jesuítas eran de fundación anterior, es falsa en todo lo que afirma; pues ni fueron aquellos que Garay enumera los cuatro primeros, ni fué uno siquiera de ellos fundado antes de la llegada de los jesuítas.

Añade Blas Garay: *el hecho históricamente comprobado es.... que hasta 1614 no pudieron implantar ninguno más.*—Es manifiesto que para cualquier intento importa bien poco el que en un espacio tan corto como el que va de 1610 á 1614, hayan ó no fundado un pueblo más los jesuítas; y así, ni el mismo Azara, á quien con

1 Yasocá de Guaycurús, 1610; Guarambaré, 1612; Itatí, 1615, Itapúa, 1615; Natividad de Acaray, 1615; Concepción del Uruguay; 1620; San Javier del Guayrá y Corpus del Paraná, 1622; Encarnación y San José en el Guayrá, 1625; San Miguel en el Guayrá, S. Nicolás, San Javier y Yapeyú en el Uruguay, y Santa María la Mayor en el Iguazú, 1626; San Pablo, San Antonio, San Pedro y Concepción de Guayanás en el Guayrá y Candelaria en el Paraná, 1627; Arcángeles y Jesús María en el Guayrá, 1628; La Cruz en el Uruguay, 1629; San Carlos en el Uruguay, 1631.

poca fortuna va siguiendo el autor del Prólogo, ha hecho alto en este detalle insignificante. Pero para que se satisfaga Blas Garay de que ni aun en esos cuatro años estuvieron ociosos los jesuítas en materia de fundaciones, puede leer la certificación de Hernandarias de Saavedra, á 2 de Febrero de 1614 años [1], en la cual da testimonio de que los padres de la Compañía *han reducido gran número de ellos* (de los naturales) *á cuatro pueblos, que tienen hechos y fundados, en el Paranapané, provincia del Guayrá, junto á la Tibaxiva.* Así que, además de los dos de Loreto y San Ignacio mirí, ya antes de Febrero de 1614 había por lo menos otros dos en aquella misma región de la provincia del Guayrá, hechos y fundados por los jesuítas; y resulta doblemente falsa la aserción de que hasta 1614 no pudieron implantar ninguno más.

VI

PROSIGUE EL HECHO COMPROBADO

De las cuatro partes que comprende el HECHO HISTÓRICAMENTE COMPROBADO de Blas Garay, no haber fundado los jesuítas pueblo alguno antes de 1604; haber sido establecidos

[1] Lozano, *Hist. de la Comp.* Apendix, pág. 817.

por conquistadores seglares los primeros de que cuidaron; no haber añadido ninguno hasta 1614; y haber sido todas sus reducciones fundadas en el período de los veinte primeros años, de suerte que en frase de Garay, *no pudieron añadir á la lista uno más en ciento doce años;*[1] hemos visto que la primera no es pertinente, y la segunda y tercera son falsas.

La cuarta afirmación es más seria y pide más diligente exámen. Dice Garay, copiando á Azara (*Voyages*, chap. XIII, § *Les jésuites disent*, *Descripc.* cap. XIII, núm. 2.) que los jesuítas, en ciento doce años, desde 1634, en que fundaron la reducción de San Cosme, hasta 1746, en que establecieron la de San Joaquín de Tarumá, no fundaron ningún otro pueblo, de donde sacan ambos por consecuencia que las reducciones hechas desde 1614 á 1634 fueron debidas al temor de los paulistas, que congregaba los guaraníes, y les hacía acogerse al amparo de los jesuítas como representantes de la protección española, más bien que á la predicación de los misioneros; y Garay además por su parte procura deducir que los jesuítas habían perdido enteramente el celo, pues que ya no fundaban pueblo alguno. Cuán ilegítima conclusión sea esta última,

[1] Pág. XXIII.

lo hemos hecho ver en el §. IV, y no hay para qué repetirlo. Cuán falsas sean las dos, quedará manifiesto haciendo ver que es supuesta y no real la carencia de fundaciones en los ciento doce años que van de 1634 a 1746.

Enumeremos los pueblos ó reducciones que consta haber formado los jesuítas en este tiempo y en el restante de su residencia en el Paraguay hasta 1767, en que supone Garay no haberse establecido sino los tres del Tarumá.

1638. Reducción de los Ocloyas. [1]

1642. San Carlos de Calchaquíes. [2]

1645. Reducción de Santa Bárbara de Guiraporas, al Oeste del Rio Paraguay. [3]

1653. Reducción de Mataguayos. [4]

1673. San Javier de Mocovíes y Tobas. [5]

1683. San Rafael de Ojotás y Taños. [6]

1685. Jesús en el Monday. [7]

1687. San Luis en el Uruguay. [8]

1690. San Borja. [9]

1690. Presentación de Chiriguanos. [10]

1691. San Lorenzo en el Uruguay. [11]

---

[1] Techo, lib. XII, cap XII. Lozano, *Descripcion chorographica del Chaco* §. XXXIV. — [2] Techo, lib. XIII, cap. III.— [3] Techo, lib. XIII, cap. XVI. — [4] Lozano, *Descr.* §. XXXVIII. — [5] Lozano, §. XLI.— [6] Lozano, §. XLIX.— [7] P. Manuel Querini, Provincial, *Informe al Rey Fernando VI en 1750 sobre las Misiones*, publicado en Brabo, *Inventarios de los pueblos de Misiones*, Madrid, 1873, pág. 636. — [8] Querini, pág. 638. — [9] Querini, pág. 638.— [10] Lozano, *Descr.* §. LVI. — [11] Querini, pág. 638.

1691. San Ignacio de Chiriguanos en Tariquea. [1]
1692. San Javier de Chiquitos. [2]
1696. San Rafael de Chiquitos. [3]
1697. San José de Chiquitos. [4]
1698. Santa Rosa en el Paraguay. [5]
1698. San Juan Bautista en el Uruguay. [6]
1699. San Juan Bautista de Chiquitos. [7]
1706. Trinidad en el Paraguay. [8]
1707. Santo Angel en el Uruguay. [9]
1709. Concepción de Chiquitos. [10]
1711. San Esteban de Lules. [11]
1715. Concepción de Chiriguanos. [12]
1718. San Miguel de Chiquitos. [13]
1724. San Ignacio de Zamucos. [14]
1733. Santa Ana de Chiriguanos. [15]
1735. San José de Vilelas. [16]
1740. Concepción de Pampas. [17]
1743. San Javier de Mocovíes. [18]
1745. San Ignacio de Chiquitos. [19]
1746. San Joaquín del Tarumá. [20]

[1] Lozano, *Descr.* §. LVIII. — [2] Querini, pág. 642. — [3] Querini, ibid. — [4] Querini, ibid. — [5] Querini, pág. 636. — [6] Querini, pág. 638. — [7] Querini, pág. 642. — [8] Querini, pág. 636. — [9] Querini, pág. 639. — [10] Querini, pág. 642. — [11] Querini, pág. 641. — [12] Lozano, *Descr.* §. LXI. — [13] Querini, pág. 643. — [14] Querini, ibid. — [15] Charlevoix, lib. XX. — [16] Jolis, cit. en la Col. de Angelis, tom. VI. — [17] Peramas. *De vita et moribus sex sacerdotum Paraguaycorum.* Faventiae, 1791, pág. 71. — [18] Querini, pág. 640. — [19] Querini, pág. 643. — [20] Querini, pág. 636.

1746. Nuestra Señora del Pilar de Serranos.[1]

1746. Nª. Sª. de Desamparados de Patagones.[2]

1748. San Gerónimo de Abipones.[3]

1748. Concepción de Abipones.[4]

1750. San Fernando y San Regis de Abipones.[5]

1751. San Estanislao en el Tarumá.[6]

1754. Santiago de Chiquitos.[7]

1755. Santa Ana de Chiquitos.[8]

1755. San Ignacio de Tobas.[9]

1760. Belén de Mbayás.[10]

1761. Santo Corazón en Chiquitos.[11]

1763. Nª. Sª. del Buen Consejo de Omoampas.[12]

1763. Rosario del Timbó, ó San Carlos, de Abipones.[13]

1765. San Pedro de Mocovíes.[14]

1766. San Juan Nepomuceno de Chanás.[15]

No tenemos reparo en confesar que nuestra enumeración es deficiente; y que en varios pun-

---

1 Peramas, pág. 75. — 2 Peramas, ibid. — 3 Querini, pág. 640. — 4 Querini, pág. 641. — 5 Jolis en Angelis, tom. VI. — 6 Peramas, pág. 185. — 7 P. José Sanchez Labrador, *Viaje desde el Santo Corazón á Belén*, MS. inédito, al fin. — 8 Sánchez Labrador, ibid. — 9 Peramas, pág. 152. — 10 Peramas, pág. 138. — 11 Peramas, ibid. — 12 Peramas, pág. 142. — 13 Peramas, pág. 143. — 14 Peramas, pág. 144. — 15 Peramas, pág. 141.

tos no se han podido averiguar las fechas sino con alguna vaguedad, y en algunas puede haber error: que no consiente más hoy el gran número de libros del siglo pasado, ya raros, que sería preciso consultar; ni se puede obtener otra cosa, faltando los papeles de los jesuitas, dispersos á los cuatro vientos.

Aun con estas deficiencias, resultan cuarenta y seis reducciones ó pueblos más fundados por los jesuítas: treinta en los ciento doce años que se suponen vacíos; y diez y seis más en el espacio en que no se mencionan sino los tres de San Joaquín, San Estanislao y Belén.

No se puede oponer que seis de las cuarenta y seis fundaciones fueron colonias. Porque si el ser colonias fuera argumento para probar que no eran fundaciones nuevas de los jesuítas, igualmente valdría para probar que los españoles en América no fundaron las ciudades de Buenos Aires, la Asunción, Córdoba, Santa Fe, etc., pues que todas ellas eran colonias formadas con pobladores venidos de España: raciocinio en que es manifiesto lo absurdo de la ilación. Ni vale el reparo que Azara opone de haber sido destruidos algunos de estos pueblos. El hecho de ser destruidos no es prueba contra la fundación, sino argumento por el contrario de que habían sido fundados; ni por haber sido destruidas Concepción del Bermejo, Esteco y Guadalcázar, las borramos del número de las ciudades cuya

fundación se debe á los españoles.—Por lo demás, en la época en que fueron expulsados los jesuítas del Paraguay, dejaron ellos en pié, además de las treinta y tres reducciones guaraníticas, todas fundación suya, diez grandes pueblos de Chiquitos con veintiocho mil indígenas, que formaban una cristiandad floreciente por el estilo de los guaraníes; y trece reducciones en el Chaco, que, cuando no se quisieran mirar sino las utilidades temporales, habían devuelto, según el testimonio de las autoridades civiles, la paz, la tranquilidad y el cultivo á las provincias de Santa Fe, Salta, Tucuman y Jujuy, y formaban un potente muro contra las invasiones de los bárbaros.

Ó Azara y Blas Garay que le copia, sabían estos hechos ó no los sabían. Si los sabían, no hay epíteto bastante duro para calificar el proceder con que no sólo ocultan maliciosamente la verdad, sino que asientan como indubitable la falsísima aserción de que LOS JESUÍTAS NO PUDIERON AÑADIR Á LA LISTA (de los pueblos fundados hasta 1634) UNO MÁS EN CIENTO DOCE AÑOS, y la toman como argumento de sus siniestros juicios, el uno de que poco ó nada debe á la influencia bienhechora de la Iglesia la civilización americana; el otro de que los jesuítas del Paraguay durante ciento treinta años de los ciento ochenta que moraron en esta región, tenían POR COMPLETO EXTINGUIDO EL CELO, y no pensaban

sino en dar pábulo á su ambición, soberbia y avaricia. Si no los sabían, nunca debieron ponerse á escribir de una materia en que ignoraban hechos patentes á quien emplee mediana diligencia en indagar; pues con eso evidentemente se exponían á hacerse maestros del error. Y en uno y otro caso es claro que su proceder es propio de enemigos de la historia.

En cuanto al favorable influjo de los paulistas para fundar los pueblos de misiones, especie peregrina ideada por Azara y adoptada con pleua convicción por Garay; nadie podrá dudar de cuán eficazmente ayudaron los mamelucos á fundar las reducciones, destruyendo las trece del Guayrá, las ocho del Tape, las cuatro del Itatín, y robando, matando y cautivando los indios que en ellas se habían reunido. Exactamente como Diocleciano, Maximino y los demás perseguidores ayudaron á propagar el cristianismo. Ó como ciertos autores ayudan alguna vez á que se descubra la verdad histórica. Que es decir, contra toda su intención, y esforzándose por lograr lo contrario.

VII

FIDELIDAD DE GARAY

Las citas de Blas Garay son numerosísimas: su número es precisamente lo que en el Prólo-

go forma un aparato tan respetable de erudición, que quien lo lee por primera vez, se persuade que no ha de haber nada más fundado que sus asertos; y que habrá de ser muy difícil negar ó desvanecer sus cargos, ya que tantas autoridades alega en su favor. Tiene además Garay en sus referencias la cualidad de no citar vagamente, sino notando la edición y número de la página. Finalmente, es lo ordinario que los autores que cita Garay hablan en el lugar citado de la materia acerca de la cual se invoca su testimonio. Si prueban, que es lo capital en una cita; si dicen lo que Garay les atribuye, ó dicen otra cosa, es lo que vamos á ver en algunos ejemplos.

Queriendo probar en la pág. XX que todos los pueblos de los jesuítas fueron fundados EN PARTE CON EL AUXILIO SECULAR, esto es, recurriendo á la fuerza armada de los conquistadores, afirma en la nota núm. 1, que *la mayoría de los autores dicen expresa ó tácitamente* que los jesuítas *llevaban siempre consigo buena escolta* cuando entraban á morar *entre indios no convertidos.* — Para muestra de la mayoría de los autores, cita uno, que es Alvear, *Relación geográfica é histórica de Misiones*, pág. 38.

He aquí lo que dice Alvear en la página citada:

Acompañados (los misioneros) de una buena escolta de fusileros, á causa de los malignos pa-

yaguás, que desde aquel tiempo infestan el rio Paraguay, subieron sus aguas hasta el puerto de Mbaracayú, célebre por el gran comercio de yerba que en él hacían los españoles. Cruzaron de allí por tierra y á pié á Ciudad Real, donde llegaron el 1º de Febrero de 1610, no sin algunas graves molestias por las humedades y el cansancio del camino. Pasaron á la Villa Rica del Espíritu Santo, donde produjo mucho fruto la eficacia de su predicación: y continuaron del mismo modo el ejercicio de su ministerio por toda la referida provincia del Guayrá, obrando numerosas conversiones.

Los naturales del Huybay, Tibajiba, Pirapó y Paraná-pané, no olvidados enteramente de la saludable doctrina que años antes les habían predicado los padres Ortega y Filde, con la noticia de que se acercaban nuevos misioneros, anticiparon sus embajadores que les saludaran de su parte, y les manifestaran su gratitud y buena dis- (aquí termina la página).

Y no dice nada más que ni directa é indirectamente se relacione con el objeto de la cita. Que Alvear en las expresiones copiadas trata de ESCOLTA, es cierto; pero que diga que los misioneros la llevaron y tuvieron consigo para penetrar y morar entre los indios no convertidos á quienes iban á reducir, que es lo que le atribuye Garay, es falso. No hay una palabra que exprese este concepto. Alvear explica per-

fectamente la causa de la escolta: era para no ser víctimas de los payaguás, que por el río y también por tierra, acometían á los españoles en las riberas del Paraguay, y á los cuales no se encaminaban los misioneros, que ahora pasaban de largo; pues cuando quisieron reducir á los payaguás, penetraron entre ellos sin escolta. Pasados los payaguás, que sólo estaban en las riberas del río Paraguay, Alvear no dice ni si llevaron la escolta hasta Mbaracayú, hasta Ciudad-Real ó Villa Rica, poblaciones todas de españoles, y aun más adelante hasta los pueblos de indios del Paranapané, donde iban á penetrar; ni si la dejaron. Por consiguiente, si hemos de atenernos sólo á la cita de Alvear, ni se puede afirmar que la llevaron consigo para tenerla entre los indios, ni que la dejaron; y si acaso á alguno de los dos extremos hubiésemos de propender, el haber cesado la razón de los payaguás, y las muestras de agasajo de los indios guayreños, inclinarian al lector á creer que Alvear da á entender no haber tenido escolta los misioneros para penetrar entre los indios, y morar entre ellos. Luego la cita es falsa, pues que se atribuye al autor citado una cosa que no dice. Y adviértase que es citado Alvear como representante de *la mayoría de los autores*. Y que se le atribuye el decir que SIEMPRE; cuando, aunque dijera que la habían llevado en esta ocasión, no pasaría de ser un caso particular.

Para probar Garay su aserto en que hablando de la Compañía en el Paraguay desde 1634 en adelante, dice AUNQUE TAMPOCO CABE NEGAR QUE SU FERVOR APOSTÓLICO SE HABÍA POR COMPLETO EXTINGUIDO [1], añade la nota núm. 1 donde se lee: *y como se hiciera ya su indiferencia muy reparable, exhortábanlos sus Provinciales, aunque sin fruto, á que algo intentaran. «Es que en essa Provincia, decía el Padre Gregorio de Horozco á 6 de Febrero de 1689 (MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid, S—342) ha desmayado mucho el zelo dellas (de las nuevas conversiones), en que tanto señalaron los primeros Padres, y antiguos Missioneros, y que lo que se haze es poquissimo, y casi se reduze a aparentes acometimientos, y complimiento para excusar la nota de los que veen tantos sujetos conducidos de Europa a expensas del Rey para la conversion de los infieles, cuyas varias naciones viven conterminas á essa Provincia. Aunque pareçe mayor la ponderacion y encarecimiento, que la falta, fundamento tenemos para temer, que no es poca la que en esto ay. Ruego á V. R. por la sangre de Jesuchristo derramada por estas almas, que no permita se pierdan tantas, afervorizando a los Nuestros para que no hagan menos que los Antiguos, quando son sin comparacion mas.»*

---

1 Pág. XXVII.

Si se considera un poco el texto, y aun sin poderlo confrontar con el original, ofrécense graves dudas de que sea auténtico, y pertenezca á la persona á quien se atribuye, y hable con las personas á quienes se supone dirigido. Blas Garay, que tenía el texto presente, dice que habla el Provincial del Paraguay. Dos veces lo repite, una con la frase genérica EXHORTÁBANLOS SUS PROVINCIALES; otra en singular: DECÍA EL P. GREGORIO DE HOROZCO. Añade el autor del Prólogo que el Provincial se dirige á los jesuítas misioneros del Paraguay: EXHORTÁBANLOS. Pero por más que lo diga Garay, y dos veces, y aunque lo dijese cuatro, es fácil ver que el Padre Provincial, hablando á los Misioneros de su Provincia, no podia decir EN ESSA PROVINCIA; sino que hubiera dicho EN ESTA PROVINCIA, ó en NUESTRA PROVINCIA; porque él estaba comprendido también en la provincia y residía en ella; y el demostrativo ESSA, que significa lo que no está inmediato á la persona que habla, no se puede emplear en castellano para expresar algo en que está incluída dicha persona.—Tampoco habría dicho RUEGO Á V. R., pues hablaba, según Garay, á los misioneros en común, y no á una persona singular.—No hubiera hablado con ellos como si fueran un superior, á quien le recomienda que AFERVORIZANDO Á LOS NUESTROS, NO PERMITA SE PIERDAN TANTAS ALMAS. Ni es probable que hubiera dicho FUNDAMENTO TENEMOS, sino FUNDAMENTO TENGO.

Luego quien aquí habla, no es el Provincial; y á quien habla, no es á los padres del Paraguay. Puede ser el Padre General, escribiendo al Provincial; y á él cuadrarían las frases hasta aquí notadas: EN ESSA PROVINCIA, porque no estaba en ella; RUEGO Á V. R. porque hablaba con uno solo; QUE NO PERMITA, porque se dirigía al Superior de toda la Provincia; FUNDAMENTO TENEMOS, porque es estilo en las cartas de los Superiores eclesiásticos mayores usar del plural.

Alguien pudiera pensar que toda esta investigación no pasa de ser una nimiedad; pero fácilmente se verá que no es así, y que cambia en gran manera el sentido y la eficacia de las palabras, cambiando la persona que las dice. Esas palabras puestas en boca del Provincial tienen gran fuerza de prueba, porque afirman ordinariamente los hechos, y proceden de un testigo que se halla en inmediato contacto con la realidad de lo que afirma. Pero puestas en boca del Padre General, no suelen tener la misma fuerza demostrativa, porque proceden de informaciones lejanas en cosas que no puede averiguar por sí mismo, y así por lo común las expresa como cosas que le dicen, y no como asunto ya cierto y averiguado. Por consiguiente, mudar la persona que habla y la persona á quien se dirige, es alterar ó viciar el texto.

Pero hay otra cosa más grave. Todo lo que dice ese texto en el primer punto, encabezado por aquel enfático ES QUE, signo de enérgica aseveración, está en contradicción con lo que sigue en el segundo. Primero afirma rotunda y aun enfáticamente que ya no hay celo, que lo que se hace es poquísimo, que casi es mera apariencia, etc.; y enseguida dice que parece que hay ponderación y encarecimiento en afirmar todo eso. Y como semejante contradicción tan visible, y al pasar de una frase á otra, no parece que pueda admitirse en la carta del Padre General; habrá que decir que además del General que habla, y del Provincial á quien habla, hay otra tercera persona, en cuya boca se han de poner esas palabras de la primera cláusula. Esta persona no puede ser otra sino la de los enemigos y detractores de los jesuitas, que esparcen quejas contra ellos, exagerando y ponderando si alguna falta encuentran para hacerlos odiosos, etc.

Ahora podemos ya restituir el texto á su integridad, en que seguramente dirá:

NUESTRO M. R. P. ME ESCRIBE: LO QUE DICEN LOS ENEMIGOS DE LA COMPAÑÍA *es que en essa Provincia ha desmayado mucho el zelo, etc. Aunque parece mayor la ponderación y encarecimiento, que la falta, etc. Ruego á V. R. que no permita, etc.*

Con eso desaparece la chocante contradic-

ción entre las cláusulas del texto. Desaparece el sentido enfático del modismo ES QUE, pues cortado del contexto y colocado al principio de la frase afirmaba con gran energía el hecho sobre que recae; pero puesto detrás del sujeto y verbo LO QUE LOS ENEMIGOS DICEN, viene á ser una mera frase continuativa sin significación especial. Desaparece juntamente la fuerza que el texto parecía tener para probar la falta de celo en los jesuítas. Porque todas aquellas frases tan asertivas y tan graves HA DESMAYADO MUCHO EL ZELO, LO QUE SE HAZE ES POQUISSIMO, CASI SE REDUZE A CUMPLIMIENTO, no las dice el Provincial, ni siquiera el General, sino que las dicen los enemigos de la Compañía. Y que los enemigos formulasen entonces todas esas acusaciones, no es argumento valedero de verdad; pues los oímos ahora repetir los más desaforados cargos, y vemos con cuánta sinrazón.

Pero á la luz de ese texto rectificado, aparece igualmente la grave infidelidad de Garay, quien para acreditar, siquiera en parte, su calumnia, de que SU FERVOR APOSTÓLICO (de los jesuítas) SE HABÍA EXTINGUIDO POR COMPLETO, no ha vacilado en cambiar la persona que habla y la persona á quien se dirige, en ocultar la persona de los acusadores, y en truncar el texto con alteración evidente del sentido. Lo cual es, en propias palabras, una falsificación.

Invitamos á Garay á que publique íntegro el texto y haga ver que no es así.

VIII

UNA CONFESION DEL P. MONTOYA

Asienta Blas Garay en la pág. XX de su Prólogo contra la verdad de todos conocida, que TODOS los pueblos que á su cargo tuvieron los jesuitas fueron hechos EN GRAN PARTE CON EL AUXILIO SECULAR; y de todo el contexto se desprende que con la palabra AUXILIO SECULAR se significa la protección por fuerza de armas de los conquistadores. Para corroborar su afirmación, agrega la nota siguiente núm. 1:

Los jesuítas, aunque haya quien pretenda lo contrario, no se aventuraban sin defensa entre los indios no convertidos. Llevaban siempre consigo buena escolta, como lo confiesa el P. Montoya (*Memorial á S. M.* en 1642, en Trelles, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, III, 239.) *Así lo dicen también expresa ó tácitamente la mayoría de los autores.* (Véase Alvear, obr. cit. 38.)—Hasta aquí Garay.

Hemos visto en el párrafo anterior, de qué manera dice Alvear, expresa ó tácitamente, que siempre llevaban consigo buena escolta los jesuítas para aventurarse entre los indios no con-

vertidos; y que el representante de la mayoría de los autores, habla, sí, de escolta; pero en realidad no dice eso ni lo contrario; y más bien puede deducirse de su texto lo contrario.

Veamos ahora de qué modo confiesa el P. Montoya que los jesuítas para entrar á los indios no convertidos LLEVABAN CONSIGO BUENA ESCOLTA, y que esto era SIEMPRE, de manera que NO SE AVENTURABAN ni una sola vez SIN DEFENSA entre ellos; que las tres cosas atribuye Garay á la confesión del P. Montoya.

Que los misioneros hubiesen procedido así, no tendría nada de reprensible, pues no estaban obligados á exponer su vida al capricho ó á la exaltación momentánea de una tribu salvaje; y la Iglesia, cuyos legítimos enviados eran, tiene derecho de defender la predicación del Evangelio, si sus ministros son impedidos en ella; de donde resulta en los príncipes cristianos la obligación de defender la libertad de la predicación evangélica aun con las armas, si la Iglesia reclama tal auxilio. Estos son principios inconcusos. Pero en el caso actual no se trata de lo que lícita y laudablemente podían haber hecho los jesuítas, si no de lo que hicieron. Podían usar de las armas de los conquistadores para defenderse: en la mayor parte de los casos no lo hicieron; gloria y triunfo grandísimo, no tanto para ellos, cuanto para la religión católica que predicaban. Esta alabanza

quiere arrebatar Garay á los jesuítas, y se la quiere arrebatar por boca del P. Montoya. Pero el hecho es históricamente tan cierto, que se hace risible el empeño del prologuista en contradecirlo. Está probado con testimonios jurados en juicios contradictorios sobre la fundación de las Doctrinas; resulta de multitud de Cédulas Reales de privilegios á los indios convertidos por la Compañía, que se fundan en el hecho de haberse reducido sin armas por la sola predicación; y cuando tales pruebas faltasen, existe el testimonio de los mismos misioneros que fundaron los pueblos de indios; testimonio irrecusable, pues versa sobre cosa que les es tan conocida como lo que han visto, oído, ejecutado y padecido; y son varones de virtud probada, de cuya veracidad no se puede abrigar duda. Uno de estos es el P. Antonio Ruiz de Montoya, misionero infatigable, apóstol por treinta años entre los indios, de quien sabemos que cien veces expuso su vida entre las tribus salvajes, y estuvo á punto de perderla, y quien en su *Conquista espiritual* explica una por una las fundaciones que se hicieron en el Guayrá, Paraná, Uruguay y Tape, á las que siempre entraron los misioneros sin el auxilio de las armas españolas, porque entendieron muy bien que la fuerza hubiera sido un medio contraproducente con aquellas tribus, y prefirieron arrostrar la muerte, que varios

en efecto sufrieron á manos de los infieles, por lograr la salvación de sus almas. Si, pues, este mismo misionero dijese, como lo afirma Garay que LLEVABAN SIEMPRE CONSIGO BUENA ESCOLTA, no podría menos de contradecirse á sí mismo, afirmando en el *Memorial* lo opuesto de lo que decía en la *Conquista,* escrita casi al mismo tiempo; contradicción que no debe admitirse si no se prueba con evidencia. He aquí ahora el texto que Blas Garay cita, copiado de Trelles, *Revista de la Biblioteca pública de Buenos Aires,* tomo III, pág. 239, con la advertencia de que, no habiendo sino una edición, que es la de 1882, no puede ser otra la pági na citada.

La séptima (calumnia) que los dichos religiosos conquistan los indios por armas. No dejará ya de dudar aquí alguno que tan atentos repa ros en agenas acciones dejen de llevar algún interesado fin ó de desdoro ageno, ó de interés pro pio. Léanse las historias de los religiosos que en aquella provincia han padecido martirio, léanse las informaciones que por orden del Ordinario se han hecho y se verá claramente, que sin ayuda de español alguno se entraron por las tierras de los gentiles, llevando por armas unas cruces en las manos, que juntamente sirven de de báculos. Y si después de haber experimentado agravios de los gentiles, poca fe en su palabra de recibir pacíficamente á los predicadores del

Evangelio, llevan indios amigos que los defiendan, ¿quién dudará que eso sea muy lícito?[1] *Si absolutamente dicen que los religiosos hacen guerra á los indios, para forzarlos á recibir nuestra santa Fe, es intolerable ignorancia, ó sobrada malicia juzgar que aquellos religiosos ignoran el modo que Cristo nuestro Señor dejó á sus apóstoles de predicar é introducir su Evangelio. Si alguna apariencia tiene esta calumnia, fúndase en que habiendo el suplicante varias veces solo, y sin armas, con solos quince indios amigos, acometido á la grandiosa provincia de Tayaoba (que fué el mayor cacique que se vió en aquella región), inexpugnable por las fragosas sierras, arrebatados* — Y aquí termina la página, sin haber en ella otra cosa más, sino seis líneas al principio, que no tratan de materia de entradas á indios.

En vano buscará el lector en toda esa página las palabras en que el P. Montoya CONFIESA, según dice Garay, que LOS JESUÍTAS al entrar á los indios no convertidos LLEVABAN SIEMPRE CONSIGO BUENA ESCOLTA. CONFESAR es término figurado tomado del foro donde significa CONVENIR EL REO CON EL ACTOR, RECONOCER EL REO LA VERDAD DE LO QUE DICE EL ACTOR Ó ACUSADOR.

---

1 Suar. de Fid. tract. 1. disp. 18. sect. 1. n. 10. Idem disp. 18. de bello. sect. 5. nn. 7. et 8. Maior in 2. 2. disp. 44. q. 2.

Aquí el acusador es Garay, el reo es el P. Montoya; pero el reo no reconoce la verdad de lo que afirma el acusador, no conviene en modo alguno con él. Garay dice que LLEVABAN SIEMPRE CONSIGO BUENA ESCOLTA: el P. Montoya no dice semejante cosa. Nos hallamos pues en el caso del testimonio de Alvear: Garay atribuye al P. Montoya una confesión que no existe.

Pero hay aquí algo más. Si el P. Montoya hubiese tenido á la vista la afirmación de Garay, y la hubiese querido desmentir, no lo podía haber hecho con palabras más eficaces que las que emplea en el pasaje citado.

Garay dice que los misioneros llevaban consigo ESCOLTA, esto es, tropa de soldados para defenderse, donde cualquiera entenderá por soldados á los españoles, ejercitados en la milicia y armados de armas de fuego, y eso es lo que significa Garay cuando nos habla de *auxilio secúlar*. El P. Montoya dice que *los religiosos se entraron por las tierras de los gentiles* SIN AYUDA DE ESPAÑOL *alguno*. Y para que no quede ni siquiera el efugio de decir que llevaron indios amigos, asegura el P. Montoya que ni aun indios llevaron en sus entradas hasta que más tarde hubieron experimentado de los infieles agravios y deslealtad. Garay afirma que era BUENA escolta, esto es, numerosa partida de soldados; el P. Montoya dice que él mismo había entrado varias veces

SOLO, esto es, sin defensa de español ó soldado alguno, sin más compañía que la de QUINCE INDIOS AMIGOS, que podían servir, como es manifiesto, para guiarle, para procurar sustento, abrir caminos en los bosques, llevar utensilios ó regalos para los salvajes, servir de lenguaraces; pero en ningún modo para competente defensa, donde las armas y el valor no eran superiores á los de los infieles, y el número era inmensamente inferior. Finalmente, Garay dice que SIEMPRE LLEVABAN ESCOLTA; y el Padre Montoya enumera no un solo caso, que tanto bastara para desmentir aquel SIEMPRE, sino muchísimos, y aun la mayoría, en que no hubo tal escolta. El mismo hecho que el P. Montoya piensa que haya podido dar apariencia de verdad á la calumnia, y explica en las páginas siguientes, muestra que la tal tropa de gente armada es una mera fábula, inventada por la malignidad.—Y para que la refutación sea cumplida, no se contenta con afirmar estas verdades, contradictorias del dicho de Garay, sino que además las prueba, así por las historias de los misioneros que han padecido martirio entre los indios, como por las informaciones jurídicas hechas por la Autoridad eclesiástica.

Resulta, pues, que lo que Garay presenta á la buena fe de sus lectores como una confesión del P. Montoya, no sólo no es confesión, sino

que es una completa refutación, en que el P. Montoya niega punto por punto cuanto afirma Garay, y apoya su negativa en razones incontestables. Que haya habido en Garay equivocación juzgando afirmativa la que es negativa confirmada con pruebas, no se puede suponer: tan claramente habla el P. Montoya (y puede verse por la simple lectura), que es imposible tomar pié de ninguna frase suya para el aserto de Garay con apariencia de verdad. Resta pues, decir, que el autor del Prólogo á sabiendas ha atribuído al misionero lo contrario de lo que dice, y ha tentado á engañar á sus lectores citándoles la confesión del P. Montoya con la esperanza de que nadie había de ir á comprobar la cita. Es en verdad extraña osadía, y burla indigna hecha á los lectores.

IX

LA LÓGICA DE GARAY

Entre las muchas señales de prevención contra los padres de la Compañía de Jesús esparcidas en el escrito de Garay, no puede dejar de llamar la atención una, que encierra chocante antítesis:

Claro está que los indígenas, por naturaleza agradecidos, acababan siempre por preferir aquella vida sosegada (la de las reducciones)...;

y no pocas veces el encono de la violencia hecha á sus voluntades para atraerlos..., cedía su sitio al afecto que los jesuítas, no obstante la crueldad salvaje con que castigaban las faltas de sus súbditos, sabían inspirarles. Así dice Garay, Pról. pág. XXXI.

Dos cosas habría que pedir aquí: la una, las pruebas de la CRUELDAD SALVAJE: la otra, la explicación del gran misterio de que, usando de tal crueldad, lograsen no obstante inspirarles tal afecto. De lo segundo no se preocupa gran cosa el escritor: conténtase con decir que el trabajo alternado con las fiestas y la música acababan por aficionarlos. Materia para la risa daria explicación tan simple, si fuese posible reir tratándose de una imputación tan grave y odiosa, como la de acusar de cruel y salvaje el proceder común de una corporación como la Compañía.

En cuanto á las pruebas, deberán ser muy fuertes, cuando fiado en ellas, se arroja el autor á asentar un juicio en que se declara contrario á todos los escritores que le han precedido. Entre los cuales, uno á quien Garay parece que admira, y á quien frecuentemente copia, si bien con poca felicidad, D. Félix de Azara, nada amigo por cierto de los jesuítas, dice:[1] *Es menester convenir en que, aunque los*

[1] Descr. cap. XIII, n. 16.

padres mandaban allí en un todo, usaron de su autoridad con una suavidad y moderación, que no puede menos de admirarse.

Dilata sus pruebas Garay, y las reune todas en las notas de la pág. CXXVII y siguientes, y al mismo tiempo da en el texto un resumen de los castigos.

Que en algunas ocasiones, y administrados los castigos por algunas personas, se hayan cometido abusos, nolo extrañará nadie que conozca la condición humana, y se haga cargo del número de circunstancias y sucesos que supone el cuidado de cien mil indios durante cien to cincuenta años. Y si en tales ocasiones se han puesto los medios para corregir la falta, eso no será desdoro de la corporación, sino mengua de algún individuo y muestra de la fragilidad humana. Pero afirmar que los abusos han sido la regla ordinaria, no se puede hacer sin presentar pruebas evidentes. Cuanto se adelante sobre lo que claramente resulta de las pruebas, es descubierta calumnia.

No nos podemos detener en examinar una por una las alegaciones de Garay: bastará tomar una, que sirva de muestra de la lógica que emplea en la demostración. No se dirá, según el texto que elegimos, que hemos disimulado la fuerza de sus argumentos.

«.....[1] *Por haverse experimentado que algu-*

1 Estos puntos suspensivos son de Garay.

nos Sugetos, administradores de las Estancias, Procuradurias, y otras Oficinas, que tienen á su cargo la correccion de los Oficiales de ellas, hora sean libres, hora Esclavos, han excedido en los castigos, faltando gravemente á la Charidad, con no poco reparo de los Domesticos, y aun escandalo de los externos, me ha parecido delante de nuestro Señor estar obligado á reparar este desorden, y haviendolo tratado con los Padres Consultores, y convenido, en que no haviendo bastado repetidos ordenes, que se han impuesto sobre este punto, sería conveniente se pusiesse precepto que cerrasse la puerta á tan desusados castigos; me veo precissado en cumplimiento de mi obligacion á mandar in Nomine Christi *con precepto de Santa obediencia que obligue á pecado mortal á todos los sugetos de esta Provincia, las cosas siguientes. La 1ª., que al que se huviere de castigar, nunca sea colgandolo de modo que no tenga fixos los pies en el suelo, y que ni aun de este modo se deje colgado mas tiempo que el que durare el castigo. 2ª. que por faltas ordinarias no se passe de 25 azotes y por las mas graves que lleguen á culpa grave no se passe de 50 azotes, no en vna sola vez, sino por tres vezes interrumpidas con vno o dos dias por medio: y cumplidas las tres vezes no se continuaran mas. Y si por la malignidad de los esclavos fuere necessario tenerlos pressos en sotanos o calabozos, no estaran en ellos mas que ocho*

dias, en los quales se les dara de comer alguna cosa caliente y tambien agua, sin que se passe á la tyrania de tenerlos sin comer, o con pan y agua salada, pues este ayuno solo se podrá hacer por dos o tres dias interpolados, pero dandoles agua vsual. La 3ª. que el azote con que se han de castigar, no ha de ser de cueros crudos y tan cruelmente torcidos que a pocos golpes sacan sangre, y aun muelen los huessos, sino que sea con vn azote regular y que baste á causar algun dolor, pero no a derramar sangre y arrancar pedazos de carne. La 4ª. que nunca se haga el castigo tyranico de derretir lacre, brea ó velas sobre las carnes del paciente.» (El P. Barreda, á 19 de Septiembre de 1754.)[1]

Este es el único testimonio en que se apoya la consecuencia singular que luego verán nuestros lectores.

Suponemos que la cita sea fiel y no haya sido alterada ni truncada, lo cual no sería cosa nueva en el escritor que la produce: y los puntos suspensivos del principio, que no son nuestros, sino de Garay, algo dejan que desear.

Y puesto ese testimonio ante cualquier lector desapasionado, no podrá menos de notar, lo primero, que aquí no se habla palabra de los indios guaraníes, de las Doctrinas, de los Curas, que es todo el intento de la prueba de Garay, y

1 Prol. CXXXIII.

de quienes nos quiere dar á entender que trataban con crueldad salvaje á sus neófitos. Háblase de los SUGETOS ADMINISTRADORES DE LAS ESTANCIAS. De estos, en las treinta misiones guaraníes no solía haber más de un Padre, acompañado á veces de un hermano Coadjutor, como consta por los catálogos de aquel tiempo. De los ADMINISTRADORES DE LAS PROCURADURÍAS. No había Procuradurías, como no fuera la del Superior, que residía en Candelaria. De los ADMINISTRADORES DE LAS OFICINAS. Tampoco al Cura ni al Compañero les cuadra el título de *administradores de oficinas*, que más bien parecen ser los que cuidaban de algún horno de ladrillo, como lo hubo por tiempo en Buenos Aires, ó de faenas semejantes, y tenían á su cargo sirvientes y esclavos. Porque manifiestamente se trata de establecimientos donde había esclavos y libres, lo cual no sucedía en las Doctrinas, donde no había ningún esclavo. Con toda probabilidad se trata, pues de las Estancias, Procuras y Oficinas propias de los colegios, y no de las misiones de indios.

Lo segundo, se trata de casos aislados, y no de una costumbre general en todos los que teníán súbditos á su cargo. Las palabras son terminantes: POR HAVERSE EXPERIMENTADO QUE ALGUNOS SUGETOS. Se quiso poner remedio eficaz para que no cundiese el daño, y no bastando los simples avisos y mandatos, se pasó al pre-

cepto de santa obediencia. Ni siquiera se dice que fuesen MUCHOS. Tampoco se puede extender á cualquier tiempo, ya que es de fecha precisa de 1754, y sus expresiones sin dificultad se entienden del solo provincialato del P. Barreda, que empezó dos años antes.

Lo tercero, es preciso distinguir la parte narrativa de la parte dispositiva. En la narrativa se afirma la falta: en la dispositiva se toman medios para precaverla. La narrativa es la única que puede suministrar datos ciertos acerca de los hechos, pues es la única que afirma. Por la narrativa sabemos con certidumbre *que algunos han excedido en los castigos faltando gravemente á la Charidad*, y que para enmendar su falta *no han bastado repetidos ordenes que se han impuesto sobre este punto.* Todo lo demás que se diga, no se sabe de cierto; y jamás puede ser capítulo cierto de acusación, ni servir por tanto de motivo suficiente para condenar; y el condenar en tal caso, sería proceder con injusticia, sacando de lo que debe ser motivo de alabanza, como son las enérgicas providencias que se toman para atajar el daño, ocasión para condenar. Lo más que se puede sacar de la parte dispositiva como muy probable es que alguna vez se habían cometido los excesos en el castigar precisamente en aquella forma que se prohibe. Y si quien la lee juzga friamente, pensará que los castigos más

rigurosos, y que son propiamente inhumanos como el del ayuno á pan y agua salada, el del azote con cueros crudos, y el de derretir lacre ó brea, con sólo una vez que hubiese noticia de haberse hecho, habría bastado para expedir el decreto en la forma en que se expidió.

Pero Blas Garay discurre de diverso modo. He aquí la conclusión que de ese único texto saca, hablando expresamente de los Padres misioneros que cuidaban de las Doctrinas y de los indios guaraníes: *Era corriente la (penitencia) de azotes*, APLICADA CON CRUELDAD RAYANA EN BARBARIE.... NADIE LO RECIBIA (el castigo de azotes) SIN QUE SU SANGRE TIÑERA EL LÁTIGO, Ó SALTARAN SUS CARNES EN PEDAZOS; PORQUE PARA HACERLO MÁS DOLOROSO SE EMPLEABA EL CUERO SECO Y DURO Y SIN ADOBAR. [1]

Pero como no consta sino á lo más de que alguna vez sucedió eso, y no consta siquiera que fuese en las Doctrinas, claro es que toda esa declamación es una pura calumnia.

Mas nuestro fin no es precisamente refutar, sino estudiar el modo cómo raciocina Garay. He aquí su lógica. De esta afirmación ALGUNOS SUGETOS, él ha deducido: LUEGO TODOS. De la disposición sobre la clase del azote, de que se sigue que ALGUNA VEZ se habría usado, él ha deducido con certidumbre que SIEMPRE. De una

---

1 Pról. pág. CXXIX.

disposición que probablemente no afirma sino de otras casas ó colegios, él ha deducido: Luego EN TODAS LAS DOCTRINAS. NADIE LO RECIBÍA SIN QUE SU SANGRE TIÑERA EL LÁTIGO, etc. Y como este modo de discurrir, y estas conclusiones *de siempre, nadie, jamás*, deducidas de una manera análoga á la presente, se repiten varias veces en el prólogo, conviene señalar esa manera de raciocinar. De que lo han hecho algunas personas, se deduce que lo han hecho todas. De que se ha hecho alguna vez, se deduce que se ha hecho siempre. De que se ha hecho en algún paraje, se deduce que se ha hecho en todas partes. Esta no es la lógica de la razón: es la lógica del odio que ofusca el entendimiento y turba el discurso, ó la lógica que sirve para uso de los calumniadores.

Y para redondear su conclusión, la exorna el prologuista con una ironía ó sarcasmo en que habla de *los Padres que tan dulcemente regían su amado rebaño.* Seguro puede estar Garay de que los indios tenían entendimiento harto perspicaz para conocer quién los trataba con amor ó los atormentaba con crueldad; y que á pesar de sus terríficos discursos ó sus pinturas halagüeñas no les hubiera persuadido á dejar al jesuíta por el encomendero.

De camino será conveniente llamar la atención sobre el linaje de documentos de que Blas Garay ha ido á echar mano para deni-

grar y hundir si pudiera en el fango la fama de los jesuítas del Paraguay. Los Provinciales de los jesuítas, como celosos Superiores eclesiásticos, cuyo fuero tiene más de paterno que de judicial, averiguaban con suma exacción al visitar casas, colegios ó reducciones, no sólo el estado presente de la vida y costumbres de sus súbditos, sino también los peligros probables que podía correr la observancia, así de los preceptos, como de los consejos evangélicos, y la guarda de las reglas; oyendo las quejas, unas veces fundadas, otras sin tanto fundamento, de los de casa y de los de fuera: y todo bien ponderado, dejaban escrito su *Memorial*, y á veces escribían avisos y cartas, ya circulares, ya particulares, para prescribir la conducta que debía observarse, y los capítulos especiales que se habían de practicar ó evitar. Deducir de estos *Memoriales* ó *Cartas* que todo lo que mandaban practicar no se practicaba, que todas las faltas que mandaban evitar se habían cometido, es desatino manifiesto é iniquidad notoria; así porque no afirman ellos que se cometiesen aquellos defectos, como porque en esto precisamente se mostraba la prudencia, precaviendo los riesgos que, ó por las especiales circunstancias, ó por la común fragilidad de la naturaleza humana, se podían temer, ya que en el gobierno de la Compañía siempre ha reinado la máxima de que es *mejor la medici-*

na preservativa que la curativa. El Superior no tenía empeño en que sus amonestaciones recayesen sobre faltas ya cometidas: pues ni había regla que se lo ordenase, ni al disponer que se evitara tal ó tal falta daba motivo de queja, no afirmando que la falta existiese; ni siquiera había justo temor de falsas interpretaciones, habiendo de quedar aquellos avisos entre sus hijos. Y así, no ofreciéndose daño alguno y pudiéndose obtener un gran fruto espiritual, bastaba en ocasiones el que alguien hubiese murmurado con apariencia de fundamento, ó que se viese algún peligro más ó menos inmediato, ó que los émulos hubiesen propalado falsas acusaciones, para formular el aviso de que se evitase tal ó tal acción.

Tales avisos, contenidos con otros de diversos tiempos en dos tomos con el título de *Órdenes y cartas de los Generales y Provinciales*, vinieron á parar en manos de los enemigos de la Compañía, cuando al realizarse la violenta expulsión de 1767, les fueron secuestrados todos sus papeles, hasta los más secretos. Hallados estos libros en Córdoba, donde por residir el Provincial, debían estar los documentos reveladores de los grandes crímenes y planes tenebrosos, si alguno hubiesen fraguado, se hizo con ellos un poco de ruido, diciendo que se habían encontrado *cosas grandes;* pero cuando se hubo visto que nada serio había allí que

sirviese de cargo de importancia contra los jesuítas, se envió el libro á los archivos y bibliotecas, como cosa que únicamente podía dar materia á los libelistas. De allí sacó el expulso Ibáñez de Echavarri la mayor parte de su descompuesta diatriba. Y estos mismos libros son los que Garay se ha empeñado en exhibir al público como comprobantes, aplicándoles además la lógica especial de su uso.

Semejantes documentos, puestos íntegramente (no truncados ó falsificados, como más de una vez los presenta Garay) *en manos de personas prudentes*, que sepan apreciar debidamente todas las circunstancias, lejos de resultar desfavorables á los jesuítas; muestran, por el contrario, la sinceridad, prudencia, rectitud y firmeza con que se gobernaba la Compañía precaviendo ó remediando las miserias humanas. Pero como la prudencia no es don de todos, y esos escritos no estaban hechos para publicarse, ni para que los viese nadie más sino los Superiores á quienes estaba encomendada la ejecución; como tampoco debían ir á parar á manos de otras personas, si no hubiera sido por aquella expulsión que atropelló todo derecho divino y humano y privó á los jesuítas aun de esos papeles íntimos; fácilmente podrá ver cualquiera cuán innoble tarea es la de divulgar esos documentos para que tropiecen muchos que de ellos no sacarán sino escándalo por

su debilidad; y cuánto más innoble aun la de torcer y pervertir sin respeto á la verdad lo que en ellos se dice. Que ha sido la obra de Garay.

X

EL PRÓLOGO EN SU CONJUNTO

No hemos intentado refutar el Prólogo de Garay, y aun tenemos nuestras razones para dudar que sea de provecho su refutación. Lo único que nos hemos propuesto ha sido presentar muestras y ejemplares de su modo ordinario de proceder.

Le hemos visto enredarse desde el primer párrafo en manifiestas contradicciones, que no podemos definir si proceden de debilidad en el discurso, ó de ímpetu de la pasión arrastrada sucesivamente del un extremo al otro; pero que es cierto que se repiten más de una vez, dejando siempre el ánimo prevenido para juzgar mal, porque aun en el caso de exagerar por las dos partes, se inclina más á la parte peor. Le hemos visto aplicar á sus demostraciones unas veces raciocinios que muestran ignorancia de las más elementales reglas de la lógica; otras veces discursos que sólo tienen explicación en el ódio ó en la voluntad calculada de hacer mal. Hemos hallado sus citas, unas

infieles por atribuir á los autores lo que no dicen;—otras falsificadas por haber truncado los textos;—otras de tal manera audaces, que se burla de la buena fé de sus lectores aduciendo como favorables testimonios que expresamente rebaten lo que afirma Garay. Hémosle visto presentar como hechos históricos aserciones que no son sino informe amontonamiento de falsedades.

Los casos examinados no son sino ejemplos. Podemos asegurar que todo el Prólogo es por el mismo estilo. En todo él abundan las contradicciones, los raciocinios viciosos, las citas infieles y los hechos falsos.

Garay se ha prefijado contra los jesuítas del Paraguay una série de acusaciones contrarias á lo que todos creen y saben de ellos, y á veces contrarias entre sí; y para formar de ellos aquel monstruoso retablo que hemos visto delineado en el §. II., le ha sido necesario emplear toda esa máquina de sofismas, citas falsas y asertos increibles, y hasta declararse partidario de la esclavitud de los indios.

El Prólogo de Garay no tiene, pues, cualidad alguna recomendable. No es historia ni crónica, porque no es eso lo que se ha propuesto escribir su autor. Tampoco puede ser comprendido en la categoría de los trabajos históricos como una simple memoria ó monografía; porque le falta la primera condición que

es la veracidad. Sólo tiene cabida en un género: es el que los antiguos llamaban *libellus famosus: libelo infamatorio y calumniador*. Es obra propia de un sectario; pero de ninguna manera puede serlo de un escritor honesto, que se respeta á sí y respeta á sus lectores. Es un escrito que debe alejar de sí no sólo cualquier católico, sino aun cualquier hombre recto, pues hay obligación natural de apartarse del detractor y calumniador para evitar el contagio; y tanto mayor, cuanto más artificioso sea.

Con lo dicho puede verse qué se haya de pensar de las protestas que al principiar hace el autor del Prólogo: Á NO MERECERME LA VERDAD TANTOS RESPETOS[1], HUBIERA DESEADO QUE (este prólogo) PUDIESE INSPIRAR Á LOS LECTORES JUICIOS DIAMETRALMENTE OPUESTOS Á LOS QUE DESPUÉS DE LEERLE FORMULARÁN[2],—YO, QUE HONRADAMENTE BUSQUÉ ENTRE TAN ENCONTRADOS PARECERES LA VERDAD[3],—TENEMOS EL SERENO TESTIMONIO DE LA HISTORIA[4]. Estos alardes de rectitud en quien ha tratado la verdad histórica de la manera que hemos visto, tienen un nombre propio que los lectores han pronunciado

[1] Pág. XI.
[2] Ibid.
[3] Pág. XII.
[4] Pág. XIX.

ya, sin necesidad de que nosotros lo traslademos al papel.

XI

FECHAS DE AZARA

Dos autores hay que alega con especial predilección Blas Garay, y á los cuales imita: Anglés y Azara. Del primero no queremos decir nada por no hacer demasiado difuso este trabajo. Por honra del Sr. Anglés y Gortari, siempre hemos tenido por apócrifo el folleto *Copia del informe que hizo el General, etc.*, juzgando más fácil una suplantación de nombres en los que lo publicaron en 1768, que el haber salido las calumnias que en él se contienen de boca de un hombre en quien ninguna circunstancia da motivo de sospechar ánimo tan doblado. De todos modos, y sea lo que fuere de su autor, tal escrito es un testigo nulo, así porque es manifiesta la pasión en lo que afirma y propone, como porque es singular. Y como nulo quedó despreciado en el Santo Tribunal, y no se hizo caso de él.

Del segundo escritor, que es D. Félix de Azara, es forzoso decir algo, ya que sus errores los ha copiado y aumentado Blas Garay, en vez de corregirlos. Azara ha sido objeto de

elogios extraordinarios, y para algunos es escritor de gran autoridad. Pero sin disminuir nada de su ingenio, que ciertamente no le faltaba, ni de su laboriosidad constante, ni de su competencia en materias geográficas, es preciso limitar en otros ramos el alcance de los elogios, y poner las cosas en su lugar. Azara quiso halagar á los que le aplaudian, se halló en una época en que era moda decir mal de los jesuítas, y no dominó su carácter inclinado á juzgar demasiado favorablemente de sí y á tener en menos las obras de los demás. Todos estos motivos, y sobre todo el último defecto, dañaron en gran manera á sus estudios históricos.

Habiéndose propuesto escribir la narración de los sucesos de la conquista, era natural echar mano de los escritores que antes de él habían trabajado en la misma materia. Más Azara los miró á todos con soberano desdén. Desde Ruy Diaz y Centenera hasta Lozano y Guevara, no hubo para él cosa buena de cuanto se había escrito en América y sobre América, sino lo que él mismo escribía. Léase la *Introduction* de sus *Voyages*, ó el *Prólogo* de su *Descripción* y se encontrarán llenos de estos sentimientos; y lo mismo sucede en el cuerpo de la obra, en que maltrata sin distinción á los autores que le salen al paso.

Todos saben que el P. Dobrizhoffer fué mi-

sionero de los Abipones, entre los cuales residió por siete años; y moró otros once años más en las reducciones de los guaraníes; y cuando él no lo dijera expresamente, como lo dice en su Prólogo, podía comprobarse esta verdad por los catálogos de aquel tiempo, que aun hoy se conservan en el Archivo General en Buenos Aires, y en el de Río Janeiro. Ni era necesaria más comprobación que leer su libro y observar la exactitud de las costumbres y hechos allí afirmados y el modo de describirlos, que no puede equivocarse con otro cuando procede de un testigo presencial; y finalmente, el idioma, del cual hoy mismo se sacan fructuosas enseñanzas y trabajos de mérito, como los del Sr. Lafone Quevedo sobre la lengua de los Abipones. Pues he aquí el aprecio que la utilísima obra en tres tomos del P. Dobrizhoffer, *Historia de los Abipones*, mereció á D. Félix de Azara, explicado con las palabras del editor Walckenaër:[1] *Habiendo yo mostrado al Sr. Azara, durante su estancia en París, esta obra, que él no conocía, por haberse publicado mientras él estaba en América; la leyó, y me dijo que no hacía caso de ella; porque según él, el autor de este libro, de vuelta á su país, no hizo más que redactar con gran pro-*

1 *Voyages dans l'Amérique méridionale par D. Félix de Azara*, tom. I, pág. 27.

lijidad cuanto había oído en Buenos Aires ó en la Asunción, pero sin haber penetrado nunca en lo interior, ni observado por sí mismo.

Claro está que un ánimo dispuesto de esta manera había de cometer graves yerros en los historia. El tiempo y el estudio exento de prejuicios darán á conocer cuántos asertos erróneos se encuentran en la *Descripción* y en los *Voyages* de Azara. Nosotros vamos á mostrar ahora sólo uno, que es de los más patentes.

Habla Azara de la carencia extraordinaria de sacerdotes en el Paraguay y de la llegada de los jesuítas; y la relata en los siguientes términos:[1] *Viéndose la extrema necesidad de eclesiásticos, los solicitaron con las mayores instancias, hasta que el año de 1611 llegaron los Padres jesuítas.* Y corrigiendo al P. Lozano, cosa que suele hacer frecuentemente, y dando alguna razon de su parecer, dice al final del cap. XVIII: *Lozano lib. 3, cap. 13, supone que en su tiempo (de D. Juan Torres de Vera y Aragón) entraron los jesuítas en el río de la Plata; pero yo he leído la licencia que se les dió para entrar, fecha el 28 de Octubre de 1594; y aun no entraron hasta el de 1609.* De donde, para que no sean contradictorias las dos noticias, será preciso leer: AUN NO HABÍAN ENTRADO EN 1609, Y LLEGARON EN 1611.

[1] *Descripción*, cap. XII. n. 11.

Todos los fundamentos de Azara se reducen á uno: *la licencia que se les dió para entrar, fecha 28 de Octubre de 1594.* En lo demás, no hay sino la autoridad de su palabra: *no entraron hasta el de 1609; llegaron en 1611.*

Vamos á citar, sin exponerlos, que fuera larga tarea, varios documentos que prueban lo contrario.

1. El primer testimonio es el del mismo Azara en sus *Viajes inéditos*[1], que dice:

124. San Ignacio Guazú, pueblo de indios.— Tuvo por fundador al P. Jesuita Marcelo Lorenzana, el año de 1610.

161. Loreto, pueblo de indios.—Los PP. jesuitas José Cataldino y Simón Mazeta, fundaron este pueblo sobre el rio Paranapané en la provincia del Guayrá el año 1610. Si fundaron estos pueblos EL AÑO DE 1610, es claro que no pudo ser la fecha de su llegada EL AÑO 1611.

2. Certificación de Hernandarias de Saavedra de *como por fin del año seiscientos nueve... estando en la ciudad de la Assumpcion, pedì, y requerì al P. Diego de Torres, Provincial de la Compañìa de* JESUS, *embiasse algunos Religiosos à las Provincias del Guayrà ... el dicho Padre Provincial embiò dos Sacerdotes de la dicha Compañia à los dichos Indios*[2].

---

1 Edición de Buenos Aires, 1873, pág. 127 y 154.

2 Lozano, *Hist. de la Compañía, Apendix*, pág. 817.

3. Exhorto de Hernandarias de fin de 1609, en que se dice que los jesuítas tenían ya casa é iglesia en la Asunción. (Lozano, Apendix pág. 813).

4. Acuerdo del Cabildo de Buenos Aires en 23 de Junio de 1608, que dice:[1] *Atento que los Padres de la Compañía han venido á esta ciudad á poblar, y hacer convento, y fundar casa de la dicha Compañía, y es necesario se le dé sitio conveniente para el dicho efecto, lo pida el procurador de la Ciudad al señor Gobernador, etc.*

5. Real Cédula de 5 de Julio de 1608 en que se expresa, que habiendo el Gobernador Hernandarias expuesto al Rey en carta de 5 de Mayo de 1607, que por la experiencia de los jesuítas que había en esta Gobernación, entendía el gran fruto que harían si se enviasen más; en fuerza de esta representación, disponía S.M. que de cincuenta jesuítas misioneros que venían para el Perú, se destinaran seis para las misiones del Paraguay[2].

6. Merced de tierras hecha por el Gobernador Hernandarias durante su segundo gobierno á la casa que ya tenían los jesuítas en la

---

1 *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, lib. I, página 503.

2 Lozano, *Hist.* lib. V. cap. XIII, n. 4, y *Conq.* lib. III, cap. XIII §. *El dicho sucesor.*

Asunción, con fecha de 5 de Julio de 1599.[1]

7. Donación de tierras que hace Gerónimo Merino, vecino de Villarica, á 30 de Octubre de 1595, á la casa que los Padres de la Compañía tenían ya en aquella ciudad, y cuyo titular era San Juan Bautista.[2]

8. Merced de tierras que había sido hecha en Villarica á los Padres de la Compañía por Ruy Diaz de Guzmán, y es confirmada en 12 de Octubre de 1595.[3]

9. Carta de la Comunidad de la Asunción al Rey, fecha 3 de Noviembre de 1594, en que piden más Religiosos de la Compañía, y dan la razón: *porque los que aqui tenemos ahora, que son siete en toda esta Governacion, proceden con vida ejemplar y Apostolica*[4].

10. Licencia del General Ruy Diaz de Guzmán en 29 de Diciembre de 1592 para que los PP. jesuítas funden casa é iglesia en la Villarica, dando testimonio del mucho fruto que en aquella ciudad se sigue de sus ministerios desde que están allí[5].

11. Carta de los Oficiales Reales de la Asunción al Rey, fecha 3 de Noviembre de 1594, en

---

[1] Lozano, *Hist.* lib. V. cap. XIII. n. 2.

[2] Trelles, *Revista de la Biblioteca*, tomo II, pag. 90.

[3] Trelles, *Revista de la Biblioteca*, tomo II, pág. 87.

[4] Lozano, lib. II, cap. XVII, n. 13.

[5] Lozano, lib. I. cap. XVI. n. 3.

que piden que vengan más jesuítas, y dicen: *Desde siete años à esta parte han entrado algunos Religiosos de la Compañia de Jesus en esta Provincia, para grande servicio de Nuestro Señor* [1].

Con sólo fijarse en estos testimonios, entre los cuales no hemos querido citar ni una carta, ni un escrito de los PP. jesuítas; se pueden ir descubriendo las huellas indudables y pruebas ciertas de la existencia de la Compañía de Jesús en el territorio limitado que se llamaba la Gobernación del Paraguay, retrocediendo paso á paso desde el año de 1611, fecha de su entrada, según Azara, hasta veintitres años antes; pues los Oficiales Reales citados en el núm. 11, escriben en 1594 y dicen que los jesuítas han entrado *desde hace siete años*, esto es, en 1588. Que es precisamente lo que con todas sus circunstancias explica el P. Lozano en sus capítulos II y XI del lib. I. de la *Historia*, á saber: que habiendo entrado en el Tucumán, año de 1586, los primeros jesuítas fundadores de la después insigne Provincia del Paraguay, enviados por el P. Juan de Atienza, provincial del Perú; pasaron, á ruegos del Ilmo. Sr. Obispo Guerra, al Paraguay dos años después, llegando á la Asunción á once de Agosto de 1588 los PP. Juan Saloni, Manuel de Ortega y Tomás Filds, y perse-

---

1 Lozano, lib. II, cap. XVII, n. 14.

veraron allí siempre en adelante ejercitando sus ministerios. Con lo que se vé que, en efecto entraron en el Paraguay en el gobierno de D. Juan de Torres de Vera y Aragón.

Los documentos citados son una pequeña parte de los que de aquellos veinticinco años se podieran citar; y todos ó casi todos los podia haber visto Azara si hubiese querido, pues siendo correspondientes á la Gobernación del Paraguay, habían de estar en el archivo de la Asunción.—Por otra parte, los principales de ellos estaban impresos en la Historia de la Compañía del P. Lozano, que no era un libro raro entónces; y tratándose de desmentirle en un punto de tal trascendencia, razón era haber examinado sus documentos y mostrado, ó que no eran auténticos, ó que estaban mal interpretados.

Mas Azara nada de esto hizo: se contentó con citar un documento, y eso de un modo vago; pues ni lo copia, ni lo determina sino por la fecha, sin que nos diga ni dónde se expidió, ni quién lo autorizaba, ni exprese su contenido sino con palabras genéricas. Digamos además que tal licencia PARA ENTRAR en el Río de la Plata ó Gobernación del Paraguay (que entónces era una misma cosa) con fecha 28 de Octubre de 1594, no ha podido existir, por la sencilla razón de que los documentos citados núm. 10 y 11, prueban con toda evidencia que ya antes de tal fecha habían entrado los jesuítas en

el Paraguay. A los cuales añadiremos ahora, que con fecha de 28 de Enero de 1594, nueve meses antes de la supuesta licencia de Azara, daba el Gobernador de Tucumán, Hernando de Zárate, como Vicepatrono real de todas estas provincias, licencia para que los Padres jesuítas, que ya estaban en la Provincia del Paraguay, abriesen allí casa é iglesia pública, como puede verse en la Hist. del P. Lozano, lib. III, cap. XVII. n. 9, y en el P. Guevara, *Conquista*, Adiciones al lib. II, núm. octavo, que la traen íntegra.

No es fácil tarea la de enmendar á Lozano. El erudito y diligente D. Andrés Lamas, que lo intentó, hubo de desistir de su empeño, como lo confiesa él mismo diciendo: [1] *El tiempo transcurrido desde que las escribimos (las anotaciones ó correcciones del P. Lozano) nos ha demostrado que nuestro trabajo era prematuro, porque entre los documentos dispersos del desgraciadamente perdido Archivo de la Asunción, nos han venido algunos que le dan la razón á Lozano en puntos en que se la negábamos.*

Pero enmendar en el cronista de la Compañía precisamente la fecha de la entrada de los jesuítas en el Paraguay, punto que él había tratado muy de propósito, y enmendarlo del modo que lo ha hecho Azara, no es simplemente em-

---

[1] *Introducción* al P. Guevara, 1882, pág. XXXV.

peñarse en descubrir en el P. Lozano alguna tacha, sino que es llamar falsas, y suponer meras narraciones fabulosas las setecientas sesenta páginas en folio del primer tomo y las doscientas ochenta que son una tercera parte del segundo de su *Historia*; es borrar todos los hechos de los veinticinco primeros años de la Compañía en estas regiones; es además destruir la existencia de las casas é iglesias de Santa Fé, fundadas en 1610, de Buenos Aires en 1608, de la Asunción en 1594, y de Villarica en 1592; y juntamente declarar falsos todos los documentos públicos aducidos, y otros muchos públicos y privados.

Azara no obstante, dejándose llevar de su prurito de corregir y tratar de ignorantes á los demás historiadores, y en especial al P. Lozano, no ha vacilado en el presente caso en afirmar con grande seguridad lo contrario de lo que atestiguan unánimes los documentos y la tradición. Por eso ha incurrido en un crasísimo error y formulado un desatentado juicio histórico en materia llana, cierta y averiguada, diciendo: LOZANO SUPONE *que en su tiempo (del adelantado Vera y Aragón), entraron los jesuítas en el río de la Plata:* PERO YO HE LEÍDO *la licencia que se les dió para entrar, fecha el 28 de Octubre de 1594, y* AUN NO ENTRARON HASTA EL DE 1609. — EL AÑO DE 1611 ENTRARON LOS PP. JESUÍTAS.

XII

POBLACIONES FANTÁSTICAS

Quien lee la *Descripción é Historia del Paraguay* de don Félix de Azara, ó sus *Voyages dans l'Amérique méridionale*, no puede menos de advertir un empeño especial en persuadir al lector del gran número de poblaciones formadas por los conquistadores en estos países, y del corto número que según él alcanzaron á formar los eclesiásticos. El lector no prevenido por idea alguna, mira este hecho con indiferencia; porque si es exacto, no pasa de ser una cosa muy natural que los conquistadores seglares, que tenían de parte del rey la autoridad civil, fueran los que fundasen los pueblos; y que á los eclesiásticos no les tocase sino el enseñarlos y dirigirlos en las cosas de la religión, y no el establecerlos. Y si alguna vez fundaron algunos por imposibilidad de fundarlos los conquistadores militares, parece que más alabanza merecerían pocos pueblos de parte de ellos, que muchos de parte de los seglares, pues cuanto hiciesen en esta matería, era en los eclesiásticos de supererogación, mientras en los conquistadores seglares era obligatorio conforme á su compromiso. Pero Azara, con ocasión ó sin ella, insiste en su idea hasta degenerar su empeño en afecta-

ción; y todo á fin de añadir argumentos á su tesis de que la conquista eclesiástica (que él describe como le parece) no tuvo eficacia, y que todo se debió á la conquista guerrera. Entre los varios pueblos que señala como fruto de la conquista seglar, llama la atención una lista de trece de ellos que se encuentra al final del cap. XII en esta forma:

Nombres de los pueblos	*Años de la fundacion*	*Latitud austral*	*Longitud al O. de París*	
Loreto	1555			
S. Ignacio mirí	1555			
S. Javier	1555			
S. José	1555			
Anunciación	1555			
Santos Angeles	1555			
S. Miguel	1555	En el Guairá		Destruidos por los portugueses en 1631
S. Antonio	1555			
Santo Tomé	1555			
Concepción	1555			
S. Pablo	1555			
S. Pedro	1555			
Jesús María	1555			

Es de advertir, que Azara, en la citada lista, al lado de cada uno de los otros pueblos, señala las coordenadas geográficas de longitud y latitud, y cuando no son conocidas con exactitud, les atribuye las probables con un signo de duda; y sólo en estos omite esa diligencia, y re-

duce todo el informe de longitud y latitud á decir que estaban situados EN EL GUAYRÁ, que es decir, en una provincia de setenta y dos mil kilómetros cuadrados de extensión.—Además, Azara, al formar la lista de pueblos fundados por los jesuítas, descarta cuidadosamente los que fueron fundados y luego no se pudieron conservar; más aquí forma una lista no menos que de trece, fundados, según él, por los conquistadores militares, que tampoco se pudieron conservar, pero que no obstante se aprovechan para la comparación.—Pero lo que más extraño parece es la abundancia de fundaciones en un solo año. No hay en todas sus listas otro ejemplar alguno que llegue al número de trece pueblos en un año, ni siquiera se le acerque.

Circunstancias son estas todas que despiertan la curiosidad de conocer cuán auténticas sean aquellas poblacioues.

Recorriendo el libro de la *Conquista espiritual* del Padre Antonio Ruiz de Montoya, vemos cómo en él refiere el principio y fundación de cada una de las reducciones establecidas por los jesuítas en el Guayrá, donde en 1610 no había población alguna fundada por españoles, sino sólo indios esparcidos por los montes ó aldeas fabricadas por los mismos indios, que á veces no contenían más que cuatro ó seis familias; y que lentamente, por todo el

espacio de veinte años, con grandes trabajos y vicisitudes, llegaron los misioneros á fundar trece pueblos, donde al llegar ellos no había sino una multitud de tribus salvajes, á las que no se atrevían á penetrar los españoles, y una inculta gentilidad. Y todo esto lo refiere el P. Montoya como testigo de vista, que entró allí al año de haber llegado los PP. José Cataldino y Simón Mazeta, cuando se acababan de establecer los dos primeros pueblos, Loreto y San Ignacio; y lo refiere nombrando los fundadores, que todos fueron compañeros ó súbditos suyos, fijando las épocas y particularizando todas las circunstancias.

¡Casualidad singular! Los pueblos fundados por los jesuítas allí donde no había ninguno, fueron trece; y trece también los que enumera Azara fundados en un solo año de 1555 por los conquistadores guerreros; y para colmo de asombro, los unos y los otros tenían exactamente los mismos nombres. Y cierto que el P. Montoya y los historiadores de la Compañía nos dan razón cumplida de aquellos nombres; porque el de NUESTRA SEÑORA DE LORETO se puso por la especial devoción que á la Santísima Virgen bajo este título profesó el primer Provincial P. Diego de Torres, quien había traído á estas tierras su efigie y también reliquias de la Santa Casa; el de SAN IGNACIO, por reverencia al glorioso patriarca y fundador

de la Compañía; el de SAN JAVIER en 1622 por haber sido pocos años antes canonizado el insigne misionero de Oriente; el de JESÚS MARÍA por la perpétua devoción de la Compañía á estos dos Santísimos Nombres; y así de los demás. Pero no podría tan fácilmente explicarnos Azara el por qué los españoles en 1555 impusieron tales nombres á sus pueblos; á no ser que así como los hace fundadores, los hiciera profetas, que un siglo antes presagiaban con certidumbre la existencia y virtudes de los fundadores de la Compañía; y ni aun en tal caso podían llamar San Javier á un pueblo á cuyo titular le faltaban sesenta años para ser canonizado. No menor trabajo le costaría á Azara el hacernos ver con qué formalidades se hizo la ENTREGA de los trece pueblos á los jesuítas, poniéndolos, por ejemplo, en posesión de ellos, llevándolos á la casa parroquial, entregándoles las llaves, etc.; cuando se trataba de indios bravos, donde se precavían bien los españoles antes de penetrar aunque fuese armados.

Porque todo eso es preciso, si hemos de estar á los informes de Azara, quien dice: [1] *De los treinta y tres citados pueblos* (De misiones guaraníes), *sólo fundaron los padres los veinte y ocho de la citada tabla; por que los cinco res-*

[1] *Descr.* cap. XIII. n. 1.

tantes (Loreto, San Ignacio mirí, Santa María de Fe, Santiago y San Ignacio guazú), *son los que hoy existen de los que les encargaron á su arribo, ya formalizados mucho antes y aun repartidos en encomiendas, según se dijo en el precedente capítulo núm. 11, y consta de los papeles del archivo de la Asunción.* Y en los *Voyages* (chap. XIII, §. *Les jésuites entrèrent): Ils formèrent une multitude de peuplades qui existent encore, et que l'on peut voir dans la table placée á la fin de ce Chapitre; mais comme elle ne comprend que les peuplades fondées par les jésuites, on n'y voit pas celles de Loreto, de San-Ygnacio-Mirì, de Santa-Maria-de-Fé et de Santiago, parce qu'elles avaient été établies par les conquérants laïques, avant l'arrivée des jésuites, ce qui me les a fait placer dans la table précédente. Il est vrai que les jésuites croient en être les fondateurs, mais ils se trompent; car il est démontré par des pièces déposées aux archives de l'Assomption, que ces peuplades sont les mêmes que celles qu'on leur remit toutes formées, comme je l'ai dit au chapitre X.*

Dejaremos aparte las contradicciones en que se enreda Azara, excluyendo ora cuatro, ora cinco pueblos de la lista de los fundados por los jesuítas, unas veces afirmando que San Ignacio Guazú es fundación de los PP. de la Compañía, otras diciendo que les fué entregado ya completo: ahora asegurándonos que los jesuítas

llegaron en 1611 y aun no habían llegado en 1609, y luego que *Les jésuites entrèrent au Paraguay à la fin du 16e siècle.* Y nos fijaremos solamente en su aserción de que *Los jesuítas creen ser los fundadores de estos pueblos*, PERO SE ENGAÑAN; con las cuales modestamente enmienda la plana al P. Montoya, á todos los misioneros fundadores y á todos los jesuítas, como antes la enmendaba al P. Lozano.

Todas las afirmaciones sobre los trece pueblos, entre los cuales se cuentan Loreto y San Ignacio mirí, se fundan en la sola palabra de Azara, quien por suprema demostración recurre á la frase genérica de que CONSTA DE LOS PAPELES DEL ARCHIVO DE LA ASUNCIÓN. Pero si aun viniendo su aserto acompañado de referencia á documento en que detalla por lo menos el día, el año y el contenido, hemos visto en el párrafo anterior que Azara, al tratarse de orígenes, estaba tan infeliz que, ó resultaba torpemente engañado, ó voluntario engañador; no seria prudencia fiarnos ahora de citas tan vagas de papeles anónimos, que no sabemos qué dicen ni en nombre de quién.

No nos sentimos inclinados, ni creemos se incline nadie que pondere bien la fuerza de las razones, á atribuir tanta autoridad al vago dicho de Azara, que en virtud de él tengamos por falsa y mentirosa la relación de un testigo presencial de la calidad del P. Montoya en su

Conquista espiritual, donde se narran con todas sus circunstancias las fundaciones de esos trece pueblos del Guayrá desde 1610 hasta 1631, especificando tiempos, lugares, personas y sucesos, y habiendo sido el mismo autor, no mero espectador pasivo, sino fundador y blanco de persecuciones por la fundación; por falsos sus *Memoriales* presentados al Rey donde aunque brevemente se refiere lo mismo; por falsas las cartas de los otros misioneros, y las cartas ánuas de la Provincia, escritas durante todo ese tiempó; por falsas las Historias de la Compañía escritas también casi contemporáneamente; y hasta por falsas la certificación del insigne Gobernador Hernandarias de Saavedra, en 1614,[1] y el informe que dieron al Rey los Oficiales Reales de Hacienda,[2] para que ordenase las limosnas y asistencia que se había de dar á los misioneros jesuítas fundadores de aquellas poblaciones que Azara supone habérseles entregado fundadas y YA FORMALIZADAS MUCHO ANTES, TOUTES FORMÉES.

Preciso se hace, pues, reconocer que semejantes poblaciones fundadas en 1555, subsistentes todavia en 1610, enteramente formadas, y que los conquistadores seglares entregaron á los jesuítas, no han existido nunca en el mun-

[1] Lozano, *Historia*, Apendix pág. 817.

[2] Lozano, lib. VI. cap. VII, n. 3.

do real; sino sólo en la imaginación de D. Félix de Azara. Son otras tantas ilusiones engañosas, cuantas son las poblaciones; ó digamos que son una sola ilusión equivalente á trece tan grandes como fueron los trabajos que cada uno de aquellos pueblos costó á los jesuítas de fundar, y el tiempo que en ello se empleó.

Debemos á este respecto agradecer la diligencia de los editores que en 1873 publicaron los *Viajes inéditos* de Azara, cuyo manuscrito original, de puño y letra del mismo autor, se conserva en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Con ellos en la mano podemos redargüir á D. Félix, y hacerle ver cuán diferentemente juzgaba cuando todavía procedía con alguna imparcialidad en la investigación, y conservaba aún algún respeto á los historiadores antiguos. Hablando en sus *Viajes inéditos* de los diversos pueblos de misiones, dice: [1]

124. San Ignacio Guazú, pueblo de indios.— Tuvo por fundador al P. jesuíta Marcelo Lorenzana el año de 1610 en el parage llamado Itaqui.

161. Loreto, pueblo de indios. — Los PP. jesuítas José Cataldino y Simón Mazeta fundaron este pueblo sobre el río Paraná-pané en la provincia del Guayrá el año 1610.

Donde se ve que cuando los jesuítas llega-

[1] Pág. 127 y 154.

ron al Paraná y al Guayrá, no había pueblo de San Ignacio Guazú ni de Loreto (pues eso es lo que envuelve la *fundación*, establecer, erigir ó instituir lo que no había) y los jesuítas los fundaron. Ya no eran trece, pues, las poblaciones del Guayrá *formalizadas;* y si á Azara le hubiesen preguntado entónces, qué otras poblaciones fundadas por españoles había en el Guayrá fuera de Ciudad Real, Villarica y Jerez, seguramenie hubiera dicho que ninguna Más sabía, pues, cuando en 1784 escribía sus notas de viaje, que supo en 1806 cuando autorizaba la impresión de sus *Voyages*, y preparaba su *Descripción* para darla á luz; porque en 1784 sabía la verdad, y en 1806 enseñaba el error.

De semejante calidad á la de los *trece pueblos de 1755* son otros tres de Tarei, Bomboi y Caaguazú, fundados, según Azara, en 1592 por Juan Caballero de Bazán con sus españoles, etc., historia que se encuentra ya consignada en los *Viajes inéditos* y se reproduce en los *Voyages* y en la *Descripción*. De Azara la recibió como verídica el Brigadier Alvear,[1] y de Azara también la copiaron Gay[2] y Zinny[3]. No queremos discutir la fundación de tres pueblos de

[1] *Relación de Misiones*, en Angelis, tom IV. pág. 76.

[2] *Republica jesuitica do Paraguay*, cap. XX.

[3] *Gobernantes del Paraguay*, XX, pág. 50.

indios cercanos á Jerez en 1592; aunque no tienen más apoyo que la autoridad de Azara, que ya hemos visto cuán dudosa es; y ninguno de los cronistas antiguos, tan diligentes y puntuales, hace mención del hecho ni alude á él. Pero sea ó no sea verdad la primitiva fundación, es evidente falsedad que tales pueblos fuesen ENCARGADOS INTERINAMENTE á los jesuítas en 1632, como lo dice Azara (*Descripc.* cap. XVI. n. 19), porque no existían. Por testimonios contemporáneos sabemos que en 1612 y 1613 no formaban pueblo los indios de aquellas tribus, llamados itatines, y trabajaban los jesuítas de Guarambaré por formarles reducción; que en 1632 á costa de grandes trabajos los sacaron de los montes los PP. Mansilla y Rançonier, y formaron cuatro pueblos, que destruídos primero por los mamelucos, reducidos más tarde á otros dos nuevos, pasaron á los parajes denominados Caaguazú y Aguaranambí, é indiferentemente fueron conocidos por estos dos nombres ó por los primeros, que eran Santa María de Fe y San Ignacio de Pirapó [1]. Si, pues, resultase verdad lo que apoyado en la sola autoridad de Azara es muy incierto, que Juan Caballero de Bazán había fundado en 1592

[1] Lozano, *Hist.* lib. VII. cap. XXIV. n. 15; lib. VIII. cap. XVII. nn. 3.7.; Techo, lib. IX. cap. XLVIII. lib. X. cc. XVII. sqq. y cap. XXXVIII.

tres pueblos en la región de los indios itatines; habríamos de decir que muy luego esas reducciones quedaron despobladas, cosa nada rara, cuando la misma ciudad inmediata de Jerez en pocos años hubo de ser abandonada dos veces, y la última para no ser restaurada; y que ciertamente cuando los jesuítas establecieron sus reducciones de Santa María de Fe y San Ignacio, que después se llamó Santiago, no había pueblo alguno, sino sólo indios del monte; constando además de Cédulas Reales que aquellos dos pueblos fueron reducidos no por fuerza de armas, sino por la predicación de los misioneros.

Estas poblaciones imaginarias, y su permanencia en 1610 y 1632, con su entrega formal en manos de los jesuítas ha abrazado también Garay; y todo lo ha introducido en el período que va examinado en los §§. V y VI; para que en todo su HECHO HISTÓRICO COMPROBADO no hubiese palabra de verdad.

Así se *fabricaba* la historia á fines del siglo XVIII; y así se está *fabricando* á nuestra vista á fines del siglo XIX[1].

---

[1] Mientras estábamos corrigiendo las pruebas de este escrito, hemos leído en una carta reproducida por *El Bien*, diario católico de Montevideo, con la firma de *Ignacio A. Pane*, las siguientes líneas: *El doctor Garay ha muerto por desgracia de la patria y en mengua de nuestras letras y con él las* crónicas de antaño. (*El Bien*, núm. 6425

XIII

LOS JESUÍTAS DEL PARAGUAY SEGÚN LA VERDAD

Tres consejos evangélicos, afirmados por voto, constituyen el estado religioso: obedien-

correspondiente al sábado 27 de Enero de 1900). Sospechando que se tratase del mismo Blas Garay, autor del *Prólogo*, hemos procurado informarnos mejor, y las personas á quienes hemos acudido nos han confirmado en nuestra sospecha, refiriéndonos la muerte de Garay con circunstancias que nos producen justa tristeza. Blas Garay era un jóven abogado de unos veintiocho años, graduado de doctor en el Paraguay. Dios le había favorecido con aventajadas dotes de ingenio, que ciertamente él no ha sabido agradecer ni aprovechar como convenía; pues no hace mucho que ha tenido que ser condenado con censuras por la Autoridad diocesana por sus malas doctrinas en materia de religión. Sintiéndose ofendido el hijo de un respetable magistrado á quien Garay había combatido duramente en el diario paraguayo *La Prensa*, y habiéndose encontrado con Garay hace unos dos meses en Villa Hayes; se trabó entre los dos una contienda, que de las palabras pasó á las armas, y en ella quedó infelizmente muerto Garay. El suceso es lamentable, porque es lastimoso ver morir á una persona bautizada en circunstancias en que tan pocos medios y probabilidades puede tener de asegurar su salvación; por desvanecerse la remota esperanza de que más tarde entrando en la edad de la madurez, hubiese reconocido sus yerros y procurado remediarlos; é igualmente por el grave desorden de que los particulares recurran á la violencia armada para ventilar sus causas. En cuanto á lo que teníamos escrito en esta *Introducción*, no ha sido menester alterar ó rectificar ni un solo concepto, porque nuestro trabajo no iba dirigido contra el hombre, sino contra la obra, cuyos errores era necesario señalar para que no sirviesen de tropiezo á los incautos.

cia, castidad y pobreza: y en su cumplimiento, y en la perfección de las tres virtudes que el voto robustece, se esmeraron los jesuítas establecidos en la demarcación que hoy comprende la República Argentina, la Oriental, la del Paraguay, parte del Brasil, y parte también de Bolivia, que era el espacio á donde llegaba la provincia de la Compañía de Jesús llamada del Paraguay. Y entre ellos no tuvieron el último lugar los misioneros de los indios guaraníes.

Ni fué esto sólo durante la primera de las dos épocas que parodiando á otros escritores enemigos de la religión pretende establecer Garay, y da á entender que duró hasta 1634; sino que fué igualmente en la primera, y en la segunda, y hasta el fin; antes bien, los testimonios y hechos, y los recuerdos aún vivos de sus virtudes y beneficios, en mayor número se conservan de la última.

Los jesuítas del Paraguay, por la misericordia de Dios, en nada degeneraron; y el decreto de expulsión los encontró en el estado y obras de misioneros que tenían al penetrar en estas regiones. No fué su separación de América una muerte por enfermedad y descaecimiento de fuerzas ó vicio de la humores; sino una violencia exterior con que se arrancaba el árbol frondoso y robusto á cuya sombra florecían en virtud millares de almas; un ímpetu de exterminio que arrebataba al país una corporación

cuyo influjo bienhechor se extendía á todos los confines del Estado, y que en las poblaciones de españoles, y en las doctrinas de indios convertidos, y en las tribus de los infieles, trabajaba con incansable actividad; no sólo adelantando el bien espiritual de las almas, sino aun asegurando la paz y el bienestar temporal.

La obediencia religiosa se mantuvo en su integridad: pronta á sufrir con gusto las mayores privaciones, y tolerar las calumnias, enemistades y persecuciones, como á acometer las más difíciles empresas, aunque fuese menester dar en ellas la vida; y todo con la resolución y ánimo generoso que infunde la certidumbre de que lo que se hace ó se padece por misión del superior legítimo, es voluntad y servicio de Dios. De esta verdad no sería tan fácil certificarse como de otras: pero de ella quedan todavía pruebas bastantes en la correspondencia inédita de los Padres esparcida por los archivos oficiales y privados; y por otra parte, ni aun los adversarios de la Compañía la niegan; antes forman de ella un cargo bien insustancial por cierto contra los jesuítas, ignorando ó tergiversando la significación de la obediencia ciega.

Fruto de esta obediencia doméstica era la obediencia á los legítimos superiores en el orden social: el Rey y sus Gobernadores en lo civil, y los Obispos en lo eclesiástico; y la que

infundían en los indios que estaban á su cuidado. Visitaron Obispos y Gobernadores las reducciones cuantas veces lo tuvieron por bien; y aun hallándose prevenidos contra los Misioneros, y entrando en las reducciones de repente, y cual si fueran á ejecutar una sorpresa, como sucedió en tiempo de Láriz; hallaron los indios en todo tan ajustados á las leyes, que á pesar de su prevención, dieron informes en sumo grado honoríficos para las misiones guaraníes: y en varias ocasiones instaron los Padres para ser visitados sin lograrlo, como consta de instrumentos auténticos; sin que se pueda probar ni de una sola vez, que se resistiesen á la visita. Con lo que resulta patente que si algunas veces no fueron frecuentes las visitas, esto se debió á los motivos generales, y en especial á la brevedad del gobierno de muchos Obispos, á la necesidad contínua de la defensa, que obligaba á los Gobernadores á no salir del puerto de Buenos Aires, y á la excesiva distancia unida con la dificultad de comunicaciones; pero nunca á repugnancia de los jesuítas. Bajaban los indios á Buenos Aires á recibir y dar la bienvenida y á reconocer su vasallaje cada vez que llegaba nuevo Gobernador; bajaban todos los años á conducir los efectos con que habían de satisfacer el tributo; y acudieron cuantas veces fueron llamados por la obediencia del Gobernador, que no fueron pocas, sino repetidas

y frecuentes, como puede verse en el interesante trabajo del Sr. Monner Sans, *Pinceladas históricas*[1]. Y se presentaron, no ya en compañías ó regimientos, sino en verdaderos ejércitos de tres, cuatro y seis mil hombres, mostrándose como único ejemplo en el mundo de un cuerpo numeroso de tropas que acudía á la defensa contra los extranjeros, ó al asalto de las plazas, y prodigaba su trabajo y sudor en construir fortificaciones y su sangre en la batalla, sin recibir

---

1 *Misiones guaraníticas* 1607-1800 — *Pinceladas históricas*, por R. Monner Sans, Buenos Aires, 1892, pág. 105 y sig.tes En el curso de su escrito el autor esclarece con gran tino y conocimiento de causa los principales puntos que es necesario tener presentes para formar acertado juicio sobre las misiones guaranies. — He aquí lo que por su parte dice concisamente D. Andrés Lamas acerca de los servicios de los indios guaraníes: *Encontramos á las Milicias Guaranís encaminándose á Castillos para hacer reembarcar á los franceses que habían desembarcado en aquella ensenada: al puerto de Montevideo para expulsar á los portugueses, que allí principiaban á establecerse; á la Colonia del Sacramento, cuyas fortificaciones salpicaron con su sangre; á Villa Rica para castigar á los Portugueses que la saquearon; á la Asunción y á otros puntos para restablecer ó mantener el pendón real.*

Vemos á los Guaranís trabajando en los edificios públicos de la Asunción, de Corrientes y de Santa Fé: levantando los muros de la fortaleza principal de Buenos Aires y los fortines del Riachuelo y de Luján: rodeando de murallas y de fuertes el recinto de la ciudad de Montevideo, en cuya fundación fueron tan útiles; y concurriendo á la edificación de templos en las principales ciudades del litoral y en alguna del interior, como Córdoba. Introducción á la Historia del P. Guevara, §. VII.

por ello paga ni estipendio alguno, ni siquiera el alimento, que ellos mismos se costeaban de sus pueblos. Vez hubo que, sin ser ellos llamados, con solo tener noticia del duro aprieto en que un pueblo de indios rebeldes había puesto al Gobernador con los españoles de su comitiva, á quienes tenía sitiados sin esperanza de remedio, y mientras los alzados estaban deseando beberles la sangre y á voces se lo decían; acudió un cuerpo de tropas guaraníes de los pueblos de itatines, y salvó á los sitiados de su cierta ruina, como con gran ponderación lo dejó atestiguado el mismo Gobernador.

Por estos relevantes servicios contínuamente hechos al Estado, (pues según las expresiones de Felipe V en la Cédula Real de Buen Retiro 28 de Diciembre de 1743, *por ser los indios de las misiones de la Compañía barrera de esta Provincia, hacen á mi Corona mayores servicios que todos los demás;— son vasallos que me ahorran las Tropas que me vería obligado á enviar á ese país, donde no podría encontrar otras; y constituyen para las plazas del Paraguay y Buenos Aires una defensa que las ha hecho inexpugnables de muchos años atrás)*, determinó el Rey que nada se innovase en el tributo de un peso de plata anual que se les había impuesto antiguamente, subsanando con tan justas razones cualquiera falta que se supusiera haber acaecido antes en la cobranza del impuesto:

ARTÍCULO PRIMERO.... *He resuelto no aumentar el tributo de un peso por cabeza, mandando que se continúe en cobrarlo del modo que actualmente se hace, hasta que se haya hecho nuevo censo....; y si resulta que han pagado algo más ó algo menos de lo que correspondía á la numeración de los años anteriores, mi intención es condonarles, como por la presente les condono, cualquier cosa que hayan quedado á deber*[1].

Y en la misma Cédula se contiene que *el tributo de un peso se había pagado exactamente desde que fué impuesto; — y que la lectura de los documentos auténticos presentados había hecho concluir que tan insignes servicios de estos indios merecían, no sólo que no fueran tasados con la tasa de los demás, sino que fueran eximidos de todo tributo*[2].

Después de lo cual es bien singular ver á Garay afanarse en recoger documentos trasnochados, que sólo pueden servir para deslumbrar á los ignorantes, y que tienen tanta fuerza como las palabras que cita del consejero Abreu cuando dice: *Con que theologia se podrá sobtener el que haviendo aumentadose los tributarios desde el año de 1677 en que se regularon en 10.440 hasta 24 o 30.000 en que al presente se computan, no hayan los Padres puesto en las*

[1] Cédula citada de 28 Dic. 1743.

[2] La misma Cédula.

cajas, un Real mas que quando eran 17 solamente los Pueblos y 10.440 los tributarios. — Corta debía de ser la teología del consejero Abreu cuando no alcanzaba lo que sabe cualquiera sin haber cursado la escolástica ni la moral, con sólo la luz de la razón: que en materia de tributos, ningún súbdito está obligado á pagar sino aquellos que le ha impuesto el gobernante. El Rey tenía mandado que cada uno de los indios comprendidos en el censo pagase un peso de tributo: los gobernadores no habían hecho censo alguno después del de 1677: y así solo los 10.440 que constaban en aquel censo eran los tributarios. Y no se ve *con que theologia hubiera podido sobtener* Abreu que podía exigir tributo á los demás, no estando comprendidos en la orden Real, ni siendo Abreu el Rey; de manera, que si lo hubiese exigido, hubiera sido una verdadera injusticia con cargo de restitución. Lo que añade de percibir y retener los indios ó los PP. los tributos en lugar del monarca, no tiene sentido alguno; pues el que usa de su derecho no se dice que se subroga en lugar de nadie, ni que percibe ó retiene lo ageno, sino simplemente que no paga porque no tiene obligación de pagar.

Si ahora desea saber Garay por qué no se hizo censo en todos aquellos años, cosa que anda rebuscando y derramando con esta ocasión especies odiosas contra los jesuítas, puede

preguntarlo á los Gobernadores que tenían obligación de hacer la numeración, y á los oficiales de las Cajas reales, que hemos de suponer que tendrían más celo que Garay por la Real Hacienda, y le sabrían bien responder. Porque no parece razonable que de todo hayan de dar la causa los jesuítas, aun de lo que no han hecho ellos ni les estaba encargado.—Y si le atormenta demasiado la curiosidad, no encontrará probado en ninguna parte que estorbasen tal censo los jesuítas, ni siquiera que sus enemigos los acusasen de eso formalmente ante el Consejo de Indias. Y por el contrario, hallará en la Cédula Real de Buen-Retiro, 28 de Diciembre de 1743, *que el censo de estos Indios se debía hacer y que la Compañía proponía y facilitaba el medio de hacerlo;*

Siendo cierto que según las diligencias que había hecho para conformarse con lo prescrito por la Cédula Real del año 1718, si no se ha tenido exacta noticia del número de los que deben pagar el tributo, eso ha sucedido únicamente por la negligencia del Gobernador.

Tan cierto estaba el Rey después de aquel grave y maduro exámen de los documentos de todo el tiempo de las misiones que ocupó dos años, de la lealtad, sumisión y grandes servicios de los guaraníes, que dió de ellos este significativo testimonio: *Finalmente, resultando manifiesto, así de cuanto se ha dicho en los*

puntos arriba expresados, como de todos los demás documentos, antiguos y modernos examinados en mi Consejo, y ponderados con la más madura reflexión, cual requería un asunto de tanto peso por sus circunstancias, que queda justificado con los hechos más verídicos no haber en ninguna otra parte de las Indias mayor reconocimiento y subordinación á mi Dominio, que en esas poblaciones; ni hallarse en otra parte mejor establecidos, así el Real Patronazgo, como la jurisdicción Eclesiástica y Real; lo que consta de las continuas visitas de los Prelados Eclesiásticos y de los Gobernadores; como también la obediencia ciega á sus órdenes, especialmente en los casos en que son llamados para la defensa del País, ó para cualquier otra empresa; hallándose siempre cuatro ó seis mil indios armados prontos á acudir adonde son enviados; he resuelto que se expida una Cédula en que se notifique al Provincial mi gratitud, etc.

Y á la verdad, los pueblos dirigidos por los PP. de la Compañía, con ser de índole guerrera, de suerte que por armas nunca los habían podido sujetar los españoles; no obstante, desde que fueron reducidos de su gentilidad por la predicación de los jesuítas, perpétuamente se habían mantenido sumisos y fieles vasallos del rey de España, y obedientes á los Gobernadores; y nunca hubo que lamentar entre ellos alzamiento ó rebelión, cosa tan frecuente en

otros indios de estas regiones. Fué necesario para moverles al último extremo de la desesperación, obligarles por un tratado incalificable, cuyos autores no ha juzgado todavía la historia con el severo fallo que se merecen, á desterrarse para siempre de su amada patria, y abandonar sus pueblos edificados con tanto trabajo: sus iglesias que podían entrar en competencia con las mejores de las ciudades españolas; sus yerbales de donde sacaban el sustento y el medio de pagar el tributo; sus estancias apoyo no sólo de ellos sino también de los otros pueblos hermanos; y todo para entregarlo á sus perpetuos y mortales enemigos los portugueses, que primero les habían arrebatado las personas y las vidas; y ahora, no pudiendo ya tanto porque valerosamente se las defendían con ventaja, se valían de tratados y movían el brazo del Rey de España para despojarlos de sus haciendas y de cuanto poseían. Y aun entonces, después de pasado aquel arrebato y frenesí, y aquella *locura*, como ellos llamaban, de *su mala cabeza*, no inculpable, pero sí presumible y explicable para quien serenamente lo considere, volvieron á ser lo que antes eran, obedientes y rendidos á los Gobernadores, fieles al Rey hasta consumir sus fuerzas y derramar su sangre por él en las empresas militares; y muro firme de la dominación española contra Portugal mientras con ellos subsistieron los jesuítas.

Qué parte hayan tenido los jesuítas en los sucesos desde 1750 á 1757, no es de este lugar el discutirlo, porque sería alargar demasiado esta introducción. Bastará por ahora brevemente decir que en toda esa amarga tribulación (la mayor por ventura que habían sufrido las misiones guaraníes), procedieron con la rectitud que convenía á fieles vasallos de la corona de España; y cuando otros á quienes por oficio tocaba hablar permanecían mudos, temerosos de acarrearse la indignación de quienes tenían el poder en la Corte, ellos, aun á riesgo de incurrir en desgracia, representaron con eficaces razones, no sólo los daños espirituales y temporales de los indios, sino también la ruina de la Monarquía en América que se seguía del tratado. Esto hicieron en Charcas, esto en Lima, esto en Madrid y en Buenos Aires. Y no fueron solos en exponer tales inconvenientes, pues, aunque algunos de los que estaban obligados á manifestarlos, dejándose llevar del temor sobredicho, callaron; otros expresaron lo que sentían, que no podía ser otra cosa en quien veía todo de cerca, sino lo mismo que los Padres representaban. Esta fué toda la participación de los jesuítas en la guerra. Declarada apesar de todo, la voluntad de la Corte de que se efectuase la trasmigración á todo trance, cooperaron á ella del modo que era posible. Pero no era posible sosegar los ánimos de

los indios: no era posible arrancarles el amor de su patria: y mucho menos, viendo como iban á tomar posesión de ella sus encarnizados enemigos los portugueses. Sucedió lo que los Padres habían previsto y anunciado. Hubo una desastrosa carnicería de los guaraníes en Caybaté: los indios sintieron que no podían resistir al empuje del ejército combinado de españoles y portugueses; doblaron la cerviz, y gimiendo abandonaron el patrio suelo; y el ejército español puso en manos de los portugueses un territorio que por ciento veinte años habían defendido los guaraníes contra los portugueses para el español. Es verdad que los Padres quedaron por breve tiempo bajo el estigma de complicados en la rebeldía, y que se pronunció contra ellos la palabra de *traidores;* pero esta es la hora que se esperan las pruebas; y parece que bien se podían exigir, cuando todos los papeles de los jesuítas y hasta la más secreta correspondencia de los Superiores que se hallaba en el Archivo de Córdoba, cayeron en mano de los enemigos de la Compañía. Como acerca de otras muchas acusaciones, la calumnia quedó sin tener en qué sustentarse, repitiendo las mismas sospechas sin exhibir un solo fundamento plausible. En cambio, se supo el indigno artificio de Gomes Freire para enviar sus envenenados informes á las cortes de España y Portugal, estorbando que llegasen allá los de la

parte ofendida. Por lo demás, aquella nube pasajera pronto se deshizo; y se muestra harto atrasado de noticias ó malévolo en encubrir la verdad Blas Garay cuando en las páginas CLXX, CLXXI y CLXXIV da la guerra guaranítica como una de las principales causas de la expulsión, y se esfuerza en repetir que siempre creyó la corte de Madrid culpables á los jesuítas y que no pudieron reparar su crédito perdido: eso pudo ser mientras impusieron sus falsos informes el francmason Valdelirios y el ministro Wall, de quien lo menos que se puede decir es que, para desdicha de España, era fautor y aliado del francmason Mr. Keene, plenipotenciario de Inglaterra. Pero apenas habían pasado dos años, cuando se manifestó también en Madrid la verdad, después del juicio en que fueron declarados inocentes en 1758 en el Río de la Plata por el Gobernador Cevallos; y los jesuítas cobraron de nuevo el crédito perdido antes en la corte por una calumnia de que habían sido víctimas precisamente por su lealtad. Si la corte, como pretende hacer creer Garay, hubiese perseverado en su siniestro juicio de la rebeldía, nunca hubiera permitido que quedasen los jesuítas sin castigo, ni que continuasen en administrar las reducciones, ni mucho menos que armasen y organizasen de nuevo los guaraníes, como todo esto se hizo; no se hubiera quemado en Madrid, como se quemó

en 5 de Abril de 1759, por mano del verdugo, el libelo infamatorio de la *Breve declaração,* que explicaba torcidamente la guerra de los guaraníes calumniando á la Compañía de Jesús, como lo hace Garay; ni se hubiera dado la razón á los jesuítas, rescindiendo, como se rescindió, el funesto tratado de 1750; ni finalmente, hubiera añadido Carlos III á la licencia para que pasasen en 1762 sesenta misioneros al Paraguay con el P. Juan de Escandón, la expresiva cláusula siguiente: *para que dicha Provincia del Paraguay atienda con el esmero y celo que hasta aquí á las conversiones de que está encargada.*

En cuanto al influjo de la guerra guaraní en la expulsión, óigase al autor del *Juicio imparcial: Tienen muchos esta expulsión como resulta de las turbaciones de España y de las Indias en este reynado; y así se cree sobre la fe de los papeles públicos; pero se engañan, pues los jesuítas habrían sido expulsos aunque hubiera rebosado en los pueblos la quietud.* Antes si alguna causa hubiera podido detener á Carlos III, resuelto á ejecutar la inícua obra, hubiera sido el haberse representado contra el tratado de 1750, cuyos daños él más que nadie reconoció, y contra el cual protestó oficialmente, siendo todavía rey de Nápoles. Las causas que Carlos III llamó RESERVADAS EN NUESTRO REAL PECHO eran otras muy distintas, ya en

el siglo pasado conocidas de algunos, y hoy públicas y notorias; y las puede ver quien quisiere, señaladas y probadas en el profundo es tudio histórico del P. Nonell, acerca del V. P. Pignatelli[1] cuya lectura no puede omitir quien desee conocer por dentro muchos de los graves sucesos de la sociedad, de la Iglesia y de la Compañía de Jesús en el siglo pasado y algunos en el presente.

En materia de castidad fueron siempre cuidadosos los jesuítas en el Paraguay, como lo fueron en todas partes; y apenas si se hallará alguna calumnia que les notase en este punto, entre las innumerables falsedades de otras clases que se esparcieron contra ellos. Tan poco apoyo, aun aparente, veían sus enemigos que se podía encontrar para la calumnia, dado el recato y la pureza de los Padres. Ha sido necesaria la malignidad del dos veces expulso de la Compañía, Ibáñez de Echavarri, y el encono cauteloso de Blas Garay; del uno, para arrojar sobre los jesuítas injuriosas sospechas, que más que al calumniado mancillan al escritor que no tuvo reparo en suscitarlas, sin más fundamento que el precepto con que los Superiores urgen las reglas de la modestia de la Compa-

[1] El *V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*, por el P. Jaime Nonell, de la misma Compañía, Manresa, 1893, tres tomos en 4° de algo más de 400 pág.ª cada uno.

ñía; del otro, para entretenerse con complacencia, sin más apoyo que esos mismos textos que copia, en revolver tan abyectas especies, y en presentarlas una y otra vez con insidiosas frases, como de quien quiere persuadir que no pueden menos de ser realidades.

Hé aquí el testimonio que daban de la vida de los jesuítas del Paraguay los que los trataban ya desde los primeros tiempos, expresado en las palabras de un religioso grave de otra religión[1]: *¿Por qué piensan, Señores, tienen tanta fuerza las palabras de los de la Compañía, para hacer tanto fruto en las almas, como vemos en este Padre extranjero, que ha venido, y con hablar mal nuestra lengua, ha trastornado esta Ciudad? Yo pienso que no es sino por su grande amor á la castidad, y por la pureza de su vida: esto es lo que da peso á sus palabras y fuerza á sus razones.*

Y al mediar el siglo XVII, en plena época segunda ó de relajación, según Blas Garay, escribia de ellos el Illmo. Sr. Obispo de Tucumán, D. Melchor de Maldonado, rebatiendo las calumnias levantadas contra el catecismo que usaban en las Misiones: [2] *Yo no sé que la Compañía de Jesús haya dicho ni sentido tales hediondeces de cosa tan pura: argumento*

[1] Lozano, *Hist.* lib. VI. cap. XXI. n. 14.
[2] Carta fecha en Santiago del Estero á 22 de Enero de 1648.

es la pureza de su vida; que quienes en la carne tratan como si fueran ángeles, cómo tratarán, pensarán, creerán y discurrirán de Dios, de donde á ellos les viene el amor á la pureza, el tenerla y el poderla tener?

Cien años más tarde escribían D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en su informe reservado al Rey Fernando VI que se ha publicado en 1826 con el título de *Noticias secretas de América*, los siguientes conceptos en que muestran el estado de integridad de los jesuítas en estas tierras y sus dos fortísimas causas, que reducen á la incesante comunicación con Roma, y á la expulsión de los miembros que amonestados y castigados resultaban incorregibles: *Hállase esta religion* (de la Compañía) *fuera de los desórdenes de que hasta aquí hemos hablado; porque su gobierno.... no lo consiente en sus individuos: así no se ve en ellos la poca religion, los escándalos, y el extravío de conducta que es tan comun.... y aunque quiera empezar alguna especie de abuso, lo purga y extingue enteramente el zelo de un gobierno sabio con el qual se reparan inmediatamente las flaquezas de la fragilidad. Aquí brilla siempre la pureza en la religion, la honestidad se hace carácter de sus individuos, y el fervor cristiano, hecho pregonero de la justicia y de la integridad, está publicando el honor con que se mantiene igual en todas partes;.... un colegio ó*

una provincia de ella parece que á cada instante del dia se transporta de Europa á aquellos payses, y que acaba de llegar á ellos, segun conservan en todo la formalidad del gobierno y la precision de las buenas costumbres, como preciso instituto de la religion.

La inmediacion al mucho vicio que hay en aquel pays es preciso pervierta la conducta de alguno de sus individuos, pero inmediatamente que se percibe la falta, se pone reparo al daño, y por medio de la expulsion se mantiene siem-en un ser el estado de la religion .... quando la repeticion de las amonestaciones y consejos no puedan conseguir la total enmienda. Este es el único medio de lograr la integridad y el buen órden: y este el de mantenerse sin que la corrupcion entre, haciendo destrozos en las buenas costumbres[1].

Esto fué lo que siempre se vió en la Compañía y se juzgó de ella; y á fe que las culpas de esta naturaleza salen pronto al público y hubieran sido divulgadas si las hubiese habido, mucho más siendo tantos los émulos que acechaban hasta la más pequeña acción de los jesuítas para acusarlos si era posible, siquiera exagerándola ó desfigurándola. Este común sentir expresaba en 1882 D. Andrés Lamas, con las siguientes palabras: *Nada más respe-*

1 Parte II, cap. VIII.

table tampoco que la conducta personal de los Jesuítas en contacto con las costumbres depravadas de los conquistadores: ninguna liviandad, ninguna lujuria los manchó: y la casta severidad de su vida, fué una de las bases más visibles de la autoridad que ejercieron sobre los neófitos de sus reducciones[1].

Esta pureza, como era consecuente, procuraron en los indios por ellos convertidos; y no son prueba contra ello las acusaciones malévolas del autor del Prólogo, que en ódio de los jesuítas pinta á todo el pueblo de los guaraníes como un INMUNDO FALANSTERIO, sin más fundamento que su capricho, cuando los textos que trae en ninguna manera son generales, y las construcciones que conocemos de los edificios desmienten esas aserciones ignominiosas y audaces. Recientemente en 1898 medía el señor ingeniero Queirel los aposentos y examinaba la distribución de las casas de los guaraníes en San Ignacio miní; y hé aquí lo que atestigua: *Mucho se hablado de las construcciones de los jesuítas, pero muy pocos son los que saben con seguridad á qué atenerse respecto de la magnitud y calidad de esas construcciones ... El pueblo se componía de casas, ó mejor, cuartos, de cinco metros por seis, dispuestos en hilera, y*

[1] *Introducción á la Historia de la Conquista del P. Guevara*, pág. XXVI.

formando rectángulos de sesenta metros, más ó menos, de largo. Las casas estaban dispuestas en hileras de 10 cuartos, los cuales no se comunicaban entre sí, lo que quiere decir, que cada uno servía para una familia, era una casa completa[1].

Este es el retrato de la verdad, conforme con la descripción y medidas que nos dejó el Brigadier Alvear[2] que como testigo presencial vió esas casas en pie; la misma que nos explica desde el principio de las Reducciones el V. mártir P. Roque González de Santa Cruz[3].

Hé aquí ahora la ficción de Garay, quien movido del espíritu de la calumnia, no ha vacilado en infamar torpemente á los guaraníes, pretendiendo persuadir con textos que no lo dicen que *Las* casas *habitadas por los indios eran grandes y bajos galpones de 50 á 60 varas de largo y 10 de ancho, incluyendo los corredores que tenían alrededor: inmundos falansterios en que vivían aglomeradas numerosas extrañas familias en vergonzosa promiscuidad, semillero fecundo de adulterios, y de incestos, y*

1 *Carta sobre las ruinas de San Ignacio Mirí* publicada por el ingeniero D. Juan Queirel, fecha en Diciembre de 1898.

2 *Relación geográfica é histórica de Misiones,* en Ángelis, tomo IV pág. 86.

3 *Carta anua de la reducción de San Ignacio Guazú en 1613, MS. de la Biblioteca Nacional de Río Janeiro.*

de concubinatos y de inmoralidades de todo género, contra las cuales nada podían las mal obedecidas órdenes de los Provinciales, acaso porque viniera el vicio de más alto (pág. XLV).

Véase si de semejante escritor y semejante escrito es demasiado lo dicho en el §. X, ó más bien es demasiado poco.

XIV

LOS JESUÍTAS DEL PARAGUAY SEGUN LA VERDAD

(CONTINUACIÓN)

Llegando á tratar de la pobreza, la resumiremos en una sola afirmación: los jesuítas del Paraguay pobres vivieron al principio, y pobres se mantuvieron hasta el fin. Esto en cuanto á los individuos, es una verdad incuestionable: sus mismos enemigos enconados, como lo es el á nuestro juicio anónimo libelista que usurpó el nombre de D. Matías Anglés y Gortari, dan testimonio de ello: *El vestuario de los Padres es de lienzo de algodon, teñido de negro, hilado y fabricado por las mismas Indias de los Pueblos; y si tal qual Padre tiene un capote ó manteo de paño de Castilla, se sucede de unos á otros, y dura un siglo entero*[1]. *Me*

[1] N. 18.

consta que en el Refectorio no se pone vino ni aguardiente, aunque los viejos lo necesiten y se deshagan en sudor con los grandes calores, etc.[1] *Lo demás de la comida y vestuario corre con la misma rígida y menuda escasez.*

En lo cual, aunque lo envuelve en falsedades, pues procura presentarlo grotesco y lo atribuye á tacañería, á lo menos en lo fundamental de la moderación y pobreza, dice verdad, pues las *Costumbres de la Provincia del Paraguay aprobadas en 1711*[2] en el §. 15, ordenan poner vino en la mesa á sujetos determinados, lo cual prueba que no se ponía para todos en general: *Ponesse vino en la mesa â todos los PP., y H.os Coadj.s ya de edad, y si alguno otro lo necesitare, se le pondra tambien á juicio del Sup.or*

Pero aún sin acudir á esos testimonios, se puede ver fácilmente la verdad en las cartas que se conservan de los jesuítas en su última época, precisamente en el último decenio de su mansión en Sud América. Pondera Blas Garay las grandes comodidades y regalos de que disfrutaban los jesuítas que cuidaban de los pueblos guaraníes, y añade, citando no sé qué texto, que era cosa notoria que los PP. más graves de la Provincia deseaban como gran premio de sus trabajos ir á pasar el resto de la vi-

1 N. 62.

2 MS. original, Col. partic.

da en aquella jubilación y delicias. Tan luego como Garay presente una prueba verdadera de ese *hecho notorio*, le prometemos una veintena de cartas auténticas originales, conservadas hoy en el Archivo Nacional de Buenos Aires que prueban lo contrario. Allí se ve que los Curas no podían usar de un poco de chocolate sin especial licencia del Superior de Misiones y prescripción del enfermero[1]. Lo mismo sucedía en cuanto al uso de un poco de vino en la comida, pues de ley ordinaria no había otro vino más que el depositado en la enfermería para los enfermos de todo el pueblo[2]. No podían derribar un tabique de un aposento sin licencia del Provincial por escrito[3]. Vivían á veces en aposentos harto incómodos, así para invierno como para verano[4]. En ocasiones era extrema la carestía de objetos necesarios para los PP. ó para los indios: *quedo luchando con una continua miseria, que no puedo lograr siquiera un cuchillo*[5]. Y esto era en los pueblos guaraníes ya del todo organizados; por no decir

---

1 Carta del P. Juan Antonio Rivera, Cura del Jesús, á 6 de Abril de 1764.

2 Ibid.

3 Carta del P. Cardiel, Cura de Concepción, á 22 de Setiembre de 1763.

4 Ibid.

5 Carta del P. José Fleischauer, Cura de San Joaquín, á 28 de Julio de 1765.

nada de los Chiquitos y de las nuevas reducciones que se iban entablando en diversos puntos del Chaco y de las Pampas, donde, como es claro, las privaciones é incomodidades eran mayores, y de que también quedan testimonios [1].

En cuanto á la comunidad y la Provincia, tiene que afirmarse igualmente que se observó la pobreza religiosa, por más que esta verdad parezca á algunos una paradoja, y que cuantas razones se expongan para probarla, aunque sean palmarias y demostrativas, no han de lograr arrancar de los ánimos de algunos la vulgar ilusión de que los jesuítas eran ricos, inmensamente ricos, de que ocultaban tesoros, de que los enviaban á Europa, etc., etc. Preciso es, no obstante, que se advierta, que si la pobreza del individuo religioso según los sagrados cánones consiste en no tener cosa propia, en cuanto no está en su mano la libre disposición de ninguno de los objetos de que usa, no sucede lo mismo con la comunidad, que á veces puede poseer rentas, y aún en el caso de no poseerlas, puede tener propiedad de las cosas necesarias para la vida que le han sido dadas de limosna. En la Compañía de Jesús los colegios pueden poseer según el derecho

1 Papeles de los jesuítas. Archivo General en Buenos Aires.

canónico, propiedades y rentas, porque habiendo de tener sugetos que deben ocuparse en los estudios, no habría en ellos bastante sosiego para aplicarse á sus tareas si no tuviesen alguna seguridad en la subsistencia, y se viesen obligados á procurarla de limosna. Los curas de los pueblos guaraníes formaban una especie de colegio, cuyo rector era el Padre que con nombre de Superior, residía en Candelaria. Y él era quien como Superior de aquella comunidad proveía lo necesario á la manutención de los sugetos, contando para ello únicamente con el sínodo ó dotación que el Rey tenía señalada para aquellas doctriuas. En lo cual se procedía procurando atender al decente sustento y vestido de los sugetos, sin las ridículas escaseces que pinta el pseudo-Anglés, ni los faustos que pretende hacer creer Garay, y que inventaron los que nunca habían puesto el pié en las reducciones; pero alguna vez también por la escasez de los recursos hubo necesidad de cercenar algo de lo conveniente, aunque no de lo necesario [1].

Tenían los demás colegios posesiones y estancias, que cultivaban y aprovechaban del modo que entonces era costumbre entre los de-

[1] Carta del P. Visitador Nicolás Contucci, á 4 de Diciembre de 1764. Arch. General en Buenos Aires, leg. *Compañía de Jesús, 1728-1806*

más propietarios, valiéndose para ello del trabajo de los esclavos, vendiendo los animales ó los productos de la tierra para procurarse las cosas que necesitaban; y esto porque no tenían otras rentas ni otro modo de sustentarse. Y en esto consistió el decantado comercio de los jesuítas en las Indias, y nunca hubo otro. Comercio que no forma comerciantes, pues nadie llama *comerciante* al que vende los frutos que con su trabajo logra hacer producir á la tierra, y del dinero que saca compra lo que necesita para su mantenimiento, habitación ó vestido, ó para los usos de su casa; y venta que en ninguna manera estaba prohibida, ni lo estuvo jamás por los cánones.

Todo cuanto se ha dicho de comercio es pura ficción ideada para atraer odiosidad contra los jesuitas y desacreditar su ministerio. Ficción es lo que cuenta Garay de la flota de los jesuítas[1]; ficción lo que dice de las tiendas y almacenes[2], ficción la suma de la pág. CX que no ha tenido reparo de formar con sumandos heterogéneos y falsos; ficción los envíos colosales de plata con los procuradores[3] ficción la exportación de géneros y ganado[4], y la mayor

[1] Pág. CII.
[2] Pág. CVI.
[3] Pág. CIX.
[4] Pág. XCVII.

parte de estas ficciones dan por probado el supuesto falso que también sustenta el Sr. D. Francisco Javier Brabo en su *Colección* y en sus *Inventurios*, á saber, que los jesuítas se habían apropiado, usurpándolo, cuanto había en los pueblos guaraníes. No nos queremos cansar inútilmente en desmentir una por una esas inverecundas calumnias: la acusación ó se prueba ó es calumniosa, y de todas esas acusaciones se ha pedido la prueba y jamás se ha dado, ni hay tribunal eclesiástico ni civil que haya condenado á los jesuítas como reos en esta materia: por consiguiente los que por ódio, sugestión ó cálculo repiten esas acusaciones, son calumniadores; llámense Valdelirios ó Garay ó con cualquier otro nombre. Los que con autoridad verdadera examinaron personalmente el estado de las reducciones, daban testimonios como el del Ilustrísimo Sr. Obispo de Buenos Aires D. José de Peralta[1]: *No hacen tráfico alguno, ni se saca grano alguno para otras Provincias, ni tampoco de los ganados;* y este otro del Illmo. Sr. D. Pedro Fajardo, Obispo también de Buenos Aires poco antes del Sr. Peralta[2]: *que así como nunca había visto cosa más bien ordenada que las Doctrinas de los guaraníes* (donde acababa de pasar Visita), *tampoco*

[1] *Charlevoix, Histoire du Paraguay,* tom. VI. Pièces justificatives.
[2] Charlev., Ibid.

habia visto desinterés semejante al de los Padres jesuítas, pues nada absolutamente sacan de los indios, ni para su manutencion, ni para su vestido. Y añade el rey Felipe V, después de citar este último testimonio[1] que otro tanto dicen otros muchos informes ciertos de diversas procedencias; repitiendo al fin la expresión de la verdad, de que los jesuítas, jamás han tratado las Doctrinas como cosas propias, pues cuanto en ellas hay ha sido siempre propiedad de los indios, quienes llevan cuenta exacta de la administración y tienen apuntado en sus libros cuanto entra y cuanto sale en los gastos del pueblo, *no siendo en rigor los Curas Misioneros sino los Directores, que por su sabia economía los han preservado de la mala distribución y malversaciones que se notan en casi todos los Pueblos de Indios de uno y otro Reino* y por lo mismo con autoridad suprema decreta: *Que mi voluntad Real es que nada se innove en esta administración.*

Si las casas ó colegios del Paraguay reducían algunos de sus efectos á moneda, la cual era trasportada á Europa en los viajes de sus procuradores; hay que hacerse cargo que de allí habían de proveerse los colegios y misiones de muchos objetos que en América no se en-

---

1 Cédula de 28 de Diciembre de 1743, artículo cuarto.

contraban; de allí también habían de venir libros y ornamentos para las iglesias y el culto: y todo esto no se podía procurar con especies, comercio frecuente en algunas regiones americanas, sino que era necesaria plata. Que las cantidades de dinero que llevasen los procuradores no habían de ser pequeñas, lo comprenderá quien reflexione que habían de proveer de varios objetos, á veces costosos, á toda una provincia, que pasaba bien de trescientos sugetos; y también á los pueblos de misiones, donde había al pié de cien mil indios, que por medio de los procuradores hacian traer de Europa utensilios, instrumentos, armas, etc. Que tales cantidades, sin considerar el número de necesidades que había que remediar, ni la muchedumbre de ahorros individuales que representaban, deslumbrasen los ojos codiciosos de quien sólo mirase lo que aparentan treinta ó cuarenta mil pesos reunidos, sin fijarse en que eran recursos allegados por treinta pueblos numerosos y muchos colegios en seis años, y habían de servir para los gastos de otros seis; es también indudable. Pero que se trasportasen las sumas que afirma el anónimo Anglés de cuatrocientos mil pesos, ó se enviasen los ciento sesenta mil pesos en doblones,[1] que se percibiese cada año el famoso millón de pesos que

---

[1] Núm. 15.

seriamente nos quiere hacer creer Garay;[1] todo eso son ridículas patrañas y fábulas despreciables, que no cree quien conserva un poco de buen sentido, ni se apoyan en otra cosa sino en la palabra del libelista. En lugar de acopiar informes engañosos, ó de aprobar cálculos desbaratados como los del expulso Ibáñez, debiera haber ido Garay á revisar las cuentas minuciosas de entradas y salidas de los colegios, y las de las expediciones de procuradores á Madrid y á Roma, que se conservan hoy día en el Archivo General en Buenos Aires; y quizá no falten tampoco en el Archivo de Indias en España; y con ellas en la mano debiera habernos demostrado la realidad de sus estupendas noticias. Ése era el único camino racional y digno, y no el recurrir á hipótesis y ficciones. Pero entonces hubiera hallado el gran desencanto que hallaron los enemigos de los jesuítas cuando en 1768 sorprendieron todos los papeles más importantes, depositados en los grandes colegios de Buenos Aires y Córdoba, residencia este último del Provincial; y que así como entre sus documentos más íntimos no hallaron prueba, ni rastro, ni indicio de las imaginarias conjuraciones, así en sus cuentas más reservadas no pudieron dar con el paradero de los soñados tesoros. Y eso que el ejecutor de

1 Paról. pág. CVIII.

Córdoba, Fabro, llegó con inmenso regocijo á descubrir la misteriosa llavecita que en el cartón que tenía suspendido ostentaba el significativo rótulo de CLAVIS SECRETI[1]. Hubiera encontrado que el producto de todas las estancias del gran colegio de Córdoba era con escasa diferencia igual á los gastos que se hacían en sustentar á tantos sacerdotes y tantos jóvenes de la Compañía que allí proseguían sus estudios, como consta de las cuentas detalladas y juradas, con revisión de la Curia eclesiástica de fines del siglo XVII[2]; y el año mismo de la expulsión, ni siquiera habían producido lo suficiente para el gasto. Hubiera hallado la cuenta de la casa de Montevideo, que aparece hacia 1750 gravada por no sabemos qué ocasión con una deuda de treinta y dos mil pesos, apesar de la prudente diligencia que ponían los jesuítas en cercenar sus gastos de modo que no excedieran á los ingresos para evitar deudas; y que sintiéndose impotente para redimirla por sí, había sido necesario que todas las otras casas de la provincia le ayudasen, dándole de limosna quién más, quién menos, y eso por dos provincialatos seguidos, el del P. Barreda y el del P. Fernández, que suponen unos diez años, sin que apa-

[1] Peramas. De vita et moribus sex sacerdotum Paraguaycorum: *Petrus Ioanes Andreu*, LXXXIV, LXXXV.

[2] Archivo General en Buenos Aires, legajo *Compañía de Jesú*.

rezca todavía si se había cancelado la deuda: prueba patente de la exigüidad de recursos que tenían, cuando entre todos los colegios no alcanzaban en tanto tiempo á cubrir deuda de esta especie. Lo que no hubiera parecido, son los millones. Y eso que si, según los cálculos del pseudo-Anglés, había sido una exorbitancia llevar un procurador á España 400.000 pesos de un sexenio, debían quedar hartos millones en América; pues para agotar el millón anual de Garay, hubiese sido preciso que llevaran no cuatrocientos mil, sino cuatro millones, y todavía no hubiera bastado. Y si Garay no hubiese querido tomarse el trabajo de registrar tantas cuentas, podía haber echado mano en vez de cálculos malévolos y fundados en supercherías, de testimonios auténticos como el de la Cédula Real de 28 de Diciembre de 1743, que dice:

ARTÍCULO SEGUNDO.... *En fin, teniendo delante de los ojos las pruebas de que el producto de la Yerba, de los demás frutos de la tierra y de la Industria de estos Indios es de cien mil pesos, lo cual concuerda con lo que dicen los Padres, quienes certifican que no queda sobrante de esta suma, si se han de mantener treinta pueblos de mil vecinos cada uno, que, á razón de cinco personas por vecino, hacen el número de ciento cincuenta mil, los cuales de esos cien mil pesos no tienen cada uno mas que siete rea-*

les para comprar sus herramientas y sustentar sus Iglesias con la decencia que lo hacen, etc.

Á la verdad, caso negado de que los Misioneros hubiesen usurpado los bienes de los indios, no había en ellos materia para enriquecerse. Los pueblos guaraníes tenían lo que bastaba para su sustento, pero no lo que los constituyese ricos y sobreabundantes. Se han pintado las Misiones como una región del Eden, como un país que manaba leche y miel, donde los Padres, por influencia mágica, sin ningún trabajo suyo ni de los indios, hacían reinar la abundancia, y de donde los frutos y los tesoros en gran copia se derramaban á lo exterior; pero los que las han pintado, han sido los que no habían pasado por la fatiga, dificultades y disgustos que llevaba consigo su administración. Repetiremos aquí la juiciosa reflexión del Sr. Monner Sans[1]. *Un país rico no se empobrece en un solo día, y pobre se presentó* (el de las Misiones) *siempre bajo la administración seglar.*

Las exorbitantes cifras del pseudo-Anglés y de Garay tratando de venta de yerba, extracción de vacas, etc., son castillos en el aire. Los guaraníes tenían licencia del Rey, de bajar á vender en Santa Fé doce mil arrobas de yerba, cuyo valor venía á ser de veinticuatro á treinta mil pesos, para pagar su tributo y procurarse

[1] *Pinceladas Históricas*, cap. V., § Pero lo cierto es.

las alhajas del culto, y el hierro, instrumentos, efectos y armas necesarias; y lo ordinario era no llegar más que á unas seis mil, y cuando más á nueve mil, como consta de la información de testigos conservada aun hoy [1]. Para proveerse de sustento los pueblos, no les bastaba el ganado que tenían, y casi todos los años tenían que comprar de fuera, y así se introducían vacas de la provincia de Corrientes [2]. Con la guerra de la transmigración y la permanencia de la tropa en aquel territorio, se hizo tan difícil la subsistencia, que la mayor parte de los pueblos se veían en apuros para vivir, como se ve de varias cartas y documentos[3]. Todo lo cual, y otros hechos más que se pudieran expresar, prueba que aquellos pueblos no eran el país redundante en riqueza que muchos tienen pintado en la fantasía; sino solamente una región donde trabajando con método y gastando ordenadamente, había lo suficiente para sustentarse sus moradores, y en los tiempos favorables con desahogo: y en donde los indios vivían contentos, porque trabajaban para sí, y se certificaban de que disfrutaban de su trabajo; mientras que sirviendo á los españoles, trabajaban para sus amos.

---

1 Archivo General en Buenos Aires, legajo *Compañía de Jesús. Paraguay.*

2 Ib. legajo *Compañía de Jesús.*

3 Ib legajo *Misiones 1757.*

XV

LOS JESUÍTAS DEL PARAGUAY SEGÚN LA VERDAD

(FIN)

Hasta aquí hemos recorrido las virtudes esenciales en todo instituto religioso. Pero la Compañía de Jesús tenía y tiene como característico en su Instituto, el celo de la salvación de las almas, celo que adaptándose á todas las circunstancias en que se encuentran los religiosos de la Compañia y las almas á quienes ha de ayudar, puede revestirse de las más variadas formas y ejercitarse en toda clase de ministerios, siendo todos ellos propios del Instituto, así sean de predicador, como de maestro, de confesor, de misionero entre infieles ó de auxiliar en un hospital ó en un cuerpo de ejército. El campo donde había de trabajar en el Paraguay, exigía de un modo particular el ministerio de las misiones entre infieles: y la Provincia jesuítica del Paraguay fué reconocida por sus obras en todo el mundo como Provincia esencialmente misionera y apostólica. Y porque la índole de las conversiones en estos países llevaba consigo la necesidad de fundar pueblos, los jesuítas se hicieron fundadores de pueblos, desde el momento en que las autoridades civiles, á quienes esto competía, se reconocieron impotentes ya

para fundar, por tener á los indios alejados y esquivos, y advertir que no podían sujetarlos con las armas. Los jesuítas fundaron hasta trece pueblos desde 1610 á 1628 en el Guayrá, y casi otros tantos en el Paraná; y cuando por la incuria y mala voluntad de los colonos, las reducciones del Guayrá fueron asoladas por los paulistas, añadieron ocho pueblos más en el Tape hasta 1634. Destruidos también estos, lograron organizar establemente los veintidos pueblos de guaraníes entre el Paraná y Uruguay, é hicieron otras cuatro reducciones en Itatí. De los pueblos ya fundados y florecientes se desprendieron hasta seis colonias, que con los veintidos ya existentes, el Jesús de nuevo formado en 1685, y San Luís, fundado en 1687, compusieron el número de treinta; mientras los que iban estableciendo en la época intermedia entre los calchaquíes y en varios parajes del Chaco, así como entre los chiriguanos, tenían diversa suerte, ya próspera, ya adversa. Hácia 1690 empezaron la conversión de los Chiquitos, donde entre fines del siglo XVII y principios del XVIII quedaron establecidos otros diez pueblos más, que aun hoy duran. Y antes de llegar á la mitad del siglo XVIII, mientras se estaban estableciendo las tres reducciones de N[a]. S[a]. de la Concepción de Pampas, N[a]. S[a]. del Pilar de Serranos y N[a]. S[a]. de los Desamparados de Patagones; y se entablaban

otras tres de San Joaquín, San Estanislao y Belén en los bosques de Tarumá; tenían ya emprendida la tarea de fundar las reducciones del Chaco, que en el año de la expulsión eran trece, y habían constituído la bien fundada esperanza de que al finalizar el siglo XVIII y empezar el XIX todo el Chaco probablemente hubiera estado reducido formando un país análogo al de las misiones guaraníes, asegurada la paz y prosperidad de las ciudades españolas, y sobre todo salvadas y rescatadas de las tinieblas de la infidelidad las almas de tantos gentiles, que era el blanco á donde tendían todos los esfuerzos de la Compañía.

Gloriosa empresa por cierto, pero sembrada de punzantes cuidados. Porque este trabajo apostólico continuado sin cesar, por más que hayan mentido sus enemigos que les faltaba el celo, es el que atrajo á los jesuítas enemistades de todas partes.

Sentíase el influjo legítimo que tantos trabajos, tanta asiduidad en el cultivo espiritual de las almas, y tantas fuerzas intelectuales y morales ofrecidas al servicio de todos los ciudadanos, no podían menos de ejercer en las ciudades de españoles; y esto á su vez no podía menos de crearles envidiosos, que unían sus dichos y manejos á los de otra clase de enemigos. Tachábanlos sus émulos de soberbios; mas en este particular, aunque no sería extraño

que en alguno de los individuos de la Compañía se notase á veces un sentimiento humano reprensible de vanidad y jactancia; cierto es que nunca fué tal modo de hablar y obrar ni propio del cuerpo, ni difundido entre muchos, cuanto menos en la generalidad de los jesuítas; y la mejor prueba de ello es que esas acusaciones no se hallan sino sólo en boca de sus declarados enemigos; y por el contrario, los ejemplos bien conocidos de humildad y modestia cristiana son frecuentes y bien averiguados en la historia.

Ni fueron estas las causas principales de las enemistades y persecuciones á que se vieron sujetos. Establecidas las reducciones, había muchas manos que se extendían deseosas de tomar la administración de aquellos pueblos: unos porque se sentían deslumbrados con la soñada riqueza y exagerada prosperidad de los guaraníes; otros, porque á fuerza de oirlas, habían llegado á persuadirse de las absurdas patrañas de minas de oro; los eclesiásticos porque esperaban allí couseguir pingües rentas, que al tocarlas luego se desvanecieron como el humo; los seglares porque ansiaban tener á su alcance tanto número de indios como allí crecía de contínuo, y sujetarlos al servicio personal; y aquellas manos movían otras tantas lenguas; y no hubo cosa que no se hiciese ó dijese contra los jesuítas; recrudeciéndose de tiempo en tiempo

los odios y formándose terribles tempestades cuyas olas subían á los cielos y bajaban á los abismos, amenazando sumergir en sus impetuosos torbellinos á los Padres y sus guaraníes. Los jesuítas, blandos y suaves en todo, complacientes y deseosos de servir á todos aun á costa de graves trabajos, en un punto no podían transigir, y no transigieron nunca; en el de permitir la opresión de los indios. De la exención de los indios, de su libertad del servicio personal, estaba colgada la perseverancia en la fé de los ya reducidos, la esperanza única de nuevas conversiones. Intervenía además una obligación de justicia: á los indios se les había empeñado la palabra del Rey, que no serían sujetos á servicio personal. Y sólo con esa condición se habían reducido á pueblos, convertido y declarado vasallos de Castilla. Firmes los jesuítas en su puesto, dedicando los recursos de su entendimiento y las energías todas de su voluntad á la empresa de defender á sus convertidos, resistieron impertérritos á todos los empujes; y manejando sólo las armas de la verdad y de la justicia, ganaron siempre en la Corte la causa de la libertad de los indios. Y hubieran continuado defendiéndola, y venciendo siempre; si la impiedad y las sociedades secretas que sentían cuanto retardaba sus malvadas empresas el tesón de la Compañía de Jesús, cuyos hijos hallaban resistiendo en todas par-

tes, no hubiesen tramado la conjuración hoy de todos conocida, y empleado las cautelosas y abominables calumnias de que se sirvieron para mover el ánimo de Carlos III á la expulsión y confirmarle para siempre en su terquedad. No fué la América la que lanzó á los jesuítas de sus reducciones, antes bien América deploró con amargas lágrimas su partida; porque si es verdad que tenían aquí fuertes enemigos movidos de la codicia y cegados con la falsa aprensión y esperanza de grandes riquezas que la experiencia mostró ilusorias; estaba en cambio en su favor y les mostraba sus simpatías la parte mayor y más sana de la población; y ni perpétuamente se les hacia la guerra, ni aun cuando se les hacia les faltaban valientes defensores entre los americanos.

Este es el retrato de los jesuítas del Paraguay; pálido reflejo en verdad para representar dignamente el papel sublime, abnegado, heróico, que por divina Providencia le tocó desempeñar en estas regiones de América, y que acompañado de profundo respeto y asombro ha quedado grabado en los recuerdos de todas las naciones del Antiguo y Nuevo Continente, como una gloriosa epopeya del Cristianismo. Aunque muy inferior á la realidad, no es disconforme de ella, como formado de rasgos verídicos, recogidos uno á uno de los testimonios que nos quedan de su historia, y arrancados de

entre las manos de los eternos enemigos de la religión católica y de la Compañía de Jesús, que han hecho y hacen hoy desesperados esfuerzos por oscurecer, negar, ocultar y cubrir de lodo aquellas purísimas glorias.

Quien quiera penetrar en los detalles verdaderos del cuadro que en estos últimos artículos hemos procurado trazar, los hallará en la obra que á continuación publicamos, escrita por un testigo presencial.

EL PADRE JOSÉ CARDIEL Y SU OBRA

El Padre José Cardiel fué castellano, natural de La Guardia en la Rioja alavesa. Nació el 18 de Marzo de 1704, y entró en la Compañía de Jesús el 8 de Abril de 1720. Hácia 1730 fué enviado á la Provincia del Paraguay, y desde entónces con incansable actividad se ocupó en todos los ministerios de la Compañía, así en las ciudades de españoles, como en los pueblos de indios, y en establecer nuevas reducciones de los infieles. Fué por espacio de muchos años Cura en las Doctrinas de los guaraníes, y desempeñó allí otros varios oficios. En 1745 hizo, en compañía del P. Quiroga, un viaje á las costas de Magallanes para examinar si se podía establecer una población en la bahía de San Julián. En 1746 unido al P. Falkner fundó la reducción de *Nuestra Señora del Pilar* en el Sur de la provincia de Buenos Aires, reuniendo para empezar á los caciques serranos Marike y Tschuan Tuya, con veinticuatro familias de sus súbditos. Estaba la reducción hacia la *Sie-*

rra del Vulcan, no lejos de lo que hoy es *Mar del Plata*, y de la presencia de los jesuítas en aquel paraje han quedado en la geografía los nombres de *Sierra de los Padres, Laguna de los Padres*, y algún otro. En tiempo del alzamiento de los guaraníes, el P. Cardiel fué llamado á la parte del Uruguay para ver de apaciguar los ánimos en uno de los pueblos, por su gran práctica en manejar los indios. Hallóse hacia 1750 en el Paraguay, y como atento observador, sacó de su viaje gran conocimiento de los caracteres, no sólo de los habitantes españoles, sino muy en especial de los indios. Al llegar el último período de la guerra guaraní, pasó al ejército español, y por dos años continuó al lado de los soldados prestando sus servicios y ayudando á los indios á transmigrar. Allí fué donde sorprendido por el diluvio de papeles contra los jesuítas, con que desde su campamento de Río Pardo los inundó Gómes Freire, escribió el presente opúsculo, tomando pié de la primera refutación publicada por los militares, que únicamente por las citas del P. Cardiel conocemos, y en la que, según se vé, callaron el nombre del autor para poder tener libertad en hablar de los portugueses, que tan malas obras hacian á España, y con quienes, por otra parte, tenían los jefes estrechas órdenes y eficaces recomendaciones de mantener la concordia. En la campaña de 1762 fué de ca-

pellán de los guaraníes que, como auxiliares del ejército español, invadieron la provincia de Río Grande. El P. Cardiel fué comprendido en la expulsión de Carlos III, y en 1772 se hallaba en Bolonia de Italia, sin que sepamos á punto fijo el año de su muerte.

Además del opúsculo *Declaración de la verdad*, son conocidos de él una *Carta* al *Gobernador de Buenos Aires* fecha 11 de Agosto de 1746 sobre el descubrimiento de la ciudad de los Césares, impresa en la Colección de Ángelis tomo 1.º; un *Diario* de su viaje al Vulcán y arroyo de la Ascensión, cuyo resumen publicó Angelis en su tomo 5º; una *Carta geográfica de las costas de Magallanes*, resultado del viaje de 1745, cuya copia existe en el *British Museum*; y un tratado *De moribus guaraniorum* inserto en la edición latina del P. Charlevoix hecha por el P. Muriel. Hemos alcanzado también noticia de otros tres escritos suyos con los siguientes títulos: *Dificultades q.e ay en la Conversion de los Yndios en esta Prov.a del Paraguay, y Medios p.a vencerlas*, — *Diario*, — y *Algunos sucessos de los Yndios* (los dos últimos se refieren á la campaña de 1762); mas hasta ahora ignoramos su paradero.

De todos estos trabajos, el más importante, en cuanto podemos juzgar, es el que ahora damos á luz por primera vez, intitulado *Declaración de la verdad*, obra interesantísima para

la historia de América en los países del Río de la Plata.

Nadie hay que al estudiar el período colonial en estas regiones deje de experimentar la sorpresa que causa el hecho de las poblaciones establecidas y sustentadas por los Misioneros de la Compañía de Jesús: hecho que reviste grandes proporciones, ejercita sensible influjo en la vida de la colonia, y despierta las más profundas simpatías por haber sido realizado en beneficio del indio, á quien elevó á una envidiable prosperidad.

Diversos son los juicios que se han emitido para explicar y apreciar este hecho histórico. Y como sucede por ley providencial en las obras que han dimanado de la fecunda y bienhechora actividad de la Iglesia, apenas habrá ninguna otra contra la cual se haya desencadenado más el espíritu de persecución y maledicencia. Háse realizado en el Paraguay una vez más el oráculo del Espíritu Santo (II Tim. III, 12): *Todos los que quieren obrar conforme á las reglas de piedad que Jesucristo dictó, serán el blanco de la persecución.*

El imparcial escudriñador de la historia desea averiguar la verdad entre tantas narraciones vagas unas, exageradas otras, y no concordantes entre sí, acerca de las misiones guaraníticas; el sociólogo busca datos individuales para pronunciar su fallo acerca de la especial

civilización que brotó y se mantuvo lozana por espacio de 150 años, en virtud de los esfuerzos del jesuíta; el alma fiel y cristiana anhela ver vindicada la religión católica de las innumerables calumnias que en persona de los misioneros de la Compañía de Jesús se han dirigido contra la Iglesia.

A todos esos intentos responde la presente obra. Escrita sin pretensiones, sin otro fin que el de refutar las groseras calumnias, y las desvergonzadas y cínicas mentiras del libelo de la *Breve declaração*, que formaba parte del plan de difamación emprendido por Carvalho contra la Compañía de Jesús; pero escrita con el corazón en la mano, y por un hombre conocedor de la antigua historia y del estado presente de las misiones, como que por casi treinta años ha presenciado los sucesos que refiere, nos introduce de repente en un terreno aún á los eruditos desconocido. Porque abriendo á todos aquel país encantado de los pueblos de Misiones, manifiesta punto por punto, y en sus íntimos detalles, toda la vida y ocupaciones, asi de los Misioneros como de los guaraníes; y esto con una descripción precisa, tomada inmediatamente del modelo, exenta de vaguedades y exageraciones, de la cual no puede menos de decir quien conozca bien la historia americana: *esta es la realidad y no hay otra.* Vese allí un pueblo entero moverse, rebullirse, vivir vida social

y sobre todo cristiana; y vese presidir la vida y el movimiento una falange de misioneros cuya conducta es de intachable pureza é incorruptible desinterés; en quienes toda la existencia es sacrificio escondido, desde la renuncia á su propio país y familia, y la vida perpétua en medio de un pueblo de voluntariosos niños, hasta las persecuciones sustentadas por intereses bastardos y potentes enemigos, y las más ruínes calumnias, de las que en muchas ocasiones no les queda más recurso que el silencio ante los hombres, y ante Dios la oración resignada con el testimonio de su buena conciencia.

Ninguno como el P. Cardiel ha hecho percibir, sin que él lo pretenda, cuál es la verdadera clave de la civilización guaranítica. Los jesuítas comprendieron bien que sin reducción á pueblos primero, y á vida en algún modo civil, era imposible hacer de los indios buenos cristianos; y por hacerlos buenos cristianos, no perdonaron á trabajo, ni á sudor, ni á sangre, hasta reducirlos á pueblos. Conocieron por la experiencia, que es segura maestra de la vida, que en la condición aniñada de los indios era imposible la vida social sin parte de comunidad; y la establecieron en cuanto era necesaria.

Al leer las páginas de este opúsculo, escritas con la mayor naturalidad y candidez, se vé, se siente, que cuanto los jesuítas emprendieron en las misiones obedeció á un motivo alto, gran-

de, sublime. No fué como lo estiman algunos, el ansia de las riquezas, que ningunas sacaban; no el deseo de mando y poderío ó la ambición de soñados reinos; no el fomento y aumento de un comercio que no tuvieron; sino la voluntad de hacer de los indios cristianos fervorosos y fieles súbditos, el ansia de la salvación de sus almas, lo que les movió. Cuanto entendieron que para lograr este fin era necesario, todo lo ejecutaron, sin detenerse en tiempo, ni en trabajos, ni en sacrificios; sin temer siquiera á la maledicencia de sus tiempos ó de los venideros, que tanto más desesperadamente parece en ocasiones cebarse, cuanto las obras son más puras y más beneficiosas para los prójimos.

Sientan otros lo que quisieren acerca de esta obra civilizadora, de la cual muchas veces se ha escrito por hombres que eran los menos competentes para juzgar; nosotros únicamente diremos, y quizá en alguna ocasión probemos á demostrarlo más detenidamente, que los jesuítas no fueron soñadores ó utopistas que se entretienen en el juego de jugar á fabricar constituciones para aplicarlas después á los pueblos; sino que como hombres prácticos, trabajaron en aplicar á la dirección de sus misiones lo que atentas las circunstancias de tiempos, lugares, índole, costumbres y personas juzgaron ser lo mejor que dictaba la luz natural gobernada por los principios de la religión, y en su juicio no

se equivocaron. Su obra en lo temporal fué aprobada y sancionada por la autoridad civil, como en lo espiritual era aprobada y aplaudida y bendecida por la autoridad eclesiástica, y lo será por quien quiera que mire las cosas sin pasión. El tiempo se encargó de ponerle el sello del éxito: mientras las misiones fueron gobernadas de aquella manera por los jesuítas, crecieron en población y prosperaron en lo moral y en lo material: el día que esto faltó, perecieron.

En la parte histórica, el trabajo del P. Cardiel pone nuevamente á la vista datos ya públicos y notorios, pero siempre vueltos á borrar por el olvido, que muestran que las calumnias en tiempo del escritor suscitadas contra la Compañía, no revelaban en sus autores ni siquiera el talento de la inventiva; pues hasta las estúpidas fábulas de los tesoros y del Rey Nicolás (que sin embargo de su tosca urdimbre fueron creídas en Europa), habían tenido ya sus precursoras, y con mayores proporciones todavía en otros tesoros y minas, otro Rey con su ejército de ochenta mil indios, y otro poderío falso inventado para lograr los fines de una persecución verdadera. Increible parece que semejantes necedades todavía se reproduzcan en el tiempo presente, como si no fueran una ridícula y despreciable antigualla.

En la parte polémica, que fué su intento prin-

cipal, todas las inculpaciones de alguna importancia que se han hecho contra la Compañía de Jesús en estos países, son traidas á juicio por un entendimiento claro y sólido y un ánimo sosegado; comparadas con la verdad, y convencidas de falsas con razones y testimonios concluyentes.

En esta árdua tarea, descúbrese la tenacidad con que los enemigos de la Compañía suscitan de tiempo en tiempo unas mismas calumnias; por más que después de séria averiguación en los Tribunales hayan sido convencidos de falsedad y calumnia y condenados por ello, patentizándose en ocasiones que habían presentado uno y muchos testigos falsos.

Es el mismo proceder que usan en el tiempo presente: el mismo que se observa en el falso Anglés: el mismo que hemos visto en Garay, cuyos asertos deja de antemano refutados el P. Cardiel. Y no solamente hace manifiestos el P. Cardiel el arte y porfía de los adversarios, sino que poniendo el dedo en la llaga, y dirigido por la sabiduría práctica y elocuente razonamiento del P. Vieyra, descubre la verdadera causa del ódio que los mueve, disfrazada siempre bajo pretextos más ó menos plausibles.

Cuál haya sido la causa de no haberse dado á luz la *Declaración* del P. Cardiel, no es fácil determinarlo con certidumbre. Con fundamento se puede creer que fué parte la dificultad de

la impresión, parte la prudencia y circunstancias de la época. No era fácil, como ahora, el imprimir un libro por exíguo que fuese su volúmen: y en general, así como los portugueses desde el Brasil los enviaban á imprimir á Lisboa, así los españoles desde acá habían de enviarlos á Madrid ó Barcelona. Verdad es que había en los pueblos de las Doctrinas guaraníes imprenta de donde salían ediciones de libros, muy apreciadas hoy de los bibliógrafos por lo escasas: pero ya se deja entender que no tenian la perfección y medios que requería un escrito que hubiera convenido cundiese por todas partes. Además, en aquel y en los siguientes años la Compañía se vió muy perseguida en los dominios españoles hasta ser totalmente expulsada: el aspecto de las cosas no animaba para hacer imprimir nuevos libros: y el opúsculo del P. Cardiel debió quedar reducido á divulgarse por medio de copias sacadas con algún trabajo.

Debemos la fortuna de poder rescatar del olvido esta interesante obra, á la benevolencia del Sr. General D. Bartolomé Mitre, á quien expresivamente agradecemos el habernos dado á conocer por sí mismo joya tan preciosa para la historia de las Misiones, que él hizo copiar bajo su inspección hallándose en Río Janeiro, del autógrafo del P. Cardiel allí existente entre los demás papeles vendidos al Brasil por Don Pedro de Ángelis.

En la presente edición se publica el escrito tal como salió de la mano de su autor, sin más corrección que la que podía traer consigo el breve tiempo de que disponía en medio de la bulliciosa vida de un campamento; porque de este modo, si algo se puede echar menos en el estilo, otro tanto gana en fidelidad la historia; y en obras como la presente, no tanto se atiende al modo como dice, cuanto á las cosas que dice el testigo. Nada se ha añadido sino un índice de que carecía el original. En cuanto á la ortografía propia del escrito, no ha sido posible conservarla, como lo hubiéramos deseado, por no disponer del autógrafo. Con esta publicación juzgamos que hacemos un servicio á la causa de la justicia y la verdad, y un obsequio que ha de ser grato á cuantos se interesan en ver esclarecida la historia de las regiones del Río de la Plata.

CARDIEL, S. I.

DECLARACIÓN

DE LA VERDAD

DECLARACIÓN DE LA VERDAD

CONTRA UN LIBELO INFAMATORIO IMPRESO EN PORTUGUÉS CONTRA LOS PP. JESUÍTAS MISIONEROS DEL PARAGUAY Y MARAÑÓN

INTRODUCCIÓN

§. 1

1. Este año de 1758 á mediados de él, llegó al Ejército español de la línea divisoria acuartelado en el pueblo de S. Borja con su General el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, un libelo infamatorio enviado de los Portugueses acuartelados con su General el Excmo. Sr. D. Gómez Freire de Andrade en el Río Pardo, impreso en su idioma sin nombre de autor, sin fecha, sin licencia, ni aprobación, cuyo título, traducido de su idioma al nuestro es: *Relación abreviada de la República que los Religiosos Jesuitas de las Provincias de Portugal y Espa-*

ña establecieron en los dominios ultramarinos de las dos Monarquías, y de la guerra que ellos tienen movida y sustentada contra los ejércitos español y portugués, formada por los registros de los Secretarios de los dos respectivos principales Comisarios y Plenipotenciarios, y por otros documentos auténticos.

2. Contiene esta relación tantas imposturas contra los religiosos misioneros; refiere tantas falsedades en lo que todos han hecho, visto y experimentado durante la campaña; dice tantas cosas contrarias á lo que los Reyes de España antiguos y modernos tienen muchas veces examinado y condenado, ordenado y mandado; que no pudiendo sufrirlo la generosidad española, sacaron luego los militares del ejército con nombre supuesto por las circunstancias presentes un papel cuyo título es: *Impugnación á la relación hecha en lengua portuguesa contra la república de los PP. Jesuitas en las misiones de la América, y contra la guerra que dice haber movido dichos PP. por el tratado de la línea divisoria, sacados los sucesos de los registros de las Secretarías de los respectivos Comisarios y de otros documentos auténticos, compuesta por D. Antonio Veraz, Cadete del Ejército espa-*

ñol, que presenció los casos que dice el relacionista.

3. El estilo es como de soldados, acre, fuerte y con desahogo marcial. Puede ser que al libelista y sus secuaces les éntre más en provecho el buen término, la moderación y la suavidad para que el Padre de las lumbres les influya la luz necesaria para llegar á la razón y la verdad. Por eso he determinado declarar esta verdad con estilo más templado. Empiezo.

DELACIONES ANTIGUAS SOBRE EL PODER DE LOS MISIONEROS EXAMINADAS Y CONDENADAS

§. 2

4. Comienza el libelista su relación con estas palabras: *En el tiempo en que se negociaba sobre la ejecución del tratado de los límites de las conquistas celebrado á 16 de Enero de 1750, se divulgaron en la Corte de Lisboa (de la cual pasaron luego á la de Madrid) las informaciones de que los Religiosos Jesuítas se habían hecho de muchos años á esta parte de tal suerte poderosos en la América española y portuguesa, que sería necesario romper con ellos una guerra*

difícil para que la referida ejecución tuviera lugar y efecto.

5. Estas mismas informaciones y delaciones se hicieron ya, señor libelista, cien años antes, y con más pruebas y más experiencias que las de ahora sobre el mucho poder y las riquezas que los jesuítas de esas Doctrinas tenían; las cuales las podréis ver en castellano en el tomo é historia intitulado *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús del Paraguay*, compuesto y dado á la imprenta por el Dr. D. Francisco Xarque, Dean de la Catedral de Santa María de Albarracín, Capellán de honor de S. M. R., Comisario del Santo Oficio, Cura Rector que fué de la Villa Imperial de Potosí, y Juez Metropolitano del Arzobispado de Chuquisaca en el Perú, en el lib. 2°. cap. 47 y 48; el cual D. Francisco anduvo por estos Obispados que son sufragáneos de su judicatura, y con esta ocasión averiguó esos puntos. Y en latín (si lo entendéis) en la Historia de la Provincia del Paraguay compuesta por el P. Nicolás del Techo, dedicada al Consejo de Indias, en el lib. 14, cap. 1, 2, 3, 4 y 5 desde la pág. 374, en donde en suma se dice lo siguiente:

6. Que fueron acusados los misioneros de

que se habían levantado con el mando y poder de estas doctrinas de los rios Paraná y Uruguay, comunmente llamadas *doctrinas del Paraguay*. Que sacaban de ellas muchos tesoros por las minas de oro y plata que para su interés cultivaban de contrabando, defraudando al Rey sus quintos. Que daban por pruebas el escribirlo así á Buenos Aires el Sr. Obispo del Paraguay, más inmediato á aquellas partes. Que confirmaban su escrito otras más evidentes pruebas, como son el que un indio de las mismas Doctrinas llamado Ventura no sólo afirmaba que había dichas minas, sino que él era testigo de vista, que había trabajado en ellas, y presentaba un plano de las tales minas, fortificadas por los PP. con dos castillos guarnecidos con mucha artillería para su defensa. Que además de esto, otro indio asimismo jornalero en las mismas minas, presentó una piedra veteada de plata, afirmando que la había sacado de dichas minas; y era tan cierto, que un buen eclesiástico llevó la piedra al púlpito en un sermón de gran concurso, y la mostró al numeroso auditorio, para que los que dudaban de los horrendos crímenes de los jesuítas se certificasen de ellos. Y lo que más es que otro eclesiás-

tico de la ciudad de Santa Fé, certificaba al público y afirmó á un Oidor que iba para visitador al Paraguay, que él había visto por sus ojos dos zurrones de cuero de toro llenos de oro que los indios de las misiones de los jesuítas trajeron á aquel puerto en una balsa, que eran presente que hacían los Misioneros al Provincial, y que éste dió el uno al Colegio de Córdoba y el otro al de la Asunción del Paraguay. Estos y otros testimonios se decían por las delaciones.

7. Estas y otras pruebas le parecieron evidentes no á D. Estéban de Ávila, Gobernador de Buenos Aires, sujeto de años, prudencia y experiencia; no al Oidor que iba por Visitador, juez muy sagaz y experimentado en los fraudes de este Nuevo Mundo; sino á D. Jacinto Láriz, nuevo Gobernador de Buenos Aires, recién venido de España, ageno de semejantes maldades. Este caballero, teniendo por ciertos los testimonios, vino acompañado de muchos soldados á averiguar por sus ojos este poder, este mando, este imperio, estas riquezas, estas minas, estos contrabandos, estos fraudes y estas traiciones. Tomó por su compañero al indio Ventura, que se ofreció á ser su guía. Tomó tam-

bién consigo á muchos intérpretes de la lengua guaraní, y mineros del Perú, inteligentes y diestros en conocer las tierras que son propias para minas. Prometió al que le entregase muestras del oro 200 pesos, un vestido precioso y hacerlo capitán. Después de un largo y exacto examen de todo, y harto penoso por tantos caminos; él, sus soldados, sus intérpretes y sus mineros, hallaron ser todo falso. El indio se retractó, diciendo que si había dicho aquellas cosas, había sido tomado del vino sin saber lo que decía. Después se averiguó que ciertos españoles enemigos de los jesuítas por su mala vida, habían hecho aquel plano, y con dádivas indujeron al pobre indio á que dijese aquellos desvaríos. El buen Gobernador quedó tan avergonzado y colérico que en venganza quiso ahorcar al indio, lo que no ejecutó por intervencion de los PP. que le pusieron delante el genio pueril y aniñado de los indios, á quienes se les debe castigar como á muchachos, y se contentó con darle 200 azotes. Quedó tan corrido de su credulidad, que con mucha sumisión pidió perdón á los PP. de las molestias que les había causado, y tan edificado y trocado del trato, comunicación y buen ejemplo de

aquellos misioneros, que él con los suyos prorumpían en todas partes en alabanzas, no acabando de ponderar la cortesía, la piedad, la devoción, el desinterés, y sobre todo el ardiente zelo de la salvación de las almas de aquellos Ministros del Evangelio.

8. Inquiriendo sobre la piedra del indio, se halló que la había hurtado de la peana de una devota estatua de María Santísima colocada y venerada en una iglesia de N.; la cual, con otras de aquella especie, que la hacían compañía, había sido traída de las minas del Perú, y se colocó en su lugar, donde vino muy ajustada. Al mismo indio habían inducido á este falso testimonio semejantes émulos de la Compañía como los antecedentes. Averiguóse también no ser aquel indio de las Doctrinas de la Compañía, sino de otras muy distantes y no haber estado jamás en ellas.

9. Lo de los zurrones de oro se halló ser del todo falso, ó porque el alucinado eclesiástico se equivocó con algunos zurrones de arenilla negra para polvos de cartas que enviaban los Misioneros, de que hay abundancia en estas Doctrinas, como poco hace se equivocaron otros españoles con un saco de la misma areni-

lla, que había recogido de las orillas del mar un misionero que venía de las partes de Magallanes; y no se desengañaron hasta que abrieron el saco y lo vieron; ó serían algunos sacos de la tierra colorada, llamada de los pintores *bol*, que se usa por asiento de los dorados de que también abundan estas tierras. O fué meramente malicia y prurito de calumniar, que en estas partes más que en otras se ve en todos estados. Finalmente salió del todo falso.

10. Quién pensara que estas evidencias no habían de tapar la boca á la emulación, á la envidia, á la calumnia. No fué así. Acudieron los émulos á la Corte con estas calumnias, alegando no estar bien probadas, ocultando las pruebas de su evidencia, fiando en que la larga distancia y largas del tiempo las confundiría. Y como en la Corte no pueden estar siempre en todo, y menos en las cosas de estotro Mundo, se ordenó que D. Juan Blázquez de Valverde, Doctor en ambos Derechos, Oidor de las Charcas ó Chuquisaca, fuese con el cargo de Inspector Real y Gobernador del Paraguay á averiguar dichos puntos. Vino á estos pueblos, que entonces eran 22 y ahora son 30, muy acompañado de soldados. Trajo en su compañía los dela-

tores émulos de los jesuítas, así los de los años antecedentes del tiempo de D. Jacinto Láriz, como los presentes. Esparciéronse por todas partes soldados, mineros y delatores; y habiendo visto que todo era calumnia, envidia, sueños y delirios; y habiendo confesado los delatores ante el Juez y testigos que habían depuesto por oídas y por inducción de otros, que lo habían hecho por solo odio y envidia, estando el Juez para ordenar cortarles narices y orejas, intercediendo los PP. por ellos, se contentó con condenarlos en grandes multas. Y pronunció *pro tribunali* sentencia contra ellos, que se imprimió luego en Lima, y se divulgó y esparció por uno y otro mundo. Lo cual sabido por el Rey, aunque alabó el que la Compañía rogase por sus enemigos, no aprobó la suave sentencia del Juez, diciendo que debía ser más rígido, porque la demasiada piedad no fuese dañosa al bien público. Con esto pararon los émulos y delatores antiguos; pero aun con esta segunda evidencia no callaron todos, cegándose con la misma luz, porque aquel Sr. Obispo prosiguió con las delaciones del poder y riquezas jesuítas, y no paró hasta que fué desterrado y condenado en ese y otros pleitos por la Audiencia, por el Rey y por el Papa.

11. Y para que hagais algún concepto de él y de sus secuaces y podais (si buscais la verdad) caer en la cuenta de lo que son los delatores é informantes de ahora en el punto presente, quiero poner aquí las cartas é informes al Rey, de uno de los sujetos más píos, celosos del servicio del Rey y elocuentes que entonces había en estas cercanías, el Illmo. Sr. D. Fr. Melchor Maldonado, Obispo de Córdoba del Tucumán, y algunos otros del Secretario de dicho Sr. Obispo delatante. El Illmo. Maldonado en carta escrita á la Majestad de Felipe IV en 22 de Enero de 1648, dice así: *Leyendo las injurias, los libelos, las culpas que del Paraguay habían venido contra la sagrada Religión de la Compañía de Jesús en memoriales de resmas de papel* (no serán ahora menos las resmas) *quedé atónito conociendo la pureza de esta religión.* En otra de 17 de Febrero de 1653, refiriendo al Real Consejo las calumnias que malévolos atribuían á la Compañía, añade: *El Reverendo Obispo N. del Paraguay* (cállase aquí su nombre por su alto carácter) *ha procurado hundir esta Religión. Los medios de que se ha valido son el derramar por confidentes suyos libelos por estas provincias y reinos.*

12. É informando á S. M. de uno de dichos libelistas en carta de 9 de Junio de 1659, dice: *Las cosas de Fr. N.* (cállase también su nombre por su estado, aunque el del Sr. Obispo y el de este Religioso son bien sabidos en estas partes) *han causado grandes escándalos en este reino del Perú, é inmediatamente en estas miserables provincias de su extremo. Yo he luchado con sus Prelados todos, Virreyes é Inquisidores sin poder coger fruto y dado cuenta á V. M. Este Religioso, Señor, en su espíritu, que no sabemos quién lo mueve, no puede ser buen espíritu, porque las obras y los medios de su ejecución son diabólicos, con una demostración de odio mortal á la Religión de la Compañía de Jesús, enviando sus escritos hasta Angola (y en una información que yo hice dice un testigo que á Holanda para que allá se imprimiesen)* (lo mismo sucede ahora) *y corriesen por el mundo. Sueña, y eso escribe y afirma sin reparar en la gravedad de las cosas con que tizna á esta sagrada Religión. Yo, no contentándome con las noticias generales y particulares de lo que he visto en 25 años de estas provincias, he hecho particularísima inquisición secreta. He leído edictos con particulares censuras para que en*

secreto se me dé cuenta, para ver si se verifica todo ó parte y ponerle remedio en lo que me tocase ó dar cuenta á quien lo debía poner. No he hallado más que mayor malicia en dicho N. y más averiguada la inocencia de la Religión de la Compañía de Jesús. Á esto añado el convencimiento experimental de que esta Religión en este Obispado desde el año 39 que estoy en él, es la que más descarga la conciencia de V. M., más asiste en los ministerios apostólicos y evangélicos de día y de noche y con peligros y gastos grandísimos y con ejemplo y buen olor, y sufriendo contradicciones, emulaciones, descréditos y muchas infamias callando. Y no he visto responder sino conforme á derecho ante V. M., ante los tribunales competentes ó privativos.... Lo que parece al Obispo son dos cosas: la 1ª que las calumnias tan fuertes y siniestras en materia tan grave contra parte tan noble, no se deben dejar sin ejemplo, compeliendo á su autor á que las pruebe; y si probare que se remedie, y si no probare, que le castiguen con pena condigna pública y satisfactoria: porque ni V. M. tendrá ministros, ni Dios los tendrá si no se enfrena licencia tan grande; ni unos ni otros podrán obrar sino con brazo flaco y desacredita-

do. Parécele al Obispo lo 2º.... Y aquí pide que aquel libelista del Obispo lo lleven á España, etc. Ved todo esto en el citado Xarque al fol. 257 y 258.

13. Semejantes fautores y libelistas de dicho Prelado, publicaron en el Perú, que el P. Juan Antonio Manquiano que había sido Procurador *ad lites* en los pleitos de este personaje en el Paraguay se había coronado por Rey, manteniéndole la corona 80.000 indios armados (mirad señor libelista qué parejas corréis con estos señores. Y este delirio que tanto hicisteis correr por Holanda con las soñadas monedas de oro ¿cómo lo calláis en vuestro libelo?) Que se había casado sacrílegamente con la hija de un Cacique principal reconocida también por Reina. Que cansado de ella, la había repudiado y tomado por mujer cual otro Lutero á una monja. Y llegó á tanto su ceguedad, que hubo uno que se atrevió á publicar sus infames sueños en la misma ciudad de la Plata ó Chuquisaca (tiene estos dos nombres), en donde existe la Audiencia Real, al cual como los Sres. Oidores estaban ya informados, condenaron luego á 200 azotes, de que con gran dificultad se libró, mostrando un libelo en que se refería

todo aquello, y probando habérselo dado ciertos eclesiásticos que tenían por cierto su contenido, á que él por ser de menos obligaciones asintió. Registrad, señor libelista, el libro de las *Siete estrellas de la mano de Jesús*, su autor el P. Antonio Machoni, y hallaréis esta insulsa novela en el capítulo 53 pág. 158.

14. Y si no os bastan los testimonios del Illmo. Sr. Maldonado, contemporáneo y muy conocido de vista del Prelado del Paraguay á quien contradice, por llevar el mismo tema y los mismos pasos que vos; oíd un poco el testimonio que da de sus informaciones y delaciones su mismo Secretario en la retractación jurídica que hizo de sus desaciertos, movido del remordimiento de su conciencia. Es larga: diré las partes más principales de ella. Podeis verla toda en el citado Xarque al fol. 230, y con ella la suma de los pleitos de dicho Sr. Prelado que allí hallareis: los autores que hasta ahora he citado se hallan en manos de muchos, pero especialmente en las librerías de los Colegios de los PP. de la Compañía.

15. *Retractación y satisfacción. Sepan los que esta declaración vieren, que yo el Capitán Don Gabriel de Cuéllar y Mosquera, vecino y Teso-*

rero de la Santa Cruzada de la Ciudad de la Asunción, cabeza de las Provincias y Gobernación del Paraguay y Río de la Plata, hago de la verdad y descargo de mi conciencia y satisfacción de la sagrada Religión de la Compañía y muy Reverendos Padres de la dicha sagrada Religión que han asistido y estado y están en dicha Provincia del Paraguay, digo: Que yo los he tratado y conocido toda mi vida en España y en dicha Provincia, y confesádome con ellos, por los conocer por hombres de santa doctrina y santo zelo de las almas, y virtuosos y ejemplares. Y aunque en el Paraguay conocí algunos por Extranjeros, los otros eran Españoles y hijos de la tierra, y unos y otros dedicados en servicio de Dios y de su Majestad, doctrinando y convirtiendo muchas gentes é indios para aumentar la Fe y la Monarquía de su Majestad con mucho zelo y fidelidad. Y asimismo digo en particular y general de todos estos siervos de Dios que con su recogimiento, recato y modestia, enfrenan y edifican todos los vecinos y moradores de aquella Provincia, pacificando á todos en sus disensiones y pleitos, atajando los escándalos y pecados públicos, visitando los enfermos y acudiendo á lo temporal y espiritual con mucha

caridad; y son amigos y favorecedores de buenos hombres....: y todo lo contrario de esto es calumnia é invención de hombres apasionados. Y digo que yo experimenté la ira y rigurosa pasión del Señor Obispo Don N., descomulgándome y multándome con mucho daño é inquietud mía. Y lo mismo vi padecer por su mano á otros vecinos poderosos, con que concebí grandísimo temor de sus rigores; y así ocupándome con graves penas y otros modos para el oficio de Secretario, y siendo Procurador General contra los Padres de la Compañía de Jesús, me amilané, y escribí todo cuanto él quiso que yo dijese y escribiese y procurase que otros personas escribiesen y dijesen y firmasen contra los dichos Padres y á ojos cerrados en la ciudad de la Asunción, sin examinar yo si era verdad ó mentira; siendo así que hallo en mi conciencia que todo nacía de su ciega pasión, calumniando á los dichos PP. de cosas que no hay en ellos. Porque cuanto se dijo y escribió acerca de la poca fidelidad de los dichos PP. contra su Majestad; que le usurpaban oro y lo enviaban á Reinos extraños; que pretendían quitar aquella Provincia al Rey nuestro Señor; y que eran cismáticos, y herejes é inquietadores, y escandalosos, perjudiciales á

la República, todo es falso, falsísimo; y quisiera tener una voz de trompeta para publicarlo á todo el mundo y deshacer las calumnias de los dichos papeles que por mí han pasado, y negociado firmas que hice firmar en la ciudad de la Asunción. Y cosa de treinta y cinco firmas que firmaron unos vecinos por otros, y la firma de mi hijo Don José de Cuéllar y Mosquera, que tenía siete años, la firmé yo por él; y todo lo hice y lo demás que se me imputa, por mandato de dicho Sr. Obispo, que me lo mandó como Gobernador y Capitán General de la dicha Provincia del Paraguay en nombre de su Majestad con pena de la vida y de traidor. Y así, el dicho Señor Obispo tiene la culpa de todo, no yo, porque le obedecí como vasallo leal que soy del Rey nuestro Señor. Y ahora digo que tomara haber perdido la vida y hacienda por no haber hecho lo referido, por conocer que es contra Dios y contra su sagrada religión. Y así lo juro á Dios y á la Cruz; y pido humildemente perdón al muy Reverendo Padre Provincial....

Y por descargo de mi conciencia pido se saquen muchos traslados de esta mi declaración, y se envíen á todas las partes y Tribunales que

al derecho de la Compañía conviniere. Y por darle toda firmeza y autoridad, lo firmé ante el Escribano y testigos infrascritos, siéndolo Tomás de Mena y Valentín Escobar Bezerra, y Antonio Amorín, Clérigos de menores Órdenes. En Córdoba, á ocho días del mes de Noviembre de mil seiscientos y cincuenta y un años. Y esta declaración toda ella es de mi mano y letra, y lo firmé de mi nombre.—D. GABRIEL DE CUÉLLAR Y MOSQUERA.

16. *Hasta aquí* (sigue Xarque) *la retractación del Secretario del Sr. Obispo, con la cual convienen tantas de otros muchos parciales suyos, que ocupan grande lugar en los autos de este pleito, donde están todas en debida forma comprobadas.* Y yo añado que todas estas persecuciones, calumnias y falsos testimonios se formaron para quitar el gran poder que decían tenían los jesuitas en sus Doctrinas y Misiones, como consta del contexto de todos estos pleitos. Porque aunque el dicho Prelado tuvo otro con los PP. de la Universidad de Córdoba, porque habiendo pedido su parecer, fueron de dictámen de que no se podía consagrar Obispo lícitamente hasta tener las Bulas presentes, del cual pleito salió condenado por el Papa; pero este encono

ya lo tenía minorado ú olvidado á poco tiempo que estuvo en el Paraguay, 300 leguas distante de Córdoba. Toda la enemiga de él y de los suyos fué contra el poder y riquezas que decían tener los misioneros contra todo derecho, y las cuales querían tener ellos. Y estas calumnias fueron con tanta multitud de testigos y tan paliadas, que por medio de un personaje de la Corte que mostrándose en lo exterior amigo de los jesuítas les hacía en secreto cruda guerra, lograron impresionar mal á la Majestad de Felipe IV, como se dice en el citado tomo de las *Siete estrellas* pág. 157, de manera que mandó llevar á Madrid al fervoroso P. Antonio Manquiano 1er rey del Paraguay (os engañasteis por la ignorancia de historias en poner primero á Nicolao). Mas como el orden pasó por la Audiencia, y ésta estaba ya bien informada y sabía que el P. Antonio siempre se había portado apostólicamente, dió cuenta de todo á S. M.; y no tuvo efecto el mandato; antes bien como la luz disipa las tinieblas y el prudente Rey era tan amante de ella; luego que la alcanzó procedió rigurosamente contra la ceguedad y pasión, y con mucho afecto y muchos favores para con los jesuítas.

17. Siguióse después de esto la sentencia de los jueces que en dos ocasiones vinieron á la averiguación de estos puntos. Condenaron, multaron, castigaron y desterraron á todos los informantes que pudieron haber á las manos. Uno de los dos, que fué el Oidor D. Andrés de León Garabito, que vino con cargo de Gobernador del Paraguay, en una de sus sentencias, dice: *Mando que todos los dichos Cabildos, poderes, instrucciones é informes se quiten de los libros y en mi presencia con intervención de los dos Alcaldes y Regidor de* 1er *voto, se rompan y echen al fuego, poniendo un tanto de esta sentencia y fe del presente Escribano de haber hecho la diligencia en su lugar, porque sirva de padrón perpétuo de sus desvanecidos desacuerdos, y satisfacción ajustada en lo que se ha podido por la injuria con que pretendieron notar á los dichos religiosos en su colegio y reducciones* (que son estas Doctrinas y pueblos). *Y el dicho exhortatorio se recoja para llevarlo al Archivo del Real Acuerdo. Demás de lo cual condeno á los dichos, etc.*, y prosigue contra los falsos delatores.



DELACIONES NUEVAS ACERCA DE DICHO PODER, SIENDO ASIMISMO EXAMINADAS Y CONDENADAS

§. 3

18. Con las demostraciones de justicia que se hicieron, que fueron muy sonadas por haber entrado en el punto un Prelado de tanta autoridad, cesaron por mucho tiempo las falsas informaciones y delaciones del poder, mando y riquezas de los Misioneros. Pasados muchos tiempos, un Juez de Residencia del Paraguay, apadrinando los intentos de aquellos inquietos vecinos, se alzó con el mando (callo su nombre aquí, aunque es muy sabido). Y con el anhelo de tener el poder y riquezas que sonaban tenían los Misioneros, y á los miserables indios por cebo de su codicia é intereses, hicieron mil informes falsos, renovando los antiguos. Para apaciguar los alborotos y el atentado del Juez nuevo Gobernador intruso y castigar sus desmanes, fué menester que el Virey enviase ejército, á quien comandó el Teniente Rey de Bue nos Aires D. Baltasar Ros. Resistieron rebeldes y pertinaces, de manera que fué necesario enviar al castigo al Excmo. Sr. General y Go-

bernador de Buenos Aires D. Bruno Zabala. Este caballero con su grande experiencia y prudencia, puso las cosas en algún sosiego. Huyósele la cabeza del motín, el cual despues de algunos años que fué menester emplear en averiguar y liquidar con sumo acuerdo y examen sus desafueros, fué degollado en público cadalso en la plaza de Lima. Y en la sentencia se explicaba con particularidad el haber sido perseguidor de los religiosos de la Compañía de Jesús de aquellas partes. La Compañía cedió antes de su derecho; perdonó todas las injurias; no hizo más que defender la verdad y la inocencia.

19. Quien más guerra le hizo fué el Illmo. Sr. D. Josef de Palos, Obispo en su tiempo del Paraguay, de la misma Religión que el antiguo Obispo perseguidor; pero tan distinto en las costumbres como el cielo de la tierra, porque este Señor Illmo. era la misma piedad, religión, devoción, modestia; espejo de virtud á todo el Paraguay, y por tal tenido de todos, buenos y malos, que no podían negar lo que veían. Fué el que adornó de todas las joyas á su Catedral, porque no pensaba en otra Esposa, hermoseándola con costosos ornamentos. Visitaba con

frecuencia estos pueblos, hasta los que pertenecen al Obispado de Buenos Aires con la licencia de su Obispo (porque aunque estos 30 desde los últimos alborotos del Paraguay pertenecen en lo político al Gobernador de Buenos Aires, en lo eclesiástico 17 pertenecen á éste y sólo 13 á aquél): y por eso sabía muy bien cuanto pasaba en ellas en indios y misioneros. Venía á su visita sin fausto, con uno ó dos sacerdotes solamente, canónigos á veces, así como si fuera un mero misionero. Teníamos mucho que imitar en su Sría. por ser muy dado á la oración, recogimiento y penitencias. Era tan sumamente limosnero, que cuanto allegaba, al punto lo daba á los pobres, de que hay muchos en el Paraguay. Y fué esto de manera, que ni la camilla en que murió era suya, pues antes la había dado de limosna, y fué necesario que sus familiares la buscasen prestada. Este santo prelado fué el que, como fidelísimo á Dios y al Rey, escribió mucho contra aquel Juez, no por venganza, sino en defensa de la verdad, del Rey, de la patria y de la Religión y Misioneros Jesuítas, aunque su Illma. era franciscano. Lo mismo había hecho en su tiempo el Illmo. Señor D. Gabriel de Guillestegui, asi-

mismo franciscano, que sucedió inmediatamente en el Obispado á aquel Señor Obispo perseguidor de los jesuítas, escribiendo mucho en favor de los Jesuítas Misioneros contra aquel Prelado como testigo de vista, dos veces y en dos tiempos, la una en tiempo de los pleitos de dicho Señor Obispo con ocasión de ser entonces Visitador de su Religión en el Paraguay, la otra siendo ya Obispo, visitando de oficio.

20. Pasados algunos años, dos Gobernadores, no ya con alborotos del pueblo y rebeldía al Rey como los primeros, sino como quien informa por celo del servicio del Rey y bien común, delataron á los misioneros en varios puntos de los ya condenados, no en todos, y menos en los más crasos; pero tocaban en el poder y mando y en el gobierno, opuesto á las regalías de S. M., pretendiendo mudar todo el sistema en que estaban fundados los pueblos. Uno y otro decían en sus informes varias cosas falsas: que este es el trabajo de estas tierras, informar á todo un Rey y tal Rey fiados en la larga distancia, sin averiguar ni examinar con cuidado lo que hacen, como si el Rey fuera algún particular de ninguna entidad. El uno no llegó al Paraguay ni tomó posesión de su oficio. Desde el

camino se huyó por sus escándalos. Qué informes haría semejante hombre? y antes de ver ni experimentar cosa alguna, pues de particular no las vió? El otro gobernó algunos años el Paraguay, pero no visitó los pueblos. Ambos informaron desde el año de 1726 hasta el de 1730.

21. Pocos años después vino á varias pesquisas el Alcalde de Corte D. Juan Vázquez de Agüero. Una de ellas era el averiguar las delaciones de los Gobernadores contra los Jesuítas Misioneros. Vióse muchas veces en Buenos Aires con uno de los dos, acabado su gobierno. Trató con él los puntos de que había informado. Convencióle de falsedad. Prosiguió la pesquisa con mucha sagacidad y reserva, y llevó la resulta á la Corte. De ella y de otros antecedentes resultó una Cédula de S. M., dada en Buen Retiro á 28 de Diciembre de 1743, en que sobre este punto hay esta cláusula: *He resuelto se expida cédula manifestando al Provincial la gratitud con que quedo de haberse desvanecido con tantas justificaciones las falsas calumnias é imposturas de Aldunate y Barúa* (eran los dos Gobernadores) *y tan aplicada la Religión á cuanto conduce al servicio de Dios*

y mío y de aquellos miserables indios; y que espero continúen en adelante con el mismo celo y fervor en las reducciones y cuidado de los indios. Queréis más, señor libelista?

22. Hasta ahora he hecho con vos lo que se hace con quien padece mal de ojos ó quien ha estado mucho tiempo en oscuridad y tinieblas: no se le da ni muestra la luz, sino por partes para que la claridad no le dañe. Ahora que os considero algo convalecido con la que se os ha dado, os la mostraré toda de un golpe, y tan clara como la del sol. Oíd, pues, la Cédula siguiente:

CÉDULA DEL REY DANDO GRACIAS Á LOS PP. DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Á CUYO CARGO CORREN LAS MISIONES DEL PARAGUAY Y BUENOS AIRES POR SU DISTINGUIDO CELO Y ASISTENCIA EN ELLAS.

«EL REY. Venerable y devoto P. Provincial de la Compañía de Jesús, á cuyo cargo están las Misiones de la jurisdicción del Paraguay y Buenos Aires en mis dominios del Perú. En mi Consejo de Indias se han visto y examinado todos los autos y demás documentos que desde un siglo á esta parte se habían causado

(esto es, todos los de aquel Sr. Obispo y sus fautores, todos los de aquel Juez de pesquisa y sus cómplices, todos los de los Gobernadores con cualesquiera otros pertenecientes al estado y progresos de estas Misiones y manejo de los pueblos que existen). «Y reflexionando sobre todas las circunstancias de este expediente con la más prolija y seria especulación», (Reparad en el cuidado, examen, empeño y esmero con que se tomó el punto) «me hizo presente en consulta de 22 de Mayo de este año, las providencias que consideraba más convenientes al servicio de Dios y mío y al bien de estos indios, que, como vasallos tan fieles y útiles á mi corona Real, han merecido mi benignidad la atención y alivios que experimentan; enterado de lo cual y de las especies que contenía este asunto, y con consideración asimismo de las Reales órdenes expedidas sobre todos los puntos de él, he tomado la resolución que entenderéis por mi Real cédula de la fecha de este día que por mi infrascrito Secretario se dirige á esos dominios para su puntual cumplimiento y os la remitirá también para que en la parte que os corresponda observéis y fomentéis cuanto en ella ordeno. Y reconociéndose de cuanto en la citada

Cédula se menciona que con hechos verídicos se justifica» (atención) «que esos pueblos tienen el mayor reconocimiento á mi dominio y vasallaje, que las leyes del Real patronato y jurisdicción eclesiástica y Real están en la debida observancia y práctica, como se certifica de los informes» (atención 2ª vez) «que los Reverendos Obispos han hecho de resulta de sus visitas, y los Gobernadores lo han manifestado haciendo presente la ciega obediencia con que están á mis órdenes esos vasallos para la defensa de la tierra ú otra cualquiera empresa, aprontando con sólo el aviso del Gobernador el número de indios armados que se necesitan para acudir adonde la urgencia lo pide: En esta atención he querido manifestaros, como lo hago por esta Cédula, la gratitud con que quedo de vuestro celo y el de los demás Prelados é individuos de esas Misiones á cuanto conduce á educar y mantener esos indios en el santo temor de Dios con la debida sumisión á mi real servicio, y en su bienestar y regular vida civil, habiéndose desvanecido con tantas justificaciones y verídicas noticias las calumnias é imposturas esparcidas en el público» (atención 3ª vez) «y denunciadas á mí por varias vías con capa de celo y realidad

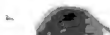
de malicia. Y espero asimismo de vos y de vuestros sucesores en esa Prelacía y demás religiosos que se emplean en su sagrado instituto en esos dominios, continuarán con igual celo y fervor en las reducciones y cuidado de los indios y que de cuanto hallareis digno de remedio me deis puntual aviso para tomar las providencias correspondientes. De Buen Retiro á 28 de Diciembre de 1743.—Yo EL REY — Por mandato del Rey N. Sr.—D. Manuel de Villanueva.»

23. OTRA CEDULA REAL DANDO GRACIAS POR EL CULTO DIVINO.

«EL REY. Venerable y devoto P. Provincial de la Compañía de Jesús y demás Prelados é individuos de la misma Religión á cuyo cargo corren las Misiones que están en la jurisdicción del Paraguay y Buenos Aires en mis dominios del Perú. Habiéndose visto en mi Consejo de las Indias el grave expediente que han causado los documentos y antecedentes de más de un siglo á esta parte sobre los progresos de esas Misiones y demás incidencias que comprenden, me hizo presente (entre otros puntos) en consulta de 22 de Mayo de este año lo que constaba y resulta de todos los informes por lo que mira á la asistencia y adornos de las iglesias

que hay en los pueblos de esas Misiones, teniéndolas con decentes ornamentos y servicio de plata para el culto divino, el cual no puede ser más puntual, lucido y devoto, como lo califican las noticias de los Reverendos Obispos que han visitado esos pueblos, y últimamente el actual Obispo de Buenos Aires en su carta de 8 de Enero de este año; conformando estas noticias aun con las que han dado los mismos émulos de la Religión de la Compañía; en inteligencia de lo cual y ser esta circunstancia tan de mi Real agrado, por ceder en servicio de Dios, de cuyo poder y auxilio espero la extensión de la fe católica en esos dominios y vasallos para mi Real Corona: He resuelto manifestaros, como lo hago por esta Cédula, mi Real gratitud con expresión de gracias, que ha merecido á mi benignidad vuestro celo y aplicación á este asunto; y espero que lo continuaréis muy eficazmente, fomentando igualmente en la parte que os corresponda la observancia de todo lo que ordeno y mando en Cédula de la fecha de hoy sobre todos los puntos que han resultado del citado expediente, que para vuestra puntual noticia os la remitirá mi infrascripto Secretario. Y de su recibo y demás que se ofrezca en los

13



asuntos que se mencionan espero me deis aviso en todas las ocasiones posibles; que así conviene á mi Real servicio. De Buen Retiro á 28 de Diciembre de 1743.—Yo EL REY—Por mandato del Rey N. S.—D. Miguel de Villanueva.»

Cierto que si los jesuítas son tan fieles á Dios, tan cumplidos y obsequiosos en el culto divino, como confiesan los mismos émulos, es incompatible esto con ser tan perjudiciales al Rey y al público como en varias partes dice el libelista. Ved si allá en vuestro reino podéis concordar de que uno sea fiel á Dios y traidor á su legítimo Rey.

24. Oíd más lo que en varias partes de la Cédula que S. M. insinuó se dice. Es del mismo año, mes y día que las dos antecedentes. Habla S. M. en ella de 12 puntos en que se comprende todo lo que el libelista toca, á excepción del punto de la rebeldía presente de que hablaremos en su lugar. En el folio 16 dice así:

25. «El 4° punto se reduce á si los indios en sus bienes tienen particular dominio, ó si este ó la administración de ellos corre á cargo de los PP., sobre cuyo asunto consta por los informes, conferencias y demás documentos de

este expediente, que por la incapacidad y desidia de los indios para la administración y manejo de las haciendas, se señala á cada uno una porción de tierra para labrar á fin de que de su cosecha pueda mantener su familia; y que el resto de sementeras de comunidad, de granos, raíces, comestibles y algodón se administra y maneja por los indios dirigidos por los Curas de cada pueblo, como también la yerba y ganados, y que de todo su importe se hacen tres partes: la una para pagar el tributo á mi Real erario, de que sale el sínodo de los Curas; la otra para el adorno y manutención de las iglesias; y la 3ª para el sustento y vestido de las viudas, huérfanos, enfermos é impedidos, y finalmente para socorrer á todo necesitado: pues de la porción de tierra aplicada á cada uno para su sementera, apenas hay quien tenga bastante para el año. Que de esta administración llevan una puntual cuenta y razón en cada pueblo los indios, mayordomos, contadores, fiscales y almaceneros, por lo cual vienen en conocimiento por sus libros de las entradas y salidas de los productos de cada pueblo con tal formalidad, que aun para cumplir con el precepto que bajo de graves penas hay del General

para que no se puedan valer los Curas de cosa alguna perteneciente á los indios de una doctrina para otra, ni por vía de limosna, préstamos ú otro motivo, dan la cuenta al Provincial; y así asegura el Reverendo Obispo que fué de Buenos Aires Fr. Pedro Fajardo» (era Mercenario) «que vió dichas Doctrinas, no haber visto en su vida cosa más bien ordenada que aquellos pueblos» (atención aquí más que á todo, Señor Libelista) «ni desinterés semejante al de los PP. Jesuítas, pues para su sustento ni para vestirse, de cosa alguna de los indios se aprovechaban; y conviniendo con este informe otras noticias no de menor fidelidad, y especialmente las dadas últimamente por el Reverendo Obispo de Buenos Aires Fr. José Peralta, del Orden de Santo Domingo, en carta de 8 de Enero de este presente año de 1743, dando cuenta de la visita que acababa de hacer en los pueblos de estas doctrinas, así de su jurisdicción como en muchos del Obispado del Paraguay, con permiso del Cabildo Sede Vacante, ponderando la educación y crianza de los indios tan instruídos en la religión, y en cuanto conduce á mi Real servicio y buen gobierno temporal, que dice le causó pena apartarse de dichos pueblos. Por

cuyo motivo es mi Real ánimo no se haga novedad alguna en el expresado manejo de bienes; sino antes bien que se continúe lo practicado hasta ahora desde la 1ª reducción de estos indios, con cuyo consentimiento y con tanto beneficio de ellos se han manejado los bienes de comunidad, sirviendo sólo los Curas doctrineros de directores, mediante cuya dirección se embaraza la mala distribución y malversación que se experimenta en casi todos los pueblos de indios de uno y otro Reino. Y aunque por Cédula del año de 661 se mandó que los PP. no ejerciesen el cargo de protectores de indios, como quiera que esta providencia resultó de haberlos sindicado á los PP. haberse introducido en la jurisdicción eclesiástica y secular, y que impedían con el título de protectores la cobranza de los tributos, lo que resulta ser incierto, y justificándose lo contrario por tantos medios, y que sólo la protección y amparo es para dirigirlos y gobernarlos en cuanto conviene á sus conveniencias espirituales y temporales; he tenido por conveniente el declararlo así y mandar (como lo hago) no se altere en cosa alguna el método con que se gobiernan estos pueblos en particular.»

26. Ved ahora á que se reduce el mando, el poder, etc., de los misioneros. Y reparad bien que no sólo habla S. M. en fuerza de los informes de los dos Señores Obispos que nombra, sino en fuerza de otros personajes; pues dice: *y conviniendo con este informe otras noticias de no menor fidelidad.* Y para que acabéis de enteraros, si quereis dar entrada á la razón y la luz, oid lo que S. M. dice en el 12° punto al fin de esta larga Cédula: « Y finalmente, reconociéndose de lo que queda referido en los puntos expresados, y de los demás papeles antiguos y modernos, vistos en mi Consejo con la reflexión que pedía negocio de circunstancias tan graves, que con hechos verídicos se justifica no haber en parte alguna de las Indias mayor reconocimiento á mi dominio y vasallaje que el de estos pueblos; ni el Real patronato y jurisdicción eclesiástica y Real tan radicadas, como se verifica por las continuas visitas de los Prelados eclesiásticos y Gobernadores, y la ciega obediencia con que están á sus órdenes, y en especial cuando son llamados para la defensa de la tierra, ú otra cualquiera empresa, aprontándose 4000 ó 6000 indios armados para acudir adonde se les manda: he resuelto se ex-

pida Cédula» (no os hará daño el que oigáis segunda vez este fragmento) «manifestando al Provincial la gratitud con que quedo de haberse desvanecido con tantas justificaciones las falsas calumnias é imposturas de Aldunate y Barúa, y tan aplicada la Religión á cuanto conduce al servicio de Dios y mío, y de aquellos miserables indios, y que espero continúen adelante con el mismo zelo y fervor en las reducciones y cuidado de los indios.»

27. Veis aquí tanta luz y tanta claridad, que si con ella no disipáis las tinieblas, la oscuridad, la ceguedad de que habéis estado poseído en orden al mando, imperio é interés de los Misioneros, y de no tener los indios otro reconocimiento que á ellos; os exponéis á que el mundo haga de vos una anatomía tan ignominiosa que os haga huir de entre gentes. Y como lo que se ha alegado es tan universal, que deshace y aniquila también otros puntos de vuestro libelo, no tendremos tanto que hacer en refutarlos.

EXAMÍNANSE LOS INFORMES AL REY QUE HICIERON LOS MISIONEROS

§. 4

28. Antes de entrar en las máximas de la República de los Misioneros, dice nuestro Portugués al folio 2º: «*Sugirieron los jesuitas en ambas Cortes, por sí y por sus fautores, diferentes perjuicios é imposibilidades, que miraban á invalidar el tratado, para que su ejecución no descubriese sus vastísimos y perniciosísimos proyectos que ya en la mayor parte tenían puestos por obra.*

29. Lo que hicieron los jesuítas, como consta de los mismos papeles, es representar á la Corte los inconvenientes que se seguían, no sólo al bien de los indios, sino también al público, como habeis visto que se han seguido; porque conociendo la piedad real y el amor que siempre ha mostrado á sus vasallos, y con especialidad á estos indios, se persuadieron que no era voluntad de S. M. ejecutar el tratado con tantos daños, y que en conociéndolos, tomaría otros medios más suaves para el ajuste con la corte de Portugal. Los jesuítas tienen

obligación de hacerlo así, por tener la dirección y tutela de estos indios mandada por el Rey; y por tener varias Cédulas en que se les manda representen los inconvenientes y perjuicios que se hallaren cuando vienen Cédulas y mandatos de la Corte: y esta su voluntad la habeis visto también significada en las Cédulas que acabamos de copiar. Y esto lo hicieron por la fidelidad que después de Dios deben al Rey. Y no son los jesuítas solos.

30. Lo mismo hizo el Cabildo eclesiástico del Paraguay y su Deán en ausencia de su Obispo, quien le tenía dadas todas sus veces. Lo mismo hizo el Gobernador del Paraguay D. Jaime Sanjust. Lo mismo hizo el Cabildo secular de la Ciudad de Córdoba del Tucumán. Todos estos representaron, y el Deán como testigo de vista de estos pueblos, los inconvenientes y perjuicios que se seguían á estos indios y al público y á toda la Corona, y no con la siniestra y depravada intención que vos interpretáis de los jesuítas, *para que la ejecución del mismo tratado no descubriese sus vastísimos y perniciosísimos proyectos que ya en la mayor parte tenían puestos por obra*, como decís; sino por ser fieles vasallos de su Rey; pues ellos tienen tam-

bién Cédulas de su Rey en que se les manda lo mismo.

31. Lo que los jesuítas informaron especialmente, cuando vieron que la piedad Real señalaba 4.000 pesos á cada uno de los siete pueblos del Tratado para recompensar los daños y pérdidas que de la trasmigración á ageno país y de haber de dar sus edificios y demás bienes inmuebles se les podían seguir, juzgando S. M. que esta cantidad sería un competente equivalente á lo que vale un pueblo de indios, cuando á juicio de todos sólo las tejas valen más; lo que informaron, digo, cuando esto vieron, fué que lo que se les mandaba dejar á los indios era mucho más que lo que en la Corte se pensaba. Que sus templos y casas de las Misiones (á cuya fábrica todos acuden personalmente, hasta los mismos Caciques y Alcaldes); sus casas propias con corredores y soportales sostenidos en columnas de piedra cuadrada y cubiertos de teja; sus yerbales de la yerba del Paraguay, que son ciertos árboles parecidos á los naranjos, cuyas hojas tostadas y molidas son lo que impropiamente se llama *yerba del Paraguay*, planta muy delicada y de mucho trabajo en su cultivo, por lo cual no ha

habido hasta ahora español alguno que haya hecho plantel alguno de ellas, pues aunque tienen mucho comercio con ella, la van á coger á los montes muy distantes donde se cría silvestre; estos yerbales, digo, plantados y hechos hortenses con mucho afan de los Misioneros para el alivio de los indios, que hay en cada pueblo en sus cercanías á modo de huertas de él, y son la finca principal de cuyo comercio se saca todo lo que necesita el pueblo; estos yerbales juntamente con los silvestres que también tiene cada pueblo, y los algodonales y otros bienes inmuebles: que todo esto junto montaba algunos millones de pesos, y en el informe se avaluaba todo, parte por parte, y tan escasamente, que después los del Ejército inteligentes en esta materia lo avaluaron en mucho más. De todo esto se informó luego al punto y se envió luego el papel á la Corte. Si se dió noticia de ello á S. M., no lo sabemos.

32. Informó también nuestro Provincial á los Señores Comisarios que según lo que conocíamos, teníamos por cosa cierta que habían de resistir hasta la muerte, por no dejar sus tierras. Porque efectivamente, habiéndolos acometido

en su país gruesas tropas de Portugueses, que contra los mandatos de su Rey y contra las excomuniones pontificales los invadían, mataban á los que se resistían, y á los que no podían más ó se rendían los llevaban al Brasil, y allí aun siendo cristianos los vendían por esclavos, como en su lugar se dirá: tratando los PP. como buenos Pastores de trasmigrarlos á sitios distantes más seguros, y al lado de quienes les ayudasen, por no poder librarlos de otro modo de las garras de los lobos que venían cada año á esta carnicería y á estos hurtos de la libertad que Dios, la naturaleza y el Rey les dió, por más esfuerzo que se ponía en esta trasmigración, eran muchos los que tercamente resistían, sólo por no dejar su nativo suelo, aunque entonces no tenían templos costosos ni casas de los Misioneros, (que por su fábrica ahora los del Ejército llaman Colegios y así los llamaré), ni casas cubiertas con teja, ni yerbales hortenses, ni otra cosa inmueble de provecho que poder perder, sino que templos, colegios y casas, todo era de barro y palos cubiertos con pajas; y varias veces estuvieron para matar los PP., porque les instaban en dejar su país, y eran muchos los que á vista de tantos peligros de la

vida y libertad se volvían del camino de su trasmigración y se escondían por los montes; y otros tan tercos que ni aun podían hacer que comenzasen la trasmigración, y unos y otros, como simples ovejuelas perdidas y sin pastor, daban en mano de los lobos que volvían á la rebusca, y por el loco amor á su país perdían el país y la libertad, y si se resistían, la vida.

33. «Que ahora era mucho lo que tenían que perder por lo que habían trabajado y sudado por la dirección y aun trabajo personal de sus Misioneros. Que se allegaba á eso el odio mortal que tenían á la nación portuguesa, así por los daños antiguos, que los tenían muy en la memoria de padres á hijos, y aun escritos en su idioma en sus particulares archivos; como por los muchos males que en lo moderno hasta el tiempo presente les han causado casi anualmente varias tropas de portugueses desmandados, haciendo continuas irrupciones en las dehesas ó estancias de sus ganados, hurtándoles frecuentemente gruesas cantidades con pendencias, heridas y muertes de una y otra parte, de los indios pastores por defender su hacienda, de los ladrones por hurtar la agena. Que los indios por su rudeza y corta capacidad no sa-

bían distinguir los malos de los buenos; los que vienen con orden de su Rey de los que vienen como ladrones; ni hacen refleja de que aunque haya algunos (y aun muchos) malos en una nación, no por eso toda la nación se debe tener por mala, como ni aun la ínfima plebe europea lo suele hacer; sino que á toda la nación cobran odio y aborrecimiento; que mucho menos capaces son para alcanzar las razones de Estado y cuándo el bien público prepondera al particular.

34. « Que no sólo habían mostrado la imponderable repugnancia que tienen de dejar su nativo suelo en las ocasiones insinuadas, sino también en las divisiones de pueblos y colonias de ellos que ha sido necesario hacer por aumentarse mucho sus familias y no haber ya en las cercanías tierras de labranza para todos; pues aunque la trasmigración era á pocas leguas de distancia, y se llevaban consigo toda la parte de los haberes y hacienda común que según su número les tocaba, y de la inmueble el pueblo que se quedaba les pagaba justamente la parte que por ella les tocaba (que todo esto se hace siempre con toda cuenta y razón, justicia y legalidad); con todo esto, ha sido

necesario vencer montes de dificultades y gastar, no un año, sino muchos en conseguirlo, y de algunos, aunque ven la necesidad de dividirse, no se ha podido conseguir; y todo por el irracional y loco afecto que tienen al lugar de su nacimiento y crianza.

35. «Que ahora que perdían tanto y se les mandaba dar sus haberes á los que ellos tenían por sus mayores enemigos, y no tenían presentes los peligros de perder libertad y vida como entonces (pues aunque se les diga que si no obedecen ha de venir un ejército formado á matarlos, al indio no le hace fuerza alguna, porque nada teme ni cree de lo venidero, sino lo que ve de presente), y ahora que era mayor el odio á los portugueses por los continuados y nuevos males, sería mayor la repugnancia y la resistencia. Que era grande equivocación el persuadirse que por cuanto los indios tenían mucho respeto á sus Ministros, lo habían de tener en eso; pues la experiencia repetida en lo antiguo y en lo moderno mostraba lo contrario. Que de aquí se seguirían dos cosas: la 1ª que luego los émulos, al ver la resistencia de los indios, levantarían el grito, echando la culpa á los Jesuítas; la 2ª viendo esta resistencia y estan-

do en esta persuasión el público, vendría ejército muy armado. Resistirian los indios, que no reflexionan en la desigualdad de las armas, del valor y de la pericia militar; y como ellos, sin cabeza, son un puro desorden, y entre ellos solos no hay quien la tenga, por lo cual siempre que van á funciones militares se procura que vayan con cabos españoles, serían vencidos, heridos y muertos, cosa de mucho sentimiento para la piedad de nuestro Rey, que en todas sus Cédulas demuestra gran compasión de estas pobres criaturas, á quienes bien sabe la prudencia Real que no se debe tratar con el rigor que á las demás gentes, por su entendimiento de niños incapaces de aprender delito *lesae mu jestatis*, sino como se trata á los niños.

36. «De aquí se seguiría el que se huirían á los montes, porque en tanta multitud, y de tantos pueblos y sin unión, no todos, ni la mitad, ni la cuarta parte, serían muertos ó prisioneros. Los huídos, unos se juntarían con los infieles, de que hay varios aduares ó rancherías que como alárabes ó gitanos alzados, infestan las estancias de ganado y habitaciones de los españoles; y con ellos sería mucho mayor el daño, como tenemos ejemplos en otras partes,

donde por menores cosas se levantaron los indios ya cristianos de otras naciones, y unidos con los infieles, han infestado y aún infestan de manera los caminos reales y las habitaciones del campo, y aun las poblaciones de los españoles, que todo lo han regado de sangre de españoles, con continuos robos y muertes. Otros habitarían por los huertos y bosques, sin iglesia, sin sacerdotes, sin sacramentos, como infieles ó apostatando del todo, que es el mayor sentimiento para un corazón cristiano.

37. «Que para librarnos de estas calumnias que los émulos nos habían de levantar con mucho perjuicio espiritual de las almas, pues muchos se apartarían de nuestros ministerios por estas voces aunque falsas de traición, como ya en otras ocasiones ha sucedido, que es lo que sentimos más que nuestros vituperios (lo cual dura mucho tiempo, porque el liquidar y aclarar la verdad cuesta algunos años por la distancia de las cabezas); que para librarnos de esto, lo mejor era poner otros Curas, clérigos ó religiosos en los 30 pueblos; pues, además de esto, pudiera ser que tuviesen más persuasiva para mover á los indios á que voluntariamente cedieran sus tierras y haberes á los portugue-

ses; y de parte nuestra no habría la menor repugnaneia, pues nunca hemos estado adheridos á estos pueblos, sino siempre prontos á dejarlos cuando el Rey N. S., por cuyo orden estamos en ellos, lo mandase. Todo esto propuso nuestro P. Provincial, como consta de sus cartas que se guardan y de que hay algunas copias.

38. No asintieron á estas tan convenientes propuestas, ó porque no las creyeron, sospechando nacían de alguna raíz torcida ó dañada y no de pura fidelidad al Rey y amor al bien común; ó por otros motivos ocultos al público. Respondieron que hasta ahora los jesuítas habían sido muy respetados de los indios y venerados; que á otros no tendrían ese respeto; que por esto ellos y no otros habían de ser los que les habían de intimar el Real Tratado y los que le habían de hacer obedecer; y así, que si eran fieles al Rey, se lo intimasen luego.

39. Obedeció el Provincial; obedecieron los Misioneros: intimóseles el Real Tratado. Al principio, por aquella costumbre que tenían de obedecer, bajaron la cabeza algunos pueblos, no todos los siete del tratado. Pero lo mismo fué quererles hacer poner por obra la trasmigración, que quebrar el freno de la obediencia

y respeto, dando en rostro á sus Curas y Ministros con que eran sus mayores enemigos, pues los querían entregar con todas sus haciendas á los de su nación, desterrándolos para siempre del país que Dios les había dado, tratándolos como á caballos y bueyes, que en manadas se llevan de unas tierras á otras, sacándolos de su querencia. Gritaban por las calles, (que hay entre ellos grandes gritones y predicadores): *Qué Padres son estos los de estos tiempos? Los antiguos nos defendían de nuestros enemigos los Portugueses. Iban á la guerra con nosotros, nos animaban, forzaban* (así se hacía entonces por orden del Rey), *y aun daban la vida por nosotros como buenos PP. y Pastores* (así fué, porque los Portugueses de que hablamos mataron algunos Padres), *mas los de ahora nos quieren despedazar como tigres, pues nos mandan que demos nuestras tierras, nuestras haciendas, nuestros trabajos, nuestros sudores y sangre á nuestros enemigos, que siempre han andado robándonos, y ahora han andado engañando al Rey para quitárnoslo todo de una vez, que salgamos desterrados á otros países á sudar y reventar de nuevo, haciendo nuevas iglesias, nuevos colegios, nuevos yerbales, y todo*

de nuevo; y á tierra en que no se hallan las conveniencias que en la nuestra para nuestro sustento. (Así es, que para su porte y genio, no se hallan mejores que las suyas). *¿Qué es lo que nos sucede ahora? No nos dejemos engañar. Juntémonos todos. Acabemos con nuestros mortales enemigos, etc.*

40. Dábanles razones los PP.; pero era hablar á sordos. El indio es cortísimo, como dicen todos los historiadores, y más los de estas partes. No se gobierna comunmente por razón, sino como por ímpetu de la voluntad; y cuando está alterado, es lo mismo darle razón que *mittere margaritas in porcos*. Estuvieron á grande peligro de la vida los PP., especialmente dos que se mostraron más fuertes en quererlos hacer trasmigrar por violencia. Pero ¿qué han de poder dos contra millares? Hubo entre ellos algunas heridas y muertes contra los que se mostraban de parte de los PP. Y todo paró en un universal alboroto de todos en los siete pueblos; de los malos, por malos; de los buenos y de natural quieto, por no poder ó no atreverse contra los malos. Perdióse de una vez todo el respeto y obediencia. Acabóse todo el orden y concierto en lo espiritual y temporal, siendo

cada uno señor y capitán de sí mismo, destruyendo desconcertadamente sin freno y sin castigo los ganados y demás hacienda de la Comunidad.

41. Avisaron los PP. al Provincial lo que pasaba para que en nombre de todos diese cuenta á los Señores Comisarios. Hízolo así. Parece que estos Señores no lo creyeron. Exhortaron en todos los siete pueblos á los cabildantes y caciques á que ellos en su idioma escribiesen al Señor Gobernador y Señores Comisarios lo que sentían y determinaban; por cuanto los españoles no creían lo que ellos les habían escrito; antes bien decían que los indios por cortos y dejados nada sentían, y los PP. eran los que impedían la trasmigración. Escribieron los indios de los siete pueblos con firmas de todos los principales, pues casi todos los indios de entidad saben escribir. Su estilo era como de tales. Unos escribían con humildad, otros con arrogancia, y todos concordaban en no trasmigrarse, diciendo que habían engañado al Rey, que el Rey no quería su ruína como los portugueses y otras cosas semejantes. Fué todo á los Sres. Gobernadores y Comisarios con el desaseo con que lo escribieron y sin traducirlo en español. Tampoco lo creyeron.

42. Viendo esto el Provincial, hizo jurídica renuncia de los siete pueblos, diciendo que á lo menos de aquellos siete le habían de admitir la plena dejación, é instó mucho en ello, porque no se componía bien la fidelidad que después de Dios ha mostrado siempre la Compañía á sus Reyes, con ser Curas de unos feligreses que resisten á sus Reales mandatos. Admitióse, mas no se determinaron á enviar otros Curas; antes bien mandó después el General Español que los PP. no saliesen de los pueblos para que los indios no lo acabasen de perder todo. Estos son, Señor Relacionista, los informes que hicieron los jesuítas. Estos los perjuicios é imposibilidades que propusieron, á quienes en parte ayudaron, como queda dicho, los principales Eclesiásticos y Seglares de estas partes, por el amor á su Rey y al bien público; y por compasión de estas miserables criaturas, que por su cuitadez é índole pueril, deben ser el blanco de la conmiseración de todo pecho cristiano. Mirad cuán lejos están las cosas de la depravada intención que vos mostráis: *para que su ejecución no descubriese sus vastísimos y perniciosísimos proyectos que ya en la mayor parte tenían puestos por obra*, que es la razón que vuestra mucha piedad sospecha.

43. Hablando yo de estos puntos con vuestro General el Sr. D. Gomes, dije: «Señor, todas las heridas, muertes, gastos excesivos de las dos coronas y casi total destrucción de estos pueblos que vemos, todo se ha originado de no haber querido creernos, de la errada persuasión de que los indios eran tan obedientes á los PP., que á media palabra que les dijesen, al punto dejarían sus pueblos. De nuestra parte nada quedó por decir. Ya nuestro Provincial representó con toda energía y como profeta, que los indios, según lo que conocíamos de su ingenio, habían de resistir hasta la muerte; que los émulos luego habían de echar la culpa á los Jesuítas, que les harían fuerza con poderoso ejército por no conocer bien su índole y porte; que habría muchas heridas y muerte de indios por la imprudente y bárbara temeridad de estos, que los que quedasen se amontarían á vivir como infieles. Ya todas estas profecías las vemos cumplidas. Falta de cumplir la última, que los amontados se juntarían con los infieles, y harían sangrientos destrozos en las haciendas y habitaciones de los españoles, lo que Dios no permita.» Respondió á esto uno de sus Coroneles que presente estaba: «Así es que se erró

en no haberse creído eso; pues si se hubiese creído, se hubieran tomado otros medios más proporcionados para el efecto.» Todas estas cosas las vereis presto comprobadas con todas las formalidades del derecho, si buscareis la ver dad. Prosigamos con la relación ó libelo.

EXAMEN DE LAS MÁXIMAS DE LOS MISIONEROS: PRIMERO, PROHIBIR LA ENTRADA Á TODO ESPAÑOL

§. 5

44. Por preámbulo á las perjudiciales máximas de los Jesuítas, dice el libelista que en los desiertos de los ríos Paraná y Uruguay tienen los Jesuítas 31 pueblos (no son sino 30). Que en ellos hay casi cien mil almas. (Al llegar este ejército, había ciento y cuatro mil cuatrocientas ochenta y tres). Un escritor que da sus obras á la imprenta debe hacer más examen en lo que claramente le han de coger. Después de estos yerros dice: *Por una parte prohibieron* (y tuvieron arte para que nunca se les embarazase) *que en aquellos desiertos entrasen no sólo Obispos, Gobernadores ó cualesquiera otros Minis-*

tros y Oficiales eclesiásticos ó seglares, mas ni aun los mismos particulares españoles.

45. ¿Qué decís Señor Libelista, que decís? ¿No veis que se ríen de vos todos los moradores del Paraguay, de las Corrientes, de Santa Fe y Buenos Aires, que han visto á casi todos los Obispos de este siglo visitar varias veces estos 30 pueblos, pasando á la venida y á la vuelta por sus ciudades? Yo he conocido á cuatro. Al Sr. Fajardo, al Sr. Peralta, al Sr. Palos y al Sr. Palavicino, que son los que ha habido de 40 años á esta parte; y el 5º el señor Arregui, que pasó algunas veces por los pueblos, aunque no de visita. Y el presente de Buenos Aires, aunque nuestro Provincial se lo ha rogado mucho, se ha excusado de la visita por sus muchos achaques. Y de todo esto es testigo ocular la más noble parte del ejército. ¿Qué han de decir de vos? Ya se os han copiado las Cédulas Reales impresas que hablan de los informes que han dado á S. M. muchos Obispos y Gobernadores de resulta de sus visitas. Será preciso refrescaros ahora un solo fragmento, para que os acordeis mejor: «Y finalmente» dice S. M. Real en Cédula dada en Buen Retiro á 28 de Diciembre de 1743, «reco-

nociéndose de lo que queda referido en los puntos expresados y de los demás papeles antiguos y modernos vistos en mi Consejo con la reflexión que pedía negocio de circunstancias tan graves, que con hechos verídicos se justifica no haber en parte alguna de las Indias mayor reconocimiento á mi dominio y vasallaje que el de estos pueblos, ni el Real Patronato y Jurisdicción Eclesiástica y Real tan radicadas, como se verifica por las contínuas visitas de los Prelados Eclesiásticos y Gobernadores, etc.» Y esta Cédula por moderna y decisiva de muchas controversias, anda en manos de todos, impresa de letras aún más grandes que las otras.

46. Decís que ni Oficial alguno Eclesiástico ni Seglar ha conseguido entrar acá. En el ejército hay tres que, exasperados contra vos por esa y otras falsedades, os sacan por mendaz, y son el Intendente General D. Martín de Altolaguirre, y los Capitanes arreglados D. Nicolás Elorduy y D. Francisco Zabala que años antes del Tratado Real de la Línea divisoria, estuvieron y habitaron en estos pueblos por muchos días. Y aun el Capellán de nuestro General, D. Juan de Dios y Villena, estuvo asimismo en varias ocasiones por muchos días en

9 ó 10 pueblos. Teneis así bien en Buenos Aires al capitán de Dragones Don Francisco Cous que con 4 soldados estuvo más de un año en todos los 30 pueblos, visitando las Armerías que en todos hay, y enseñando á los indios el manejo de las armas de fuego y fierro por orden de su Gobernador.

47. Decís que ni aun lo ha conseguido *Español alguno particular*. Saldrán luego contra vos muchos Españoles que en varios pueblos hay, cuidando como Mayordomos de las haciendas y haberes de la Comunidad, á los cuales se les paga su salario del común del Pueblo. Yo he tenido hasta cinco de estos cuidando de los pueblos sucesivamente, cuyos apellidos son Rogado, Aguilar, Moreira, Romero y Jiménez. Estos están 4, 6, 8 ó más años cumpliendo con sus oficios en compañía de su mujer é hijos, y después se mudan; y se les permite domicilio de asiento, aunque hay una Cédula Real para toda la América, que manda no vivan de asiento españoles con los indios en sus pueblos; y otra que los que comercian no se detengan en ellos más que tres días. Aquí en el ejército hay algunos que han vivido y habitado de este modo y con muchos oficios en los pueblos.

48. Saldrán contra vos armados de indignación porque así contradecís una cosa tan pública al mundo, todos los vecinos de la Gobernación del Paraguay, de sus villas Curuguatí y Villarica, y de todas sus habitaciones, que no hay mes del año (y aun casi semana) que no vengan á comerciar á los pueblos de Nª. Sª. de Fe ó Sta. María, de S. Ignacio Guazú, de Santa Rosa, de Santiago, de S. Cosme y de la Encarnación ó Itapúa, que entre los 30 son los más cercanos á su jurisdicción. Saldrán muchos mercaderes, no sólo de las Corrientes, Sta. Fé y Buenos Aires, sinó también de Chile y Perú, 500 y más leguas distantes, que han venido muchas veces y vienen á comerciar á estos pueblos de vuelta del comercio del Paraguay, y todos juntos darán contra vos, porque les venís á negar lo que ellos mismos han visto y experimentado, y osáis enviarlo acá en un impreso.

49. Lo peor es que digáis que cuanto ponéis en vuestro libelo lo habéis sacado de los Secretarios de los dos respectivos *principales Comisarios y Plenipotenciarios y de otros documentos auténticos.* ¿Son por ventura ó por desgracia estos señores, tan versados, según todos

vemos, en todo género de literatura ó de historia (ya ha más de un año que trato, comunico y habito con ellos); son, digo, la quinta esencia de la ignorancia, que no saben lo que á todo este Nuevo Mundo es patente por testigos oculares, y al Viejo por los informes de los Sres. Obispos y Gobernadores y por los Autores históricos? Ó si lo saben, ¿han de poner por escrito, siendo tan honrados, tan fieles y tan advertidos, una cosa de que el mundo sería testigo contra ellos? ¿Cómo así desacreditáis, y en el libro impreso, á unos señores como estos, trayéndolos por testigos de unas patrañas tan patentes? ¿Por qué no nos alegáis en vuestro impreso sus formales palabras? ¿Cómo aguantarán estos caballeros esta deshonra? ¿Y dejarán de descubriros de siete estados debajo de tierra, por más que ocultéis vuestro nombre, para que les volváis su crédito? ¿Y qué auténticos documentos son esos otros de que sacáis tantas falsedades? ¿Son, por desgracia, los que los herejes alegan? ¿Y no sabéis que esos ya están condenados por la Iglesia y aun por el Rey en muchos escritos por falsos y escandalosos, por haber tomado el tema que vos tomáis del descrédito de los Jesuítas, vuestros

Maestros y PP. espirituales? ¿Son, por vuestra desventura, los que los malos católicos en diversos tiempos han publicado, dando armas á los herejes en descrédito de los ministros de nuestra santa fe católica y de la misma fe? ¿Ignoráis también que de esos, unos están condenados por la Sta. Inquisición, y todos están ya muchas veces examinados, condenados y en parte castigados por nuestros Reyes? Recorred otra vez las Cédulas que os he citado.

50. Luego sólo resta decir que esos documentos auténticos no son otros sinó los que os hicieron creer á vos y á vuestros cómplices, pasando de vos á los herejes de Holanda, que un jesuíta, con ayuda de sus hermanos, se había levantado por Rey del Paraguay con todas las grandes riquezas que los Misioneros tenían en aquellas partes; que este Rey se llamaba Nicolás I; que después de empuñado el cetro arrojó de sí á todos sus hermanos y se quedó sólo con el mando; que grababa monedas de oro y que de ellas habían llegado ya algunas á la Haya. Todo esto vi en el pueblo de S. Juan en el Mercurio en francés del año 1756, pienso que en el mes de Junio, en presencia del Excelentísimo Sr. D. Pedro Cevallos, nuestro Ge-

neral, y pocos días después en el pueblo de S. Miguel, acompañando á S. E. con Mr. Wall, Teniente Coronel, sobrino del Sr. Ministro, y con Mr. de Ris y Bonneval, Capitán de Dragones y el Comandante de la tropa de aquel pueblo D. Nicolás Elorduy, enseñándole las oficinas del patio 2.º de la casa de los PP., llegando á la Platería, en donde la gente ínfima de la tropa había hallado, al entrar la 1.ª vez en aquel pueblo, algunos fierros para grabar molduras, que decían antes que se desengañasen, ser, sin duda, los cuños de los doblones, les dije por fiesta: esta, sin duda, es la Oficina y Casa de las monedas de oro del Rey y Jesuíta Nicolás I, y referí las palabras del Mercurio; de que uno de los presentes quedó algo avergonzado, porque hubo de ser alguno de los alucinados, y se levantó una disputa entre M. Wall y M. de Ris, defendiendo M. Wall que aquella fábula y Mercurio eran de París, y M. Bonneval, como francés, afirmando que eran de Holanda. Y S. E., que acababa de leer el Mercurio, afirmó ser el de Holanda.

51. Estos autores tan calificados, estos tan diestros inventores de fábulas y patrañas, habrán sido, sin duda, los documentos auténticos

de donde habéis sacado cuanto hasta aquí habéis dicho. ¿Cómo no volvéis á decir en vuestro impreso lo de las minas, lo del Rey y sus monedas? Y si lo calláis por haber visto vuestros paisanos ser todo sueños y fantasmas sin rastro de verdad y haberlo escrito así á vuestra Corte, ¿cómo no escarmentáis? ¿Cómo creéis con toda facilidad las cosas que aquí nos decís?

52. En esos documentos auténticos habrán entrado á la parte los que en el ejército venían persuadidos á que debajo de la Iglesia de San Miguel había una riquísima mina de oro, y por eso (según nos cuentan sus mismos compañeros) al entrar en ella daban fuertes patadas por ver si sonaba á hueco; los que decían que los pilares de la nave de en medio de la Iglesia de S. Juan eran de oro macizo; los que en S. Miguel y S. Lorenzo, luego que vieron el sótano (que hay en todos los pueblos junto al Refectorio) iban desalados á él, persuadidos de que allí estaban los tesoros, y cuando entraban y se hallaban burlados, luego decían que estaban encantados. Esta gente tan idiota, tan vulgar, en cuya cuenta entraban también (¡quién lo creyera!) muchos de peluca, galones de oro y plata y bastón; tan inadvertidos, tan fáciles en

creer boberías como los muchachos que creen que en cada castillo viejo hay un tesoro encantado que al tocarlo luego se convierte en carbón: que la Reina mora la Mañazas ha este modo: esta gente tan docta, tan erudita, tan autorizada, son, sin duda, los documentos auténticos que alegáis; que lo demás de los *Principales Comisarios* no os lo hemos de creer hasta que nos pongáis ante los ojos sus cláusulas formales bien autorizadas y el sentido en que las dijeron; pues no es tan corta la estimación en que los tenemos los que los tratamos, que haya de menoscabar nuestro concepto lo que *solo sobre vuestra palabra* decís. Vamos adelante.

SEGUNDA MÁXIMA DE LOS MISIONEROS: PROHIBICIÓN DE LA LENGUA CASTELLANA

§. 6

53. En la pág. 4 dice: *Por otra parte, prohibieron también con fraude aún más extraño que en la misma República y en los límites de ella para dentro se usase el idioma español, permitiendo solamente el uso de la lengua que*

ellos llaman Guaraní, para así imposibilitar toda comunicación entre indios y españoles.

54. ¡Oh, qué engañado vivís, Sr. Libelista! Atended á lo que dice la citada Cédula del año 1743. «En el 3er punto se trata de la circunstancia de si aquellos indios están instruídos en el idioma castellano, ó son mantenidos en el propio suyo. Y teniendo presente que por lo que mira á este punto, resulta de los informes que sólo hablan estos indios su idioma natural, pero que esto no es prohibición de los PP. Jesuítas» (reparad que esto lo dice S. M. por los repetidos informes de Sres. Obispos y Gobernadores en espacio de cien años), «sino por el amor que tienen á su nativo lenguaje, pues en cada uno de los pueblos hay establecida escuela de leer y escribir en lengua española, y que por este motivo se encuentra un número grande de indios muy hábiles en escribir» (dos de ellos están copiando ahora esto que yo escribo, y de mejor letra que la mía), «y leer español, y aun latín, sin entender lo que leen ó escriben, y que aseguran los PP. de la Compañia que sólo les ha faltado el usar de los medios de rigor, los que ni la ley previene, ni les ha parecido conveniente, etc.» y prosi-

gue S. M. encargando el uso de las escuelas sin prescribír medios de rigor. No era menester más respuesta que esto.

55. Pero decidme, Sr. Relacionista, ¿en Vizcaya no está mandado el que se use la lengua castellana? Sí, y aun se ponen los medios de rigor en las escuelas. Y ¿cuántos la saben? Díganlo tantos como salen á los demás Reinos tan cerrados en su idioma, que ni entienden ni les entienden, y de las mujeres muy pocas se hallan que entiendan el castellano. Y ¿por qué? Por el mismo amor que tienen á lo que es propio suyo. ¿Y argüiréis de aquí que los que los gobiernan les prohiben la lengua castellana? Pues á juicio de todos los que conocen á los indios, mucha mayor adhesión tienen éstos, como menos racionales, á los modales de su nación, por bárbaros que sean. Pues si allá no se puede conseguir, ni aun con rigor, de que usen el castellano, ¿cómo se conseguirá acá?

56. Más: ¿no habéis oído decir que en la jurisdicción del Paraguay, en que hay como 20.000 personas de sangre española, no se usa comunmente otra lengua que ésta guaraní, aunque mal, con muchos solecismos y barbarismos? Que de las mujeres pocas se encuentran

que sepan el castellano, y de los varones lo saben muy mal, y esto poco que saben es porque en las escuelas (que hay allí muchas más que en otras partes), les obligan á puros azotes á que lo hablen, y allí raro es el que no va á la escuela? Y que en los pueblos de indios que allí hay, que son diez, á cargo de clérigos y religiosos de S. Francisco, no se habla otra lengua que ésta de aquí, siendo así que hay el mismo orden del Rey de que se les enseñe, que aquí pues, es universal este orden para toda la América? Y que teniendo todos aquellos indios sus encomenderos españoles, y teniendo éstos muy particular orden Real de que les enseñen la lengua castellana, pudiendo esto hacerse allí con menos dificultad que aquí, pues cada encomendero no tiene, por lo regular, mas que 20 ó 30 indios de encomienda, los cuales le sirven en su casa algunos meses del año, con todo eso está tan lejos de hacerse, que el encomendero ó su familia suele olvidar la lengua castellana por hablar la del indio? ¿No habéis oído que sucede casi lo mismo en la jurisdicción de la ciudad de las Corrientes, especialmente entre la gente del campo? Pues, ¿qué mucho que aquí suceda, habiendo

menos medios? ¿Y de ahí habéis de inferir que es para imposibilitar toda comunicación entre españoles é indios?

57. Además de que, ¿cómo por este medio se había de imposibilitar la comunicación con el Paraguay y Corrientes, pues como acabamos de decir, en esas partes se usa la lengua guaraní más que la castellana, y más entienden al indio hablando en su lengua que hablando castellano? Todos los años bajan á Buenos Aires y Santa Fé muchos indios de estos pueblos, llevando en barcos y balsas yerba, tabaco y otros géneros de sus pueblos, y están allí muchos días, y vuelven con los géneros de que su pueblo necesita. Muchas veces van en grandes tropas de centenares, y aun millares, á varias funciones políticas ó militares á las ciudades de Españoles por orden de los Gobernadores de Buenos Aires. Otros muchos, como son noveleros é inconstantes, se van, ya con su consorte, ya solos, á las estancias y á las ciudades de los españoles, y están allí algunos años, alquilándose en varios oficios (que no tienen habilidad para más), y unos se quedan y otros vuelven después de 4, 6 ó 10 años. Con tanto comercio y tanto tiempo, han aprendido el cas-

tellano, y cuando vuelven, no quieren hablar otra lengua que la suya. Háblanles los Padres nuestro idioma, y responden en el suyo. Instámosles en que nos hablen en nuestra lengua, responden que no es natural suya ni del país. Reprendémosles, dámosles muchas razones, y aun nos enojamos á veces, porque nos consuela el hablar en la lengua nativa, y nos cuesta trabajo la suya, por la dura y difícil pronunciación, y después de todo esto, rara vez conseguimos el que hablen el castellano, y si lo conseguimos al principio, recién llegados, después de tiempo ya no lo podemos conseguir. La causa de este rústico pudor es su genio inculto; y la repugnancia grande es, así el serles más fácil y connatural el hablar la lengua nativa antes que otra, como el que sus paisanos se burlan de él cuando le ven hablar castellano, poniéndoles algunos apodos de *huidor*, *andariego*, *vagabundo*, etc. Esta es, Sr. Libelista, y no otra, la causa de no hablar castellano, aun los indios que pudieran; y cada día lo están viendo estos señores del Ejército, ante quienes, por más instancias que haga yo, no puedo hacer hablar en español á los indios que lo saben (siempre lo saben mal, porque su dialecto es muy distin-

to del español) y sólo tal cual vez lo consigo, á fuerza de reprensiones, después de mucha paciencia en aguantar su rústico pudor.

MÁXIMA TERCERA: LA CIEGA OBEDIENCIA DE LOS INDIOS

§. 7

58. En la pág. 5 nos dice nuestro libelista: *Por otra parte, catequizando á los indios á su modo, é imprimiendo en la inocencia de todos, como uno de los más inviolables principios de la Religión Cristiana, á que los agregaron, la ilimitada y ciega obediencia á todos los preceptos de sus respectivos Misioneros, siendo tan duros é intolerables como luego diré; consiguieron conservar por tantos años aquellos infelices racionales en la más extraordinaria ignorancia y en el más duro é insensible cautiverio que se vió hasta ahora.*

59. ¿Quién pensara que esta obediencia y sumisión, que han admirado y alabado tanto los muchos Sres. Obispos y Gobernadores llenos de canas, de virtud y de prudencia, y testigos de vista, los cuales en sus informes (como

ya hemos visto), atestiguan no oponerse á la sujeción y vasallaje Real; sino antes estar muy conjuntos con él y afirman «no haber en parte alguna de las Indias mayor reconocimiento al dominio y vasallaje Real» que son las palabras de la Cédula, «ni hallarse el Real Patronato y jurisdicción Eclesiástica y Real tan radicadas:» quién pensara, digo, que lo que ha sido de tanto ejemplo y motivo de muchas alabanzas á Dios á sujetos de tanto juicio y veneración, haya servido de escándalo á nuestro Libelista? Qué queréis que os diga, señor? Recojo la pluma.

60. Sólo digo: En todas las Repúblicas bien ordenadas, el mayor empeño es el que los súbditos sean muy obedientes á sus directores. En la Milicia lo estáis viendo cada día. Cuando esta obediencia es mayor, es mayor y mejor el gobierno. Cuando esta flaquea, todo va trastornado. Vémoslo en las 15 provincias del gran imperio de la China, que por haber puesto un sumo cuidado en esta obediencia, es la República más bien ordenada, más quieta y más abastecida del mundo, si hemos de creer á tantas cartas, relaciones é historias que de ella envían misioneros, embajadores y mercaderes. Los indios, según

todos los historiadores de la América, testigos de vista y experiencia, son de índole y genio de niños, y éstos de todo este contorno más niños que los demás. El Espíritu Santo nos dice al cap. 30 del Eclesiástico: *qui diligit filium, assiduat illi flagella*; y más abajo: *non des illi potestatem in iuventute, et tunde latera eius dum infans est, ne forte induret et non credat tibi* etc. etc. El que ama á su hijo le sujeta y castiga, etc.

61. El tutor, el padre, el maestro prudentes, el mayor cuidado que ponen, es el no dejar á su libertad al menor, al pupilo, al hijo, al discípulo cuando niños ó muchachos, porque como niños no saben usar bien de su libertad. Si se descuidan en sujetarlo, en que esté obediente y respetuoso, perdido es el niño. Siendo, pues, los PP. tutores, maestros y padres de estos niños, encargados por el Rey de su tutela, su enseñanza y el oficio de padre aun en lo temporal ¿cómo os admiráis que procuren que estén con toda sujeción? De lo que os debéis admirar y por lo que debéis dar mil gracias á Dios, es de que siendo ayer unas fieras carniceras que se comían unos á otros, casi sin rastros de racionales, ahora les haya dado Dios tanta sujeción y re-

verencia á lo sagrado. Así lo hacen todos los de buena intención.

62. No quiero pasar adelante sin poneros aquí lo que D. Antonio Veraz en el papel de los Militares os dice á las palabras citadas con su desembarazo militar en que también alude á los antecedentes: *Estas y otras razones, dice, más eficaces y envenenadas contra los PP. no ha muchos años fueron propuestas á la Corte de España por un Barúa, Gobernador del Paraguay, tan buena cabeza y de tan frívolos fundamentos como nuestro autor. Habiéndolos examinado la Corte (con dictamen que se pidió al Illmo. Sr. Peralta, Obispo dignísimo de Buenos Aires, que estuvo de visita en estas Misiones, como otros muchos Obispos y Gobernadores, con aquel maduro conocimiento, hallaron ser todo una impostura diabólica, y mandaron se recogiesen todos los escritos* eiusdem farinae *como el de nuestro autor, para que enteramente quedasen abolidos semejantes pestiferos insultos de la memoria de sus vasallos.* Y más abajo: *Todo su conato* (habla de los PP.) *fué ponerlos en un método santo y religioso del mismo modo si pudieran que su Instituto. Para esto aquellos Santos Padres como sabios legisladores, atendiendo al cli-*

ma y complexión de los indios, les instituyeron unas leyes sagaces y suaves, y conociendo que la piedra fundamental de una República bien gobernada es la obediencia y perpetuo respeto á los Superiores, como se ve en la China, la establecieron tan ciega como ellos mismos la observan. Ésta la aprendió S. Ignacio en la Milicia, y considerando este Santo que ésta es el timón del buen gobierno, puso todo su conato en ella. De ésta bien observada resulta una profunda humildad. Y si no, véase. Apalea un cabo ó un sargento á un soldado: se ha de estar quedo y sufrir el pobre soldado, y si quiere volverse contra ellos, tiene pena de la vida. Arresta un Comandante á un Subalterno, justa ó injustamente. Mándalo después soltar. Va á darle las gracias. Qué es esto, sino una ciega obediencia con una profunda humildad? Diremos por esto que los soldados y oficiales viven en mayor esclavitud que los negros de las minas? No por cierto. Pues, ¿cómo el Sr. D. Gómes, siendo tan político y soldado, entre otras cosas de que da cuenta á su Corte en carta de 26 de junio de 56, cuenta como cosa extraña haber visto que el indio á la más mínima insinuación del P. se postra en tierra, le dan 25 azotes, se levanta, besa la mano al P. y le da

las gracias? Bien se conoce que los Portugueses no han especulado el régimen de los indios sino superficialmente. Hasta aquí este papel. Verdad que el Sr. D. Gómez escribió eso á la Corte y nos lo pone el Libelista á la pág. 25, pero eso fué á los primeros días que entró en los pueblos, que como venía con tantas especies contra los PP., no es mucho que interpretase esa acción conforme á lo que *in mente* tenía. Después mostraba S. E., como ya desimpresionado, otro concepto muy diverso, y así se lo decía á los PP.

63. Los PP., Sr. Libelista, tratan á los indios, no como esclavos, sino como á hijos, y por eso siempre los llaman con el título de *hijos* y ellos con el de *padre* y *padre mío:* sí, Padre mío; no, Padre mío. El esclavo ni besa la mano de su señor, ni le da las gracias por el castigo; éso lo hace el hijo, y no cualquiera, sino el bien criado. El indio, cuando después de azotado, (casi no hay otro castigo que de azotes como á los niños) y de medio cuerpo abajo, (como á ellos que no son capaces de más) besa la mano al P., le dice: «*aguiyé beté, Cherubá, chemboara quaá haguera rehé:* Dios os lo pague, Padre mío, porque me habéis dado entendimiento». Esto dicen, porque saben que el Padre no los castiga por odio

y aborrecimiento, sino por su bien, por el amor que tiene á su bien espiritual y temporal, y eso sólo predican de continuo sus Corregidores, Alcaldes y Caciques; y conocen que el castigo les da entendimiento, *Vexatio dat intellectum*, y el Profeta Isaías: *Et tantummodo sola vexatio intellectum dabit auditui*, cap. 28, v. 19. Los Sres. Obispos y Gobernadores y demás hombres de bien, juicio, experiencia y prudencia, que ven esto, se edifican notablemente, y alaban mucho á Dios por tal crianza y doctrina en los que ayer eran caribes y fieras del campo. Si lo que es triaca para estómagos bien complexionados, vuestro estómago lo convierte en ponzoña, ¿quién tiene la culpa? Por eso estos señores, cuando quieren mandar algo á los indios, no lo hacen con ellos inmediatamente. Si es cosa de poca monta, escriben al Superior, y éste, por medio de los Curas, se lo intima á los indios, como venido de estos señores. Si es cosa de mucha importancia, escriben al Provincial, éste al Superior, y el Superior se lo hace saber á todos los Curas, encargándoles se lo intimen y hagan ejecutar á los indios.

64. Manda, pongo por caso, el Sr. Gobernador, que vayan 3.000 indios contra los amo-

tinados del Paraguay, ó al sitio de la Colonia (ya tres veces han ido á cada una de estas funciones: las dos primeras ganaron la Colonia y se restituyó por convenios de paz: otras dos veces se consiguió el fin de la campaña del Paraguay). Escribe, no á los indios, porque sabe lo que son, sino al Provincial. Éste escribe luego al Superior de las Doctrinas el orden del Gobernador. El Superior, como tiene la lista de todos los pueblos, y anda siempre visitándolos, que este es su oficio, y por eso sabe muy bien lo que hay, hace su lista en el pueblo en que se halla; señala en ella cuánto número de indios ha de ir de cada pueblo, de unos más, de otros menos, según su número mayor ó menor de familias, hasta completar los 3,000. (Todos los pueblos, en lo militar, están divididos en 8 compañías, con un Maestre de Campo, Sargento Mayor, 8 capitanes y demás Oficiales y cargos correspondientes). En la lista dice cuántos de cada pueblo han de ser de fusil, cuántos de lanza, cuántos de honda y cuántos de solas flechas, cuánta pólvora ha de llevar cada fusil, cuántos caballos cada soldado, cuántas mulas de carga de yerba y tabaco y cuántas vacas cada pueblo, y qué día ha de salir, á

dónde ha de ir para juntarse con los demás; y qué PP. van por capellanes de todos, con los cabos españoles que siempre se procura vayan dirigiéndolos. Este papel va por todos los pueblos. Cada Cura traslada luego lo que pertenece al suyo, y pasa adelante. Llama luego al Corregidor y Alcalde, al Maestre de Campo y demás Oficiales principales. Intímales el orden del Gobernador, que manda en nombre del Rey. Háceles una plática en orden á la obediencia que se debe á los Superiores temporales. Díceles lo que toca á aquel pueblo de soldados, armas y víveres, y el día que viene señalado para salir de allí (siempre se avisa días antes para la prudente prevención), y dispone luego todo lo necesario; y como entre nosotros, por la gracia de Dios N. S., hay tanta subordinación y obediencia á los Superiores, y en este punto procuramos criar á los indios al modo nuestro, como dice D. Antonio, luego se ejecuta todo al pié de la letra; y de esta manera queda Dios, el Rey y sus Ministros servidos. Esto es lo que siempre se hace en estas funciones, y semejantemente en lo demás. Esto saben y ven los Sres. Obispos, Gobernadores y otros, y de aquí nace el alabar estos señores

tanto este gobierno. ¿Qué decís vos, Sr. Libelista, contra él? Ya sabéis que los indios, y más estos, son incapaces por sí solos de este órden, disposición y gobierno. ¿Cómo los meteríamos en él si no estuviesen impuestos en mucha obediencia?

MÁXIMA CUARTA: QUE NO CONOZCAN OTRAS LEYES NI OTRO REY MÁS QUE Á LOS PP.

§. 8

65. Prosigue el libelista al fin de la misma página 5, diciendo: *Porque ignorando los miserables indios que había en la tierra poder que fuese superior al poder de los PP., creyeron que estos eran Soberanos despóticos de sus cuerpos y almas; ignorando que tuviesen Rey á quien obedecer, creyeron que en el muudo no había vasallaje, sino que todo él era esclavitud. É ignorando, en fin, que había leyes que no fuesen las de la voluntad de los santos PP. (como ellos los llaman) tenían por cierto é infalible que todo lo que les mandaban era indispensable para luego obedecer sin la menor duda.*

66. Ya queda respondido á lo más de esto.

Vamos á lo del Rey. Preguntádselo al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos nuestro General, sucesor del Excmo. Sr. D. José Andonaegui; el cual viniendo el año pasado de 57 á estos pueblos á cumplir su comisión, llegando al de S. Borja, antes de llegar al de S. Juan, adonde se encaminaba, habló sobre este punto del reconocimiento del vasallaje Real con los indios Corregidores y Alcaldes del pueblo de Santo Tomé cercano y del mismo S. Borja en presencia del Sr. Marqués de Valdelirios, del Sr. Gobernador de Montevideo, los Tenientes Coroneles y otros Oficiales, y el Abogado y Auditor de Guerra el Dr. Don Benito Navarro, siendo intérprete D. Sebastián Casafús, Sargento mayor de la jurisdicción de las Corrientes, que es de los que mejor entienden la lengua guaraní, por estar versado en hablarla con unos indios de la jurisdicción de su ciudad encomendados á su casa, que, como en el Paraguay, sirven algunos meses del año. Llegando al punto del Rey, le dijeron los indios admirados de que se pusiese en duda si sabían haber Rey, que desde niños todos sabían muy bien que tenían Rey y su nombre también; que este Rey era su Señor y Cacique mayor; que vivía á la otra banda del mar en la tierra llama-

da España; que así se lo tenían enseñado los PP. desde sus tiernos años; que los Gobernadores que venían á Buenos Aires eran enviados por él, y por eso en llegando bajaban todos los Corregidores de los 30 pueblos á rendirle la obediencia por estar en lugar del Rey, como lo veía todo Buenos Aires; y diciéndoles S. E. que cómo sabiendo que es su legítimo señor á quien deben obedecer según los PP. les explican, habían resistido, no admitiendo el tratado Real, y habían peleado contra el ejército de S. M. A esto respondieron que por su mala cabeza, porque el dolor de haber de dejar su país y trabajos, y haberlos de dar á los portugueses, los había sacado de juicio, y que ese dolor lo tenían en el corazón, aunque obedecían. Esto y otras cosas semejantes le respondieron.

67. En todos los pueblos hay Armería por orden del rey en donde por su orden se guardan todas las armas de fuego, y los alfanjes y espadas y lanzas; aunque lanzas y flechas de fierro tienen varios particulares en sus casas. El orden del Rey sólo es de que las armas de fuego se guarden en la Armería y Almacén. En todas estas Armerías está colocado el retrato del Rey reinante. En la fiesta anual del Patrón del pue-

blo, en que además de otros regocijos, hay varias zuizas, escaramuzas y torneos de caballería é infantería, ponen todos los pueblos un castillo en la plaza, y en medio de él colocan el retrato del Rey, y el indio Alférez Real (que hay este oficio en todos los pueblos), que aquel día como otros principales, está vestido de gala, y con él todos los demás de Oficios militares y políticos, con vestidos del común del Pueblo que se guardan para esas fiestas, va al castillo con el Estandarte Real y allí hace su homenaje con otros rendimientos ante el retrato Real. En sus torneos, en sus escaramuzas, gritan y repiten muchas veces: *Toicobengatu ñande Mburu bicha guazú: toicobengatu ñande Rey marangatu: toicobengatu ñande Rey Fernando Sesto:* viva nuestro Rey Cacique grande: viva nuestro buen Rey: viva nuestro Rey Fernando Sexto. Cuando van á alguna función militar que se suelen ofrecer muchas; si preguntan á alguno de la funcion militar ¿quién eres tú? ¿qué oficio tienes? responde: *ñande Rey soldado niche,* yo soy soldado de nuestro Rey (entrometen algunos de estos vocablos castellanos en su lengua). Conocen al Rey y tienen concepto del Rey al modo que la gente rústica

de España. Esto lo ven, esto lo palpan cuantos vienen acá. Y por informes de ellos, especialmente de los Señores Obispos y Gobernadores, dice el Rey lo que hemos alegado en sus Cédu las acerca del vasallaje Real. Cierto, Sr. Libelista, que habéis sido muy desgraciado en los informantes. No nos digáis por Dios y su Madre Santísima, no nos digáis ya, que habéis sacado vuestras noticias de las Secretarías de los dos Principales Comisarios y de otros documentos auténticos, que desacreditáis mucho á esos Señores y dáis que reír á todo el mundo.

68. Para concluír este punto, quiero poneros aquí un párrafo de D. Antonio Veraz contra lo que decís en la página 11 de lo que hicieron los indios contra los demarcadores Reales, aunque está más adelante de la página que vamos. Dice, pues, así D. Antonio, con el desahogo acostumbrado: *Dice nuestro escritor que al paso que el Sr. D. Gomes escribía esto, llegaron los demarcadores á Sta. Tecla* (es una ermita principio de las tierras de los indios) *adonde les salieron una turba de indios, impidiéndoles el paso, y que amenazándoles con la ira del Rey, respondieron que el Rey estaba lejos y que ellos sólo conocían sus benditos PP., obligando á*

los destacamentos á volverse á Montevideo y á la Colonia. Esta respuesta ó la soñó ó se la contó algún otro portugués, y como es flojo de corazón y tiene buena inclinación á los PP., lo creyó fácilmente. Pues á fe que esto no lo ha sacado de los Registros de las Secretarías que dice. Pues, sepa Vmd., Sr. Fidalgo, que lo que respondieron fué que los españoles eran dueños de las tierras, y sin recelo alguno podían entrar, pero los portugueses de ningún modo, porque todos morirían. Esta respuesta contiene dos cosas. La primera es del afecto á los suyos, y por consiguiente á su Rey, reconociéndole como tal, pues dijeron que las tierras eran de los españoles: y por los efectos siempre han reconocido á su Rey, pues cuando los ha llamado contra la Colonia y el Paraguay, han estado prontos á su servicio. Tienen muchas efigies de los Reyes de España, como lo han podido ver los Señores Portugueses en el pueblo de S. Juan. Hasta aquí Don Antonio, y prosigue en la segunda cosa. Avenios con él, que él dará cuenta de vos.

69. Aquí os considero, no sé si edificado por lo que se os ha hecho patente de los señores Obispos, Gobernadores y demás hombres de cristiandad, ó solamente admirado de

cómo han podido los Jesuítas sujetar tanto sin armas á gente tan bárbara, haciendo que les respeten tanto? Bien sé yo que luego se os ofrecerá que por la *Mónita secreta*, que ésta les enseña á conquistar á todos los políticos y bárbaros. Sabed, Sr. Libelista (pues bien sé que lo ignoráis), que la *Mónita secreta*, tan sonada en los corrillos, no es otra cosa que un libelo infamatorio contra los Jesuítas, que imprimió el hereje Gaspar Sciopio, natural de Neumarch, en el Palatinado Superior, el año de 1635, y reimprimieron en España Francisco Roales y Juan Espino, muy amigos de Sciopio: el cual es un agregado de cuentos y mentiras contra la Compañía de Jesús, por lo cual está condenado por la Santa Inquisición, con otros libelos de ese tenor, que imprimieron los tres amigos, con pena de excomunión mayor al que los tuviese y no manifestase al Sto. Tribunal dentro de tres días, y con la misma pena al que, sabiendo qnién lo tiene, no diese cuenta dentro de otros tres días.

70. Los tres amigos se conocieron en España, y se unieron con grande empeño para desacreditar la Compañía de Jesús. Gaspar Sciopio era hijo de un pobre sepulturero hereje

luterano. Logró que le diesen estudios: salió eminente en latinidad, retórica y poesía. Fué á Roma á mostrar sus prendas; reconcilióse con la Iglesia, y se hizo maestro de gramática. Pretendió asentar por criado en el colegio de Nobles germánico, de cargo de los jesuítas. Su Rector, el P. Bernardino Cartorio, informado de su genio maldiciente, no lo admitió; y de aquí comenzó á vomitar veneno contra los Jesuítas y contra el Papa. Sacó muchos libelos, todos satíricos é infamatorios. Roales y Espino se los traducían en español; los imprimían y divulgaban. Perseguido de algunos príncipes por sus sátiras, volvió á Alemania, y renegando del catolicismo, volvió á la herejía de Lutero, en que murió.

71. Francisco Roales no fué tan erudito; tenía alguna tintura de buenas letras y otros talentos: por ellos fué admitido por Maestro del Serenísimo Sr. Infante Cardenal. Por murmurador y maldiciente, el Infante le echó de su familia, y el Rey Felipe IV le desterró de todos sus dominios, y así murió desterrado. Juan Espino fué andaluz, de padres honrados. Pretendió ser jesuíta, y por los buenos talentos que cuando muchacho mostraba, fué admitido en la

Compañía. Cuando novicio y cuando estudiante se portó medianamente. Después de sacerdote mostró un genio mordaz, chismoso é inquieto. Avisósele con amor. No aprovechó. Reprendiéronle; y aunque algo se enmendaba, volvía á inquietar á todos con sátiras y con cuentos de palabra y por escrito. Castigáronle, y después del castigo volvía al vómito. Finalmente, hiciéronle jurídicamente la causa, no de mero merecedor de la excomunión, sino de incorregible, y por tal fué expulsado, suspenso del ejercicio de las órdenes, según las bulas de Urbano VIII, que fulmina esta expulsiún á todo incorregible. Fuera de la religión se volvió como una víbora contra ella, no como los demás expulsos, que por lo común se muestran afectos á ella. Para más morderla y envenenarla si pudiera, hizo su triunvirato con Roales y Sciopio. Castigóle por esto la Inquisición. No se enmendó, y prendiéndole segunda vez, lo emparedó hasta la muerte.

Sus libros fueron, no sólo la *Mónita secreta*, sinó también *Teatro Jesuítico*, *Arcanos de los jesuítas*, *Infamia de los jesuítas*, *Estudios de los jesuítas*, *Testimonios de lo que es la Compañía de Jesús*, *Paradojas de los jesuítas*, *Singulares*

y secretas admoniciones, y otros, «los cuales, por haberse publicado sin nombre de autor, lugar ni impresor» (atención, que son las formales palabras del pregón de su condenación), «contra la Religión de la Compañía de Jesús y su santo Instituto, imponiéndole falsamente leyes» (atención segunda vez, Sr. Libelista), «é instituciones políticas é indignas de esta sagrada Religión, con ánimo de infamarla y desacreditarla con los fieles (á lo que parece), y estorbar el fruto que hace en servicio de Dios y de su Iglesia, y evitar de todo punto su memoria; para castigar en ellos á sus autores, ha mandado» (habla el tribunal de la Inquisición), «sean quemados públicamente por impíos, calumniosos, ajenos de toda verdad» (cuidado, Sr. Libelista), «llenos de detracciones contra algunos Religiosos y tan santa Religión benemérita de la Iglesia, que tan conocidos beneficios le está haciendo.» Y prosigue. Todo lo rayado son palabras formales del pregón. Ved todo esto á la larga en el 8.º tomo de Varones ilustres de la Compañía, en la Vida del P. Juan Camacho, de Córdoba.

73. Qué decís á todo esto, Sr. Libelista, qué decís? Mirad si son nuevas las máximas políticas que vos ponéis, mirad si están examinadas y

condenadas. Mirad quiénes fueron sus autores. Y no hay que decir que las vuestras son contra los Misioneros, no contra toda la Religión, pues el pregón dice: *llenos de detracciones contra algunos Religiosos*. Reparad bien en cada cláusula, y cuidado con vos. Sabed que en Leida un impresor luterano el año de 1732 imprimió en dos grandes tomos de á folio toda esta infame, condenada y quemada librería de Sciopio, Roales y Espino, con otros libelos de herejes y malos católicos y peores cristianos en descrédito de nuestra santa Fe católica. Este vuestro libelo ya lo tendrá impreso, pues le hace muy al caso.

74. Ya habéis visto lo que es la *Mónita secreta*. No es ella, pues, la que da industrias para convertir las fieras en hombres y á los hombres á rendir obediencia á lo sagrado. Esto lo hace la *Mónita evangélica*. ¿Y cuál es ésta? Ojalá que vos la quisierais aprender! Esta es el proceder ejemplar de los Misioneros. Atended, que os lo voy á declarar.

PORTE Y GOBIERNO DE LOS MISIONEROS

§. 9

75. En cada uno de estos 30 pueblos hay dos sacerdotes jesuítas; en algunos, tres; y en tal, cuatro, con algún hermano coadjutor, que son nuestros legos. Al presente son hoy sesenta y cinco. Los siete son hermanos coadjutores. Todos juntos componemos un Colegio con los mismos oficios que en él, cuyo Rector es el que llamamos Superior, que tiene la misma autoridad que un Rector. En todos los pueblos hay reloj de sol y de ruedas para regular las distribuciones religiosas, y campanilla con que se toca á todas las distribuciones, y se observan como en los Colegios. En verano nos levantamos á las 4, en invierno á las 5; después se sigue una hora de oración mental, después la Misa que nunca se deja sino por enfermedad. Acabada esta, se siguen los ministerios de confesiones en la Iglesia y á enfermos en su casa, Viáticos, extremaunciones, entierros, etc., que como son pueblos grandes de más de mil familias y no hay más que una parroquia, son cuotidianos, frecuentes y mu-

chos. Síguense las horas canónicas; y un cuarto de hora antes de comer hay examen de conciencia. Después, mientras se come (hay refectorio en todos los pueblos), un muchacho (que es por lo común algún tiple de la música) lee primero la Biblia y después *Flos Sanctorum* ú otro libro útil y devoto. Síguese después la quiete ó rato de conversación, y acabada (que también á esto se toca la campanilla), se va á la iglesia á visitar el Santísimo Sacramento, y hay un rato de siesta.

76. Á las dos se toca á Vísperas y Completas, y á su tiempo á Maitines y Laudes, y se va á las confesiones, viáticos y demás ministerios de enfermos. Para esto de los enfermos, de que se tiene grande cuidado, hay en cada pueblo 6 ú 8 enfermeros y curanderos que entienden de medicina y son botánicos. Tienen varios papeles y libros de su facultad. Algunos PP. médicos y hermanos que antes de ser religiosos eran cirujanos ó boticarios, y se adelantaron en medicina, les han enseñado y puesto por escrito lo perteneciente á su oficio. Á éstos se les exime de otras faenas y de los cargos comunes del pueblo, para que puedan cumplir mejor con su obligación. Éstos, todas las ma-

ñanas, mientras los PP. están en oración mental, visitan todo el pueblo, y para ser mejor conocidos, andan con una cruz de dos varas de alto, y gruesa poco más que el dedo, que les sirve de báculo; y se llaman *Curuzuyá*, los crucíferos. Los PP. siempre que van á visitar ó confesar enfermos, van con otra cruz semejante. Estos crucíferos al punto que tocan á salir de oración mental, vienen á dar cuenta de todos los enfermos que necesitan de confesión, de viático, etc. Lo mismo hacen después de medio día, y en tocando á vísperas vienen á dar cuenta como por la mañana. Si hay alguna cosa de priesa, vienen á avisar de ello cuando lo pide la necesidad, aunque sea á media noche. Además de esto los PP. sin ser avisados visitan los enfermos para que no haya alguna omisión en este punto tan importante.

77. Á las cuatro de la tarde en invierno, y á las cinco en verano, tocan una campana de la torre á la doctrina de todos los muchachos y muchachas: vienen todos, desde 7 años hasta casarse (todos se casan en llegando á 17 años, y las muchachas en llegando á 15): vienen acompañados de sus Alcaldes, que los llaman y recogen; los de las muchachas son an-

cianos y muy escogidos. Nunca se juntan los de un sexo con otro: siempre están separados, en la Iglesia y en todas partes, y lo mismo sucede en los casados. Rezan en la Iglesia todas las oraciones y catecismo en voz alta. Entra un P. á preguntarles la doctrina y platicarles sobre las buenas costumbres, lo cual se hace todos los días, menos jueves y días de fiestas. Inmediatamente se sigue el rosario, á que acuden los PP. y el pueblo, haciendo antes señal con la mayor campana de la torre (hay en cada torre 6 ú 8 grandes y chicas). Después se sigue lección espiritual, que todos los PP. y hermanos tienen cada día; y después de cenar hay otro cuarto de hora para examen de conciencia, y se lee el punto de meditación para la oración mental del día siguiente; y se siguen las devociones y penitencias que cada uno, con consulta de sus superiores, hace; de que, según algunos inteligentes, aun de fuera, hay más acá que en algunas religiones tenidas por austeras; aunque acá no son por obligación, sino por devoción.

78. Esta es, Sr. Libelista, la distribución que se guarda y observa á són de campana en todos los pueblos como en los Colegios: y si al-

guno no la observara; si no tuviera la hora de oración mental cada día, los exámenes de conciencia, la lección espiritual, etc., luego sería echado de la Religión, aunque no cometiera otros defectos graves; porque ya sabéis que por especial privilegio pontificio y singular de nuestra Religión, aunque pretendido y no conseguido de otras, se expulsan de ella aun los que no han llegado al estado de incorregibles, sólo por otros defectos y excesos menores. En las misiones de infieles, que no hay para vivienda más que una choza ó rancho de paja, y la iglesia ó capilla de lo mismo, sin torre ni campana, tocamos á estas santas distribuciones la campanilla del altar portátil; y á las del pueblo en la iglesia, con alguna caja ó tambor. Si no se pudiera vivir con este orden y con esta observancia religiosa, tened por cierto que nunca recibiriamos tales doctrinas y Misiones, ó recibidas, luego las dejaríamos.

79. Además de esto, todos los PP. y hermanos, cada año hacen ejercicios por ocho días con grande encerramiento y rigor; y en esto jamás se dispensa, ni entre infieles, ni por negocio ú ocupación alguna, por graves que sean; y en este tiempo se hace confesión

general de todo el año; y los Curas no los hacen en sus pueblos, por evitar toda distracción, sino en los ajenos; y los que no son profesos de 4 votos (cuya profesión, regularmente, no se hace hasta tener 17 años de Religión), además de los 8 días de ejercicios anuales, cada seis meses tienen 3 días de ejercicios, y renuevan los tres votos religiosos con confesión general de aquellos seis meses (digo general, porque todos los sacerdotes se confiesan, á lo menos, dos veces cada semana, y algunos todos los días; y los hermanos confiesan y comulgan todos los domingos y días de fiesta).

80. Fuera de esto, se guarda clausura con el mismo rigor que en los Colegios. Aunque estas casas no están comprendidas en las Bulas de la rigurosa clausura, nunca se permite por ningún caso que mujer ni muchacha alguna éntre en la casa de los PP. Todos los días, al anochecer, al tocar de la oración, se cierran las puertas de casa (no hay más que una), y no se abre hasta el fin de la oración mental de la mañana; y en casa, para cuidar de la puerta, sólo se queda un viejo y un sacristán para los ministerios apresurados de noche. Antes de

comer, al tocar á examen de conciencia, se cierra otra vez la portería, y no se abre hasta las dos, al tocar á vísperas. Nunca sale Padre alguno ó hermano de casa solo, sea á pié, sea á caballo; siempre lleva consigo, al menos, dos indios testigos. Cuando se sale á los enfermos, siempre va con el P. uno ó dos enfermeros, y dos ó tres monacillos con el acetre de agua bendita, crucifijo, etc. Jamás se sale á los ranchos ó casas de los indios á visitar á nadie, sino por enfermos. Jamás se habla á mujer ó muchacha alguna, si no es en la iglesia y en medio de ella y en pié, cuando viene á algún negocio, pleito ó queja; y siempre por orden de los PP. están á la vista uno ó dos Alcaldes ancianos. Algunas veces se les habla también en la portería, en la parte exterior, en público, con los Alcaldes á la vista. Aun cuando se confiesan en la iglesia, está siempre á la vista un viejo, Superintendente de las confesiones. Nunca se trata á las indias de hermana, hijita ni otras palabras livianas, que debian estar muy lejos de todo carácter sacerdotal. Trátaselas con gravedad de padres, como un anciano y prudente padre natural trata á sus hijas ya adultas. No se permite en nuestra Religión ni

aun lo que puede tiznar la castidad, porque ya se sabe, pues lo dicta la experiencia, que el que es deleznable en este carnal vicio, todos los trae consigo, y de nada sirve, sino de escándalo en el punto de la salvación de las almas.

81. Éste orden, éste concierto, ésta regularidad, ésta observancia, éste recato, ésta modestia, ésta castidad, ésta honestidad de costumbres, Sr. Libelista, es la *Mónita secreta* que amansa á las fieras y las infunde tanto respeto á lo sagrado. Por eso los indios al principio, viendo á los PP. tan distintos en el porte de los demás hombres, les pusieron el renombre de *Abaré*, que quiere decir *hombre distinto*; y así siempre llaman á los PP. no *Paí*, padre á secas, sino *Paí abaré marangatú*, padre santo, hombre distinto ó diverso. El *marangatú* significa *santo*, significa *bueno*, significa *bendito in bonam partem* ó bienaventurado. El Sr. Libelista el *marangatú* interpreta *bendito*, y otras veces *santo* ó *santos* como hemos visto *que no fuese la voluntad de los santos Padres (como ellos llaman)* (que es su texto), con el énfasis que se deja entender.

82. El Superior no es Cura, sino Rector de

todos. Anda continuamente visitando los pueblos, celando la observancia religiosa, que todos tengan la oración mental con todas las demás distribuciones, con el fruto debido. Toma cuenta de conciencia á todos, examina las necesidades espirituales y corporales de cada uno para remediarlas. Ve si se cumplen con todo fervor y esmero los ministerios de Cura de almas, y si se cuida bien en lo temporal de los indios como piadosos y solícitos tutores, padres y maestros. Tiene gran cuidado de que se cumpla todo lo que los Sres. Obispos en sus visitas tienen ordenado; porque aunque por Bulas pontificias y Cédulas Reales no pueden visitar á los Curas religiosos de cualquiera Religión que sean en el punto *de vita et moribus,* sino que teniendo noticia de algún escándalo de ellos, sin escribir ni hacer procesos, deben avisar á sus Prelados regulares, como formalmente dice la Cédula dada en Madrid á 6 de Septiembre de 1624; pero pueden y deben visitarlos en cuanto á los Sacramentos, adorno de la iglesia, baptisterio etc., cofradías, congregaciones ó hermandades; y así en esto son nuestros superiores.

83. Vela también mucho sobre que se guar-

den al pié de la letra y hagan guardar á los indios todas las leyes y Cédulas reales, y cuanto mandan los Sres. Gobernadores; y así no hay ley, ni orden, ni ordenanza, ni Cédulas algunas Reales que no se observen aquí puntualmente, aún mejor que en las más bien ordenadas ciudades; de suerte que aun la Cédula que prohibe sacar aguardiente de caña dulce en las partes donde se cría, como es en el Paraguay y Corrientes, la cual no se cumple allá, antes es muy en uso sacar dicha aguardiente, y los Jueces de Residencia, aunque hacen cargo de esta transgresión, la dejan pasar sin castigo; aquí se observa puntualmente sólo por ser órden del Rey, siendo así que hay abundancia de dicha caña dulce, y es necesario el aguardiente para muchas enfermedades de flema, frialdad y ventosidad, de que padecen mucho los indios, y otras necesidades; y es muy fácil tenerla por un lado y difícil por otro.

84. Sobre todas estas cosas vela con cuidado el Superior; y él es el que se corresponde con los Sres. Obispos y Gobernadores, é intima sus órdenes á los Curas para que les obedezcan puntualmente, como siempre se hace, y para que hagan que los indios les obedezcan;

y de esta manera se excusan estos señores de muchas cartas, que sería cosa molesta corresponderse con cada Cura en particular. Para mejor acertar en su gobierno, tiene 8 consultores, que son los PP. de más experiencia y prudencia; con ellos se junta muchas veces al año; y siempre que hay algún punto particular, si no están juntos, les escribe sobre él. Estos 8 están repartidos por todo el espacio que cogen estos 30 pueblos, no juntos, ni muy cercanos.

85. Por esta vía, y ayudándose de las visitas, sabe cuanto pasa, y las habilidades de cada uno en lo espiritual y temporal. Y por eso cuando viene á visitar el Provincial, que es una vez, ó á lo más dos en cada trienio ó cuadrienio, le puede dar informes cabales de todo, para que éste pueda hacer la presentación de los Curas más dignos. Porque aunque el Provincial puede remover á cualquier Cura sin dar razón de ello al Sr. Obispo (privilegio que también tienen los demás Prelados regulares), no lo puede poner. Y así para poner algún Cura, siempre presenta tres en 1º, 2º y 3er lugar al Vice-Patrón Real que es el Sr. Gobernador, y éste elige uno de los tres y lo presenta al Ordinario para que éste dé la canónica institución. Mas como estos

señores saben que aquí no hay empeño ni pretensiones (que nunca se permiten en nuestra sagrada Religión), y están satisfechos de que el Provincial señala siempre á los más dignos, y que lo es el que viene en 1.er lugar; siempre por prudencia y bien común eligen el primero. Esto se hace siempre guardando puntualmente todo lo contenido en los cánones y Concilios sobre este punto, y todas las Regalías del Patronato Real. Como los Sres. Obispos suelen estar centenares de leguas distantes, acostumbran á dar facultad al Provincial para poner interinos mientras se ofrece cómoda ocasión de avisar y guardar las leyes de la presentación y canónica institución. De no saber esto, han nacido muchas falsas delaciones en los que son de genio tan maligno que cuanto ignoran lo echan á la mala parte. Mucha *mónita* sabéis ya. Nunca ha habido más que ésta; ni la habrá ni la hay; ya la tenéis patente; ya no es *secreta*. ¿Qué decís á ello? Si la reprobáis, reprobáis el Evangelio, pues en este gobierno no hay más que *Mónita evangélica*, y lo mismo en el que se sigue.

86. El Rey, en estos Reinos, tiene señalada renta (que llaman *sínodo)* á los Curas, así clé-

rigos como regulares. En el Perú los Curas son de las sagradas Religiones de Sto. Domingo, S. Francisco y S. Agustín. El sínodo que allí se les da anualmente es 600 pesos ensayados, que hacen 932 de los de ocho reales de plata, y cinco reales de plata. Esta renta señaló S. M. para los Curas Jesuítas de acá *motu proprio* desde el año 1611, siendo Gobernador del Paraguay D. Francisco Alfaro, luego que vió que se redujeron á quedarse por Curas, porque hubo repugnancia en ello, por cuanto los PP. sólo querían reducir los infieles, y después de domesticados, entregarlos á los clérigos: mas como la experiencia les dictó que así se perdían y se volvían á su gentilismo, se vieron obligados á quedarse. El Provincial, que entonces era el P. Diego de Torres, agradeciendo á S. M. esta liberalidad, no quiso admitir más que la cuarta parte para cada misionero, esto es, 233 pesos, 1 real ¼; alegando que para nuestro modo de vivir y para quien no buscaba otra cosa que la salvación de las almas, esto bastaba. Finalmente, quedó el punto en que, supuesto que solía haber dos en cada pueblo, se percibiese la mitad de los 932 pesos, 5 reales, que es 466 pesos, 2 ½ reales,

y eso es lo que se percibe para cada pueblo; y aunque haya 3 ó 4 PP. (como ya se ha dicho), no por eso se percibe más. Este sínodo lo sacan los Oficiales reales del tributo que dan los indios.

87. El Superior, ni los hermanos, de que ahora hay siete, tres Enfermeros, Cirujanos y Boticarios á un tiempo, un pintor y un arquitecto, y dos que ayudan al Superior, no perciben sínodo; se sustentan con el de los demás. También 4 PP. que hay empleados en la conversión de los infieles en los montes del Norte del Paraná, 150 leguas de aquí, de que han formado ya dos pueblos, sacándolos de los montuosos bosques. De manera que, echada bien la cuenta, no toca á 180 pesos á cada uno, que en estas tierras es cosa cortísima, y no se hallará clérigo, por pobre que sea, que no tenga más. Pero gobernado este sínodo por junto y con la economía que se acostumbra, es suficiente. Ahora no lo es, y andamos con mucha escasez, por cuanto no se dá sínodo por los 7 pueblos de la línea divisoria, y los PP. que en ellos estaban, están en los 23 pueblos cuidando de los indios transmigrados, que están hospedados en ellos hasta que vengan á los sitios

que se les señalaron. Y hace ya dos años que dura este hospedaje. Si se percibiera el sínodo entero, sería 13.986 pesos y 3 reales más. Esta cantidad ahorramos al Rey todos los años. Desea también el Rey en sus cédulas que á cada 400 familias se les ponga un Cura. Estos años pasados había en los 30 pueblos 2,400 familias, que, á razón de 400, hacen 60 curatos. Si quisiéramos ponerlos, también daría S. M. sínodo para ello, esto es, otros 13.986 pesos 3 reales. No se ponen, así por la falta de Misioneros, como porque, estando como están bien ordenados los pueblos, y habiendo, como por la misericordia de Dios hay en la Compañía, tanta aplicación á los ministerios de la salvación de las almas, con dos Sacerdotes se les asiste cumplidamente en todo lo espiritual, de que están satisfechos los Sres. Obispos. De suerte que, si pusiéramos los Curatos que insinúa el Rey, y por ellos y por estos pidiéramos el sínodo entero que se ha señalado por S. M., percibiríamos 41.968 pesos 1 real más que lo que percibimos. Estos cuarenta y un mil nuevecientos sesenta y ocho pesos y un real ahorramos todos los años á las Cajas Reales.

88. No lo creerá de manera alguna el Sr. Re-

lacionista. Poco importa, porque estas cosas y otras semejantes se hacen por aquel liberalísimo y rectísimo Señor, Juez de vivos y muertos. Si os queréis satisfacer, ved en la citada historia del P. Techo, dedicada al mismo Consejo de Indias, con quien se trataron estas cosas, el libro 4.º cap. 9.º, en donde encontraréis la tasa del Rey, y el no haber admitido más que la cuarta parte, y dos cédulas impresas que andan por varias partes, y aquí están en el archivo del P. Superior, que, tratando de dicho sínodo, hablan de los pesos ensayados y de su correspondencia á pesos de los de ahora. Y no se toma aquí cosa alguna por misas, casamientos, entierros, etc., ni por otra cosa alguna; cuyo desinterés ve todo el mundo que usa la Compañía en todas partes.

89. Bien veo que al llegar aquí dirá alguno que á lo menos por cuidar de lo temporal de toda la hacienda de tan grandes pueblos como tutor, como mayordomo, como sobrestante, y aun como maestro de muchas cosas, que todos estos oficios y cargos hace el Cura, no es creible que por todo esto no tomen (los Curas) PP. una cuantiosa recompensa anual, pues, el Sínodo no es por esto, sino por el oficio de Cura.

Tampoco importa mucho el que no lo creáis, pues, lo cree aquel divino Señor escrutador de corazones, *scrutator cordium*, que es el que lo ha de recompensar y que ha de dar ciento por uno. Tampoco se toma cosa alguna por esto, ni lo queremos tomar. Todo se hace por Dios, del mismo modo que el enseñar gramática, filosofía, etc., pues, como ve todo el mundo, ni se pide, ni se toma recompensa por ello. Bien lo ven, bien lo saben los Sres. Obispos y demás personajes en sus visitas; y por eso dice aquel Sr. Obispo, informando al Rey de resulta de su visita, como dijimos ya en el número 25 del §. 3°, no haber visto en su vida cosa más bien ordenada que aquellos pueblos, ni desinterés semejante al de los PP. Jesuítas, pues, para su sustento ni para vestirse, de cosa alguna de los indios se aprovechan; *conviniendo con este informe otras noticias no de menor fidelidad*, que son las palabras formales de la Cédula, hablando S. M. del informe de dicho Sr. Obispo. De suerte que todos los Sres. Obispos y Gobernadores, Superiores espirituales y temporales, saben, ven é informan esto; y si alguno por no haberlo visto, por mal informado y peor aconsejado, ha informado lo contrario, ha sido convencido y condenado, como lo habéis visto.

90. Este moderado Sínodo no fuera suficiente si cada uno lo tuviera. Por esto y por nuestra observancia religiosa, que pide el que no tengan rentas los particulares, sino que todo esté á disposición del Superior con ayuda de su Procurador, con obligación de proveer á sus súbditos de lo necesario, sin que ellos tengan que cuidar de eso, para que mejor puedan emplearse en sus ministerios; por esto, digo, sólo el Superior se hace cargo de dicho sínodo, y para manejarlo tiene uno y á veces dos hermanos. Con él compra de Buenos Aires y Santa Fe cuanto ha menester para sus súbditos. Para eso y otras necesidades hay en esas dos ciudades dos PP. Procuradores con ese cargo y otros. Provee á todos de todo vestido exterior é interior y calzado; y de todo el aderezo de cama, de refectorio y de caminos; del vino para misas y para beber el que lo gasta (que no todos lo usan), de vinagre, aceite, etc., de todo comestible que cómodamente se puede transportar, de plumas, papel y demás utensilios del uso personal, etc.

91. Y porque tomamos del Pueblo algunas cosas que de lejos no se pueden traer, como es: pescado, leche, huevos, hortalizas, etc.; para pagar

ó recompensar esto, envía al principio del año á cada Religioso una buena cantidad de cuchillos, tijeras, cuentas de vidrio, agujas, anzuelos, medallas, cruces y todo género de abalorios, y además de esto, al Cura, sal, jabón y otras cosas á este modo, que llamamos *repartición*, todas cosas muy estimadas de los indios para que les vamos dando en el discurso del año. Y esto se hace, no porque los pobres indios no dieran de buena gana todo esto y aun más, sino para mayor pureza y desinterés. Al oír esto y experimentarlo algunos Oficiales del ejército, les causa una muy extraña novedad, nunca imaginada ni aun soñada de su interesado genio. Más lo sabe Dios, lo saben los señores Obispos y Gobernadores, lo sabe todo hombre capaz y de bien que esté algún tiempo en estos pueblos, que no á todos se les dice lo que hay, por el *nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua*, y eso basta. El Sr. Libelista nos hace decir aquí cosas que *aliunde* las tuviéramos entre Dios y nosotros.

92. El que es poco capaz, ó aunque lo sea, es de genio maligno y malicioso, todo lo que ve cuando pasa por estos pueblos lo echa á mala parte. Todo es dar gracias en lo exterior

de la caridad y agasajo que le hacen los PP. y los indios (que aquí se hospeda, da de comer y agasaja á todo caminante de valde sin precio alguno). Mas, en saliendo fuera, todo lo convierte en veneno, y su agradecimiento lo muestra en murmurar de todo, sospechando sin más examen por su malicia, ó soñando que todo aquel gobierno es para interés de los PP., porque no alcanza su mundano, terreno é interesado genio á percibir que haya en el mundo hombres que trabajen y afanen meramente por caridad y por Dios. Á la contra, el hombre de bien y de recta intención todo lo convierte en bien, y si lo examina con rectitud, todo es alabar á Dios por ello.

93. Esto es lo que cada día sucede; y por no poder distinguir en los tribunales la calidad, la vida, el porte de los informantes hasta después de mucho tiempo, es mucho lo que se tarda en aclarar la verdad; y como muchas veces van sus informes con gran número de testigos falsos (infelíz propiedad de este Nuevo Mundo, por estar las cabezas tan distantes), y hallan mudados ya los Jueces, y aun los Reyes, y los Jueces y Reyes nuevos no pueden estar impuestos en todo, de ahí es que, fiados en la

multitud de los testimonios y en el adorno, al parecer muy legalmente, de los papeles, suelen venir decretos perentorios, aun antes de oir la otra parte. En aquel pleito de aquel Sr. Obispo del Paraguay, entre la gran multitud de testigos juramentados, se hallaron muchos de niños de la escuela, callada su edad maliciosamente, y entre los papeles de los agentes que fueron á la Corte, se hallaron muchos con firmas en blanco, para poner en ellos á su voluntad lo que, según el curso del pleito, pareciese más conveniente á su depravada intención. Así lo afirma el citado D. Francisco, Juez metropolitano, en lo que le citamos en el compendio del pleito de aquel Prelado. Estas cosas se hacen increibles á los que no han experimentado lo que hay en las Indias, y á los que no han leido historia de ello. Los historiadores, aunque muy amantes de su nación, hablan mucho de esta maldad. Esto hace la mucha distancia de las cabezas, la poca población de acá, y consiguientemente, el no poder haber la justicia que allá. Es muy factible que suceda lo propio, y aun peor, en las demás naciones que están en esa distancia de sus cabezas, como son franceses, ingleses y holandeses.

PORTE Y GOBIERNO DE LOS INDIOS EN LO ESPIRITUAL

§. 10

94. Tiene nuestra sagrada Religión en toda la América en donde domina nuestro Rey, siete provincias, y en ellas 2.047 Jesuítas, según el catálogo impreso año 1749. En ellas tiene gran multitud de misiones de infieles, en cuya conversión actualmente trabaja, y frecuentemente viene noticia de los que mueren á manos de los bárbaros por predicarles la Fe. En esta provincia, nominada del Paraguay, tiene de estas misiones en 4 partidos: en los Chiriguanos, en los Omoampas y Mataguayos: en los Mocovíes y Abipones, vulgarmente llamados Guaycurúes, y en los Tobatines del Tarumá, en que cada día se van convirtiendo muchos infieles, todos muy bárbaros. Y por algunos años se trabajó en la misión de Magallanes, que se ha interrumpido, con deseos de continuarla. En estas misiones han sido despedazados de los bárbaros por predicarles la fe algunos compañeros míos; y aunque yo he estado algunos años en los mismos peligros, no he sido mere-

cedor de dar la vida por quien con infinito amor la dió primero por mí.

95. En estas siete provincias es muy grande el número que tiene de pueblos de indios convertidos. Sola la provincia de México tenía el año de 1739 cuatrocientos veinte pueblos grandes, y en ellos más de quinientas mil almas. Esta provincia tiene en diversos territorios 46 de cuatro lenguas diversas. Es mucha la diversidad de indios que hay en tantas naciones, aunque todos convienen en ser animados de muy pocos espíritus, sin condición ni anhelo á tener ni guardar. Hay algunas naciones que tienen economía para adquirir y guardar lo necesario para la vida; otras que siembran y cogen, mas no alcanza su economía para todo el año. En faltándoles lo que no supieron prevenir, lo suplen con la caza. Estas dos especies de naciones viven, por lo general, en pueblos siempre pequeños, que no alcanza su cortedad á poderse gobernar muchos juntos, y sus casas son ordinariamente de paja. Otras naciones hay que no trabajan, no labran, no siembran ni previenen cosa: como las aves y animales del campo *non laborant, neque nent, neque congregant in horrea*. Estos viven de caza, pesca y del

hurto; y como no pueden tener caza perpétua en un mismo territorio, andan vagando, mudando frecuentemente de país; y estos no tienen casas, sino á lo más, unos toldos ó rústicas tiendas de pieles de animales. También suelen mudar de territorio las naciones que siembran algo y no lo suficiente, aunque no lejos, ni con frecuencia. De aquellas naciones económicas del Reino de México y de los Incas del Perú, ninguna se encuentra.

96. Los que no siembran son muy difíciles de convertir; y si son de á caballo, como lo son los de estas partes, Guaycurúes, Aucaes, Charrúas y Minuanes, es casi imposible el convertirlos; porque para catequizarlos es menester juntarlos en un paraje y hacerles parar, cosa dificilísima á su genio vagabundo; y darles allí de comer y de vestir, y hacerles sus casas; que ellos, como son tan haraganes, ni á esto se comiden; y aun después de esto, por su innata inconstancia y genio andariego y libre, no se les puede hacer perseverar. Y éstos, á manera de los bárbaros y de los Alárabes, andan continuamente haciendo grandes hurtos, daños y muertes en las haciendas de los españoles y en los caminantes. No obstante esto, con el auxi-

lio de aquel piadosísimo Señor que *potens est de lapidibus suscitare filios Abrahae*, tenemos ya 4 pueblos de estos reducidos á república, y en gran parte á cristiandad en la nación Guaycurú, con los exorbitantes gastos de darles de comer y vestir, y de pagar jornaleros que hagan sus casas y la iglesia; y se espera que fructificará mucho esta Misión en lo restante de esa ferocísima gente, que es una de las más sangrientas del orbe. Y si hubiera con qué hacer estos gastos, fuera mucho mayor el fruto.

97. Cuando los indios de nuestros pueblos tienen la economía suficiente para su manutención, aunque corta, los PP. poco ó nada cuidan de lo temporal, como sucede en algunos pueblos de México y del Perú. Todo el empeño es en lo espiritual. Cuando su economía es alguna, pero no la suficiente, cuidan mucho más de ejercitar las obras de misericordia corporales, cuidando de sus haciendas, de los haberes comunes, etc., dirigiéndolos en los tratos, enseñándoles todos los oficios repúblicos; y si no se hace así, no habrá asistencia á la iglesia y á las obligaciones de cristianos. Juntan lo temporal con lo espiritual; unas obras de misericordia con las otras; porque en estas gentes no se

consigue el bien de sus almas, ni se alcanza lo espiritual sin lo temporal. Si lo temporal está bueno, lo espiritual va muy adelante; si malo, lo espiritual va muy malo; vanse á los montes, bosques y campos, por caza y frutas silvestres, y á las estancias de ganados. Hacen muchos daños sin orden ni concierto; desbaratan la hacienda del común; no vuelven al pueblo en mucho tiempo, y algunos ni en años, y viven una vida poco menos que de infieles. Cuando son de nación de á caballo vagabunda, es mucho mayor el cuidado de lo temporal para que subsistan.

98. Esta nación guaraní era de las más bárbaras del mundo: todos eran caribes sangrientos (caribes llaman en toda la América á los que son comedores de carne humana); continuamente andaban en guerras unos con otros. A los que mataban se los comían luego. A los que cogían vivos, los engordaban como á cebones y después se los comían. Vivían en rancherías ó pueblecillos de 16, 20 ó más chozas de paja con un cacique que los gobernaba ó desgobernaba, porque entre ellos no había justicia alguna, ni más castigo que el matar, y el juez y el verdugo era la parte agraviada.

Sembraban algo, y lo que no alcanzaba para la siembra, lo buscaban cazando, pescando ó haciendo guerra para sólo tener hombres que comer. La hechicería, la borrachera, la poligamia ó pluralidad de mujeres con una más que bestial lujuria, eran sus ordinarios vicios que entre ellos se tenían por grandes virtudes, y el que más excedía en ellos era más estimado y venerado.

99. Acometieron los jesuítas á ganar este reino del infierno. Consiguiéronlo con solas las armas de la Cruz; costóles muchos sudores, afanes y peligros continuos de la vida. Murieron en diversos años 4 misioneros á manos de estos bárbaros por predicarles una ley tan opuesta á sus bestiales costumbres. Duró su conversión 40 años en diversos territorios á la distancia de cien y más leguas cada uno, pero todos de una sola lengua, que es la Guaraní; y con un poderosísimo auxilio del Altísimo, lograron reducirlos á vida civil en pueblos de más de mil familias, y á vida cristiana, imponiéndoles entables é instituciones muy conformes á su genio y capacidad.

100. Su porte en lo espiritual, que hasta ahora se practica en toda forma es el siguiente:

Al amanecer comienzan á tocar en la plaza las cajas ó tamboriles para convocar los muchachos y muchachas á rezar; y sus sobrestantes, que son indios casados de edad, comienzan á predicar y gritar por las calles: *Hermanos, ya quiere aclarar el día; Dios os guarde y ayude á todos. Despertad á vuestros hijos é hijas para que vengan á rezar y alabar á Dios, á oír la santa Misa y después al trabajo. No os detengáis. No seáis flojos. No os emperecéis. Mirad que ya están tocando los tamboriles, etc.* Á estas voces van saliendo los muchachos y muchachas por todas partes. Encamínanse al pórtico de la Iglesia (que son muy grandes), y allí en compañía de sus sobrestantes, los muchachos á un lado y las muchachas á otro, van rezando las oraciones y el catecismo en voz alta, mientras los PP. están en oración mental, y suelen acabar al fin de esta oración. Y ésta acabada, se toca á Misa, á que entran todos cantando el Bendito y alabado en su lengua ó en castellano, que en las dos lenguas lo saben, y con ellos mucha gente del pueblo; y en algunos pueblos que por la bondad del terruño tienen todas sus sementeras cercanas. entra todo el pueblo á misa, lo mismo que el día de precepto.

101. Después de misa rezan otra vez los muchachos en el patio principal de casa de los PP., y las muchachas en el cementerio. Acabado esto, van á almorzar á sus casas. Y después en los seis meses de verano en que sus padres no van á sus sementeras por no ser tiempo de labranzas, vuelven á la plaza y van juntos los muchachos á un paraje, las muchachas á otro, á varias faenas del común del pueblo, como coger algodón de los algodonales comunes, recoger maíz, y otros ejercicios proporcionados á su edad, que nunca faltan. Esto se hace para que no se críen ociosos, y se hagan desde niños á saber cuidar de las obligaciones de una familia. Si no se pone cuidado en esto, como todos son de genio flojo y dejado, y sus padres, aunque sean de 15 y 16 años, los tienen ociosos, por no saber cuidar de ellos, salen cuando grandes haraganes, andariegos, y son la peste del pueblo. En los demás meses de labranza, si sus padres no los llevan á sus sementeras, les obligan también á este trabajo de común; y siempre se les da de comer en el sitio de su faena. (Aquí todos son labradores, desde el Corregidor y Cacique más principal, hasta el menor indio; y desde el día que se casa

se le señala tierra para su sementera. No es bajeza entre esta gente oficio alguno mecánico, sino nobleza, aunque sea oficio de zapatero; antes bien, al que no tiene algún oficio de estos, lo tienen por hombre vil). Á la tarde vuelve esta infantería á rezar y á la plática doctrinal, como ya se dijo, y al Rosario, después del cual rezan otra vez las oraciones. Los más hábiles y menos rudos ó de gente de oficio, se escogen para las escuelas y para monacillos, que es oficio muy estimado de ellos, y debía de ser de todos, por llegarse tanto á lo sagrado. Hay escuelas de leer en su lengua, en español y en latín; y de escribir de letra de mano y de la de molde; escuela de música y también de danzas de cuenta, que sólo se usan, no en bodas ni en saraos profanos, sino en la celebración de las fiestas sagradas, y todas son muy modestas, y algunas de mucho arte y habilidad. Éstos de las escuelas son los que, cuando adultos, gobiernan el pueblo.

102. Los adultos, en oyendo Misa, van á tomar ración de yerba del Paraguay. Dase un puñado á cada uno: van á beberla á sus casas. Bébese á modo del té; y después van á sus sementeras en tiempo de ellas, ó á las faenas del

común. Á los que trabajan en las Oficinas del común se les da también yerba á medio día. Á la tarde vuelven al Rosario, y después de él se les da otra vez á todos ración de yerba, y juntamente ración de carne para toda su familia en los pueblos en que hay suficiente ganado para darles todos los días; en donde no hay tanto, se les da tres ó cuatro días á la semana.

103. Todos los domingos, al oir repicar las campanas, que es al salir el sol ó poco después, vienen todos á la plática: de allí entran con orden en la iglesia; las mujeres y muchachas por las puertas que caen á la plaza; los hombres y niños por las del costado, que caen al patio de los PP. Los adultos, hombres y mujeres, rezan en voz alta todas las oraciones y catecismo en la iglesia, comenzando y preguntando dos ó tres de los de más clara voz, y respondiendo los restantes. Los muchachos hacen lo mismo, no en la iglesia, por evitar confusión, sino en el patio de los PP.; y las muchachas en el cementerio. Acabado este rezo (que suele durar media hora), hace un P. una plática doctrinal y moral, por lo cual entran los muchachos y muchachas en la iglesia. Después de esto se sigue

el Asperges con capa pluvial y toda solemnidad de música; é inmediatamente se canta la Misa con toda la plena música. Acabada la Misa, dicen todos en voz alta el Acto de contrición, y rematan con el Bendito y alabado, cantado con toda la música. Lo mismo hacen también todos los días acabada la Misa.

104. Después de la Misa salen todos los varones, chicos y grandes, al patio de los PP., y las mujeres y muchachas al cementerio. Pónense los varones todos en orden con sus Caciques, y los Secretarios (que hay varios en cada pueblo), los cuentan á todos para ver si alguno, sin legítima causa, ha faltado á la Misa; y si se le averigua, luego se le castiga. Lo mismo hacen los Secretarios de las mujeres en el cementerio. Además de esto, todos los días de precepto para los indios, hay sermón con todas las formalidades de él. Pasado algún tiempo después de la Misa cantada, hay Misa rezada para los convalecientes ó que estuvieron ocupados. Después de vísperas se hacen los bautismos de los que nacieron en aquella semana, con toda solemnidad, que en grandes pueblos suelen ser 16 ó 20. Todos los días festivos, aunque no sean de precepto para los indios, hay Misa can-

tada con toda la música; y asimismo todos los sábados la hay cantada á la Vírgen María.

105. En todos los pueblos hay dos congregaciones ó cofradías: una de María Santísima, otra de S. Miguel, y en una y otra gran número de congregantes de uno y otro sexo. Éstos confiesan y comulgan por sus reglas frecuentemente. Los demás en las fiestas principales. En éstas suele haber muchos centenares de confesiones, que por la penuria de confesores comienzan cuatro ó cinco días antes de la fiesta. Las fiestas se celebran con mucha solemnidad, aseo y limpieza, para lo cual hay toda decencia de ornamentos sagrados, con las piezas de plata correspondientes, como dice el Rey en la Cédula que citamos, y nos da las gracias por ello, como tan piadoso y católico por antonomasia. En todas las Misas cantadas hay seis acólitos vestidos con sotana correspondiente al color del frontal, y roquete, con su cuello y bien calzados, dos para los ciriales, dos para el incensario y naveta, y dos para responder. En las Misas rezadas de cada día, en la del altar mayor, siempre ayudan á Misa cuatro acólitos con sotana y roquete como en las cantadas, y en los altares colaterales dos con el

mismo traje. Nunca ayuda á Misa uno solo, y nunca con sus vestidos propios, y en todas las Misas de cada día siempre están tocando y cantando los músicos desde el principio hasta el fin con sumo silencio y veneración del pueblo. Al principio hasta el Evangelio tocan órganos, chirimías, arpas y violines. Desde el Evangelio hasta la Consagración cantan algún salmo de las vísperas con todos los instrumentos juntos. Después cantan algún motete en latín ó castellano y tal cual vez en su idioma, ó algún himno, variando cada día las letras y las composiciones; y si sobra tiempo hasta el fin, vuelven á tañer los instrumentos. Este divino culto se usa todos los días. Los de misa solemne, que dijimos ser todos los días de fiesta y todos los sábados, después de la consagración, cantan también alguna letra.

106. El primero que enseñó la música fué un padre alemán que había sido músico del Emperador. Y después han venido varios muy diestros en esta facultad, y aún los hay ahora. En todos los pueblos hay 30 ó 40 músicos. Entran en esta escuela de 9 á 10 años, escogiéndose para ello los de mejor metal de voz, y aunque viven á lo bárbaro, no obstante, en tan-

ta multitud de muchachos, siempre se encuentran buenas voces. Estiman mucho este oficio. La mayor honra que se le puede hacer al hijo del Corregidor ó del mayor Cacique es hacerle tiple. Estos son los doctos del pueblo y la oficina de donde salen todos los oficios de Alcaldes, Escribanos, Sobrestantes, etc. Enseñados desde niños con la mucha continuación salen muy diestros. Usan todo género de instrumentos, órganos, bajones, cornetas, chirimías, espinetas, liras, arpas, violines y violones, y en algunas danzas, guitarras, cítaras, bandolas y bandurrias. Yo he atravesado toda España, y en pocas Catedrales he oído músicas mejores que éstas en su conjunto. No obstante su destreza, y que hay en todos los pueblos un maestro ó dos de música, jamás se ha hallado algún maestro ó discípulo que sepa componer ni un renglón, como ni tampoco se ha encontrado indio alguno que sepa hacer una copla aun en su idioma, ni aun de aquellas que hacen los ciegos en España. Tanta es su cortedad de entendimiento. Quien los ve tañer y cantar con tanta destreza y por otra parte no conoce su genio, los juzga por unos hombres capaces y despiertos. Todo lo hace la continuación desde

niños. Ni los que tocan arpas, violines, etc, añaden ó mudan alguna diferencia ó trinado, hermosata ó cosa equivalente que dé gracia á su tocata, más que lo que tienen en el papel. Los papeles de variedad de composiciones de Misas, Vísperas (hay Vísperas solemnes en todas las festividades de precepto) himnos, motetes, villancicos, etc., son muy buenos, traídos de las músicas célebres de España, Italia y Alemania. Lo más que saben los indios es de memoria por su continuo ejercicio; de manera que lo mismo cantan sin el papel en la mano que con él. Vamos á su gobierno temporal.

PORTE Y GOBIERNO TEMPORAL DE LOS INDIOS

§. 11

107. Todos los pueblos están bien formados con calles á cordel. Las casas de los indios son en algunos pueblos de piedras cuadradas, pero sin cal, que no se ha hallado en todo este territorio; otras de piedra hasta una vara en alto y lo demás de adobe; otras de palos y barro, todas cubiertas de teja. Y todas tienen soportales ó corredores, unas con pilares de piedras, otras

de madera; de manera que en tiempo de lluvias se puede andar por todo el pueblo sin mojarse, si no es al atravesar las calles. La casa de cada familia no es más que un aposento ó cuarto de siete varas en cuadro sin altos; y aunque sean 5 ó 6 de familia, les parece esto mucha anchura y grandeza, y así se suelen juntar dos familias de á 4 ó 5 personas en un cuarto como este, haciendo algunos dormitorios de zarzos, de juncos ó de cañas. El indio dejado á su libertad y genio, no quiere más que una choza ó cabaña de paja de 4 ó 5 varas en cuadro y al lado una pequeña sementera para pocos meses y con esto está más contento que los Reyes con sus Palacios. Ni gusta de vivir en pueblo, sino en el campo con dos ó tres familias sus parientes cerca de su choza, y con esto está más gustoso que los cortesanos en sus grandes cortes. No se le levanta el corazón á más. No tiene entendimiento ni racionalidad para porte de más entidad, ni lo pretende ni lo desea. Sacarlo de aquí es sacarlo de su esfera. Pero, como es preciso sacarlos de esta poquedad para que vivan como buenos cristianos, y útiles á la república, es menester que los PP. carguen con el grande peso de enseñarles

todo, asistir á todo, ser maestro de todo y hacerles hacer todo, aun contra su genio. Cuanto saben, todo se lo han enseñado los PP, ayudándose algunas veces de algunos hermanos artífices. Digo algunas veces, porque pocas veces se logran; y esto en tal cual pueblo. En lo demás, el Cura ha de entender de todo y hacerlo todo, si quiere que haya gobierno racional y político.

108. En todos los pueblos hay una plaza tan grande ó mayor que la Plaza Mayor de Madrid. Los edificios que la rodean son los mejores del pueblo, con muchos soportales que cogen las tres caras. En la cuarta está la iglesia en medio. Éstas son muy grandes, todas de tres naves, tal cual de cinco, de la capacidad de una mediana Catedral de España. Á un lado tiene el cementerio, todo cercado de pared; al otro la casa de los PP. Ésta tiene dos grandes patios: en el 1.º están los aposentos de los Padres, y más lejos algunos Almacenes de la hacienda del pueblo, y aposento del viejo portero, armería y escuelas de leer, escribir y música. En el 2.º están todos los oficios, tejedores, carpinteros, herreros, plateros, pintores, escultores, doradores, torneros, sombrereros, rosa-

rieros, los que trabajan en todo género de vasos, de asta de buey, tinteros, peines, etc., y otros géneros de artefactos. Todos los cuales se los han enseñado los PP.; de que hay algunos que parece nacieron maestros de todos los oficios, todos los entienden y todos los saben. El que no entiende ó no sabe alguno, envía á sus indios á aprender adonde lo necesitan. Están todos en el 2.º patio de los PP., para que puedan visitarlos con frecuencia. Siempre se hallan indios aplicados á estos oficios, y según su inclinación se les aplica; y á éstos, como más continuos en el trabajo, se les recompensa más del común del pueblo. Para hacer la iglesia, casa de los PP., las suyas y cualquiera otro edificio, es menester que el P. sea el Maestro y el Sobrestante: y como hay libros é impresos y manuscritos que tratan de la facultad, á poca aplicación y práctica salen maestros.

109. No es tanta la dificultad de aplicarlos á estos oficios de república como á la economía doméstica; porque en estos oficios se les puede visitar con frecuencia; mas en la economía de su familia, no se puede estar sobre ellos. No hay remedio de hacerles prevenir lo

futuro, de que guarden el sustento para todo el año; y si esto se consigue en algunos, apenas son la décima parte del pueblo. Sacámosles el ejemplo de las hormigas, que cada día están viendo su prevención, su economía; pero no les entra: ven el ejemplo de los españoles que atesoran, que se previenen; pero no les mueve; ciento y cuarenta años há desde los primeros de esta nación que se convirtieron, que batallamos sobre este punto, y casi nada se adelanta. Y mientras no salieren de la capacidad de niños, nunca se adelantará.

110. Hay muchos que desde niños, otros que desde mozos, se huyeron por su genio vago á Buenos Aires y demás ciudades de españoles, casándose allí. Pudieran á poco trabajo tener hacienda, bueyes, sementeras, vacas y caballos, que en estas tierras el que quiere trabajar á pocos años alcanza esto: las tierras para sembrar, como hay tanto despoblado, las tienen de balde ó á poco precio. Muchos mulatos y negros libres hay que tienen todo esto: y á vista de ello no se animan á imitarlos. Todos son jornaleros ó pastores de vacas alquilados. Dánles cada mes 6 ó 7 pesos por su trabajo, y á algunos de más bríos les dan 8, y sobre esto la

comida de balde. Pudieran, guardando este sueldo, tener dentro de 3 ó 4 años cuanto necesitan, y asentar casa y labranza, ú otro oficio con decencia, sin alquilarse más; pero apenas se encuentra uno entre mil que sea capaz de esto. Todos son jornaleros, hoy aquí, mañana allá! y ni paran en una ciudad: después de algunos meses se van á otras 100 ó 200 leguas distantes. (Las ciudades están aquí á esa distancia, pues casi todo es despoblado). No se alquilan continuamente; en trabajando dos ó tres meses, se dan al ócio, y gastan al punto todo lo que ganaron, en bebida y embriagueces, que eso luego lo aprenden allí. Aquí no hay ese vicio, porque, aunque hacen vino de maiz ó cerveza (que acá llaman chicha), nunca la hacen fuerte que pueda embriagar: mucho menos hacen vino de uvas, que acá se dan mal y pocos años se logran. Y aunque fuera tierra de uvas, la incuria del indio no es para esa faena.

111. Nunca guardan de lo que ganaron. No se encontrará indio que sepa guardar 20 pesos, que los gana en menos de 3 meses. Y hablando yo sobre esto con los españoles del ejército, que los han tratado mucho en Buenos

Aires y los han tenido por jornaleros, me dicen que ni aun se encuentra quien sepa guardar 10. Nunca se adelanta en este punto, aun después de 20, 30 ó más años que vivan y habiten con los españoles. La causa es porque el indio nunca sale del entendimiento y capacidad de niño. Crece en nosotros el cuerpo, y con él van creciendo el entendimiento, el pundonor y honra, la economía y gobierno. El indio no es así. Crece el cuerpo, y el entendimiento, punto y honra se quedan como estaban cuando tenía 8 ó 9 años, y así llegan hasta la vejez. Y así como en los niños europeos no nos maravillamos de esta falta de capacidad y economía porque son niños, así no nos debíamos maravillar de los indios. Los que de esto se admiran, es porque piensan que, así como en nosotros, crece en ellos el entendimiento con el cuerpo. Crece lo animal, mas no lo racional. Lo mismo dicen en este punto D. Antonio de Ulloa en sus cuatro tomos del Viaje á la América, que escribió después de haber tratado 11 años con los indios de la jurisdicción de Quito y otras partes, y Mr. Condamine, que fué su compañero, y todos los historiadores antiguos. Estos dos hablan de lo moderno, pues volvie-

ron á Europa hacia los años de 1744. Para las habilidades que habemos dicho, no es menester mas que entendimiento de niño junto con las fuerzas de hombre, y un continuo ejercicio. El indio no se cansa como nosotros de estar maceando y más maceando en una misma cosa; es naturalmente de una suma paciencia y espera.

112. Se ha probado muchas veces á que tenga cada familia ó á lo menos cada cacique (de que hay 30 ó 40 en cada pueblo) una manada de vacas, de caballos, de ovejas y algunas vacas lecheras. Nunca se ha podido conseguir. Todo lo pierden luego ó lo acaban sin mirar á mañana. Si le obligan á tener lechera, mata luego la ternera, y se la come y se queda sin leche, y á veces mata luego después la lechera, ó si esto no hace, se está sin leche, por el corto trabajo de ordeñarla, ó la deja perder por no irla á buscar. Lo más que se ha podido conseguir es el que tengan algún par de bueyes para arar y algún jumento para ir y volver de su sementera, y esto no en todos. De los más capaces se suele también conseguir que tengan algún caballo ó mula, pero son pocos. Son descuidadísimos en la cría y manejo de animales.

A pocos días que tengan un caballo ó mula, lo ponen en la espina hecho una miseria de mataduras y de flaqueza. No cuidan de darle de comer y beber. Tiénenlo muchas veces atado uno ó dos días sin comer, por no tener el trabajo de cogerlo, ó lo echan al campo.

113. Para hacer sus sementeras se les da 6 meses de tiempo desde la octava de Corpus hasta Navidad, que es el tiempo propio de labrar, sembrar y coger. Y en este tiempo cesan todas las faenas de las fábricas, etc., para que todo el empeño lo pongan en hacer abundantes sementeras para el sustento de sus familias, y necesitan de mucho porque son muy voraces. Para esto cada cacique tiene su terruño señalado, del cual toma cada vasallo cuanto ha menester. Estas sementeras son para sola su familia, no para el común. El mayor trabajo es hacer que hagan buena sementera; porque como el pobre indio no considera lo que ha de durar el año, y su ánimo es sumamente flojo, aniñado é inadvertido, con un poco que tenga, ya está mas contento (y esto sin hipérbole alguna, que Salomón y Creso lo estuvieron con sus riquezas) como el muchacho que en teniendo 6 ú 8 cuartos, ya le parece que no hay

hombre más rico que él. No se consigue el sacarlos de esta tan pueril y perjudicial poquedad sino con violencia y con paternal castigo, del cual suelen dar las gracias cuando por él ven colmados sus frutos. Algunos hay en cada pueblo de los más capaces (pero son pocos) que hacen sementeras suficientes para todo el año (sembrar y coger para el año siguiente, no hay que pensarlo ni del más capaz corregidor); pero si no se tiene mucho cuidado en que todos tengan buenas sementeras, luego los flojos dan sobre éstas, y á poco tiempo todos se quedan iguales, y se van por mucho tiempo á los montes distantes á buscar caza y frutas silvestres, y ni hay asistencia á la iglesia, ni á cosa alguna de cristiandad; y muchos se van más lejos y no vuelven, y ni quedan viudos ni casados; y otros se mueren por los campos y montes, ya de necesidad, ya despedazados de los tigres, que acá son ferocísimos mucho más que los africanos (hay muchos por todas partes). Esto sucede particularmente en los pueblos donde no hay vacas para darles todos los días, que son muchos los que carecen de ellas para tanto.

114. Esta es la causa porque se pone tanto

cuidado en las cosechas; pues como son tantos, no hay caza ni frutas silvestres para tanta multitud, aun para pocos días. Sus sementeras ordinarias son maíz, que es su trigo, legumbres, batata y mandioca de que los portugueses hacen la *fariña de pão*; y los más alentados plantan algo de caña dulce y de tabaco para mascar. Todos pudieran plantarla, que gustan mucho de ella y del tabaco; pero son poquísimos los que lo hacen por su flojedad. Tiempo les sobra. Asimismo son muy pocos los que siembran trigo; y el que siembra como medio celemín ó almud, ó á lo más uno, está muy contento. De aquí no pasan sus grandes espíritus. De esto cogen como media hanega; pero no hacen pan, que aquello de moler, amasar, poner levadura, hacer que fermente y cocerlo, es filosofía altísima para su gran desatino. Lo más que hacen es molerlo como el maíz en un mortero, y así, sin levadura, hacer unas tortitas y ponerlas al rescoldo; y otras veces lo cuecen entero sin sal, como lo que se da á las gallinas, ó lo tuestan como el maíz y así se lo comen. No es para más su desaseo.

115. Para este cuidado de sus cosechas se señalan Alcaldes que, repartidos por sus caci-

cazgos, visitan los sembrados frecuentemente; dan cuenta al P. y traen á los flojos (que en lugar de hacer sus sementeras andan paseando) para ser castigados. Castígaseles con azotes como á un muchacho, y vienen á besar la mano, prometiendo cuidar de su sementera. Pero no basta esto, porque los Alcaldes al fin son indios, y ó porque son parientes ó amigos, ó por poquedad de genio, sin más consideración, esconden algunos ó muchos. Por eso el Cura toma también ese trabajo, y sale con frecuencia á velar sobre los Sobrestantes y Alcaldes y á verlo todo para su remedio. Y aun todo este cuidado y trabajo no suelen alcanzar; tanta es la aniñada incuria y flojedad del indio. Tiene por mayor penalidad el trabajar un poco en su sementera, que el padecer todo el año grande necesidad: al modo de los animales: nada de esto considera.

116. No pára aquí el trabajo, porque si Dios les dió buena cosecha, no saben guardarla en su casa. La desperdician sin mirar á lo futuro. Por eso, dejando en casa lo necesario para dos ó tres meses; se les obliga á que traigan lo demás en sus sacos á los graneros comunes; y allí se les guarda con el nombre de cada uno

puesto en sus sacos; y cuando se les va acabando lo de sus casas, se les va dando lo de los graneros; y se tiene cuidado que no vendan el sustento de su familia por cuatro cuentas de vidrio. Porque á la manera que un niño europeo abobado da las ligas por un par de manzanas, y el sombrero por dos puñados de pasas, así suelen hacer los indios de 30 ó 40 años con el sustento de todo el año. Doce años estuve en las doctrinas, desde el de 1731 hasta el de 1743, ya con oficio de Cura, ya en otros ministerios, con cuya ocasión estuve muchas veces en todos los 30 pueblos, y después de una interrupción de 10 años, hace seis años que estoy en ellas con los mismos ministerios; y siempre encuentro el genio del pobre indio con estas tan pueriles propiedades, sin adelantamiento ninguno.

117. No bastan para la manutención los medios dichos. Por eso se han instituído en todos los pueblos sementeras comunes de maíz, legumbres y algodón. El fruto de éstas se recoge en los graneros comunes, y con él se sustentan los huérfanos, viudas y recogidas; y todos aquellos que por otros motivos de enfermedad, viajes, etc., están menesterosos. (Hay

en cada pueblo una casa de recogidas, en donde se sustentan todas las viudas que voluntariamente quieren entrar en ella, y las que afuera reportan algún escándalo, aunque no quieran entrar; y las mujeres de los que están ó huídos ó en viajes de mucho tiempo, si afuera no tienen comodidad de vivir bien). De estos granos comunes se da para sembrar á los que por falta de economía se comieron los que habían de sembrar ó los perdieron, y suelen ser muchos. Con ellos se avían y proveen los que en pró del pueblo van á varios viajes con carros por tierra y con embarcaciones por agua, y á los demás pueblos y á las ciudades de españoles, que son viajes frecuentes y necesarios para la manutención de los grandes pueblos; porque en unos abunda el algodón, en otros el tabaco y en tal cual las vacas; y raro es el que tiene todas estas cosas; y por eso hay continuo comercio; dando cada uno aquello en que abunda por lo que falta. Y están ya señalados los precios de todas las cosas, que nunca se varían. Todos estos tratos son por trueques, porque aquí no corre plata ni otra moneda, como ni corre moneda alguna en la Gobernación del Paraguay, ni en la jurisdicción

de la ciudad de las Corrientes, vecinas y confinantes de estos pueblos; porque les parece más cómodo este uso, según la calidad de la tierra y genio de sus habitadores. También se avían con estos granos del común los que van á la faena de la yerba del Paraguay, que es viaje anual.

118. Y porque en los años estériles no basta este cuidado ni esta providencia, y los particulares son incapaces de mantener ganado, se entablaron desde los principios dehesas ó estancias (como por acá dicen) de ganado mayor y menor, que se mantiene, guarda y aumenta de común; la cual providencia ha ido creciendo con el tiempo, y es la que ha dado el sér á los pueblos; porque en tiempo de seca ú otra esterilidad, es el único refugio para que los pobres indios no desamparen el pueblo y consiguientemente el cristiano vivir por ir á buscar con qué comer. Para guardar este ganado se escogen los indios de más entidad; y como al fin son indios, el Cura tiene especial cuidado de esta finca. visitando las estancias algunas veces al año, aunque estén muy lejos.

119. La lana de las ovejas se reduce á paño burdo ó jerga. No se hace otra especie de pa-

ños que esta, porque los indios no son para la maniobra que piden los demás. Estos los compra el pueblo más ó menos según los haberes, de Buenos Aires ó Santa Fe. Esta jerga que los indios llaman *bichara*, no tiene más arte que hilar la lana lavada ó sin lavar, y tejerla como el lienzo, y la estiman los indios más que el tisú, porque éste no les abriga y aquel sí; y el indio como no siente punto ni honra, no mira en el vestido más que el abrigo cuando hace frío; cuando hace calor, no cuida de andar decentemente cubierto. También se hacen de esta lana mucha variedad de camisetas, listadas de varios colores, bordadas y floreadas al modo de las sobremesas ó alfombras curiosas; camiseta ó poncho es lo que aquí sirve de capa á los indios y á los españoles del campo y á los de las ciudades y en los caminos; y no es otra cosa que una sobremesa de dos varas en ancho y dos y media de largo, con una abertura de media vara en medio, que se pone como una casulla sacerdotal. Pero son desgraciadísimos los indios en cuidar del ganado de lana, que pide mucho esmero; y así por más cuidado que tengan los PP., son muy poco los pueblos que cogen suficiente lana.

120. El algodón se procura que cada uno lo siembre en su sementera ó chacra, que su mujer lo hile, y que los tejedores señalados lo tejan, y se lo den á su dueño: que de esta manera tenga su familia el vestido interior necesario, que también sirve de ponchos en verano, y en invierno también al que no tiene poncho de lana. El vestido del indio es camisa, jubón, calzoncillos, calzones y su camiseta ó poncho, y alguna montera ó birrete; y varios alcanzan sombreros. No usan casacas,ni medias ni zapatos. Medias usan algunos, y de variedad de colores, más por ceremonia que por abrigo; pero no zapatos. Zapatos y medias usan solamente los monacillos en su oficio, los danzantes en su ejercicio, y los cabildantes y todos los oficiales de milicias en la fiesta del patrón del pueblo y otras principales, y en sus alardes; y entonces usan también casacas sin ponchos, todo á la moda española, y con vestidos de algún precio, los cuales todos se guardan almacenados hasta el día de la función, porque ellos no son capaces de guardarlos. El andar descalzos de pié y pierna se usa también en algunos reinos políticos, como en el reino de Tonquín. Las indias usan el traje con que pin-

tan á Ntra. Sra. de Loreto, y una como camisa larga hasta los piés, y encima otra como ropón, que llaman *tipoy*, más cumplida y larga, de algodón las dos; y las que más pueden, de sempiterna, paño, ó de lana listada ó floreada.

121. En algunos pocos pueblos se consigue de muchos esta economía de que cada uno siembre é hile el algodón y lo teja para sí; en otros, de algunos pocos; en otros, de ninguno (que son algo distintos los de un pueblo de otro). Tanta es su desidia, dejamiento y flojedad, aun para lo que tan bien les está. Por eso se hacen algodonales comunes, y del algodón se da á hilar sola una libra á cada india para toda la semana. Dase á todos su semilla, y ésta pesa dos veces más que el algodón; de suerte que, quitada la semilla, no queda más que la tercera parte. Esta tercera parte de una libra, que son 5 onzas $\frac{1}{3}$, es lo que traen cada semana de hilo; y aun esa cortedad no se puede conseguir de todas. Son muchas las que faltan, y si no hubiera el castigo, faltaran más. Redúcese este hilo á telas de varias especies, llanas y listadas de varios colores. Hácenlas los tejedores de la comunidad del pueblo, y se les paga de los bienes de la misma comunidad; y

se reparten á los del pueblo más ó menos, según los méritos de cada uno, especialmente á los muchachos y muchachas. Si no hubiera esta providencia en la lana y algodón, los más andarían tan desnudos como salieron del vientre de su madre, especialmente los muchachos de uno y otro sexo; ó á lo más se cubrirían con un corto delantal, ó con algún cuero robado de caballo ú otro animal, como sucede en los infieles, y en ellos mismos cuando andan mucho tiempo fuera del pueblo.

122. Además de estas providencias, hay otra para la hacienda más cuantiosa. Hácese yerba del Paraguay todos los años. Los pueblos que no tienen yerbales hortenses, van muy lejos á los silvestres, en distancia de 50 ó 60 leguas. Dase de ella á todos los vecinos del pueblo tarde y mañana, como ya se dijo; lo que sobra se envía á Buenos Aires ó Santa Fé con los mismos indios, á poder de un P. Procurador de Misiones que allí hay (y es el que cuida del sínodo de que se habló), con lista de lo que necesita el pueblo, y con esta yerba envían algunos pueblos (no todos, porque no tienen para tanto), algo de lienzo, de pábilo para velas y de tabaco en hoja; y los indios llevan

lista de todo en su idioma, además de la que el Cura envía en castellano. Estos géneros los reduce luego el Procurador á plata; y lo primero que hace es dar á los Oficiales Reales el tributo que toca á cada pueblo; que sin esta providencia no podía cobrarlo el Rey de gente tan corta, aniñada y mísera, de quien con gran dificultad se consigue el que tenga para sí lo muy preciso; y es incapaz por sí sola, sin la dirección, trabajo y empeño del Cura, de yerbales, algodonales ni otra alguna finca, ni de gobierno de república.

123. Con lo que sobra de tributos paga también el diezmo; con lo demás compra fierro, cuchillos, tachos ó peroles para los tintoreros y otros mil menesteres, espadas, escopetas, colores para los pintores, plata y oro para los plateros y doradores, para las alhajas y adorno de la iglesia; telas de seda para lo mismo, paño, sempiterna, droguete, bayetas, pañetes, etc., para los cabildantes, caciques, músicos, oficiales y todo indio de alguna distinción, á los cuales se les dá más que lo común y de mejor suerte. Cuentas de vidrio de varios colores, que las estiman como en las naciones políticas las joyas y cadenas de oro, medallas y cruces,

relicarios y todo género de dijes y abalorios, y otras muchas cosas necesarias á una república que no se hallan por acá. Todo esto lo traen los mismos indios que llevaron la yerba y demás géneros. Se dá de ello una parte á los que lo trajeron; y lo demás se almacena y guarda para ir dando con justicia y razón á todo el pueblo, según los méritos de cada uno, á los de oficios mecánicos, á los que guardan bien la hacienda de la comunidad, etc., y á los que gobiernan el pueblo, caciques principales, etc., se les dá más, á los otros menos. Hay también varias fiestas al año, en las cuales, para mayor regocijo, se hacen estas reparticiones. Y como el Cura es el padre y la madre que todo lo dirige y reparte con amor, esto es lo que engendra tanto respeto y amor.

124. En el discurso de este párrafo podéis ver, Sr. Relacionista, que no es la obediencia y sumisión del indio como (parece) vos pensáis: pues tan grande dificultad cuesta el hacerles hacer chacras, el hacer que cuiden de su familia y otras cosas semejantes: y que en esto sólo con el castigo se les hace obedecer, y que la sumisión y respeto que muestran es por el porte que ven en sus PP. Cuando el hijo pequeño

es bien criado y su padre cuida de él con prudencia, se consigue que lo venere y respete en las cosas que no le cuestan mucha dificultad; pero si le manda que no juegue, que esté todo el día atareado á la escuela y á su casa, ya se acabó la obediencia: lo hará algunas veces, pero no lo conseguirá siempre; y si salió de inquieto natural, conseguirá mucho menos, por más que trabaje en su cultivo. Á todo dirá sí el muchacho por su buena educación; pero no lo cumplirá. Lo mismo puntualmente sucede con el indio. Á todo dice sí con aquel que venera; pero poco ó nada cumple. No sólo respeta el indio á los sacerdotes, sino también á cualquiera seglar que se porte cristianamente: cada día lo estamos viendo. Pasa un caminante por algún pueblo (lo que sucede cada día en aquellos 6 fronterizos de que hablamos y ahora en otros varios, con ocasión de estar aquí el ejército): ven que entra en la iglesia á oir misa y á la tarde al rosario, no le ven en lozanías, impurezas ó lujurias con las indias, cosa que aprecian ellos sumamente y lo ven en pocos; vénle devoto y casto: luego dicen: *caray marangatú*, el español virtuoso: corre la voz y todos lo respetan, aunque sea un pobre jor-

nalero, un correo ó soldado raso, y aun le traen presente de batatas, frutas y sus cosillas. Viene el otro lujurioso (que casi todos lo son), luego empieza á juguetes deshonestos con las indias; y no se contenta su bestial apetito con esto. Luego los indios lo desprecian, no hacen caso de lo que les manda, aunque esté vestido de seda y de galones, que aquí es muy común ese traje, aun en gente de pocas obligaciones. Portaos vos y todos los que son de vuestros dictámenes como hombre de bien con castidad, con pureza de costumbres, dándoles ejemplo de cristiandad, y veréis cómo los indios os respetan y veneran.

125. Ya tenéis la mónita mucho más extensa toda de un golpe explicada y desentrañada en el gobierno espiritual y temporal de Jesuítas é indios. ¿Qué decís de ella? Los Visitadores, Gobernadores y Obispos, los oficiales militares y otras personas de distinción, que han examinado y visto, ya de oficio, ya por curiosidad, lo que pasa, no han hallado más que esta, porque no hay otra. Dice el Rey N. S. que los Obispos y Gobernadores, de resulta de sus visitas, le dicen no haber visto en su vida cosa más bien ordenada que estos pueblos, ni desinterés

semejante al de los PP. Jesuítas, como lo trae en la citada Cédula de 1743, en el punto 4.º Esto dicen estos señores. Esto dice el Rey. ¿Qué decís vos? Vuelvo 2.ª vez á insistir en este punto: ¿Qué decís? Que el mulato, el negro, el mestizo, el mentecato, el portugués andariego, vagabundo, carnal, lujurioso que huyendo de la justicia por sus delitos (muchos de éstos hemos visto por acá), se refugió á estos pueblos, y en lugar de enmendarse, su empleo fué llevar las indias al infierno é irse él con ellas, llenando de escándalos pasivos y activos á esta miserable gente, destruyendo él con sus depravadas costumbres en un día todo lo que el Misionero hizo en un año con su predicación y ejemplo; que todos éstos dicen y afirman, y os han dicho é informado que aquí hay muchas minas de oro que cultivan subrepticiamente los PP., defraudando los quintos Reales, sirviéndose de los indios, teniéndolos *en mayor escravitud que os negros dos mineiros;* que debajo de la iglesia de S. Miguel tienen un innumerable tesoro; que las peanas de las estátuas de los Santos son de oro macizo, y hasta las columnas de la iglesia de S. Juan son de puro y sólido oro; que son muchos los millones que

sacan los PP. para sus Colegios todos los años; que tienen un Jesuíta hecho Rey, con ejército de indios muy poderosos y muy armados, con muchas piezas de artillería, y artilleros Jesuítas disfrazados con la ropeta de indios; que para su manutención y para enviar afuera tienen casa de moneda, donde acuñan doblones con el nombre de Jhs. y armas de su Religión en un lado, y el nombre del Rey en otro; que no se permite la entrada á Obispo alguno ni á Gobernadores, ni á un particular español, que jamás ha entrado alguno en sus pueblos (los informantes entraron volando), y que, con el pretexto de la salvación de las almas, han usurpado un imperio poderosísimo y un tesoro imponderable; que éstos así lo atestiguan como testigos de vista, y dicen la pura verdad: que todos los Obispos y Gobernadores y otros mienten; y es una pura patraña cuanto dicen; que han engañado como á unos niños á los Reyes antecedentes, que todo es artificio é invención diabólica de Jesuítas. ¿Es esto lo que decís?

126. ¿Es esto lo que alegáis? Pues preveníos contra los panegíricos, encomios y epítetos que os hará y con que os tratará el mundo

racional, si ya no pareciere á cosa más costosa. No nos vengáis ahora á decir que vuestros sueños los habéis sacado de las Secretarías de los principales Comisarios; que aquí están estos señores desmintiéndoos. Andad con eso al vulgo idiota, á la quinta esencia de la ignorancia, que forma un artículo de fe de todo lo que ve impreso. Diremos, sí, que lo habéis sacado de otros documentos auténticos, esto es, de los documentos del hereje Sciopio, de Roales y de Espino; del impresor luterano de Leida, de éstos y de otros, examinados y condenados, excomulgados y quemados ya por todos los Santos Ttribunales de ntra. Sta. Fe católica, apostólica, romana. Éstos sí que han sido vuestros documentos; ésta la minería; éste el almacén de donde habéis tomado armas y víveres para esta guerra contra la Compañía de Jesús; no los señores que vos alegáis, que son de más cristiandad, de más honra y pundonor que lo que vos nos queréis significar.

MÁXIMA PARA QUE LOS INDIOS ABORREZCAN MUCHO Á LOS BLANCOS

§. 12

127. Prosigue el libelista, en la página 6 sus máximas, diciendo: *Mediante este absoluto monopolio de cuerpos y almas, establecieron entre los indios acciones tan opuestas á la sociedad civil y caridad cristiana, como son las que voy á referir. Primeramente les hicieron creer que todos los hombres blancos seculares eran gentes sin ley y sin religión, que adoraban al oro como Dios, y traían el demonio en el cuerpo, siendo enemigos necesarios, no sólo de los indios, mas de las sagradas imágenes que ellos veneraban, de suerte que si una vez entrasen en aquel territorio, lo llevarían á fierro y á fuego, destruyendo primero los altares, y sacrificando después mujeres y niños; consiguientemente establecieron por principios generales entre los mismos indios el odio implacable contra los blancos seculares, y la ansiosa diligencia en buscarlos para destruirlos, y las barbaridades de matarlos sin cuartel donde los encontrasen, y de cortarles las cabezas para que no revivan; porque de otra suerte les*

hicieron creer que tornarían á la vida por arte diabólica.

128. Lástima causa por cierto que un hombre que se pone á imprimir, crea y dé á la estampa tales fatuidades, especialmente esta última. Oíd, Sr. Libelista, antes que yo hable, lo que dice á este punto D. Antonio: *Qué bien le viene á nuestro autor*, dice, *aquello de David:* Acuerunt linguas suas sicut serpentis, venenum aspidum sub labiis eorum. *Es cierto que los PP. no son capaces de semejantes disparates; pero yo digo que si los hubiesen dicho hablando por los portugueses, les sobraba la razón. Cuántas veces sin ley, sin religión y sólo trayendo el demonio en el cuerpo, han invadido todas estas poblaciones, saqueando, robando, matando indios y criaturas, forzando doncellas, cautivando indios, que si se cansaban en el camino, les pasaban la espada y los dejaban allí; y aun á su mismo Pastor Jesuíta, que se iba tras sus ovejas para asistirles en lo espiritual, sacrílegamente intentaron matarle, permitiendo Dios que quedase la señal del golpe y se doblase la espada, hallándose más respeto y caridad en un duro hierro que en un obstinado corazón portugués. Pero ni aun esto bastó para que no se llevasen*

los indios al Río de Janeiro, vendiéndolos por 4 ó 6 pesos, obligando por esta crueldad á estos infelices á desamparar sus pueblos y refugiarse á los montes. Dígalo el pueblo de S. Nicolás, y prosigue hablando de este y de los más de la línea divisoria, diciendo cómo antiguamente los portugueses los invadieron, echaron de su país y asolaron robándoles su hacienda y llevando sus personas á dura esclavitud; y concluye: *Vea ahora el Sr. Relacionista si pudieran haber dicho con razón los PP. (lo que no creo ni es dable) lo mismo que refiere. Tanto escarba la gallina el muladar*, *que halla el cuchillo con que se degüella.*

129. Y más abajo, prosiguiendo en el texto, dice: *En lo que dice nuestro autor de cortarles la cabeza, se conoce no ha leído historias, pues éstas están llenas de que tanto los indios del Ásia como los de la América, lo primero que hacen es cortarles la cabeza en señal de triunfo. ¿Por ventura los indios que tantas veces han acometido á Sta. Fe, los Pampas y otros tienen jesuitas que les aconsejen esto? No. Pues, cómo lo ejecutan? Esto es tomar el rábano por las hojas y vomitar el veneno por donde quiere salir. No necesitan los indios que los PP. les sugieran odio*

contra los Portugueses, habiendo experimentado tantas ruinas de ellos: nacen ya con este natural odio, y si algunas veces se ponen á tirar al blanco con las saetas, fingen un portugués para ver quién mejor le atina. Hasta aquí D. Antonio.

130. Todos saben, Sr. Libelista, unos más, otros menos, los insultos, los desafueros, los dicterios, las ruinas que los portugueses, sin hacer caso de las leyes y cédulas de su Rey, despreciando las excomuniones pontificias, han hecho á estos miserables indios. Hasta el mismo General D. Gomes Freire habló con escándalo y horror de este punto. D. Antonio Veraz con los suyos le han oído hablar y leído en las historias algo de esto; mas como no es tanto de su profesión, no están tan cabales en todo. Diréos sobre esto lo que está publicado por el mundo en historias impresas y Cédulas Reales; y son cosas tan escandalosas, que si no fuese tan público, no lo dijera (aunque tan necesario para la lícita defensa) por el amor que tengo á vuestra nación, donde hay y donde ha habido muchos hombres muy insignes en virtud, letras, valor y prudencia; por lo que debe ser estimada y amada (aunque por otra parte se halle mucho número de sus individuos que manchen su san-

gre con sus escándalos, que en todos los Reinos hay), y por la unión y conformidad que por el enlace de nuestros Reales consortes debe haber ahora más que en otros tiempos.

131. Antes que la Compañía de Jesús viniese al Brasil ó á otra parte de la América, el Papa Paulo III, teniendo noticia de la codicia de muchos que cautivaban los indios, especialmente infieles, reduciéndolos á esclavitud, prohibió con censuras semejantes hurtos de la libertad hnmana; y después Clemente VIII las agravó. Carlos V y los reyes de Portugal prohibieron so gravísimas penas este delito. Felipe IV, renovando las leyes de sus pasados españoles y portugueses, poseyendo las dos coronas, expidió Cédulas agravando las penas. Sólo se permitía comprar de aquellos infieles los indios que en su poder tenían ya hechos esclavos por haberlos hecho en sus guerras; porque es convenio entre ellos que los vencidos queden por esclavos del vencedor, como se hace entre los negros de Africa; y lo mismo sucede en algunas naciones políticas como en el Japón.

132. No obstante tantas prohibiciones de Papas y Reyes, sin tener respeto á Dios ni al

Rey, salían varias tropas de portugueses del Brasil, no sólo de la ciudad de S. Pablo, sino también de otras varias (como consta en los procesos) á estas excomulgadas empresas. Comenzaron los PP. Jesuítas luego que llegaron á estas partes á convertir muchos infieles en la provincia de Guairá, que es encima del Salto grande del Paraná, entre 21 y cerca de 24 grados de altura, y entre el Brasil y el Paraná empezaron el primer pueblo, llamado Ntra. Sra. de Loreto, el año de 1610, sacando los bárbaros de sus aduares y rancherías. Formaron en pocos años 13 pueblos, y tan grandes que algunos llegaban á 2.000 familias ó cerca, y en ellas suele haber cerca de diez mil almas, porque las familias, una con otra, pasan de cuatro almas entre estas gentes. Los portugueses venían en grandes tropas á cazar infieles, contra las prohibiciones dichas; acercábanse en estas *Malocas* (que así llaman ellos), á los pueblos de los PP., y á veces entraban en ellos y en sus iglesias sin hacer daño alguno, diciendo que ellos sólo venían á coger los infieles y llevarlos á su tierra para hacerlos cristianos, como si esto no estuviese prohibido, aun debajo de ese especioso pretexto, y mucho más llevándolos á

ser sus esclavos. Venían en gran número, y todos armados de fuego y fierro, y para la defensa de todo el cuerpo traían unas como dalmáticas largas, colchadas de algodón bien apretado, impenetrables á las flechas de los indios, que eran de hueso, y no tenían más armas que esto y garrotes ó macanas: á estas colchas llaman *escupiles*. Y en la cabeza traían morriones de cuero de toro y de anta.

133. Costábales mucho trabajo el coger muchos esclavos en poco tiempo, porque no vivían muchos juntos, sino en cortas rancherías, como ya en otra parte dije. Finalmente, cansados de sufrir el ver caza de nuevos cristianos junta sin cogerla, arremetieron al pueblo de S. Antonio, uno de los 13, el año de 1630, llevándolo todo á fuego y á sangre, matando á cuantos pretendieron defenderse, y llevando los demás aherrojados en prisiones á las mazmorras de la ciudad de S. Pablo (ciudad de Saulo debía llamarse). Llegaron á dos mil y quinientos los que cautivaron en solo este pueblo; los demás, ó fueron muertos ó se libraron con la fuga. Véase al P. Techo, lib. 9, cap. 14, pág. 244 y 45. Después dieron en el pueblo de S. Miguel y en los demás, como se refiere

en los siguientes capítulos, y lo trae también D. Francisco Xarque en su historia. En estas escandalosas irrupciones estuvieron á gran peligro de la vida los PP.; no ya de los bárbaros infieles como antes, sino de los que se preciaban de antiguos cristianos, amenazándoles con la muerte porque les rogaban por sus ovejas. Al P. Pedro Mola, porque amparaba á sus feligreses de S. Antonio, le asestó un sacrílego con un fusil, que viendo que el P., con intrépido valor, exponía el pecho á la bala, diciendo que estaba pronto á dar la vida por sus ovejas, y acercándose otro su compañero, no tan sacrílego, que le disuadía el hecho, no se atrevió á dispararle. Al V. P. Cristóbal de Mendoza, hijo del Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, hirieron gravemente en la garganta, el cual, saliendo libre de esta herida, fué después de algunos años martirizado de los bárbaros por la fe en otra tierra. Lo que dice D. Antonio del Misionero á quien, descargándole una cuchillada, sólo quedó la señal, sucedió con el S. P. Simón Maceta, Cura del pueblo de Jesús María, en cuyo lance dice D. Francisco Xarque, pág. 60, que detuvo algún Ángel la espada, y que todos los presentes lo tuvieron por milagro.

134. Había en los 13 pueblos como cincuenta mil cristianos. Viendo los PP. tal asolamiento, y que los miserables indios no tenían resistencia con tan débiles armas, y que los temerarios que se ponían eu defensa luego eran muertos, antes que acabasen aquellos lobos de destruír todo el ganado, juntando las ovejas descarriadas, procuraron trasmigrarlas á los pueblos de más abajo del Salto del Paraná. Consiguiéronlo con grandísimos trabajos, y aunque fueron como doce mil los que huyendo de los lobos comenzaron la trasmigración, fué tanto lo que padecieron en compañía de sus pastores, que en poco tiempo, según afirma el P. Techo, pág. 274, sólo quedaron unos 4.000; con que, de 50.000 almas, no se pudo lograr ni aun el décimo; de estos 4.000 se formaron los dos pueblos de Loreto y S. Ignacio Miní, que hoy subsisten en la orilla del Paraná con 7.117 almas, y son hospedadores de muchos de los trasmigrados de estos siete pueblos de la línea divisoria.

135. Después de asolados estos 13 pueblos, pasaron más adelante los portugueses; y sabiendo que pasado el Paraná, á las orillas del río Paraguay, tenían los Jesuítas otros 4 gran-

des pueblos de recién convertidos, dieron en ellos con el mismo furor y extrago. Aquí sucedió con otro Misionero lo mismo que con el P. Mola, queriendo matarle y deteniéndose el agresor al ver el valor apostólico del P.; pero no fué así con otro, el V. P. Alonso Arias, á quien sacrílegos mataron à balazos porque defendía sus ovejas. Mas no pudiendo sufrir el cielo tales sacrilegios, á una gran tropa de estos lobos infernales acabó casi del todo, porque fuèron tantos los rayos que cayeron sobre ellos, reduciéndolos á cenizas, y tantos los que mataron los tigres, y tantos los que murieron de peste con que Dios los hirió, y tantos los que murieron ahogados en los ríos, que fueron poquísimos los que llegaron con vida al Brasil, y éstos sin cautivo alguno. (P. Techo, lib. 12, cap. 13, fól. 334). El resíduo de estos 4 pueblos, recogido por los montes, se trasmigró al refugio de estos otros pueblos del Paraná, y de ellos se formaron otros dos pueblos al lado de los antiguos, que son Santiago y Nuestra Señora de Fe, que los del Paraguay llaman Santa María.

136. El P. Francisco Díaz Taño, Procurador General á Madrid y Roma, obtuvo del Papa

Urbano VIII nueva Bula, en qne confirmando y roborando las antiguas, excomulgaba con excomunión mayor *latae sententiae* á todos los que incurrían en semejantes latrocinios de almas, y con las mismas penas mandaba se restituyesen los indios cogidos. Llegó con ella al Río Janeiro para que allí y en las demás partes se intimase. Leyóla en la población de los Santos el clérigo Vicario. Lo mismo fué oirla los vecinos, que arremeter al Vicario (cosa inaudita entre los cristianos). Tiráronle en el suelo, Diéronle de patadas. Amenazábanle con la muerte, desenvainadas las espadas, y por milagro no le mataron. Los del Río Janeiro levantaron tal motín porque se les leyó la Bula, que de mano armada arremetieron al colegio. Quebraron las puertas. Pedían á gritos para la muerte al dicho P. Procurador y su compañero. Salió el Rector con el S.mo Sacramento en las manos: hízoles una plática muy piadosa, pidiéndoles por reverencia de aquel Señor Sacramentado, que obedeciesen como cristianos á su Vicario en la tierra. Clamaron á esto (cosa increible): *tírenle dos balazos á este engañador, que nos quiere quitar nuestra hacienda;* y con grandísima dificultad se pudo conseguir que no pro-

siguiesen en mayores escarnios de nuestra santa Fe. No surtió la bula más efecto que esto. Todo esto lo refiere la historia latina, lib. 12, cap. 41 y 42.

137. El Juez metropolitano Xarque, en su Historia y el Rey Felipe IV en la Cédula de 16 de Septiembre de 1639, dicen que los desobedientes al Papa y á la Magestad Real gritaban con escándalo del mundo, *que primero renegarian de la·chrisma y del bautismo, que obedecer en no cautivar indios ó en soltar á los ya cogidos.* Y prosigue S. M. diciendo en otra Cédula, que no sólo son traidores á su Corona, pero infieles á Dios y enemigos de la Religión Cristiana, violadores y profanadores de las Iglesias, despreciadores de los S.mos Sacramentos; y encarga al Santo Oficio de la Inquisición, que como en casos contra la Fe, provea de remedio. El S. P. Antonio Ruíz de Montoya, Procurador también á la Corte, pidió por medio del Rey confirmación de dichas Bulas, y lo consiguió, y el Rey puso pena de la vida y declaró incursos en delito *lesae maiestatis* á todos los que fuesen á semejantes malocas de indios y á los fautores y cómplices. Así se refiere en el folio 498 de la obra de la vida de este S. P.

138. Nada aprovecharon estos ni otros medios. Teniendo noticia los portugueses asoladores de los 13 pueblos de Guayrá y de los 4 del Paraguay de que los Jesuítas convertían mnchos indios en la provincia del Tape entre el mar Oriental y el río Uruguay, y que ya tenían 9 grandes poblaciones, y en ellas como 30.000 almas, juntándose muchos de varias poblaciones y ciudades, vinieron de ellas de mano armada en mucho mayor número que antes. Asolaron estos 9 pueblos con más sacrilegios y crueldades que en los otros. Profanaban los altares, derramaban los santos óleos, robaban los sagrados ornamentos (Así lo refiere Xarque, pág. 60 y otros.) De los que llevaban cautivos, cuando alguno enfermaba, barbarísima é inhumanísimamente lo mataban; y con igual inhumanidad, cuando los inoceutes niños de leche lloraban ó molestaban, luego los mataban, dándoles de cabezadas contra las piedras para desembarazar á su madre (el mismo, páginas 61, 62 y 63). Los PP. Simón Maceta, de gran santidad, como se dice en su vida, y Justo Mansilla, de grande devoción y candidez espiritual, que como buenos pastores siguieron al rebaño que les llevaban los infernales lobos, á

costa de muchos oprobios y de puñadas y golpes de los sacrílegos, escriben de esta manera: *Ni los judíos y herejes se portan con tanta insolencia, inhumanidad y tiranía, ni los holandeses que rindieron la Bahía, usaron de rigores semejantes; antes á los vencidos trataban con toda humanidad y blandura; pero según las acciones que en ellos se vieron y el desacato con que trataban las sagradas imágenes y cosas del culto divino, se pueden presumir enemigos de la Fe.* (Xarque, pág. 64.)

139. Y en otra carta dice el S. P. Simón: *Los tristes espectáculos que habemos hallado en el camino de muchos pobres viejos, enfermos, ciegos, mancos y tullidos pereciendo sin remedio, que quedaban en los desiertos por no poder seguir las banderas; no se pueden escribir sin vaciar las niñas de los ojos envueltas en lágrimas de sangre. Á muchos hallamos luchando con la muerte. Con cinco niños dimos en el monte dando las últimas boqueadas. Hallamos los caminos poblados de cadáveres.... Á unos indios que á instancia nuestra del todo rendidos sacaron de las argollas, sin poder remediar maldad tan horrenda, les pegaron fuego; y si alguno huía de las llamas, los pérfidos tupíes los volvían á*

arrojar á ellas (Xarque, pág. 65). Y antes dice cómo determinaron matar los PP. por las obras y ministerios de caridad que hacían con sus ovejas; y que el Capitán más señalado en estos sacrilegios era un Federico de Mello.

140. El Rey, teniendo noticia de tan horrendas maldades en oprobio de nuestra Santa Fe y de S. M. Real, mandó que á los indios se les diesen armas de fuego para defenderse y que les enseñasen su manejo, dispensando en la ley que hay de que no se les permita. Mientras esto se trataba, se trasmigraban los indios que de los 9 pueblos habían podido escapar, poniéndolos en los más antiguos pueblos entre las dos murallas de agua el Paraná y el Uruguay con que ya el resíduo de los 13 pueblos del Guayrá, y el de los 4 del Paraguay que estaban más de 100 leguas arriba de la ciudad de la Asunción y el de estos 9, parecía que estaban libres de tan sacrílego enemigo, unidos ya todos con otros 18 pueblos que había entre los dos ríos y en sus cercanías, que en todos eran ya 22 pueblos. Pero no fué así. Vinieron á invadirlos hasta el mismo Uruguay, y con armas iguales tuvieron varios choques, quedando la peor parte por los agresores. En uno de

éstos se hallaron once soldados españoles enviados por el Gobernador de Buenos Aires. En otro se halló el Gobernador del Paraguay con 40 soldados. En ambos salieron vencedores los indios.

141. Mas no escarmentaban los portugueses. Volvían uno y otro año, hasta que habiéndose juntado 400 portugueses con 2700 tupíes sus auxiliares, entre todos 3100, todos con armas de fuego, portugueses y tupíes, juzgando llevarse con este gran ejército los 22 pueblos; salieron al opósito 4000 indios con sólo 300 fusiles, algunas piezas de campaña hechas de troncos de naranjo aforrados de cuero de toro por falta de otras, que aguantaban hasta tres tiros, y los demás con lanzas, espadas y flechas. No hubo tiempo para que viniese socorro de españoles. Pelearon los indios solos, auxiliados de sus Curas con sus ministerios, y de tal cual hermano coadjutor que ayudaba en lo que el Rey mandaba, pues tenía ordenado en una Cédula que se procurasen traer aunque fuesen de lejos, y los animasen. Derrotaron del todo el ejército enemigo, de modo que de los 400 portugueses murieron 130, y de los 2700 tupíes casi todos fueron muertos ó prisioneros ó de

sertores: de los indios, aunque se peleó todo el día, no hubo más que 3 muertos y 40 heridos. Estaban diestros y ejercitados; llevaban cabezas. Iban con buenas prevenciones y con orden y obediencia y por eso vencieron. Véase toda esta batalla en la historia latina citada lib. 13. cap. 7. pág. 355 y 356.

142. Desde entonces nunca volvieron los portugueses en ejércitos formados, sino á lo más en tropillas de 30 ó 40, á hurtar las haciendas de los indios, como después se dirá. En todos estos lances, ya de la asolación de los nueve pueblos del Tape, ya después en sus irrupciones, hirieron los portugueses sacrílegamente á un sacerdote misionero en la cabeza, á otro en el brazo y al Superior de todos, P. Diego de Alfaro, armándole una traición, le mataron de un balazo en la frente. Todas estas cosas y otras muchas que dejo, no sólo están declaradas á todo el mundo en procesos que de ellas se hicieron en las Audiencias, en historias en latín y en castellano y en Cédulas Reales, sino que los indios las tienen escritas en su idioma y se acuerdan bien de ellas. Ved ahora, Sr. Libelista, si á lo humano, tienen motivos para el odio contra los portugueses. ¿Qué

decís? Ved si tienen necesidad de que los estimulen para este odio.

143. Lo que sobre todo causa horror y escándalo exorbitante es que con estos excomulgados ejércitos venían algunos sacerdotes, á quienes daban el diezmo de los esclavos (tanto puede la codicia aun en lo sagrado). El S. P. Ruíz de Montoya (como se refiere en su vida) dice que llegaron á las tierras donde él estaba, dos de estos capellanes de la sacrílega tropa; y que el uno era religioso que había apostatado de su Religión, y el otro clérigo que estaba excomulgado por su Obispo; y que ambos, aunque excomulgados, decían misa y en altar portátil. El Rey Felipe IV, en la Cédula de 16 de Septiembre de 1639, dice que se da la comisión al Oficio de la Sta. Inquisición y al Gobernador de Río Janeiro, para que, además de las cabezas seculares de las malocas, le envíen presos á cinco sacerdotes que se hallaron y fomentaron tales entradas y malocas, los dos religiosos y los tres clérigos, y los nombra por sus nombres propios, que yo callo por su carácter. La Cédula en que se dice este y otros mil sacrilegios más que los que yo escribo, está en la vida del ya nombrado S. P. Ruiz de Montoya, desde la pág. 499.

PROSIGUE LA MATERIA DE LA MÁXIMA TERCERA

§. 13

144. Pero dirá el Sr. Libelista, que estas atrocidades eran antiguamente, y hechas por una gente sin ley ni Dios; que ya se acabaron aquellos tiempos; que ahora hay más gentes y más justicia en el Brasil, y no vienen ejércitos contra la orden de su Rey á invadir á los cristianos. Aunque así fuera, es mucho pedir el que se quite el odio concebido por muchos años. Aun en las naciones políticas sucede que, aunque estén en paz y sin daño alguno por muchos años de alguna nación confinante, si antiguamente recibieron muchos agravios de ella, tarde ó nunca se borra la antipatía. ¿Qué será en gente bárbara? Pero no han cesado estos agravios.

145. Desde que fueron del todo derrotados los portugueses en dos batallas, especialmente en la última que acabo de referir, han tenido continuos choques con los indios, especialmente en la vaquería del Mar. De las vacas que se dejaron en la trasmigración de los 9 pueblos del Tape, se fué haciendo una gran vaquería

con el tiempo, extendiéndose por las cercanías del Mar por más de cien leguas hasta Montevideo. Los indios iban cada año á coger de estas vacas para su mantenimiento; con ellas cebaban y aumentaban sus estancias; y todo iba en aumento, lo temporal y espiritual. Las tropas de indios que iban de cada pueblo eran de 40 ó 50 indios. Salían á espiarlos otras tropas de portugueses, como bandoleros, de otro tanto número de gente; y después que los pobres indios con mucho trabajo (que es cosa que cuesta mucho), tenían ya cogidos y amarrados algunos millares de vacas, daban en ellos estos bandoleros, herían, mataban y se las robaban. Esto sucedía con frecuencia, y aunque los indios resistían varias veces, como no estaban tan armados, eran, por lo común, vencidos y robados.

146. Además de esto, entraban otras tropas de 200 ó 300 ó más portugueses á dicha vaquería á hacer cueros, grasa, sebo y lenguas, dejando perder la carne, con que hacían un destrozo muy grande; siendo así que les estaba prohibido por los convenios de las dos Coronas (ya todos saben que se dividieron desde el año de 1641). Sabíalo el Gobernador de

Buenos Aires, y luego mandaba que los indios de estos pueblos fuesen á echarlos. Obedecían al punto (que en estos mandatos nunca ha habido la menor repugnancia); y como iban muchos y bien armados, y con PP. que los dirigiesen en lo que el Rey mandaba y no desdecía de su carácter, lograban el lance; pero no sin heridas y muertes de una y otra parte. En una de estas funciones, año de 1718, adelantándose un H.º coadjutor con sólos 6 indios muy de paz á intimar el orden del Gobernador á 300 portugueses que estaban en este contrabando, habiendo dejado atrás 400 indios con un comandante español (el H.º era cirujano é iba auxiliando á los indios en su oficio), al llegar á ellos con toda cortesía y quitarse el sombrero para saludarlos, le respondieron con una gran cuchillada en la cabeza, con que muy herido le derribaron del caballo, y le dieron, además de esto, un pistoletazo en el muslo; y dejándole por muerto, arremetieron á los seis indios que el H.º había dejado como tres pasos atrás; y aunque pedían perdón rendidos, allí los mataron atropelladamente, excepto uno que escapó. Después, viendo que el H.º vivía y que las heridas daban esperanzas de sanidad, lo

llevaron preso á la Colonia; y pidiéndolo los PP. Jesuítas de la Residencia que allí hay para cuidar de su salud, se lo entregaron y convaleció.

147. Después de esto, con el mucho desorden que hubo en esta gran vaquería, viniendo tropas de gentes de Buenos Aires y otras ciudades á hacer corambre, sebo, grasa y lenguas, é invernando en esta faena, ayudando juntamente los portugueses contrabandistas; se acabaron del todo las vacas, y quedaron los indios sin aquel socorro. Si hubieran sacado vacas para sólo comer, no era posible se acabasen. Los de Buenos Aires entraban con licencia de los Gobernadores, porque aunque de parte de los indios se alegó ser suyos, por cuanto eran multiplico de los que en la destrucción de los pueblos por los portugueses no pudieron trasmigrar; alegaron los de Buenos Aires que se habían aumentado en tierras realengas, que la ciudad era cabeza de los pueblos, etc., y por eso salieron con el pleito. Años antes por la misma codicia y desorden de los cueros, etc., habían acabado otra gran vaquería que había extendida por más de cien leguas desde Buenos Aires á Córdoba, y otra casi igual entre los ríos Paraná y Uruguay enfrente de Santa Fe.

148. Viendo esto los PP. y considerando que si entraban los españoles á la faena del corambre, etc., habían de acabar con todo, como habían acabado con las otras dos vaquerías de Buenos Aires y Santa Fe; antes que del todo se acabasen las vacas, procuraron con los indios que se hiciese una nueva vaquería en donde ni los de Buenos Aires pudiesen alegar derecho, ni los portugueses pudiesen entrar de contrabando. Halláronse unos campos extendidos por espacio de 60 á 70 leguas, rodeados de espesísimos bosques de 4 ó 5 leguas en ancho, llamados los *Campos de los Pinares*, por los muchos pinos de la tierra que en ellos hay: sacáronse de las estancias de los pueblos hasta 80.000 vacas para poblar estos campos. Abrióse calle con gran trabajo por la espesura de los bosques, y por ella se metió este gran número con orden de que no se tocasen estas vacas hasta 8 años, en el cual se juzgaba según la experiencia que de ello hay que multiplicarían hasta 400 ó 500 mil y desde entonces podrían ir todos los pueblos con orden á sacar vacas las que necesitasen; porque los indios no tienen habilidad para cuidar, ni menos para aumentar las vacas de sus estancias por más cui-

dado que el Cura ponga en ello; y es menester ir continuamente cebándolas de otras partes. Toda esta caritativa providencia la destruyeron los portugueses; porque abriéndose ellos otra calle por la parte que mira al Brasil, lo que no se pensó pudiesen conseguir, entraron á esta vaquería aun antes que los indios se valiesen de ella, y todo lo acabaron. Y no hay que decir que estos campos estaban dentro de las tierras que según la línea divisoria de Alejandro VI pertenecía á Portugal, pues, según astrónomos y geógrafos antiguos y modernos y según una Cédula de Felipe IV del año 1639 siendo aún Rey de Portugal, dicha línea pasa por más allá, y bien lo tenían eso sabido los PP.

149. ¿Y pararon aquí los agravios? No por cierto. No contentos con su gran destrozo en tan costosa hacienda de los miserables indios, venían á las estancias de los pueblos de S. Luis, S. Lorenzo, S. Juan y S. Miguel, y hurtaban grandes manadas de vacas y los caballos y mulas que podían. Salían los pastores indios (que aquí llaman estancieros) á la defensa y había frecuentes heridas y muertes, aunque los indios, como menos prevenidos y peor armados, por lo común, llevaban la peor parte. Con estos

hurtos han formado las estancias que tienen desde los Castlllos en 24 grados de altura por toda aquella costa del mar hasta el Río Grande y á las orillas de este río arriba como es público á todos los españoles de estas partes, y esto ha durado hasta que vino la línea divisoria.

150. En este intermedio sucedió la fechoría de D. Antonio de Silva, muy nombrado por estas tierras. Dicen que ya murió en una cárcel, mas no por la traición que aquí hizo, sino por otros delitos; aunque de parte de Dios sería por ella principalmente. Éste con otros portugueses, viendo que á los míseros indios no podían hnrtar de un golpe tanto cuanto intentaba su codicia, especialmente de mulas, que es lo que buscaban con ansia los portugueses los años pasados más que otra cosa; urdió con sus compañeros una famosa trama para lograr su pretensión. Salió al pueblo de San Angel ó fué acompañado de muchos que decían ser sus criados, de un religioso de cierta religión y de una mujer que decía ser suya legítima: 17 entre todos. Mostraba ser hombre de distinción. Decía que él con sus compañeros tenía muchas arrobas de oro en ciertos montes sacadas de las minas sin dar los quintos á su Rey, por lo

cual estaban todos condenados á muerte y les tenían tomados los pasos muchos guardas: que él por pasos ocultos había salido á tierras de Castilla, á pié, con inmensos trabajos, á dar cuenta de todo. Que el intento de todos era traer aquel oro al Rey de España y pagarle los quintos y quedarse por sus vasallos. Y que tenían hecho un voto á María Santísima de labrarle un templo dedicado al misterio de su Concepción si lograban su intento. Que para lograrlo necesitaban de muchas mulas, las cuales se pagarían á cualquier precio. Que él era el apoderado de todos, y lo que él hiciera todos lo ratificaban. Y para esto mostraba papeles muy formalizados con las firmas de sus compañeros.

151. Los PP., oyendo historia tan artificiosa, luego sospecharon alevosía. Mas por que no los tuviesen por defraudadores de los quintos reales, no los hicieron volver, sino que dándoles buen avío, los enviaron al Gobernador de Buenos Aires. Este los creyó y despachó con un Oficial del presidio y 20 soldados, poniéndolos á las órdenes de este Oficial. Volvieron á estos pueblos con orden del Gobernador de que aquí se les diesen las mulas necesarias,

víveres y todo fomento. Al punto se ejecutó todo; pero como conocieron los PP. que todo era engaño y que no podrían desimpresionar al Gobernador; para que el daño no fuese tanto, repartieron la carga por muchos pueblos, que de este modo no sería tan sensible, y persuadieron á los indios á que aquellos portugueses eran ya vasallos de nuestro Rey, pues iban á obediencia de aquellos españoles, y que á la vuelta se les premiaría bien. Obedecieron, mas no sin sospechas de traición por ser portugueses, y se las manifestaron en el camino al Don Antonio y al Oficial.

152. Finalmente, abreviando esta tramoya, los compañeros de D. Antonio, que estaban prevenidos, armaron una emboscada quitándoles cuanto llevaban, sin dar lugar á los soldados é indios más que para huír. Hurtáronles con esta maliciosísima estratagema quinientas mulas y trescientos caballos, sin que jamás se pudiese cobrar uno. Después de muchos días salieron soldados é indios á los pueblos á pié, del todo derrotados, después de haber padecido inmensos trabajos por los desiertos. Al religioso nunca se le vió rezar, aunque traía breviario. Dicen en el ejército, que después le en-

carcelaron sus Prelados. La mujer se averiguó que no lo era de D. Antonio, sino su manceba y concubina. El oro, los quintos, el voto, todo salió una pura patraña y embustes para quitar y robar la hacienda de los míseros indios. Y esta horrenda maldad así se ha pasado sin castigo. Importó muchos millones de pesos lo que hurtaron. Uno de los PP. que estaban en el pueblo de San Ángel, donde se dispuso el viaje y se dieron las provisiones, vino luego de allí á ser mi compañero á otro pueblo, y de él como testigo de vista, supe esta tragedia. Súpela también del mismo Oficial español, el que está ahora Comandante principal del 2º cuartel del ejército.

153. Los indios después de esta traición quedaron muy desesperados. Nos decían que nosotros teníamos la culpa, pues sabiendo quiénes eran los portugueses, les favorecíamos. Nos decían..... vayan á persuadir á la suma cortedad del indio los motivos que teníamos; vayan también á persuadirles que los traidores no son toda la nación; que no vinieron por orden de su Rey, que ni en esta maldad ni en las antecedentes ha sido comprendida la nación, y que por tanto, á ésta no se le debe

tener odio, aunque hayan sido muchos y por muchos años repetidos los perjuicios que les han hecho los malos de ella. Persuadiréis, señor Libelista, esto á la nación más culta de Europa en caso de haber recibido los gravísimos daños que estos indios continuamente recibieron por más de cien años? ¿Pues cómo queréis que se les persuada á unos bárbaros que ayer eran fieras y hoy son medio hombres? Y después de esto, el aborrecimiento que los indios han cobrado á vuestra nación lo atribuís á los PP., dando á entender que los indios no han tenido motivo para ello, y que no lo tuvieran si los PP. no los hubieran impuesto en esto? Habrá hombre de juicio en el mundo que oiga con paciencia este vuestro discurso?

154. El que tengan ese aborrecimiento *á todo blanco secular*, esto es, á los españoles también, convence de falso totalmente D. Antonio con hechos verídicos, de que son testigos todos los del ejército español como hemos dicho, párrafo 8, nº. 68, cuando los demarcadores vinieron á Santa Tecla. Volvedlo á leer otra vez. Y demás de lo que dijeron á los demarcadores, en confirmación del afecto á nuestro Rey y á los españoles, les dieron 100 vacas para la vuelta

sin querer dar cosa alguna á los portugueses que con ellos venían. Convéncese también por lo que continuamente se está viendo y queda ya en muchos lugares insinuado de las frecuentes entradas de los españoles de todos estados en los pueblos; de los muchos servicios al Rey que en campaña de ellos han hecho, etc.: hasta 59 servicios tienen hechos al Rey en auxilio de los españoles, como consta de instrumentos auténticos de Gobernadores, y jamás han desobedecido en este punto. En la jurisdicción de Sta. Fe auxiliaron tanto á aquellos vecinos en la guerra de los infieles calchaquíes, (contra quienes no pudieron prevalecer en 30 años de continuas irrupciones), que con su socorro luego los vencieron y sujetaron, y casi acabaron del todo, como consta de los papeles que de esto hay en el archivo de la ciudad. En el Paraguay confiesan los Gobernadores y Maestre de Campo en sus informaciones, que si no es por el socorro personal de los indios de los PP. de la Compañía, ya dos veces se hubiera perdido toda la provincia.

155. Mas cuando se vió palpable este auxilio, fué cuando, habiéndose rebelado los indios de los pueblos que estaban á cargo de los clé-

rigos y religiosos de S. Francisco contra el Gobernador D. Alonso Sarmiento y Figueroa, y habiéndole ya muerto algunos españoles de su comitiva, sabiéndolo con prontitud nuestros indios, fueron con presteza al socorro, caminando de día y de noche, acompañados del Superior de los Misioneros, P. Lucas Quesa. Hallaron al Gobernador con los suyos cercados de los rebeldes en la iglesia (adonde se habían refugiado), pereciendo de hambre y sed, porque era ya el quinto día del cerco. Desbarataron con gran valor á los cercadores. Entraron á la iglesia con el extraordinario gozo del Gobernador que se deja entender. Siguieron el alcance de los rebeldes; prendieron á muchos, de los cuales el Gobernador luego ahorcó á algunos, y quedó todo sosegado. Consta todo de las informaciones del Gobernador y de su Maestre de Campo, D. José Cervín. El intento de los rebeldes era acabar con todos los españoles después de muerto el Gobernador. Ved ahora si los indios tienen odio á los españoles. Todo esto á la larga lo podéis ver en el citado libro de las *Siete Estrellas*, en la vida del Padre Lucas Quesa.

PRUÉBASE CON EVIDENCIA NO HABER SIDO LOS PP. LA CAUSA DE LA REBELIÓN

§. 14

156. Dice nuestro libelista al folio 8, después de hablar del odio contra los blancos: *Al mismo tiempo los fueron ejercitando en las armas y en el manejo de ellas, introduciendo las piezas de artillería con pólvora y balas, é ingenieros disfrazados con la misma ropeta que les formasen campos y les fortificasen los puntos más difíciles, de la misma suerte que se practica en las guerras de Europa: resultando de todas estas perniciosas prevenciones las consecuencias de una guerra promovida y sustentada por los mismos PP. contra dos Monarcas, con los sucesos que voy á sustanciar.*

157. Atended, Sr. Relacionista, á lo que os dicen los militares en su papel: « Al folio 8 dice Vmd. que los PP. tienen ejercitados á los indios en las armas y su manejo» (bien pudieron haberlo hecho, pues distintas Cédulas tienen de los católicos Reyes para ello, con el fin de ir contra los portugueses), «introduciéndoles piezas de artillería con pólvora y balas, é ingenie-

ros disfrazados con ropeta de indios, para que les formasen campos y les fortificasen los pasos más difíciles, como se practica en las guerras de Europa. En el n.º 13 dice Vmd. que á las preguntas que les hizo á los indios, dijo uno que en S. Miguel había *ainda 15 piezas*. Pues vamos al caso. La situación que yo he propuesto á Vmd.» (dice esto después de haber hablado del paso muy agrio y difícil del Monte grande), «de la salida de la montaña, es otro Gibraltar. Si fuera cierto lo que Vmd. dice del manejo de las armas, artillería, pólvora, balas é ingenieros, ¿tan necios habían de ser éstos que no habían de conocer que, puesta esta artillería que Vmd. menciona, sabiéndola manejar, no habían de conocer que era imposible el que nosotros hubiéramos podido desalojarlo; y que era preciso el que nos retiráramos á buscar el paso por otra parte, que creo, supuestas las circunstancias que Vmd. propone, por cualquier parte fuera lo mismo? ¿Tan tontos habían de ser los PP., que si hubiesen tenido influjo en lo que ejecutaban los indios, no habían de haber conocido esta ventaja, que no hubo hombre, por rústico que fuese, en los dos ejércitos, que no la conociese? Arranque ya

esos disparates de la ciega pasión que le arrastra, y confiese cuando más que, ya que los PP. tuviesen algún influjo, sólo sería permitir; y ésto nacido del daño que les amenazaba á algunos de los Curas si querían ir contra la voluntad de los indios, que con tanto furor se hallaban inquietos, sin que les pudiese labrar la razón.» (Aquí habla un poco de unos papeles cogidos, y después prosigue): «Pues si los PP. hubiesen obrado eficazmente en este punto, ¿por tan tontos los habríamos de tener que, lo que todos los del ejército conocen, se les había de esconder á ellos? ¿Necesitaban más que aconsejar á los indios, que desde el principio que salimos de Montevideo quemaran poco á poco los pastos? ¿Cuándo hubiéramos llegado á los pueblos, si esto hubieran ejecutado? Si no hemos visto en toda la campaña cosa eficaz ni bien discurrida que pudiese impedirnos la llegada á los pueblos, ¿cómo podríamos discurrir que aquí influyeron los PP., á quienes no se les escapa cosa que conduzca al fin que intentan? Muy tontos nos quiere hacer el Sr. Portugués porque él lo es.» Así su papel con el estilo acostumbrado.

158. Ya queda dicho antes de este párrafo

cómo hay orden del Rey de que se ejerciten en las armas de fuego, y por qué causa. Si ellos no fueran de natural tan dejado, estuvieran más ejercitados, y hubieran tenido mejores lances contra los infieles que estos años les han hecho no pocos daños. De piezas de artillería no hay sino tal cual que ni las saben usar. En sus fiestas suelen servir para salvas. De todo esto debía haber mucho más para cumplir con el orden del Rey. En las escaramuzas y resistencias que han tenido con los dos ejércitos, han llevado, según nos dicen los militares, poquísimas armas de fuego; ni la vigésima parte de las que podían llevar; y los pocos que las traían se contentaban con dos ó tres cargas de pólvora, y comenzaban á dispararlas de muy lejos, que apenas se oía el tiro: esto era porque no llevaban orden ni concierto, ni tuvieron prevención ni cabeza.

159. Cuando antiguamente pelearon y vencieron á los portugueses en varias batallas, no fué así. En la última batalla ya dije que tenían 300 fusileros y algunas piezas. En dos ocasiones que ganaron la Colonia, que fué la primera el año 1680, la segunda en 1704, se portaron con gran valor con las armas de fuego,

según las infcrmaciones de los Gobernadores; y lo mismo sucedió cuando introdujeron en el Paraguay al Gobernador D. Sebastián de León, á quien los rebeldes del Paraguay no querían admitir. Con las armas de fuego vencieron al ejército paraguayo que salió á la resistencia á vista de la ciudad, en medio de la cual el Gobernador se hizo proclamar por tal: iban dos PP. con ellos. Los paraguayos en sus papeles, á las armas de fuego atribuyen la victoria. En todas las demás funciones siempre han ido Padres con ellos, y por eso han ido con prevención, orden y concierto, y salieron vencedores. Ahora, ni aun caballos llevaban; pues eran muchos los que iban á pié, según cuentan los soldados; y los que iban con caballos los llevaban muy cansados y flacos, y al llegar á ver al ejército, los cansaban más, dando muchas carreras y haciendo muchos remolinos con gran gritería, como quien está en alguna fiesta pueril; de manera que causaban risa junto con lástima al ejército, al ver tan disparatadas muchachadas; y esperando á que caracoleasen y más caracoleasen y se cansasen, los soldados de á caballo, luego de una carrera, los alcanzaban y prendían ó mataban. Cada uno era ca-

pitán de sí mismo; todo desorden, desprevención y desconcierto.

160. Por eso, Sr. Libelista, se burla tanto D. Antonio con los suyos, de que hubiese quien pensara que los PP. influían en tal resistencia, y dice que, á lo más, viendo que no les podían quitar de la cabeza tales disparates, y que en disuadiéndolos de ellos se volvían contra sus consejeros, los dejarían estar. Y así fué, que lo demás sería una grande imprudencia, y empeorar más el punto. ¿Qué habían de hacer dos PP. que hay en un pueblo contra mil y más de tomar armas, y con gente á quien no le entraba razón? Y una vez alborotada, no hay más que callar, encomendarlos á Dios y á sus Ángeles custodios para que los dirijan y den luz. Y esto era lo que se hacía. Lo de los artilleros Jesuítas é ingenieros con ropeta de indios, es ridiculez de los que decían que había un Jesuíta Rey y grababa monedas de oro, etc., de los que, como niños abobados, creían en los tesoros encantados y otras simplezas y sueños de que ahora se avergüenzan los que sienten algo de honra. Ya os responde D. Antonio, que yo me avergüenzo de responder á semejantes boberías.

161. Las razones que alega nuestro Relacionista para decir que los PP. promovieron y sustentan la guerra, son lo que dice el Sr. Don Gomes Freire y el Sr. Marqués. Trae al folio 10 un fragmento de carta del Sr. D. Gomes al Sr. Marqués, con fecha á 24 de Marzo de 1753, tres años antes de que viniese á los pueblos, que es el siguiente: *V. E.* (danle *Excelencia* los portugueses, que son profusos en eso) *con las cartas que recibió, con los avisos y llegada del P. Altamirano, entiendo acabaría de persuadirse que los PP. de la Compañía son los sublevados: si no se sacan de las aldeas esos santos PP. (como ellos los llaman), no experimentaremos más que rebeliones, insolencias y desprecios.*

162. Este Sr. General estaba muy mal informado, como ya dije en otra parte, y S. E. mismo lo decía, después que entró á los pueblos y vió lo que pasaba; y añadía que había ya escrito á la Córte que no hiciesen aprecio de aquellos sus primeros informes. Juzgaban que aquí había inmensos tesoros, y que esta tierra era un paraíso: así le habían informado muchos: y era esto de manera que hay religioso de mucha autoridad que afirma haberles oído decir por cosa muy cierta que los Misioneros sacaban de

aquí cada año para sus colegios tres millones y medio de pesos. Si en Buenos Aires, cabeza de estos pueblos, estaban muchos en estos dictámenes ¿qué mucho que S. E., estando tan lejos, lo estuviese? Y así ni es mucho que dijese y escribiese esas cosas.

163. Lo del Sr. Marqués es otro fragmento de carta suya al Sr. D. Gomes, su fecha á 9 de Febrero de 1756, desde Buenos Aires al ejército que estaba en marcha, tres meses antes de entrar en los pueblos, y dice así: *en la carta de oficio que escribo á V. E. verá que S. M. ha descubierto y asegurádose de que los Jesuítas de esta Provincia son la causa total de la rebeldía de los indios. Y á más de las providencias que digo en ella haber tomado, despidiendo á su confesor y mandando que se envíen mil hombres, me ha escrito una carta (propia de un Soberano) para que yo exhorte al Provincial, echándole en cara el delito de infidelidad, y diciéndole que si luego luego no entregan los pueblos pacíficamente sin que se derrame una gota de sangre, tendrá S. M. esta prueba más relevante, y procederá contra él y los demás PP. por todas las leyes de los derechos canónico y civil. Los tratará como reos de lesa Magestad, y los hará res-*

ponsables á Dios de todas las vidas inocentes que se sacrificaren, etc.

164. Este único texto alega nuestro libelista de parte del Sr. Marqués, y este otro del señor D. Gomes, juntamente con el en que el señor D. Gomes dice que tienen los PP. á los indios con demasiada sujeción, y el 3º en que conjetura que los PP. enseñan á los indios el arte militar; y por solos éstos dice que las máximas de no permitir el que en sus pueblos éntre español alguno, y el haberlo conseguido; la de vedar con severos preceptos el que se hable la lengua castellana: la de haber conseguido el que los indios no conozcan ni sepan haber Rey; el haber hallado modo de sacar inmensos tesoros con pretexto de la salvación de las almas, y otras á este modo, las ha sacado *de los registros de las Secretarías de los dos respectivos y principales Comisarios y Plenipotenciarios*, que son los dos señores mencionados. Conque ¿de estos textos se sigue eso? Bendito sea Dios y alabado. Y si dicen más ¿por qué no lo sacáis para que os creamos? Y si decís que también *de otros documentos auténticos* ¿por qué no los alegáis? Á un hombre tan empeñado en desacreditar la Compañía de Jesús hemos de creer

por solo su dicho? y más siendo tan patente al mundo tantas mentiras de que le hemos convencido en su escrito? Vamos, pues, á los textos alegados.

165. En este texto no dice el Sr. Marqués su sentir: sólo alega lo que el Rey N. S. dice. Ni dice las razones que movían á S. M. á esa persuasión. Si las dijera, podríamos hablar algo de ellas con la reverencia y respeto debido á nuestro legítimo Señor y Monarca. Los Reyes, y mucho más el presente, de cuya excelsa virtud y rectitud vienen muy frecuentes noticias á este Nuevo Mundo, no desean otra cosa que el acierto y la verdad; mas como los conductos por donde ha de llegar ésta son más largos que todo un Océano, y muchas veçes están por varias partes mal soldados y unidos, y por varios lados hendidos y aun rotos; no puede llegar allá la agua que salió clara de la fuente con la puridad de su origen, y así llega muy turbia y oscurecida, y muchas veces no llega gota al solio del Soberano. Esto cada día lo estamos viendo. En los pleitos de aquel Sr. Obispo, cuya verdad, aunque en los tribunales de acá se averiguó luego, se tardó 5 ó 6 años en aclararla en los de allá; lograron los émulos impresionar tanto

á la Majestad Real, que estaban ya para ser llevados los Misioneros presos á Europa, como afirma la Historia Latina, y vino mandato expreso de llevar al P. Antonio Manquiano (que era uno de los de más apostólico zelo y virtud), como ya digimos en el n. 16; y este fué el acusado de que se levantó por Rey con 80.000 soldados indios, que se casó sacrílegamente con una cacica, y cansado de ella se volvió á casar más sacrílegamente con una monja del Paraguay, donde nunca las hubo ni las hay hasta 300 leguas de allí, como también se dijo en el n. 13.

166. Las acusaciones de entonces eran muy semejantes á éstas. Que los misioneros eran dueños absolutos de los indios; que éstos no conocían más vasallaje ni más Rey que á ellos; que con pretexto de la salvación de las almas, sacaban inmensos tesoros; que se querían levantar con estas provincias; que por esto y por defraudar al Rey los quintos en las minas que cultivaban y otros muchos derechos en los tesoros que sacaban para sus Colegios, y aun para provincias extrangeras, eran traidores é incursos en delito *lesae Maiestatis*. Los delatores de todo esto eran no menos que un

Obispo y el más inmediato, y Prelado y Superior de la mitad de los pueblos, y con él algunos canónigos y también el Sr. Obispo de Buenos Aires, aunque este Señor, luego que conoció la verdad, retractó sus informes y se hizo muy amigo de los Jesuítas, y vivió y murió con grande opinión de virtud. Fueron también los delatores casi todos los principales y más poderosos cabildantes seglares y vecinos de la Provincia del Paraguay, todos los cuales afirmaban con juramento ser esto la pura verdad.

167. Los fundamentos eran más convincentes y graves: el haber mostrado un indio un plano de las minas, afirmando haber trabajado él en ellas y ofreciéndose á ser guía de ellas, y esto no una sino muchas veces: el haber traído otro indio por muestra una piedra con vetas de plata, afirmando haberla sacado de las minas de plata (que también había y no sólo las de oro), diciendo haber sido por mucho tiempo jornalero en ellas: ¿qué prueba más evidente? El ser esto tan público y notorio que en los púlpitos sagrados se mostraba la piedra, para que si había alguno tan terco en no tener á los Jesuítas por traidores y rebeldes, se desengañase con la evidencia: y sobre todo el afirmar un

sacerdote religioso haber visto por sus ojos dos zurrones de cuero de toro llenos de oro que enviaban los reyes Jesuítas desde su imperio al Provincial, y que éste los repartió entre los Colegios de Córdoba y el del Paraguay ó Asunción del Paraguay? Hay por ventura ahora pruebas tan claras como éstas? Pero aunque lograron impresionar al Rey contra los Jesuítas, viéronse entonces los papeles, oyéronse las dos partes, y aunque los fundamentos eran más aparentes, se vió tan claro como la luz del sol que todo era pasión, ceguedad y mentira. Y así se sentenció. No se han oído todavía aquí las dos partes. No ha entrado la luz en la región de las tinieblas. Entrando, se verá que presto aclara el día.

168. Y ya que ni el Señor Don Gomes ni el Señor Marqués nos dicen los fundamentos que movieron á la Majestad Real á esa persuasión, que nacieron de los informes que de acá fueron, es preciso que conjeturemos y examinemos esos informes. En conjeturarlos no hay mucho que pensar en orden á los informes del Sr. D. Gomes, pues, los declara el señor Libelista, hablando del motivo que tuvo este Señor para escribir la carta que acabamos de

copiar, diciendo al folio 8: *cuando las tropas de los mismos dos Monarcas se hallaban en el año 1752 en términos de marchar á fin de hacer las mutuas entregas de las aldeas de la margen oriental del río Uruguay y de la Colonia del Santísimo Sacramento, sorprendieron los PP. la buena fe de las dos Cortes, pidiendo á ellas la suspensión necesaria para que los indios de las referidas aldeas cogiesen los frutos que estaban pendientes y se trasmigrasen más cómodamente á las habitaciones que les habían prevenido. Y consiguiendo de la religiosísima piedad de los dos Monarcas la dilación pedida, mostraron luego los hechos que se siguieron, que debajo de aquellos pretextos habían procurado los PP. ganar tiempo para mejor armarse y endurecer más á los indios en la rebelión en que los habían criado y de que últimamente procuraron servirse para conservarse en la usurpación de aquellos territorios y de sus habitadores. Luego que cesaron aquellos pretextos, y que los Comisarios de las dos Cortes intentaron avanzarse en el país, suponiéndoles de buena fe para hacer las mutuas entregas, descubrieron tales y tan fuertes oposiciones, que toda la consumada prudencia del General Gomes Freire de An-*

drade no pudo ya dejarse de explicar, escribiendo al Marqués de Valdelirios en 24 de marzo de 1753 las palabras siguientes. Y pone el fragmento de carta que acabamos de decir.

169. Luego el haber propuesto los PP. que sería necesario dar tiempo á los indios para recoger los frutos y los demás inconvenientes que representó el P. Provincial en nombre de todos, que quedan insinuados en el párrafo 4, desde el número 31 hasta el 45, fueron la causa de pensar que *debajo de aquellos pretextos habían procurado los PP. ganar tiempo para armarse mejor y endurecer más á los indios en la rebelión en que los habían criado, y de que últimamente procuraron servirse para conservarse en la usurpación de aquellos territorios y de sus habitadores.* Luego esto es lo que informó el Sr. D. Gomes por cosa indubitable á las dos Majestades.

170. Ninguno puede negar, después que ha conocido el genio del indio, que la propuesta de darles tiempo para recoger su cosecha fué muy prudente y muy ajustada al intento del Soberano, que deseaba se hiciese la trasmigración con la suavidad posible: y los efectos lo mostraron después. Pues habiendo los soldados sorprendido el pueblo de S. Nicolás, no sin he-

ridas y muertes, y estando tímidos los indios por verse vencidos, y consiguientemente más dispuestos á obedecer á los vencedores; con todo eso, llegando al punto de trasmigrarlos, no había modo de obedecer, sino que se escondían por los montes en las cercanías de sus chacras. Iban varias patrullas de soldados á sacarlos, y sólo se lograban unos pocos, cazándolos como quien caza fieras. ¿Y por qué? Porque sus cosechas, unas estaban en sazón, otras cerca de madurar, y eso los detenía con tanta adhesión. Hasta que, reparando en ello el Comandante y el Cura, se vieron obligados á esperar algunos meses á que sazonasen sus maizales y demás frutos, y haciendo á su tiempo que los cogiesen y ensacasen, pudieron, con mucha soldadesca, trasmigrarlos con su sustento y cosillas, lo que antes, con la misma soldadesca, no habían podido. Véase, pues, si fué acertada la propuesta de los PP.

171. Las demás propuestas del P. Provincial, ¿cómo podía menos de haberlas hecho á título de religioso, á título de Superior y á título de fiel vasallo de S. M.? Viendo, por conocer el genio del indio, que se seguían tantos males á estas miserables criaturas y al bien pú-

blico, como el efecto lo ha mostrado y nunca lo pensó la Corte? Y teniendo orden de S. M., como ya dije, de proponer los inconvenientes que se hallaren? Propuso que, era tanta la adhesión que esta gente tenía á su nativo suelo, que ni aun en los irracionales se halla mayor; y así que, aunque en lo demás tenían mucho respeto y obediencia pronta á los misioneros, en esto nunca la habían tenido. Que estábamos ciertos que á esto habían de resistir con terquedad. Decíalo el P. Provincial, porque en las trasmigraciones hechas en el Guairá, en los Itatines del Paraguay y en el Tape, de que largamente hemos hablado en el §. 12, y siendo así que ellos mismos veían que se hacían para librarlos del duro cautiverio y de la muerte; siendo así que ellos conocían que los que por el loco amor á su patria se quedaban sin trasmigrarse, unos perdían la patria y la libertad, otros la patria y la vida: con todo esto, no se pudo conseguir que se trasmigrasen más que una pequeña parte. Escondíanse unos por los montes, otros con ímpetu retrocedían del camino, y unos y otros caían en manos de los lobos; otros se volvían contra los PP. que les aconsejaban la trasmigración, y varias veces

estuvieron para matarlos; otros les daban en rostro con que ellos eran los que llamaban á los portugueses, por ser blancos como ellos; y aunque vieron heridos á varios por defenderlos, no se les quitó esta insensata persuasión, hasta que vieron muerto por los portugueses al Superior de todos los misioneros y á otro P. sacerdote. Ahora gritaban lo mismo contra nosotros, diciendo que nosotros habíamos llamado á los dos ejércitos, y que así se lo habían dicho los portugueses. En las trasmigraciones dichas les decían también los portugueses para que cobrasen odio á sus Misioneros, que venían llamados de ellos; tanto puede la malicia y traición. Véase todo lo aquí dicho en la Historia latina, lib. 9, cap. 42 y 43 y 46, y en el lib. 10, cap. 49. Y con más especialidad en el lib. 12, cap. 7 y cap. 17. Pues si esto sabía el P. Provincial y veía que ahora tenían mayores motivos que á los principios para la resistencia, por tener más bienes raíces; y conocía el espíritu de suavidad y misericordia de nuestro Monarca, cómo podía dejar de proponerlo ante los ojos de los Sres. Comisarios y de la Corte, sin faltar á la fidelidad debida?

172. El Sr. D. Gomes, como ya se ha dicho,

venía persuadido á que aquí había muchas riquezas que poseían los PP., y un paraíso en lo delicioso de la tierra, de que gozaban, porque así le habían informado (y en la misma suposición venían varios oficiales españoles), y por eso tuvo por cierto que los PP. habían de resistir lo posible para no perder los tesoros y tantas delicias. Pero no consideraba que de parte de los indios había de haber tanta ó mayor resistencia, por no perder su país, sus trabajos y sus sudores. No oía decir que, cualquiera nación, por fiel que fuese, si le mandasen lo que se mandaba á los indios, quebraría luego el freno de la obediencia? Así lo decían todos, no porque esto fuese lo más acertado, sino por la gran dificultad y repugnancia del mandato. Vése claro en lo que acaba de suceder en Portugal. ¿Qué nación más fiel y amante de su Rey que la portuguesa? No obstante, porque el Rey ha querido poner á su voluntad el comercio de los vinos de Oporto, juzgándolo por cosa muy precisa para el bien de su Reino, es tan grande el motín y tanto el alboroto que se ha levantado, que ha sido necesario mucho derramamiento de sangre para sosegarlo. Y si el Rey hubiera mandado á aquellos vecinos que

saliesen desterrados de su país muchas leguas de distancia, y que diesen sus casas, sus huertas, sus granos, sus tierras, sus edificios públicos y todos sus bienes inmuebles á los castellanos y en recompensa les pagaría solamente las tejas de sus casas, qué dirían? Qué harían? Responda todo hombre racional.

173. Bien veía todo esto el Sr. D. Gomes; pero como ha tratado con los indios, y sabe su genio tan simple y pueril, decía que si querían los PP., con abalorios y dijecillos luego harían trasmigrar á todos, y más teniéndoles el respeto que se sabe. Que si á él le dejasen, sólo con cuentas de vidrio y gorros colorados ganaría no sólo los siete pueblos, sino los 30; y asi si había resistencia, toda estaba en los PP.; que él sólo á los PP. temía. Así escribían que decía S. E. en el tiempo de sus informes á la Corte. Si S. E. nos dijese que con esos dijecillos los engañaría para entrar en sus pueblos y habitar con ellos sin desterrarlos, juntando á eso el no hacerles trabajar ni aun para su bien, y el permitirles embriagueces, lujuria y no oír misa el día de precepto sin castigo alguno, ya se lo concederíamos. Pues como S. E. estaba en estos dictámenes, y por el grande amor á su Rey

y á su nación es celosísimo de la extensión, aumento y mejoras de su Reino, y por eso venía con tanto empeño de poner en ejecución el tratado y veía que se le retardaba; se persuadió firmemente que los PP. eran la única causa de la rebelión, *que os PP. da Companhia são os sublevados*, que dice S. E. en su carta; y eso es lo que informó y los motivos que alegó. Pero con licencia de S. E., no podemos aquí ser de su dictámen sin cerrar los ojos á la experiencia de más de cien años. Ahora bien sabe S. E. que no es así lo que pensaba.

174. Vamos á lo del Sr. Marqués. Qué es lo que informó Su Señoría para hacer que la Majestad Real le escribiese la carta que cita? No sabemos si esta carta fué de resultas de los informes de Su Señoría, quien por lo mucho que de la Corte le estimulaban en la ejecución del Tratado, y por el grande celo del servicio del Rey que le asiste, ponía un extraordinario empeño en que se efectuase sin tardanza. Sabemos que se le dijo y que se le escribió lo que había de suceder, esto es, la resistencia de los indios, que los émulos habían de cargar la culpa sobre los Jesuítas, que era menester que pusiesen otros Curas, etc., y cuando los indios resistieron abier-

tamente rompiendo el freno de la obediencia y respeto á los PP. volviéndose contra ellos, se le dió cuenta de todo; y porque se conoció que no lo creía, se les exhortó á los indios á que ellos escribiesen lo que los PP. habían hecho y que manifestasen su dictámen al Sr. Gobernador y al Sr. Marqués y así lo hicieron; y á todo esto respondió Su Señoría que á los PP. habían estado los indios siempre muy obedientes; y que ellos y no otros habían de ser los que hiciesen poner en ejecución el tratado. Vemos también que en la Carta de S. M. Real se le dice que diga al Provincial *que si luego luego no entregaba los pueblos pacíficamente sin que se derrame una gota de sangre, tendría S. M. esta prueba más relevante*, etc.

175. Después de tiempo, estando ya en el pueblo de San Juan, conocimos en Su Señoría (aunque no con toda certeza), que estaba en la opinión de que los PP., si hubieran querido, hubieran trasmigrado á los indios sin guerra. Y viniendo un Capellán á otro P. y á mí á quejarse de parte de Su Señoría, que había entendido que la Compañía estaba muy en contra de él, haciendo papeles contra su proceder y teniéndole por enemigo de la Religión; le dijimos que

dijese á Su Señoría que no había tal cosa ni se hacía papel alguno contra Su Señoría, pues, aunque sabíamos que nos habían delatado ante la Corte de varias cosas falsas, no constaba con certeza de los delatadores; que de lo que estábamos muy sentidos era de que Su Señoría se hubiese persuadido y aun al presente, al parecer, se persuadiese á que los PP. pudieron haber trasmigrado los indios pacíficamente, y que pudiendo no lo hicieron; porque esto era del todo falso, y muy contra toda la experiencia de más de cien años, y contra todo lo que se había hecho, y de que puntual y sinceramente se había dado cuenta á Su Señoría. Dijo el Capellán que así se lo diría. No sabemos el efecto que hizo.

176. De que se infiere (aunque no con toda certeza), que habiendo Su Señoría respondido al P. Provincial *que los indios habían estado siempre muy obedientes á los PP., y así ellos y no otros eran los que los habían de trasmigrar;* habiendo escrito la Maj.d Real al mismo Señor Marqués inmediatamente *que dijese al Provincial que, si luego luego no le entregaba los pueblos pacíficamente*, etc., en que da á entender tener S. M. por cierto que esto, sin controversia

alguna, se hallaba en manos de los PP.; y denota ser respuesta de lo que el Sr. Marqués escribió é informó; y habiendo mostrado aquí Su Señoría ser de dictámen de que los PP. pudieron haber hecho ejecutar el tratado de paz, se infiere, digo, que Su Señoría estaba en los mismos dictámenes que el Sr. General portugués; esto es, que á los indios, como á tan niños, con dijecillos se les haría ejecutar cualquier mandato; y más los PP. á quienes tanto respetaban, y que el no haber ejecutado el tratado, fué por que los PP. no quisieron; y que los PP. sacaban de aquí grandes intereses y tenían muchas utilidades, y que por no perderlos sublevaban á los indios. Esto es lo que se infiere, y consiguientemente que esto es lo que informaron á S. M.; y estos informes fueron mucho tiempo antes que viesen lo que pasaba en los pueblos. Se infiere también que informaron esto con toda certeza: de otra suerte la Maj.[d] Real no hubiera escrito tan severamente; porque como tenían por ciertos los dos supuestos de la simplicidad del indio, tan fácil de engañar, y de los grandes intereses de los PP., tuvieron por evidente la secuela.

177. Mas dirá alguno: pues ¿no sabía el

Sr. D. Gomes lo que pocos años antes se dió á la estampa de parte del Rey Felipe V, que Dios haya, acerca del desinterés de estos mismos Misioneros, y del gobierno, aun en lo temporal aprobado por S. M., y aun puesto por ejemplo á las demás doctrinas de otros; y esto después de haber visto todos los papeles de los contrarios enviados á la Corte por varias vías y en diversos tiempos por espacio de cien años con estas mismas delaciones de las riquezas de los Jesuítas, intereses, etc., que ya estas delaciones estaban muchas veces en lo anterior examinadas por jueces con testigos oculares, juzgadas y condenadas, y aun castigados los delatores? ¿Ignoraba esto S. E.? Si muchos sujetos de distinción y aun de Gobierno lo ignoran en nuestros dominios, ¿qué mucho que S. E. lo ignorase?

178, Y el Sr. Marqués, siendo Americano, habiendo habitado tantos años en la Corte, y con cargos tan distinguidos, ¿es posible que había de ignorar tales papeles, tales impresos, tales juzgados y tan modernos en favor de los Jesuítas? El Sr. Marqués pudo equivocarse con los grandes intereses que sacan de los pueblos del Perú, su patria, los Curas de indios, así re-

ligiosos no Jesuítas, como clérigos, pues yo le oí decir á Su Señoría que habían allá averiguado que un Provincial sacó 300.000 pesos de sus visitas (no, digo 30.000), y así pudo pensar que por un lado ó por otro los Jesuítas sacaban de aquí muchas riquezas. Lo cierto es que informaron á la Corte que los Jesuítas, no los indios, eran los rebeldes, y que los fundamentos de que se valieron fué la persuasión, no sólo de la simplicidad de los indios, sino mucho más de los intereses y muchas utilidades de los Jesuítas. Quién ó quiénes fueron los informantes, júzguelo el lector.

179. Ya hemos visto las razones que alega el libelista para probar la rebelión de los PP. Veamos ahora cuáles son los fundamentos con que se prueba con evidencia *no haber sido los PP. la causa de la rebelión*, que es lo propuesto en este §. 14. Propuso el P. Provincial (vuelvo á decir sumariamente, con corta mudanza, lo que queda dicho desde el n. 13 hasta 43 en el §. 4) Propuso, digo, en nombre de todos, por papeles suyos y por los de otros, los daños y pérdidas imponderables que se seguían á los indios, de que no se tenía puntual noticia en la Corte, como en realidad fué así.

Propuso el loco afecto de los indios á su país. Propuso los daños gravísimos de otras trasmigraciones, aun cuando se hacían para librarlos de la esclavitud y aun de la muerte, y por mucha utilidad suya. Propuso por cosa indubitable la resistencia que habían de hacer los indios, que hacía evidente la experiencia de más de cien años. Propuso las heridas y muertes que se seguirían de no dar crédito á esto. Propuso no ser propio de la piedad tan cristiana de nuestro Rey el que con tantos daños, heridas y muertes se efectuase el trato, según lo mostraba en dichas Cédulas; y que si se llegaba á creer lo que se representaba, tomaría la piedad Real otros medios más suaves. Propuso el que, si por no dar crédito á sus palabras, se seguían (como indudablemente se seguirían), tantos daños y muertes, no sería él ni los suyos responsables á ellos. Propuso que sería mejor el poner otros Curas á los 30 pueblos saliendo luego los Jesuítas; porque por la novedad podía ser que tuviesen más eficacia para persuadir la trasmigración; y que si así no se hacía y seguía la resistencia de los indios (que lo tenía por cosa cierta), luego los émulos y maliciosos habían de atribuir á los religiosos esta

resistencia y rebelión, como por menores causas ya en otras ocasiones había sucedido; y no permitía la lealtad y fidelidad que siempre la Compañía ha tenido (después de Dios) á sus Reyes, que se le imputase esta fea nota, aunque sea falsa.

180. Todo esto propuso nuestro Provincial: consta de sus papeles auténticos; y con él propuso el P. Luis Altamirano, que vino por Comisario de esta empresa, todo lo que á su cargo y oficio pertenecía. Viendo el Provincial que se hacía poco ó ningún aprecio de sus propuestas; y que no se aprobaba lo de poner otros Curas, y que se mandaba que, no obstante todas ellas, los Jesuítas habían de ser los que á los indios hicieran obedecer al Tratado; y que al punto, si querían ser fieles al Rey, se lo intimasen y lo hiciesen poner en ejecución: obedeció prontamente: envió orden apretadísima (reforzándolo más el P. Comisario) de que luego luego sin tardanza se intimase á los indios el Tratado Real, usando de todos los medios posibles para hacerles obedecer. Obedecieron luego los Misioneros, y sucedió el alboroto que queda dicho en el §. 4.°, n. 39 y 40.

181. Viendo este grande alboroto el P. Co-

misario, que había venido á estos pueblos á insistir en la ejecución del Tratado, procuró que se volviesen á poner todos los medios posibles. Entre otros tomaron los PP. de los pueblos de la trasmigración el fervoroso medio de sacar un santo crucifijo en la iglesia el día de concurso de todo el pueblo, y con él en la mano pedirles, por aquel Señor que por nuestro bien murió siendo obediente hasta la muerte de cruz, que obedeciesen al Rey en lo que mandaba; amenazándoles con castigos del cielo y con las armas Reales si se mostraban resistentes. Enternecióles este lance de tanta piedad, fervor y espíritu; pero llegando al punto de la trasmigración, luego se olvidaban de la ternura. Dió cuenta de todo esto á los Señores Comisarios, y mostrando dificultad en creerlo, se consiguió el que los indios principales de los 7 pueblos lo escribiesen; y como esto tampoco se creyera, el P. Provincial hizo jurídica renuncia de los pueblos de la trasmigración, ya que no querían admitirla de los 30, como dije en el n. 42 del mismo §. 4.º, y el P. Comisario la formalizó más con su firma. Y se notificó á los Sres. Comisarios que ya la Compañía había hecho lo posible, y que veía que el Tratado no se efec-

tuaría si no es con violencia de armas, á la que como Sacerdotes no podíamos concurrir. Todo esto consta jurídicamente con las formalidades del derecho que son dables en tal tierra, entre tal gente y en tales circunstancias. Los informes de la rebelión de la Compañía son meras sospechas sin pruebas legales, como se ha visto, y fundadas en dos supuestos falsos, como se ha probado; esto es, en los intereses y utilidades que sacaban y de que gozaban los PP., y en el respeto de los indios y su simplicidad, calidades muy aptas para hacer de ellos los PP. lo que quisiesen. ¿Á quién hemos de creer? ¿Á las meras sospechas ó á las pruebas evidentes? Dé la sentencia el prudente cristiano.

182. Hasta ahora hemos procurado deshacer los motivos en que se fundaron los señores informantes para impresionar contra los Jesuítas la piedad de nuestro Rey y Señor, como antiguamente impresionaron al Sr. Felipe IV; mas no los hemos deshecho todos, sino sólo aquellos que nos insinúa el libelista, y acabamos de decir son dos supuestos falsos. Resta que decir otro, de que no hace mención el señor Relacionista. Oíamos decir cuando empezaron á alborotarse los indios, que muchos (aun los de

alguna distinción en el ejército), murmuraban mucho contra esta empresa, diciendo que era una manifiesta opresión de pobres, que era una pura injusticia quitar á estos miserables sus tierras, sus bienes, sus afanes y sudores, desterrarlos de su país; y esto para dárselo á quienes más agresión les han hecho en todos tiempos; y después oíamos acá las mismas cosas; y añadían que si á ellos se les mandase semejante cosa, resistirían hasta la última gota de sangre. Muchas veces he oído yo acá esto, cuya conversación procuramos evitar. Quién ha de tapar la boca al mundo y más á soldados? Díceseles (y yo se lo he dicho no pocas veces) que lo hacen los Reyes por el bien público; porque no halla otro modo nuestro Rey para conservar la paz y la unión con Portugal, etc.; pero algunos son gente de tan poco entender, que no alcanzan estos puntos de razón de estado. Llegaba esto á noticia de los Sres. Comisarios.

183. Juntamente se oía á tal cual Jesuíta en la conversación quejarse con compasión sacerdotal de los grandes males que se les seguían á estas miserables criaturas, y dicen que tal cual carta vieron en que se expresaban estas quejas, aunque sin tratar de injusta la empresa.

Llegaba también esto á su noticia, y quizás con mucha exageración; y no con la piedad y sinceridad con que se decía. De aquí argüían que la Teología de los Jesuítas hallaba ser injusto el tratado, y ser cosa muy justa la resistencia á él. Todo esto escribían de Buenos Aires, cuando los Sres. Comisarios estaban allí y al tiempo que hicieron los informes á la Corte. Esto junto con los otros dos motivos de los intereses de los Jesuítas y el respeto y simplicidad de los indios, fueron sin duda los fundamentos en que estribaron para persuadirse ser cierta la rebelión de parte de los PP., y para informarla.

184. Pero se equivocan mucho los hombres por prudentes que aliunde sean, cuando no tienen presentes las máximas del Evangelio, en que se funda nuestro Sagrado Instituto. El punto es de *razón de Estado:* está vedado por nuestro Instituto á todo Jesuíta el meterse en semejantes puntos, y por eso escribió acá el P. Rábago, cuando confesor de S. M., que le habían citado para una consulta de trueque ó cesión de territorios entre las dos Coronas, que sería ésta (como lo fué), y que se eximió de ella por ser de *razón de Estado*. Por ser negocio de *razón de Estado* no se han metido los Mi-

sioneros en averiguarlo en cuanto á lo lícito ó ilícito, sino en suponerlo por lícito; pues, cuando el Rey lo manda, se debe suponer que lo tiene bien consultado y aprobado. Además de esto, tienen los Misioneros en la memoria los textos evangélicos: *quis est qui vult tecum in iudicio contendere et tunicam tollere, dimitte ei et pallium.* Matth. cap. 5 v. 40. *Et ab eo qui aufert tibi vestimentum, etiam tunicam noli prohibere.* Luc. cap. 6. v. 29. Si alguno quiere andar con pendencias quitándote algo, dale hasta la camisa para librarte de pleitos; que más vale quedarse sin capa y sin camisa, que quedarse en pleito y sin caridad. Y este consejo evangélico lo dió J. C. nuestro Bien que no manda imposibles, sino que aconseja lo más perfecto, aun en caso de que ilícitamente se pleitee; cuanto más si es lícita la demanda ó cuando se debe suponer tal. Esta es la regla por donde se han guiado los Misioneros para aconsejar á los indios que den sus tierras y bienes inmuebles, como lo mandaba el Rey, sin meterse á más honda teología.

185. Fuera de esto consideraban los PP. (hablo en todo esto de tercera persona, porque yo en estos tiempos, antes que viniese el ejérci-

to, estaba en el Paraná, 30 leguas distante del primer pueblo de la línea divisoria, y no me tocaba este punto, aunque tenía individuales noticias de lo que pasaba): consideraban los PP. digo, que el empeño de las dos coronas era mucho, que el esfuerzo de los Señores Comisarios era igual; que las fuerzas de los españoles y los portugueses, el valor, la destreza, el arte militar, las armas y pertrechos eran sin comparación muy superiores á los indios; y que este empeño, este esfuerzo, este valor, fuerzas, arte, pericia, armas y pertrechos los habían de poner en ejecución; y que si los indios se resistían, perderían sus bienes inmuebles, los muebles, su país y la vida; y si no resistían, sólo perderían los inmuebles; y les dictaba y convencía la razón que cuando Juan, de 100 pesos que tiene Pedro le quiere quitar dos (sea ilícito ó sea lícito), amenazándole con más superiores fuerzas y con todo arresto que si no le da luego pacíficamente los dos, le ha de quitar los 100, y con ellos quizás la vida: en tal caso, pide la caridad aconsejarle con todo el empeño posible que le dé los dos; y que sería gran falta de caridad con el prójimo el no poner todos los medios para que le dé lo que le pide; y más si el

tal Pedro fuese encomendado, hijo ó pupilo: el caso es idéntico con lo que está sucediendo. Por todas estas razones, dictadas de nuestro Santo Instituto, y del entendimiento racional pusieron los PP. tantos y tan respectivos medios, tantos y tan relevantes esfuerzos y empeños para que sus indios se trasmigrasen. Pero si los señores informantes no lo quisieron creer ó no se les ofreció que los Jesuítas tuviesen ó pudiesen valerse de tales razones, vendrá tiempo en que se aclare la verdad; en que se acrisolen los metales; en que se distinga lo precioso de lo vil. Todo tiene su tiempo: *Omnia tempus habent: tempus destruendi et tempus aedificandi, tempus acquirendi et tempus perdendi, tempus dilectionis et tempus odii, tempus belli et tempus pacis*. Eccli. 13.

186. Si con esta sincera declaración de la verdad no se contentan los tribunales, fácil cosa es enviar juez ó jueces de mucha rectitud y entereza que, á vista de testigos, averigüen la verdad, como se ha hecho ya otras veces, ó dar comisión á los Sres. Obispos y Gobernadores nuevos, el Illmo. D. Antonio de la Torre y el Excmo. D. Pedro Cevallos, que como testigos de vista (que ya lo es el Sr. D. Pedro, y lo será

pronto el Sr. D. Manuel Antonio, pues está cerca ya en su Catedral), podrán aclarar el punto como partes desinteresadas que no tuvieron parte en los informes que impresionaron la piedad de nuestro católico Monarca, por haberse hecho antes de venir á esta América. Si por ser tantos y tan poderosos los contrarios no se nombrasen ni enviasen jueces, ni se quisiese oir á la parte, lo que no es dable presumir de la rectitud de los Tribunales Reales, nos consolaremos con el testimonio de la buena conciencia. *Secura mens quasi iuge convivium.* (Prov. 15), y nos acordaremos del texto de J. C., nuestro Bien y nuestro consuelo: *Nolite timere eos qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere; sed potius timete eum qui potest et animam et corpus perdere in gehennam.* Matth. cap. 10, v. 28. No temáis á los que matan el cuerpo y no pueden matar el alma, sino temed á aquel que puede echar al infierno el alma y el cuerpo. Y si esto estamos predicando, gran mengua nuestra sería el decir y no hacer. Mucho respetamos y reverenciamos á los Tribunales, y mucho más á nuestro Rey, porque son nuestros superiores temporales, á quienes manda Dios obedecer y venerar; pero mucho más al Tribunal

divino del Rey del Universo, á nuestro Criador y Redentor Jesús, á cuyas banderas militamos, y de cuya Compañía somos. Como sirvamos á satisfacción de este Supremo Emperador, ya todo el fin está conseguido, porque esto es lo único que importa, y para que todos estamos en esta vida: *porro unum est necessariun*. Luc. c. 10. v. 4. Esto es lo que nos alivia; esto es lo que nos satisface; esto es lo que nos consuela.

187. Ya veo que al llegar aquí á cualquiera se le ofrecerá: ¿pues es posible que los Jesuítas fuesen tan descuidados que no diesen cuenta luego á la Corte de lo que pasaba, antes que los informantes impresionasen el Tribunal, ó al mismo tiempo de sus informes? Lo mismo se pudo decir cuando impresionaron al Sr. D. Felipe IV. Entonces acudieron los PP. con prontitud al remedio; pero no les valió. Tuvieron los contrarios más industria para el mal que los de la Compañía de Jesús (ajenos muchas veces de las maldades y traiciones del mundo) para el bien; hasta que con el tiempo se descubrió todo. Lo mismo sucedió ahora. Acudióse con tiempo á la Corte. No decimos que el Sr. General portugués y el Sr. Marqués de Valdelirios usaran de los malignos medios

que entonces se usaron, antes se juzga que informaron lo que les pareció ser verdad; ni se puede pensar otra cosa de semejantes ministros; aunque no les podemos excusar en el punto de no haber creído lo que los Jesuítas decían, representaban, proponían y pronosticaban, enseñados de la experiencia, y en persuadirse que éstas eran meras excusas y aparentes dificultades para no perder las conveniencias é intereses de que en su concepto gozaban. Lo que sabemos es que en una misma embarcación fueron los papeles é informes de estos Sres. y de los Jesuítas, y que, llegados á un puerto del Brasil, despacharon la copia de ellos (que iban duplicados) en una embarcación ligera por orden que para ello iba, y la otra copia, con la de los Jesuítas, se quedaron en el puerto; y que la embarcación ligera llegó á España, y que en fuerza de aquellos informes se respondió; y no sabemos si los de los Jesuitas llegaron á España, y menos si llegaron á los oidos de nuestro Rey y Señor. Sabemos también que el Señor Virrey escribió muy en favor de la Compañía, y que sus papeles llegaron y que no vino respuesta de ellos. Sabemos que en aquel otro grande pleito de aquel Sr. Obispo que tantas veces hemos tocado, un

personaje de la Corte, que en lo exterior se mostraba afecto á los Jesuítas, era el mayor enemigo suyo para con el Rey, llenando á S. M. de falsas impresiones, como dijimos en el párrafo 9, n. 16. El mundo siempre es mundo. ¿Quién sabe si ahora habrá alguno ó algunos de éstos? Dios salga por la verdad, que no buscamos otra cosa, y como Padre de las lumbres, ilumine á los que tienen por oficio el buscarla.

188. Hemos propuesto en este lugar los textos del Sr. Libelista, en que dice ser los Jesuítas los sublevados y los sublevadores. Le hemos contrapuesto los de los militares, testigos de vista, en que le convencen de lo contrario. Hemos expresado las cartas de los Sres. Comisarios que alega en su favor, y el estar la Majestad Real de parte suya contra los Jesuítas, á que le hemos opuesto y hemos probado largamente haber estado esos señores en dos supuestos falsos y haber informado á S. M. bajo de esos dos supuestos, y que con fundamento de mayor apariencia de verdad, impresionaron antiguamente la Majestad de Felipe IV contra los Jesuítas, y todo salió falso y condenado por tal, y el Rey, vista la verdad, se puso muy de parte de los Jesuítas. Hemos manifestado tam-

bién otro fundamento en que dichos señores estribaron para hacer sus informes, de que no habla el libelista y probado ser falso. Hemos declarado los hechos verídicos de los Jesuítas *ex diametro* opuestos al tema del libelista, y el no haberse oído todavía esta parte. Todo esto es en cuanto á aquellos informes que hicieron al principio y con que lograron impresionar la piedad Real antes que los Sres. Comisarios viniesen á los pueblos con su ejército á ser testigos de vista. Resta ahora que decir otros motivos que alegan para otros nuevos informes ó para confirmación de los primeros, sacados de las deposiciones que tomaron á los indios prisioneros, de papeles que hallaron, etc.

DESHÁCENSE OTRAS RAZONES QUE ALEGAN PARA PROBAR SER LOS PP. LA CAUSA DE LA REBELIÓN

§. 15

189. Alegan lo primero, que en la primera campaña que fué el año de 1755, en que el ejército español, queriendo pasar al pueblo de San Borja, uno de los 7 de la trasmigración, entró en la estancia de ganado del pueblo de los Re-

yes llamado Yapeyú, habiendo resistido á la marcha los indios de este pueblo con algunos pocos de otros, de que fueron muchos muertos y otros hechos prisioneros; los prisioneros depusieron que su Cura los había enviado á pelear.

190. Yo fuí enviado á ese pueblo un mes después de esta matanza. Contaré brevemente esta historia que sirve no poco para lo que queda dicho. Hallé al Cura y su compañero muy afligidos y oprimidos de los indios porque á estos miserables (merecen toda compasión por su suma cortedad) se les había encajado en la cabeza que los españoles venían á hurtarles sus ganados y llevarse toda su hacienda y el pueblo también, desterrándolos á ellos de su país, y que su Cura los había llamado para eso. Nació esta desatinada persuasión, de que habiendo pedido al P. el Sr. General (que entonces era D. José Andonaegui), que procurase con los indios dar todos socorros al ejército, prometiendo la paga en el género que el pueblo necesitase, respondió el P. que luego haría todo lo posible, y que él mismo en persona iría al puerto de S. Josef, 30 leguas del pueblo, á recibir el ejército para servir á Su Señoría (aun no le

había venido el grado de Teniente General), y dar fomento á los víveres que se le habían de dar. Juntamente escribió á los indios estancieros esparcidos en los puertos principales de la estancia que diesen con prontitud y liberalidad todas las vacas que el Sr. Gobernador pidiese, y que estuviesen ciertos que luego las pagaría.

191. No fué menester más que esto para levantar el grito en forma de motín, diciendo que el P. había llamado á los españoles para su ruina, y por eso procuraba con tanto empeño darle fomento; y llegó á tanto su locura, que fueron á casa de las recogidas y las sacaron todas, diciendo que los PP. las tenían allí guardadas para dárselas á los españoles. El que se hacía cabeza de este motín era un cacique escandaloso y amancebado, cuya manceba estaba en aquella casa, quitada de la ocasión. No eran todos los del pueblo los alzados, ni la cuarta parte de él; pero así como en una ciudad de españoles, una cuadrilla de pícaros que se amotinen basta para alborotar toda la ciudad, sin que haya quien se atreva contra ellos, aunque los buenos sean muchos más; porque estos malos, por lo común son de los más arrestados y atrevidos, y se salen con lo que quieren; así, aquí los bue-

nos no se atrevieron con los malos. Entraron en los almacenes del pueblo. Desperdiciaron cuanto quisieron, sin obediencia chica ni grande á los PP. Guardáronse las llaves de todas las oficinas y á los PP. les pusieron guardias de día y de noche para que no se fuesen á los españoles. Y porque el uno de los dos fué con el altar portátil Río Uruguay abajo (está el pueblo en su orilla) en una canoa á administrar los Sacramentos á unos enfermos que había en el campo; presumiendo que iba á los españoles, le sorprendieron por fuerza en el camino, y azotaron crudamente y dieron tormentos á dos mozos que el P. llevaba para que dijesen adónde iba el P.; y no lo dejaron hasta que se satisfacieron que iba á los enfermos.

192. El pueblo es el mayor de todos en gentes, pues, según la annua numeración del principio de dicho año 1756 (que se hacen en todos los pueblos con mucho cuidado todos los años), tenía 1726 familias y en ellas 7040 almas. De este gran número fueron á pelear y ponerse delante del ejército solos 205, que con algunos otros foragidos que se les juntaron de otros pueblos eran pocos más de 300. El cacique capitán de todos iba con la manceba que había

sacado de casa de las recogidas (grande arma para ganar victoria): quisieron confesarse al ir á pelear; porque tienen por costumbre santa confesar y comulgar siempre que van á algún viaje ó faena de algunos meses; pero los PP. no quisieron oirlos de penitencia, con lo cual se exasperaron más contra ellos y se fueron sin confesión. (Qué diréis á todo esto Sr. Libelista? Que los PP. son la causa de la rebelión? Algún día veréis todas estas cosas jurídicamente comprobadas.) Fueron estos pocos á oponerse al ejército español muy superior á ellos en gentes, armas y valor, y fueron muertos 95 del pueblo de Yapeyú, y otros de otros pueblos, y muchos prisioneros, de manera que de estos 300, apenas escaparon 50. Dirá aquí alguno: pues, no les decían los PP. que los españoles ni portugueses no venían contra ellos? Que su pueblo no era de la línea divisoria? Que el ejército sólo pretendía pasar por sus tierras á los de dicha línea que se había de trasmigrar? Esta es pregunta de quien no conoce al indio. Cincuenta veces se les dijo eso, y cuando el Cura vió que no querían dar vacas al ejército, les dijo, que si no las daban, el ejército las tomaría y no las pagaría, y los castigaría. Todo esto y mucho

más se les dijo y repitió; pero ya he dicho en diversas partes lo que todos los que conocen á estas pobres criaturas dicen: que el indio es un niño á quien no le entra razón y que las palabras y argumentos no le dan entendimiento, sino el castigo. Desde que empezaron á sospechar de los PP. que los entregaban á los españoles, no hubo modo de sujetarse al castigo. Si los PP. hubieran podido azotar á los amotinados, nada hubiera habido.

193. Vamos ahora al caso. Estos prisioneros se fueron volviendo muchos al pueblo, de manera, que dentro de un año había ya en él cosa de 20; porque como los de Buenos Aires conocían su cortedad, no los tuvieron en prisión, y los dejaban huír. Sólo al Cacique caudillo, que fué uno de los prisioneros, lo tuvieron en estrecha prisión. En el pueblo, yo los tomé á parte y pregunté á cada uno de por sí sin que el uno supiese lo que decía el otro, la serie de lo sucedido; que este es el modo de averiguar algo de gente tan pueril y consiguientemente tan tímida y mendáz. Todos concordaron en esto, es á saber: que luego que los prendieron los españoles que estaban en la opinión de que los PP. los envíaban á pelear, les preguntaban si

los PP. los habían enviado; y diciendo ellos que no, y que ellos habían venido traídos de aquel mal Cacique para defender su ganado y sus tierras, luego se enojaban y les reprendían diciéndoles que mentían; y que llegando á preguntar á un mozo músico de mal vivir medio alocado que en el pueblo se había desvergonzado con el Cura, diciéndole que él era el traidor de su pueblo, que en lugar de defenderlo como Cura, lo quería entregar por plata á sus paisanos los españoles; éste, viendo lo que pasaba con sus compañeros, dijo, que sí era verdad, que el P. los había enviado contra su voluntad; y que luego que dijo esto, todos muy contentos y regocijados, dijeron á una: éste es el que dice la verdad: todos los demás son embusteros y mentirosos; y diciendo esto, uno le dió un real, otro un gorro, otro el pañuelo, en premio de su deposición. Esto deponen los indios sin intimidarles, sin apremio ni cosa que sea estímulo para no decir la verdad. Á quién hemos de creer?

194. Y es de mucho reparo una cosa muy singular por rara vez sucedida en el genio tímido y aniñado del indio; y es que el Cacique caudillo, por mas que le intimaron y atormenta-

ron para que dijese algo contra los PP., nunca lo pudieron conseguir: siempre dijo que los PP. habían procurado muchas veces apartarlos á todos de esta resistencia, exhortándolos á que obedeciesen; y que ellos, por pensar que los engañaban, y que los españoles querían quitarles sus haciendas, habían venido á echarlos de sus tierras. Así lo confiesan indios y españoles. Dios por su constancia se compadeció de él; pues, después de dos ó tres años, murió en la cárcel muy arrepentido, recibidos todos los sacramentos con mucha devoción; lo que según su escandaloso modo de vivir no hubiera sucedido si hubiera estado á toda su libertad. Mas es mucho de advertir que en los papeles que los españoles hicieron de las deposiciones de los indios, nunca pusieron aquí ni en otras ocasiones lo que los indios decían en favor de los PP. Parece que ésta y otras deposiciones que después se hicieron se actuaron sin estar presente el Sr. Gobernador D. Josef Andonaegui, ni otros de los Sres. Comisarios principales, y que hubo en ellas muchas nulidades de derecho. Día vendrá en que todo salga á luz.

195. Prosiguiendo la guerra, cogieron á otros varios indios de quienes luego tomaban decla-

ración y aun dicen que los hacían jurar. No tendrían presente lo del concilio Limense que manda no se haga jurar á los indios (como no se hace jurar á los muchachos por no ser capaces de eso.) Y si en algún caso no se pudiese otra cosa, que se les explique con gravísimas palabras la gravedad del juramento. Dicen que algunos echaban la culpa á los PP.: otros los excusaban. Ni de unos ni de otros se debe hacer más caso que del dicho del niño de 7 ú 8 años. Oíd lo que sobre esto dice el papel de los militares, hablando de unas declaraciones que tomaron los portugueses. «En cuanto á las declaraciones que refiere, hacen la misma fe que las coplas de Calainos. ¡Cómo se conoce que ha leido poco nuestro autor! Todos los autores que han escrito de la América, en hablando de los indios, convienen en que no se les puede tomar juramento, por su veleidad y poco alcance, tratándolos como á criaturas. Véase el Sr. Solórzano y el concilio Limense».

196. Estos que testificaban contra los PP. preguntados después acá, ya por los PP. ya por los Caciques y Alcaldes, por qué dijeron que los PP. los enviaban á pelear sabiendo que era falso, y que los PP. les habían exhortado mucho y

puesto muchos esfuerzos en que obedeciesen al tratado del Rey trasmigrándose, responden que porque los intérpretes les amenazaban mucho: unos les decían al oído: *mira que no te echen la culpa á tí, sino á los PP., porque si no, te han de cortar la cabeza:* otros: *mira que digas que los PP. te han enviado á pelear: que si no, te han de despellejar á azotes de piés á cabeza:* eso es lo que responden. Los soldados del ejército, dicen: es verdad que si á mi me cogieran los indios, no diría yo que de mi voluntad había venido á hacer la guerra, aunque fuese así; sino que forzado por mandato de mis Oficiales había venido. Los intérpretes han sido por lo común gente ínfima del ejército, gente campestre ó gente alquilada, porque estos solos saben aunque muy mal, la lengua de los indios, por ser de las chacras ó estancias del Paraguay y Corrientes, donde se usa; y solo tal cual de más obligaciones se ha hallado que la sepa; pero no se ha tenido elección en este punto; á cualquiera jornalero, carretero, pastor de vacas ó bueyes, se llamaba luego para que interpretase lo que el indio decía, al que juzgaban que mejor entendía al indio, fuese de la condición que se fuese; y así no es mucho que

esta gente bárbara dijese al pobre indio lo que queda dicho y otras cosas peores que nos cuentan; y el jurar para con el indio la misma fuerza hace que el simple dicho sin juramento.

197. Estos intérpretes, además de ser, por lo común, gente muy idiota y tosca, estaban imbuídos en aquellos delirios de las minas, de los tesoros, del Rey y de las monedas, de las peanas y columnas de oro macizo, y otros mil disparates que, como vulgacho, lo creía todo como el evangelio. Muchos de ellos son gente de muy mal vivir, especialmente en impureza y embriagueces, como lo sabe bien todo el ejército, y de mucha malicia. La lengua del indio al principio no la entienden sino poco y muy mal, ni el indio les entendía á ellos; con que estando tan locamente preocupados, siendo de tanta malicia y de tan malas costumbres, y tan ignorantes de la lengua, unas veces por no entender y avergonzarse de decir que no entendían; otras aunque entendían, por pura malicia, decían lo contrario de lo que decía el indio; y luego los Jueces lo escribían como testimonio irrefragable; y mucho más sucedía esto con los papeles de los indios que hallaban, por difíciles de entender, porque en su lengua hay algunas le-

tras más que en la nuestra, y se señalan con ciertas virgulitas arqueadas encima de nuestras letras, que esa gente no entiende porque nunca escriben cosa alguna en la lengua del indio, aun los que saben escribir, como ni nunca rezan en ella, sino en castellano. Y así varias veces cuando el indio decía *sí* ellos decían *no*, y al contrario. Prueba de esto fué lo que sucedió con un papel que hallaron en la 1.ª campaña. Era una tosca carta escrita de un indio á otro. Referían en ella la muerte de un Alcalde de las Corrien tes que venía con pliego del Sr. Andonaegui, y mataron los indios amotinados en una estancia, con otros dos compañeros suyos. Entre otras cosas decía esta cláusula: «*Paire cohabeỹma*», que quiere decir que no había P. allí. Los intérpretes entendían el *Pai*, Padre; pero no entendían la negación *eỹ* de *habeỹme*, y luego levantaron el grito al Sr. Andonaegui, que aquel papel decía que allí había un P. en la muerte del Alcalde, y que él lo había hecho matar, etc. Después un hermano de este Alcalde, llamado D. Sebastián Casafús, que entonces era Sargento Mayor y ahora es Regidor de las Corrientes, que por tratar más con unos indios de un pueblo de cargo de los Rdos. PP. de S. Francisco, que

están encomendados á su casa, sabía más que otros de la lengua, oyendo hablar de este papel y deseando hallar en él alguna noticia particular de su hermano para buscar su cuerpo, lo pidió, y halló que decía todo lo contrario de lo que decían todos los intérpretes, de que allí les hizo evidencia, explicándoles la negación *eỹ*. Así me lo ha contado ya dos veces dicho D. Sebastián. Y si no por él, días ha que ya estuviera en la Corte este falso testimonio con muchos juramentos, como lo están otros; y no sabemos si, no obstante esto, está ya allá.

198. En otra ocasión un portugués interpretó al Sr. Freire otro papel de indios que se había hallado. El mal intérprete decía muchas cosas contra los PP., afirmando que eso era lo que decía el papel. Envió este general el papel y la interpretación al nuestro. Este llamó luego á un capitan de los vecinos de las Corrientes, que por haber ya meses que trataba con los indios, sabía más que otros de la propiedad de la lengua, y vió que en el papel nada se decía contra los PP., de que quedó admirado nuestro General.

199. Refirióme cierto Oficial militar, teniéndole todos en el ejército por hombre muy de bien, que pasando nuestro P. Superior por el

pueblo de S. Lorenzo, recién llegado el ejército, á cumplimentar á los dos Comandantes que estaban más allá en el pueblo de S. Juan y S. Ángel, y habiendo en dicho punto muchos indios con ochocientos soldados españoles y portugueses que allí se habían acuartelado; juntando á los indios en el patio del Colegio para hacerles una exhortación en presencia de muchos españoles y portugueses, de los cuales algunos sabían, aunque del modo dicho, la lengua de los indios; acabada la plática, levantó la voz un soldado, diciendo: *sepan Vmds. que lo que el Superior ha hecho es reprenderles por cobardes que han sido contra nosotros, diciéndoles que por qué no nos mataron todos en el paso del Monte grande, tratándolos de mujeres y gallinas, etc.* Á esto se opuso otro diciendo que mentía ó que no entendía la lengua; que el Superior antes bien les reprendió por haber ido á pelear contra nosotros, poniéndoles delante la paz y caridad con que los tratamos desde que vivimos entre ellos; y contradiciéndose unos á otros, acudieron los demás porque no llegasen á las manos. Aquel decía *sí* por *no*, y otras veces había ya interpretado en esa conformidad á los indios, diciendo lo que se le había encajado en

su mala cabeza. De estas cosas han sucedido muchas que hacen mucho bulto en los papeles de la Corte, unas que sabemos, otras que ignoramos. Qué cosa más fuera de todo juicio que el Superior, siendo acusado de que sublevaba á los indios, y atribuyéndole por eso haber incurrido en delito *lesae Maiestatis*, y el ser responsable á las heridas y muertes de tantos miserables, y á tan exorbitantes gastos del Real erario, al mismo tiempo, delante de quienes le entendían, fuese á sublevarlos otra vez? Y si no se hubiese hallado presente el otro, todos jurarían que en su presencia había el Superior procurado rebelar segunda vez á los indios. Después de dos años que hace que el Ejército trata con los indios, ya muchos de los que entendían tan mal el lenguaje, lo entienden mejor.

200. El lenguaje ó gerigonza que á los principios sabían no es otra cosa que un agregado de solecismos y barbarismos de la lengua guaraní y guaraní con castellano, como se usa en toda la gobernación del Paraguay y en la jurisdicción de las Corrientes. En una y en otra ciudad, los más saben castellano, pero en las villas y en todas las poblaciones del campo, chacras y estancias no se habla ni se sabe por lo común, especial-

mente entre las mujeres, más que esta lengua tan corrupta. Yo he estado tres años en el Paraguay, haciendo misión en la ciudad (que no hay más que una); en dos villas que tiene, llamadas Curuguatí y Villarica; y en las poblaciones campenses, y algún tiempo en las Corrientes; y me fué necesario aprender esta tan adulterada lengua para darme á entender, porque la propia guaraní no la entendían, y menos el castellano; y así les predicaba en su desconcertado lenguaje. Y para que se vea lo que voy diciendo, pondré un ejemplo: esta oración: «*Ea, pues, cumplid los Mandamientos de la Ley de Dios, porque si no los cumplís, os condenaréis al infierno*», se dice en la lengua propia guaraní: «*Eneique pemboaie Tupañande quaitá: pemboaie eỹ ramo, nia añaretame iguaipiramo peicomburune*, etc. Y ¿cómo dicen los españoles del Paraguay y Corrientes? «*Neipe cumplí q.l los mandamientos de la ley de Dios, porque pecumplí ei ramo, peñe condenane á los infiernos*». Lo mismo que si en latín dijeran: «*Eia ergo, cumplite los mandamientos de la ley de Dios, porque si non cumpliveritis, vos condemnaveritis á los infiernos*». ¿Quién sino el que sabe una y otra lengua castellana y latina, podrá entender esta algarabía?

201. Esta ignorancia de la lengua y esta multitud de tan manifiestas nulidades en las informaciones que se han tomado de los indios, así de parte de éstos como de parte de los intérpretes, y aun de los Jueces, es lo que no se puede saber en la Corte ó no se supo al tiempo de los informes. Digo *aun de los Jueces*, porque los indios nos cuentan que uno (no era de los Sres. Comisarios ni Generales), cuando algunos en su juzgado persistían en hablar en favor de los PP., se enojaba, y cuando alguno decía algo contra ellos, entonces daba palmadas de alegría en los muslos, diciendo: «*esto sí, esto sí que es verdad*». Y si han de creer los contrarios á los indios cuando hablan contra los PP., ¿por qué los PP. no los han de creer cuando hablan contra los contrarios? Y si no se ha de creer al indio porque es indio, de juicio é inconstancia de niño, ¿por qué buscan con tanta ansiedad sus dichos, y cuando son á su paladar los formalizan con tantos testimonios y juramentos? Mucha es la pasión y malicia humana. Hablando yo con varios militares de distinción sobre estos puntos, me dicen que todo era una pura sinrazón. Que los que en estos pasos andaban contra los Misioneros, lo hacían porque

los tuviesen por muy celosos del servicio del Rey; que por ese lado juzgaban hacer fortuna y ascender á los grados y promociones que pretenden.

202. Alegan también los contrarios para su tema que, habiendo escrito á los PP. varias veces los Generales, especialmente el nuestro, desde el campo, durante la marcha del Ejército, para que viniesen á verse con ellos, cursando las cartas por medio de los prisioneros, dándoles para eso libertad; nunca vino alguno, ni se vió carta suya; señal cierta de su rebeldía. Harto nos da que reir el pensamiento: entre los españoles todo era decir que los PP. eran sublevadores y capitanes de los indios contra el Ejército, y entre los indios que eran los aliados y capitanes de los españoles contra los indios. En el Ejército que los PP., por ser amigos de los indios, eran enemigos de los españoles, y en los pueblos que por ser amigos de los españoles eran enemigos de los indios. Una y muchas veces pretendieron los PP. el ir á hablar á los Generales; y no solo no permitían los indios eso; pero ni aun salir de los pueblos. Ni el P. Superior era Superior de los PP. de los 7 pueblos, ni aunque lo pretendió muchas veces, nun-

ca pudo sacar alguno de aquellos pueblos para otro, porque de ningún modo daban paso los indios.

203. Lo mismo sucedió con las cartas. Muchas veces pretendieron enviar cartas al Ejército, y no hubo quien las quisiese llevar, porque aunque en los pueblos y al lado de los PP. había indios buenos, pacíficos y quietos que lo deseaban hacer; pero no se atrevían por miedo á los amotinados, que tenían á su bárbaro modo de entender por una grande traición el enviar cartas. Finalmente, después de mucha diligencia se hallaron dos buenos mozos domésticos del pueblo de S. Luis, despreciando todo temor: el Cura los despachó bien aviados. Supiéronlo los amotinados en el camino, y sin más delito que este, bárbaramente los mataron; de que quedaron bien doloridos y arrepentidos los PP. y escarmentados para otra ocasión. Volvamos ahora á los textos del Sr. Libelista, que en varias partes nos darán nueva materia en confirmación de lo que acabamos de probar, es á saber: *que los PP. no han sido la causa de la rebelión de los indios.*

PROSIGUE LA MATERIA DEL § ANTECEDENTE Y LA RELACIÓN DE LA MARCHA DEL EJERCITO

§. 16

204. En el folio 12 dice el Sr. Relacionista: *En cuanto los dos Ejércitos se preparaban á la marcha, fueron los indios en grande número á atacar dos veces la fortaleza que los portugueses tenían sobre el Río Pardo, llevando 4 piezas de artillería para batir la dicha fortaleza, siendo rechazados y deshechos por la guarnición de ella y haciendo hasta 50 prisioneros.* Y más abajo dice que *los prisioneros declararon que los PP. vinieron en su compañía hasta el Río Pardo, y que pararon en él de la otra banda.*

205. Años antes de la línea divisoria los Portugueses habían hecho dos fortalezas en la misma estancia del pueblo de S. Luis, muy dentro de los dominios de España, una llamada San Amaro; otra, ésta del Río Pardo. Algunos pocos indios sabían esto y comunicaban con los portugueses de ella, llevándoles carne en trueque de gorros, sombreros, cuentas de vidrios y otras cosillas semejantes; y por este pueril interés lo tenían oculto. Sólo se sabía en lo pú-

blico que los portugueses por aquella parte se iban internando. Sabido esto por el Sr. Gobernador de Buenos Aires, envió un Capitán de aquella tropa con 4 soldados con orden de que, aconsejándose con los PP. fuese con los indios necesarios bien armados á averiguar ese punto y registrar todas aquellas tierras descubriendo los dichos fuertes. Hízolo asi. Llevó los indios que le pareció; anduvo con ellos por aquellos parajes á 20 y 30 leguas de dichos fuertes y como los de su compañía no tenían noticia de ellos, no los pudo descubrir. Sólo pudo coger tal cual portugués y un negro vagabundo por aquellos parajes; pero ni aun de estos pudo saber ni aun conjeturar lo de los fuertes. Con estas escasas noticias volvió á su Gobernador, dejando de parte suya orden á los indios de que en sabiendo que los portugueses se internaban, luego los echasen de grado ó por fuerza.

206. Con los alborotos de la línea divisoria se supo lo de los dos fuertes; y luego fueron allá los indios dos ó tres veces á echarlos acordándose del órden del Gobernador. El decir que el orden era para entonces y no para ahora; y más, no habiendo orden en contra, y viendo que aun puestos allí ahora estaban antes de tiempo,

por no haber licencia para ello de parte de España; es mucho pedir para el cortísimo entender del indio. Los prisioneros que dice el libelista, segun cuentan los indios, no fueron prisioneros; sino un engaño; pues dicen, que estándoles cercando, les hablaron convidándoles con la paz, y que entraron á su fuerte á hablar de conciertos y á refrescar; y que habiendo entrado 50 no mas, luego que los vieron confiados y descuidados, se echaron sobre ellos y los pusieron en prisiones. De estos se huyeron después algunos que cuentan el caso.

207. Óigase lo que sobre esto dice el papel de los militares: «El hecho de haber ido al Río Pardo es cierto; y sólo fué con dos piezas de á dos de calibre cuando más. Y qué harían con ellas? Yo me apostaré cualquiera cosa, que apenas supieron dispararlas, y que si dispararon, que no derribaron ni un palo de la dicha fortaleza. Este fué un ataque que merece la pena de contarlo, pues fué lo mismo que un juego de muchachos? Vea ahora, Sr. Fidalgo, lo que son los indios, pues un número como el que Vmd. supone con artillería, no supieron vencer una estacada de palos donde habría 25 ó 30 inválidos, zapateros tal vez ó sastres, antes bien

ellos se quedaron presos con su artillería. Vea qué victoria esta para dada á la imprenta.»

208. Es falso que fuesen PP. con los indios, Sólo fué uno que estaba en el pueblo de San Lorenzo. Entendieron muy mal al indio, que equivocan muchas veces el singular con el plural. Y éste no fué al ataque. Fué llamado de los indios que estaban en los pueblos de sus estancias cerca de este fuerte, para que administrase los Sacramentos á muchos enfermos que había entre ellos; y á eso sólo fué con Altar portátil y los Santos Óleos; y en estos santos ministerios se halló no lejos del fuerte, cuando hubo uno de estos ataques ó remedo de él. Los años pasados hubo un gran ataque de otros portugueses contra los indios cristianos de la nación Chiquitos, así llamada, de cargo de los Jesuítas, á los cuales ayudaban algunos españoles enviados del Gobernador de Santa Cruz de la Sierra. El encuentro fué muy sangriento, y fueron prisioneros ó muertos todos los portugueses. Los Jesuítas que alli había se metieron en el conflicto en medio de los portugueses para auxiliarlos en su salvación en aquel trance, especialmente cuando gritaban por confesión. ¡Fuera bueno que entonces dijesen los españo-

les é indios que los PP. eran traidores, que se hacían de parte de sus enemigos, que los dirigían y capitaneaban! Por más que lo dijesen, no por eso los PP. habían de dejar de hacer aquella obra tan del agrado de Dios, porque saben muy bien que el bien de las almas se debe anteponer á todos los dichos de los hombres y á todos los peligros de honor y cuerpo. Pues lo mismo fué en nuestro caso.

209. Prosiguiendo pág. 14, 15 y 16, pone unas palabras de su General, hablando del cerco ó sombra de cerco de los indios. El día 7 de Septiembre llegando al principal puerto que el dicho río Yacuy tiene, que no tiene vado, los encontró fortificados con sus trincheras, y hablando con los indios, dice que le dijeron que allí estaba su Maestre de Campo, llamado Andrés, el cual tenía orden de sus Superiores para no consentir que sin licencia suya pudieran los portugueses pasar adelante, y prosigue el libelista: *Así se pasó en guerra viva hasta el 16 de Noviembre del mismo año de 1754, en que el dicho General fué forzado á convenir con los indios en una tregua hasta nueva determinación de S. M. C. El ejército español, que marchaba al mismo tiempo por la parte de Sta. Tecla, fué*

igualmente obligado á retirarse á las márgenes del Río de la Plata, en razón de estar también por aquella parte sublevadas las poblaciones de los indios con fuerzas muy superiores á las suyas, y de haber los indios esterilizado la campaña de todo lo necesario para la subsistencia de las tropas, con disciplina militar que ciertamente no cabía en su ignorancia».

210. El papel de los militares dice: «Quien supiese del modo que los indios hacen la guerra, se reirá del término de que *se pasó en guerra viva*. Los indios estaban de esta parte del Yacuy, á media legua de él. Á esta misma banda, sobre una colina, tenían un cuartel cercado de palos. Los portugueses estaban acuartelados á la otra banda del Yacuy, sin atreverse á pasar á este otro lado. Así estuvieron, mirándose unos á otros, hasta que llegó el expreso del General español, avisando qae se retiraba por falta de pastos, no porque los indios los hubieran quemado, como supone el Autor». Así dice su papel. Ellos, como testigos de vista y que han vivido tanto tiempo con los que se hallaron presentes, saben la verdad.

211. Ya se ha dicho en otra parte que no quemaron los pastos, ni español alguno de los

presentes lo ha dicho, sino que, por ser el rigor del invierno, no los había; ni hubo otro ardid, maña, ni orden ni concierto, ni *disciplina militar*, ni cosa alguna han discurrido, como dicen los militares; prueba todo, de que no tuvieron arte ni parte los PP.

212. En lo que dicen que dijeron los indios (si es que el indio intérprete no mintió como otras muchas veces), *que tenía orden de sus Superiores*, etc., se equivocaron con la palabra *orerubicha*, que quiere decir nuestro grande ó nuestros grandes, en singular ó en plural, que equivocan uno con otro, como ya he dicho. *Nuestro grande* ó *grandes* llaman á sus Caciques, á su Corregidor y á sus Alcaldes, y á los PP. Superiores también; es lo mismo que *nuestro mayor* ó *nuestros mayores*. Si añadieron la palabra *Pai*, Padre ó Padres, diciendo *ore Pai rubicha*, entonces hablaron de los PP. Superiores; y lo dirían haciendo relación del orden del Sr. Gobernador, que el P. Superior y sus Curas les habían dicho antes de la línea divisoria.

213. *Juntáronse*, prosigue el relacionista en la pág. 18, *los dos ejércitos en S. Antonio el viejo por Sta. Tecla para entrar á sujetar los pueblos sublevados*. Y el papel de los militares

dice: «No fué sino en el Río Negro, que aun en esto miente.» Y en la pág. 19: *Prosiguiendo los mismos dos ejércitos unidos las referidas marchas siempre incomodados por los rebeldes hasta el día 10 de aquel mes de Febrero, los hallaron atrincherados y fortificados en una colina que les daba ventaja, pero fueron atacados y deshechos después de un reñido combate, dejando en el campo de batalla 1200 muertos, diferentes piezas de artillería y otros despojos de armas y banderas.*

214. Oiga el Sr. Relacionista el papel de los militares que estuvieron presentes. «Cualquiera que lea este aparato juzgará que esta función fué alguna cosa de entidad. La cosa pasó en el día que la cita. Encontramos como mil y 500 indios en una colina, la mayor parte á pié y los demás á caballo. Apenas llegamos á ellos como á tiro de cañón nos enviaron embajadores pidiendo no se les hiciese daño. Díjoles nuestro General que su ánimo no era maltratarlos, que él venía de paz, que se retirasen á sus pueblos. Fueron y vinieron distintas veces, y molestado ya el General les dió una hora de tiempo para que se mudasen de allí y dejasen el paso libre. Viendo que pasó la hora y siempre

se estaban, se dispararon algunas piezas de artillería y se mandó acometerles. Lo mismo fué oír la artillería y ver que los invadían, que desaparecerse unos por un lado y otros por otro. En una quebrada que estaba allí cerca se mantuvieron muchos de á pié, en donde fueron muertos. Los muertos fueron como 900 ó mil indios y se hicieron prisioneros 164. Se les cogieron 2 piezas de metal amarillo algo más gruesas que un trabuco, y otra de tacuara (una especie de caña) de una libra de calibre; todo inservible: dos banderas de las que ellos usan en sus fiestas, algunas lanzas y flechas. Los más tenían puesta al lado como una especie de banda con algún santo pintado en pergamino, con lo que les parecía no podían recibir daño alguno. Las trincheras y fortificaciones que dice nuestro Autor, eran unas zanjas que abrian, ó una especie de agujeros para esconderse, que á muchos les sirvió de sepultura.

215. «Esta es la gran victoria que hizo rebosar á los Portugueses en alaridos *viva el Rey*. Esta fué por la que en Buenos Aires y en el Río Janeiro y Río Grande se repicaron las campanas y se cantó el *Te Deum*. Esta la que vista y leída en las Gacetas de Europa, salió con tan vivos

colores, que sólo ellos fueron la sustancia de ella, de modo que no la conocerá el que se halló en ella. Mucho se pudiera decir sobre este particular, pero no es tiempo de ello. Sólo haré esta reflexión para que se vea que estos indios son lo mismo que criaturas. Vieron un ejército de 2500 hombres formados y armados con *bocas de fuego*, con los gastadores y los del tren y bagaje que eran casi otros tantos. Vieron 20 piezas de cañon que les estaban amenazando la muerte; y fatuos é ignorantes, sin saber lo que hacían, confusos y fuera de sí, se sacrificaron como corderos, sin que de su parte hubiese más resistencia que tres ó cuatro que desde lo profundo de la barranca tiraron algunas flechas, con las cuales mataron uno de los nuestros, é hirieron tres ó cuatro. No hubo galopín ni negro de los nuestros ó de los portugueses que no dijese había muerto indios, y no lo dudo; pues no había más que llegar, tirar y matar, pues los indios unos estaban cogidos con otros aguardando el último golpe; á otros los mataron huyendo, que los blandengues correntinos y santafesinos dieron tras ellos» (estos son unas compañías no arregladas de vecinos que juntaron y pagaron para esta expedición). Vea el

Sr. Relacionista cuán distintas son las cosas de lo que dice.

216. *Aquel gran estrago,* prosigue la relación en el folio 20, *hizo que los indios no intentasen cosa alguna hasta el día 22 de Marzo, que los Ejércitos acamparon á la entrada de una altísima montaña casi inaccesible; pero luego que pretendieron penetrarla para pasar á los pueblos que estaban vecinos, hallaron una trinchera formada con regularidad para defender aquel paso, y guarnecida con algunas piezas de artillería y con otro grande número de indios armados. Pero siendo estos batidos en sus atrincheramientos por la artillería de campaña de los dos Ejércitos, y luego atacados en los flancos por las tropas regulares con todo vigor, fueron desalojados y puestos en fuga, dejando libre el referido monte.*

217. Quién sería el que le fué á contar á este buen hombre tanto agregado de patrañas? Los que hace más de dos años que tratamos y conversamos con los que se hallaron en todas estas funciones, jamás les hemos oido decir cosa de esto, siendo así que todas las demás las cuentan muchas veces. Que fingiese de su cabeza el Libelista este lance, también se me

hace difícil. Atended á lo que os dicen los militares sobre este suceso.

218. «En este suceso, casi miente de la cruz á la fecha. Es un bosque montuoso con un paso preciso á más de en medio un río, á la salida una montaña con una salida como de un cuarto de legua, muy fastidiosa, llena de peñascos y raíces de árboles; á uno y otro lado unos despeñaderos horribles, y su salida como unas ocho varas de ancho. Tiene este bosque cerca de tres leguas de travesía. Vea Vmd. la pintura de este paso que, por su naturaleza, está defendido. Y qué es lo que hallamos en él? A la entrada, en un lado y otro, unas barreras de palo buenas para una fiesta de toros, sin gente; ni se vió en toda la travesía indio alguno. Sí, que se dejaron ver algunos pocos en una colina antes de entrar en dicho bosque; y al primer cañonazo que se les tiró no parecieron más. Vea Vmd., Sr. Fidalgo, si va mucha distinción de esta sincera relación á la que Vmd. propone, puesto que cuanto más escribe más miente, adelantándose siempre mucho en esta facultad. Aquí es menester que Vmd. me oiga para que se desimpresione de los muchos disparates que tiene dados á la imprenta.» Y prosigue lo que

tenemos dicho en el §. 14, núm. 155, probando por estos hechos que los PP. no han tenido parte en la rebelión. Qué queréis que yo os diga, Sr. Relacionista?

219. En el folio 21 dice: *Luego que el Ejército tornó á continuar su marcha, descubrió sobre ella otro grueso de más de tres mil indios, que trabaron diferentes escaramuzas con las guardias y cuerpos avanzados, perdiendo siempre gente hasta el día diez de dicho mes.*

220. Los militares dicen así: «No eran tres mil, sino cuando más dos mil, que bajaban por diferentes cerros á pelotones. Salieron algunos destacamentos nuestros. Dieron contra ellos y desaparecieron como un puño de moscas. Pero esto no fué en la montaña que dice, sino en el *Arroyo S. Francisco.*» (Este arroyo está después de pasado aquél tan mal paso del monte y bosque de tres leguas en los campos de más acá.) Y prosigue inmediatamente: *En él se avanzaron los dos Ejércitos para pasar el río Churiebi, cuando tornaron á encontrar en el paso fortificados los rebeldes. Pero siendo atacados con el mismo vigor, fueron otra vez derrotados con pérdida.*

221. Los militares dicen á esto: «En el paso

no se encontró indio alguno, ni se mató más que un peón nuestro que salía de entre las ramas y le tiraron, entendiendo que era indio, tanto balazo, que le hicieron pedazos, porque habiendo oído un ruído, ó bien de artillería ó bien de fusilería, sin saber de donde salía aquel tiro, toda la infantería y dragones nuestros y los portugueses dispararon casi á un tiempo sin saber á quién. Los que estaban de parte de fuera, como no veían nada, juzgaron que se había trabado algún choque temerario. La caballería portuguesa que estaba á la entrada volvió la espalda, y tuvo alguna dificultad el coronel Osorio para volverlos á unir, no sé si por haberse espantado los caballos. Unos á otros se preguntaban qué era aquello, y ninguno sabía dar más razón que hácia la mano derecha se había oído ruído ó tiros. Pasóse el paso, y subimos á alojar sobre una colina, desde donde vieron algunos indios que huían, á quienes siguieron los Correntinos. Este fué el ataque que dice *con vigor*. Este es el destrozo *con pérdida* que nos pinta nuestro Autor.» Y prosiguen diciendo:

222. «Las fortificaciones que pasmaron á los Portugueses eran dos pedazos de trincheras de

unas 6 ú 8 varas de largo, levantados rústicamente de tierra y ramas, sin tener el espesor ni el alto que el arte previene. Y qué defensa! Dos cañones de madera fuerte de 4 libras de bala, el uno cargado, el otro sin carga, en una situación admirable, pues estaban al paso preciso del arroyo, cubiertos con los mismos árboles. Y á la entrada del paso se halló un órgano de tres fusiles sin carga. Si los indios hubieran sido gente, aun con estos dos cañoncitos y los tres fusiles, pudieran haber hecho un estrago en nuestra tropa y la portuguesa terrible.» Hasta aquí los militares. Preguntándoles después nosotros á los indios, de dónde sabían ellos hacer aquellas trincheras aunque tan toscas y sin arte, responden que los años pasados cuando iban á pelear contra los infieles, el hermano Brateneli *(sic)* les había enseñado á hacer aquellas trincheras en los pasos estrechos y precisos, y que también se acordaban de las trincheras que el Gobernador de Buenos Aires les hacía hacer el año de 35 en el sitio de la Colonia. Era este hermano diestro en la Milicia é iba auxiliando á los indios contra los infieles. El río Churiebí no es más que cierto arroyito de medio palmo de agua, que es cabecera de otro.

223. Prosigue el Relacionista en el fol. 23, refiriendo cómo los rebeldes quemaron el Colegio (esto es, la casa de los PP.) del pueblo de S. Miguel, que hicieron desacato á algunas imágenes, y que quebraron el sagrario después de haber llevado los PP. los vasos sagrados. Á esto dicen los Militares: «Es cierto que los indios dieron fuego al Colegio. Es cierto que hicieron pedazos el Sagrario; pero es incierto que hubiese imágenes profanadas. Ni la iglesia se halló deteriorada en más que lo del Sagrario; pero eso no era por odio al Sagrario, sino para que no vinese á otras manos».

224. Y yo digo que con un destacamento he estado muchas semanas acuartelado en este pueblo con muchas familias de indios sus vecinos, traídos de los montes para ser trasmigrados, y ni vi imágen alguna profanada, ni oí que se hubiese hecho tal cosa. La iglesia con sus retablos (que son muy vistosos y preciosos), estaba en todo su sér. Los indios de este pueblo y de algunos otros, viéndose tantas veces vencidos del Ejército, sin esperanzas de impedirle la entrada, cuando vieron á los soldados tan cerca, porfiaron en echar los PP. para quemarlo todo porque no llegase á manos ajenas,

especialmente á los portugueses, á quienes por todo lo dicho echaban la culpa de todas sus desgracias. En los otros pueblos no lo pudieron conseguir, porque no fué tanto el atrevimiento. En S. Miguel, viendo que los PP. no querían salir, entraron de mano armada en el Colegio y los hicieron salir por fuerza, estando el Ejército á vista del pueblo; y luego que salieron pusieron fuego al Colegio, al pueblo y á unos tendales ó caserones grandes al lado del pueblo. Del Colegio se quemaron los lienzos, y llegando el fuego á la sacristía llegaron los carpinteros del Ejército á apagarlo, y no pasó adelante. Del pueblo y de los tendales se quemó algo. No fué mayor el daño porque el tiempo estaba lluvioso. Luego que vieron los indios que ardía el Colegio, el pueblo y tendales, se huyeron, porque los soldados estaban muy cerca, y dejaron el pueblo vacío. Lo mismo hubieran hecho en otros dos ó tres pueblos en que pretendieron lo mismo, si hubieran salido los PP.

225. Prosigue su historia, muy apócrifa, por la multitud de cosas falsas que ingiere con las verdaderas, diciendo que aquella noche del día en que llegaron á S. Miguel, fué despachado un destacamento de 800 hombres con 4 piezas

de artillería á sorprender el pueblo de S. Lorenzo, dos leguas distante. Que entraron al pueblo felizmente, sin ser sentidos, adonde encontraron *ainda* bastantes familias y tres PP., el Padre Francisco Javier Lamp, su Cura, el P. Tadeo, su Coadjutor, y un lego, y que en sus aposentos se encontraron papeles que daban á ver mucho esta revolución. Esto es, en suma, lo que dice desde el folio 23 hasta 26.

226. Lo que hay de falso es que el pueblo de S. Lorenzo no dista dos solas leguas de San Miguel, sino cuatro. Que el P. Lamp no es Lamp, sino Limp; que el otro tercero no es lego, sino muy Sacerdote y Profeso de cuatro votos; llámase Josef Unger. Que los papeles de S. Lorenzo nada hacen en prueba de que los PP. son la causa de la sublevación.

227. Lo que dicen los militares en su papel es: «Arranque ya esos disparates de la ciega pasión que lo arrastra, y confiese, cuando más, que, ya que los PP. tuviesen algún influjo, sólo sería permisivo» (por no poder más), «y éste nacido del daño que les amenazaba á algunos Curas si querían ir contra la voluntad de los indios, que con tanto furor se hallaban inquietos, sin que les pudiese labrar la razón. Á esto mis-

mo aluden todos los papeles tan decantados que se encontraron en S. Lorenzo, que los he leido con bastante cuidado; ni ningún hombre de sano juicio puede persuadirse á otra cosa». Después, tratando de la sorpresa de S. Lorenzo con los 800 hombres, «es» dicen, «mucha gente para un pueblo (cincuenta hombres sobraban); pues en la misma actualidad se hallaban ya los indios y los PP. evacuando el lugar; y para lo que sirvió esta empresa, fué para dar lugar á que todas las cosas de la iglesia, que estaban encajonadas, las abriesen los indios y los que no eran indios, y se desvaneciesen muchas piezas, siendo una lástima ver muchas cosas hechas pedazos».

228. Toda prudencia pide que se disimule con aquellos que no se puede más. Con un frenético, con un loco, condescendemos, callamos. El consejo y las exhortaciones son como la medicina, que se ha de dar sólo cuando ha de aprovechar. Por buena y preciosa que sea la medicina, si el enfermo está tan mal humorado que su estómago no la admite, sino que se empeora con ella, sería grande impericia é imprudencia del médico de dársela. Entonces se le deja estar. Así sucedía en el caso. Porfiaron

una y muchas veces los PP. en procurar la trasmigración por cuantos medios les eran posibles, como ya tengo probado con tantos y tan verídicos hechos. Conocieron que la medicina no aprovechaba. Vieron que al tratarlos de esto empeoraban, que todo era gritar *que los PP. ya no eran pastores suyos, sino tigres que los despedazaban ó vendían*, etc.: con que los dejaban sin hablarles del punto. Veían que cada uno era capitán de sí mismo; que no había orden ni concierto, que todo era behetría, confusión y babilonia sin subordinación alguna: los caballos, las mulas, el ganado y toda la hacienda de la Comunidad era *primi capientis*, estaba en manos de todos, y todo lo desbarataban y aca baban; y lo más que hacían era ponerles delante, con compasión de padres, aquel tan gran desbarato y perdición, por no querer seguir sus consejos, por la necia persuasión de que los PP. los vendían, y traerles á la memoria los daños que con la venida del Ejército se les seguirían, y dejarlos. *Andad, haced lo que quisiereis*, les decían, *desbaratadlo todo, dejáos llevar de vuestra desbaratada cabeza, y veréis cómo salen estas nuestras profecías, y os veremos muertos por esos campos*. Y en esta conformidad escri-

bían unos PP. á otros cuando veían que sin poderlo remediar iban á oponerse á los Ejércitos: *Ahí van tantos de un pueblo*, decían, *que van por tal camino*, etc. Otras veces escribían lastimándose de tantos males como les sucedían á estos miserables. Y estas cosas son las que contienen aquellos papeles de S. Lorenzo que cogieron; y por eso dicen los militares *que ningún hombre de juicio puede persuadirse á otra cosa*. Oímos decir que de estos papeles se han hecho muchas copias, y que los han trasladado infielmente al gusto de los contrarios. No será la primera vez que sucede en las Indias.

229. En S. Lorenzo, poco antes que entrase aquel destacamento, estaban ya prevenidas todas las alhajas de iglesia en 60 cajones, y las habían conducido ya como dos leguas del pueblo, camino para el sitio adonde se habían de trasmigrar las familias, á la otra banda del río Uruguay. Y luego que los indios vieron que el destacamento se apoderó del pueblo, los que estaban fuera de él en las sementeras, dieron contra los cajones y los hicieron pedazos, diciendo bárbaramente: *Esto es lo que nuestro Cura tenía prevenido para los españoles*, y todo lo desbarataron de manera que muy pocas co-

sas se pudieron cobrar. Su Cura es de los sujetos más virtuosos y de una muy singular afabilidad y mansedumbre con todos, españoles é indios; y por eso es con mucha particularidad estimado y querido en todo el Ejército, que dicen tiene estrella para cautivar corazones; y con todo eso es tanta la cortedad del indio, que prorumpieron en aquel disparate. Lo que se perdió valía algunos miles de pesos. Dicen que algunos del Ejército tuvieron también parte en este sacrilegio. Nunca se creyó que los indios se hubiesen atrevido á lo sagrado, porque siempre han sido muy reverentes en este punto; pero estaban fuera de sí de sentimiento, faltos aun de aquel poco juicio que Dios les ha dado; y así ejecutaron lo que no parecía factible.

230. Prosigue el Relacionista al folio 26, y dice: *Estableciendo el mismo General Portugués su cuartel en el pueblo de S. Miguel* («aun en esta cosa tan pública miente, pues no fué sino en S. Ángel, dicen los militares», y yo también), *y el español en el pueblo de S. Juan, se acabaron de manifestar por la residencia que las tropas hicieron en las mismas aldeas todas las ideas de los PP. que las habían administrado; hallándose recopilados los engaños con que sublevaron*

á los indios y con que los sustentaron en la rebelión á que los provocaron por tres papeles, que en sus mismos originales vinieron á mano de quien los hizo traducir fielmente de la lengua guaraní en que estaban escritos á la Portuguesa, que se hallan al fin de este compendio. Consisten estos dichos papeles en una instrucción que los jefes de las aldeas sublevadas dieron á sus respectivos capitanes que les mandaban incorporar en el ejército de la rebelión, y en dos cartas para ella escritas en el mes de Febrero de dicho año de 1756 por los referidos jefes de la sedición.

231. Verdaderamente que hay insensateces tales en el mundo que es menester la paciencia de un Santo Job para aguantarlas. Al leer esto ¿qué racional habrá que no piense que este hombre prueba ser los tres papeles de los PP. por las firmas, por la letra y por el estilo? Pues nada menos. Las firmas las pone de los indios con sus nombres; la letra no dice de quién sea; el estilo es propio de indios con muchas inconexiones y simplezas, especialmente el 3.º Pues, por dónde lo prueba? Porque él lo dice; por su solo dicho; porque estaba encalabrinado en que los indios, por los muchos beneficios que les han hecho los portugueses en lo antiguo y en

lo moderno, luego en oyendo su nombre, les habían de dar sus pueblos, su país y todas sus riquezas, que les tenían usurpadas los PP.; y ellos, como unas ovejas, con grande humildad, habían de desterrarse luego sin tardanza de su nativo suelo por hacerles ese servicio; y por eso, encontrando algún papel que hable de rebelión, aunque la firma sea de indio, la letra de indio y el estilo de indio, es de los PP. Todos se espantarán de que no traiga más prueba. No traen una. Nada traen mas que lo dicho. Yo no he visto estos papeles ni he oido hablar de ellos hasta que los leí en este libelo infamatorio. Si los viera, conocería la letra, y conozco algunos de los indios que los firman. Pregúnteles quién los hizo, y ellos se lo dirán. Y ¿por qué no ponéis aquí otros papeles que se encontraron de PP. con su firma, con su letra y con su estilo, exhortando á la trasmigración y reprobando y reprendiendo la desobediencia al Rey? y los del Provincial y otros Superiores, exhortando á los PP. á que procuren por todos los medios el que los indios obedezcan al Tratado Real? Por qué no los poneis aquí y decís que son de los indios que deseaban la trasmigración y no de los PP.? Porque si estos tres, siendo la firma, letra y es-

tilo de los indios, decís que son de los PP., porque hace á lo que se os ha encajado en la cabeza, sin más prueba, alegato ni razón; lo mismo podéis decir de los otros que son de los indios, aunque la firma, letra y estilo sea de los PP.

232. Pero oíd lo que á eso dicen los militares que han visto esos y otros papeles: «Por cierto, Sr. Fidalgo, que si Vmd. conociese el fondo de los indios y hubiese examinado esas cartas con la crítica que se requiere, no hubiese gastado el tiempo y la imprenta tan inútilmente. Cuán diferentemente habemos juzgado los españoles de esas cartas y otras muchas y diferentes papeles que se les han cogido á los indios, que sólo con el desprecio se ha juzgado estar suficientemente atendidos! ¿Quién hace caso de semejantes puerilidades y boberías, sino un mentecato como los que las han escrito? Vmd. no parece que tiró sino á burlar su relación. Si yo hubiera tenido la desgracia de conocerle, le hubiera suministrado tantos instrumentos como esos, que hubiera escrito más que el Tostado, para hacerse más irrisible. Es posible que tan poco alcance tenga Vmd.? que no comprenda que si los PP. hubieran querido reducir este punto á la pluma, les hubiera de fal-

tar teología, escritura y leyes, que presentadas al público, harían levantar el mundo de quicio? Pues no lo dude, que la materia da lugar á todo. Pero haciéndose cargo que quien lo manda es un monarca tan católico y justo, han doblado su cerviz, volviendo su poder, su sagacidad, su ciencia, y aun su mónita secreta (si es que la hay)» (ignoran lo que queda dicho de esta Mónita) «en una ciega obediencia á su Monarca, amando por ese mandato» (por el Evangelio habían de decir) «á sus mayores enemigos. Disputad con ellos ese y los demás puntos, y volved con la respuesta.»

SORPRENDE LA TROPA EL PUEBLO DE SAN NICOLÁS; Y POR LO SUCEDIDO SE EVIDENCIA NO SER LOS PP. LA CAUSA DE LA REBELIÓN DE LOS INDIOS

§. 17

233. En el folio 27, 28, 29 y 30 dice el señor Libelista: *Después que los dos respectivos Generales entraron en las siete aldeas de la márgen oriental del Uruguay, por la fuerza de las armas, no pudiendo los PP. que en ellos dominaban negar la fuerza de la obediencia á que los*

constriñeron, pusieron aun ahora otros medios y modos para invalidarla con dolo temerario. Cuando se debía esperar que viéndose rendidos, se acordasen de que desde los principios habían representado que el tiempo de la demora era con los declarados motivos de trasmigrar á los indios á los desiertos de la parte occidental del río Uruguay y de hacer en ellos sus nuevos establecimientos, para disculparse á lo menos fingiendo que lo habían hecho, lo practicaron muy al contrario de lo que en tales circunstancias se podía creer. Porque obstinándose más en la osadía y rebelión, se atrevió el pueblo de S. Nicolás en los fines del año próximo precedente de 1755 á sublevarse nuevamente, sorprendiendo y apresando una caballada que iba para el Ejército del General Español. Envió este un grueso de 300 soldados de á caballo á castigar aquellos rebeldes; pero los hallaron tan atrevidos, que obligaron al Comandante de dicho destacamento á un choque, en el cual le mataron á un capitán y algunos soldados. Pasó más su osadía á otro exceso tanto mayor y tanto más reprensible: olvidándose de todo lo que había pasado; hicieron refugiar á los indios que escaparon del referido choque á los bosques de esta parte oriental del

río Uruguay, y les fueron agregando tantos otros, que en el mes de Mayo de este presente año, se hallaban ya más de catorce mil indios internados en aquellos desiertos, para donde los tenían dirigidos de todas las Aldeas, obligando así á los dos respectivos Monarcas á continuar más la guerra en que se hallan para debelarlos.» Y aquí acaba su relación acerca de esta empresa, y prosigue refiriendo tan verídicamente como aquí lo sucedido en las Misiones y Doctrinas del Marañón, más de 600 leguas de este territorio.

234. Lo sucedido en S. Nicolás no fué después de haber entrado los Generales en las 7 aldeas como dice el Sr. Libelista; porque en este tiempo sólo habían entrado en S. Miguel, S. Lorenzo, S. Juan y S. Ángel. Vamos á lo que sobre esto dicen los militares. «Es incierto,» dicen, «que los pueblos se tomasen á fuerza de armas, pues los hallamos quietos y sosegados, y vivimos juntos con ellos con tanta hermandad, que no era bueno fuese tanta. Y aun antes de entrar en los pueblos, vinieron los Cabildos y Curas á rendir la obediencia ; y San Lorenzo que no lo ejecutó, fueron allá 800 hombres, lo sorprendieron, y hallaron que aquel mismo día esta-

ban prevenidos para evacuarlo, como es público aun á los mismos portugueses. Para que un pueblo se diga rebelde á su soberano, es menester que las cabezas de él en forma de cuerpo declaren la rebeldía contra el Soberano. »

235. Y más abajo hablando de lo de San Nicolás. « Mucha porción de indios, á quienes, como los nuestros vieron, no pudo sujetar su Cura, salieron y se pusieron á lo largo delante del destacamento, haciendo como acostumbran el bobo con sus escaramuzas; y apenas se disparó un tiro de cañón, ya no supieron dónde meterse. El capitán que dice, no murió en el choque, sino antes; pues, fiado en que hablaba la lengua guaraní, se fué á ellos solo y le mataron. No murió otro alguno, como supone nuestro Autor. Vea Vmd., Sr. Autor, qué resistencia esta y qué fuerza de armas. » Y después, hablando de los 14.000 indios que dice el Libelista, prosiguen:

236. « Sr. Fidalgo, Vmd. ha oído campanas y no sabe dónde. Este mismo pretexto tomó su General para no entregarse de los pueblos y retirarse al Río Pardo. Esto fué sacado de los PP. que dijeron les faltaba del catastro ese número de indios. Éstos, es menester que Vmd. entien-

da que se componen de familias, que cada familia tiene cinco regularmente; que de estos cinco, sólo uno se reputa capaz de tomar armas; con que saque Vmd. el quinto de estos catorce mil, y no llegarán á tres mil los que pudiesen tomar las armas. Y qué harían éstos? Lo mismo que los que habemos encontrado en el camino: al primer cañonazo huír más tierra que su padre les dejó. Todo lo que pueden hacer estos indios no merece la pena de llamarlo guerra. Qué digo guerra? Ni oposición, sino estorbo. Lo mismo es 28.000 indios, que igual número de muchachos: y aun igual número de muchachos españoles hiciera mayor oposición que igual número de indios; pues, aquellos son más capaces de observar orden y formalidad militar y de más valor que éstos. Vea Vmd. contra qué gentes han venido dos naciones con mucha artillería y pólvora y balas. Cuánta desigualdad de unos á otros. Nosotros todo un puro fuego, ellos una infeliz flecha. Nosotros un puro valor nacido de la honra; ellos una suma cobardía, sin saber qué es honra humana. Nosotros un exacto orden en todas nuestras cosas: ellos un puro desorden y confusión, alaridos y escaramuzas. Y tras de todo esto nos habemos

de apellidar victoriosos sin haber enemigo á quien vencer? » Hasta aquí los militares.

237. Se avergüenzan de que los hayan traído á pelear con tan pobre gente. Dicen tanto contra su desorden, confusión, cobardía y desprevención, porque así son cuando no tienen quién los gobierne, como ahora. El Sr. General Portugués, haciendo refleja de los lances que sucedieron con él en el Río Pardo, y de otros, dice que no son cobardes, sino antes bien algo temerarios; que el no haber hecho cosa de provecho es por no tener cabeza, ni concierto ni orden alguno militar; que si él los tuviera, los instruiría en las armas y saldrían buenos soldados. Muchas funciones han hecho con valor y victoria; pero casi siempre ha sido con jefes y cabezas españoles; y las dos últimas entre las de los Portugueses, en que alcanzaron victoria tan cumplida como ya dijimos, aunque no llevaban jefes españoles, fué porque estaban entonces muy ejercitados en las armas por los continuos choques con los portugueses foragidos y porque tenían buen número de armas de fuego, y los PP. les hacían que se ejercitasen en ellas y que se previniesen de abundancia de pólvora y balas, y de caballos y to-

dos pertrechos, como el Rey lo mandaba, é iban con ellos los PP. y todo iba con obediencia, orden y concierto.

238. Pero ahora nada de eso ha habido. No hubo prevención de pólvora y balas. Escopetas, aunque hay buen número, no las llevaban, porque es arma que repugna al genio del indio; las llevan como quien lleva un garrote, arrojándola del caballo cuando desmontan como un palo; tíranla por cualquier lado; luego quiebran la baqueta y rompen la cazoleta; tuerzan el gatillo, y todo lo echan á perder. No saben cuidar de ella. Tal cual se encuentra que se aficiona á ella. Los demás solo por fuerza la usan. Por eso ahora no se halló sino tal cual que las llevase, y eso pocos. No llevaban más que tres ó cuatro cargas; ni menos prevención llevaban de caballos; pues los más iban á pié. Y no porque no los tuviesen, que caballos, y caballos de remuda había para todos; sino porque como todo era confusión, sin orden ni obediencia, y cada uno era capitan de sí mismo, cogía cada cual los caballos que quería, y todo era andanza y caminatas de 50 y más leguas, y vuelta de ellas, y correr y más correr, destruyendo y matando caballos; y el indio no es dueño del caballo, sino

verdugo, que á poco tiempo que lo use, luego lo llena de mataduras; y aunque tenga remuda, no lo deja hasta que se rinde y cansa que no puede caminar; ni cuida de darle de comer y beber; y por eso, cuando llegaron á avistarse con el Ejército, como ya por mucho tiempo habían precedido estos desórdenes y barbaridades, habían muerto tantos caballos, que no tenían para andar, y menos para resistir; y el indio á pie para nada sirve. Todas las funciones las hacen á caballo: las que han hecho hasta ahora, como todas, han sido con dirección de los PP. por orden del Rey ó de sus Gobernadores; se hacen con aquel órden y acierto que tengo dicho en el §. 7, n. 74. De este gran desorden arguyen los de sano juicio en el Ejército (aunque no hubiera más motivos) que los PP. no han influido en la rebelión.

239. Pero en lo que palpablemente se reconoce esto es en lo sucedido en S. Nicolás, de que fueron testigos oculares 300 hombres del Ejército. La prueba más eficaz por más atestiguada es esta contra todo el asunto del Libelista. Algún simple de los que creían en los tesoros encantados y en las demás boberías, le hubo de escribir ó contar este suceso, porque los dos

Generales, el suyo y el nuestro, tuvieron individuales y repetidas noticias de lo que refiere por cartas que les escribían de S. Nicolás los oficiales, así el primer día en que entró la tropa como después, las cuales yo ví y leí. Dilataréme algo en el suceso.

240. Luego que entró el Ejército en los pueblos de S. Miguel y San Lorenzo, los indios de S. Nicolás que eran poco antes 1041 familias y distaban 15 leguas de S. Lorenzo, se huyeron á montes cercanos á sus sementeras para que los soldados no los sorpreudieran en el pueblo como á los de S. Lorenzo y los hiciesen trasmigrar, dejando casi solos al Cura y su Coadjutor ó ayudante. Un P. que en otro alboroto había logrado sosegar algo los indios, fué nombrado para ir á sosegar los de S. Nicolás, con consulta y aprobación del Sr. General Andonaegui, de quien antes era ya conocido. Llegó allá como dos meses después de la fuga y desamparo del pueblo. Sacó á los dos PP. que estaban muy afligidos por la soledad y alboroto, y pudo hacer que los condujesen á la banda occidental del Uruguay. Hecho esto, procuró atraer al pueblo á los amotinados con varias industrias, proporcionadas al genio pueril del indio. En algu-

nas semanas vinieron como 400 familias. No eran muchas más las que había en aquellas cercanías, porque las restantes se habían ido á la estancia del ganado del pueblo, muy distante, hasta 50 ó 55 leguas, y fuera de la línea divisoria á la banda meridional del río Ibicuí.

241. Propuso á los atraídos la ejecución del Tratado real, intimándoles la pronta trasmigración, y señalando algunos de los más principales para que luego comenzasen á trasportar las alhajas de la iglesia para el pueblo futuro, amenazándoles si no lo hacían con la ira de todo el Ejército, que tan cercano estaba para hacerles obedecer ó matarlos. Hablóles con grande compasión, amonestándoles como á hijos lo que mejor les estaba. Alborotáronse tanto con esto, que prorumpieron en muchos dicterios contra el P.: *que era su enemigo y no P.; que había venido de la otra banda del Uruguay como otros PP. para su ruina y para entregar sus tierras, pueblos y sudores á los blancos; que desde que habían nacido no habían visto ni aun oído de semejantes cosas que los PP. quisiesen entregarlos á sus enemigos; que qué pecado habían hecho contra los blancos para que así los trataran*, etc., y luego se huyeron no pocas de

las 400 familias á los montes cercanos á sus chacras.

242. Viendo el P. que no había modo de ponerles en razón, escribió todo lo que pasaba al Sr. General, distante 23 leguas en el pueblo de S. Juan, pidiéndole consejo, y añadiendo que el pueblo estaba repartido en tres parcialidades: unos pocos que estaban prontos á mudarse, y de éstos uno era el Corregidor del pueblo, á quien quisieron matar los amotinados porque les exhortaba á cumplir el mandato Real, y se había ido de noche al pueblo de los Apóstoles; otros, en más número, que estaban indiferentes; y otros, los más atrevidos y malos, que de ninguna manera querían trasmigrarse ni permitían trasmigrar alhaja alguna del pueblo, ni que otro alguno se trasmigrase; antes bien amenazaban con la muerte al que lo intentase, por lo cual los otros no se atrevían á menear. Respondió el Sr. General dándole las gracias por su diligencia, y encargándole que les intimase de su parte, que si luego luego no obedecían, enviaría su tropa á ahorcarlos (decíalo por aterrar su genio pueril). Hízolo así el P. y no hicieron aprecio alguno, que el indio no cree lo que no quiere hasta que lo ve.

243. Escribió 2.ª vez á S. E., dándole cuenta del ningún efecto de su amenaza, y pidiéndole medios para hacerles obedecer, porque sola la exhortación y las amenazas no hacían efecto. Respondió S. E. que no se atrevía á enviar tropa, porque no se huyesen otra vez á los montes, de donde no los podría sacar; y que volviese á amenazarlos con sus iras. Amenazóles 2.ª vez de parte de S. E., y no surtió efecto alguno. Pasando por allí á este tiempo el Cura de San Juan con lo restante de sus familias que enviaba al Ejército, le pidió que les hiciese una plática, en que con toda energía los exhortase á la trasmigración con el ejemplo de sus feligreses, para que se fuesen todos juntos. Hízolo el P. con todo fervor, y el Cura añadió otra sobre lo mismo. Tampoco les hizo efecto este medio.

244. Escribió 3.ª vez el P. á S. E. lo que había pasado con el Cura de S. Juan sin efecto alguno, y que él no hallaba remedio para mover aquella pobre gente; que si S. E. escribía otra vez, sería bueno lo hiciese en el idioma de los indios, que quizá esto les haría más fuerza. Así lo ejecutó, eligiendo para ello el mejor intérprete que tiene; pero era tan poco perito en el idioma propio, que ni los indios ni el Cura pudie-

ron entender la carta: por lo que en otra carta le decía S. E., pudo éste interpretar la sustancia. En ella los exhortaba y amenazaba como antes.

245. Al tiempo de esta 3.ª carta, los indios de los SS. Mártires, pueblo no perteneciente á la línea divisoria, llevaban á S. Juan 300 caballos, que por su precio había pedido nuestro General, y pasando á 3 ó 4 leguas de S. Nicolás, algunas tropillas de indios de varios pueblos de los de la línea divisoria, que por no dejar su territorio andaban por los desiertos, dieron en ellos; y haciendo huír á los conductores se los llevaron. No eran sólo los de S. Nicolás los que esto hicieron. Luego que el Cura tuvo noticia por medio de los feligreses fieles, como más cercano, dió pronto aviso al General, y juntamente le daba aviso del ningún efecto que había causado la carta en guaraní, y de la impericia del intérprete para que no se fiase de semejantes. Los cabildantes ni otros buenos del pueblo no entraron en la empresa de los caballos. Había ya escrito el Cura á S. E. que si se resolvía á enviar tropa, era necesario elegir un Comandante de mucha prudencia y que conociese bien el genio pueril del indio; y á otro muy allegado

á S. E. escribió, que si el General enviaba tropa, le sugiriese que fuese gruesa, á lo menos de 600 hombres, para que, viendo los indios la multitud, no se atreviesen á la resistencia, y así se ocurriese á las desgracias, que S. E. y todos deseaban evitar.

246. De esta sorpresa de los caballos se movió S. E. á enviar tropa que fué de solos 300, todos de á caballo porque todos los demás en aquel tiempo estaban ocupados en varias funciones. Fué por su Comandante D. Nicolás Patrón, Teniente de Gobernador de la ciudad de las Corrientes, muy práctico en tratar con indios. Cuando estaba cerca, le envió el Cura una carta de cumplimiento dándole la bienvenida, etc., y añadiendo que tras ella iría en persona á ponerse á su obediencia. No veía el P. en este tiempo alboroto alguno en el pueblo; sino sólo el que muchos por miedo á los españoles se huían á sus chacras, 1, 2 y 3 leguas distantes del pueblo; ni sabía lo que pasaba afuera y en el camino: por eso juzgó que no habría resistencia alguna.

247. Al querer salir á recibir la tropa, le escondieron la cabalgadura que para eso había prevenido, y viendo que los soldados se divisaban ya desde el pueblo, se determinó á salir.

los á recibir á pié, y encontrando en el fin de las calles cosa de 40 indios, que con flechas y lanzas estaban mirando y como esperando lo que venía, los reprendió de que estuviesen armados, exhortándolos á que dejadas las armas se retirasen á sus casas; que de no hacerlo pensarían los españoles que estaban de guerra, y los matarían á balazos. Obedecieron algunos y se quedaron allí como 30. Convidólos á que en su compañía saliesen á cortejar á los españoles, que no les harían daño alguno, pues bien sabían y habían oído á los indios de los demás pueblos que por allí habían pasado á su trasmigración, que los españoles recibían bien á los que querían paz. No hicieron caso de esto. Allí se quedaron con sus armas sin responder. Sólo dos, el Teniente de Corregidor del pueblo y el Alguacil Mayor, que no eran de estos 30, se determinaron á acompañar al P.

248. Llegó á los soldados como $^1/_2$ cuarto de hora antes del pueblo. Hallólos muy exasperados por la muerte de uno de sus Capitanes sucedida poco antes, aunque el Comandante por su crianza le recibió con toda cortesía. Después de las primeras salutaciones prosiguió con la tropa al pueblo á pié (aunque por cortesía

le convidaron con un caballo) conversando con el Comandante, contándole éste la muerte del Capitán, que fué en sustancia como dicen los militares, y fué herido otro soldado, el único que le acompañaba. No hubo más muertos ni heridos de los españoles. El soldado sanó después. El Capitán se llamaba Luis Lezcano: éralo no de tropa arreglada, sino de los que llaman Blandengues. Al acercarse á tiro de piedra de aquellos 30 indios (de que poco más había en el pueblo por haberse huído por miedo de la tropa), comenzaron á tirarles piedras con hondas, como disputándoles la entrada. Querían los soldados atacarlos con furia, mas el P. pidió al Comandante que se detuviesen hasta que él los sosegase. Condescendió con ello. Adelantóse un poco, exhortándoles á grandes voces que se sosegasen, amenazándoles con la furia de las balas si no lo hacían. Prosiguieron con sus piedras y hondas sin hacer caso. Viendo esto los de la vanguardia, enojados y furiosos, pidieron licencia para acometerlos. *Pues atropelladlos*, dijo el Comandante. Arremetieron con furia, muy exasperados por la muerte de su Capitán. Dieron al punto á huír, escondiéndose unos dentro las casas, otros tras los pilares de los soportales:

tirábanles los soldados de la vanguardia varios carabinazos esparcidos por las calles; y aunque el P. los seguía para estorbar como Sacerdote el mal que pudiese, mataron hasta 4 en la plaza y calles sin poderlo remediar. Al atacar el pueblo, dicen los soldados que otros pocos indios que estaban escondidos en unos matorrales dispararon de allí algunas flechas, y que con dos de ellas pasaron la falda del vestido del Comandante.

249. Mientras atacó la vanguardia, el Comandante, con lo restante del cuerpo, rodeó el pueblo, y así no se halló en la muerte de los 4. Al entrar en la plaza, luego dió orden que cesasen de hostilizar los soldados que andaban por las calles. Cogieron algunos mozos con lanzas ó flechas, y con quitárselas y darles 25 azotes por mano del Alguacil, se sosegó todo y se acabó la tragedia. El Comandante, con su Capellán y Oficiales, se aposentó en el Colegio, según les dispuso los cuartos el P. (á quien el Comandante trató con mucha cortesía, por ser muy comedido y educado por muchos años en la Corte de Madrid), y con él perseveró por algunos meses en mucha conformidad, hasta que, ayudándose los dos, como queda dicho, §. 14,

n. 168, hicieron que se trasmigrasen todos los indios. Con el buen trato que hizo la tropa á los pocos indios que halló en el pueblo, dando éstos noticia á los huídos, fueron viniendo muchos. Mas tratando de trasmigrarlos, se escondían por los montes y era menester cazarlos con patrullas de soldados, como quien caza conejos. Duró muchos días esta faena; mas al fin, dándoles tiempo para que cogiesen sus cosechas, se consiguió la trasmigración.

250. He referido este suceso con alguna extensión, porque él sólo, aunque no hubiera otras pruebas evidentes, echa por tierra toda la fábula del Sr. Libelista. ¿Lo negaréis? Pues testigo es de todo lo sucedido el Excmo. Señor D. Josef Andonaegui, que tiene consigo las cartas originales que le escribió el Cura, y las que S. E. mismo le respondió; y las que el Comandante D. Nicolás Patrón le escribió desde San Nicolás, así el 1.º ó 2.º día en que lo sorprendió, como después, en que habla muchas veces del Cura: testigo es su Secretario D. Pedro Medrano, que testifica todo lo sucedido, y dice (pues está aquí Secretario del Excmo. Señor D. Pedro Cevallos), que dará testimonio de todo esto siempre que se lo pidan. Testigo es el Coman-

dante con sus Capitanes, etc., que contestan ser todo así en todas sus circunstancias, cuyos testimonios, con el de otras cosas, será menester hacer patentes á su tiempo á los falsarios con todas las formalidades del derecho, pues dicen y escriben cosas tan contrarias á lo que es público y patente, que no se ofreció á los principios, por no ver tanto el descaro y malicia, y por eso no se puso resguardo en guardar y autorizar los originales. Ahí tenéis ya, Sr. Libelista, al Sr. Andonaegui en España. Preguntadle la serie de este suceso, y oíd su respuesta, que será igual. La merecéis, si S. E. se vale de su ardiente y chistoso humor.

251. Lo que decís de los indios que juntaron los PP. hácia el Oriente, es que al tiempo de trasmigrar los de S. Nicolás, unos pocos se escondieron en los montes de esa parte, como después se supo; si se hubiera sabido al tiempo de la trasmigración, hubieran ido á buscarlos. Después de 5 meses, cuando se supo, los cogieron los soldados de otro destacamento y los trasmigraron. Los catorce mil que decís eran de todos los 7 pueblos, escondidos por varias partes, en espacio de cien leguas, por no trasmigrarse. Ya éstos casi todos los ha trasmigrado

el Sr. General D. Pedro Cevallos, con sus destacamentos y 3 misioneros Jesuítas que les ayudaron: los que no están de esos trasmigrados, están formados en dos pueblos de casas de paja fuera de la línea divisoria, con sus Curas Jesuítas, y son como 3,500 almas. Esto es todo lo que hay en este punto, de que es testigo uno y otro ejército español y portugués, entre quienes se escribe este papel.

CAUSA DE LAS PERSECUCIONES CONTRA LOS JESUÍTAS EN ESTAS PARTES Y EN EL BRASIL Y MARAÑÓN

§. 18

252. El Juez Metropolitano Don Francisco Xarque, en su Historia *Insignes misioneros del Paraguay*, tantas veces citada, en la vida del V. P. Francisco Díaz Taño, lib. 2º cap. 38 n. 123 y 124, dice así: «Los vecinos del Paraguay como también de algunas otras provincias de Indias, aunque recibieron á los religiosos de la Compañía como venidos del Cielo para el bien espiritual de aquella tierra; luego que comenzaron á predicar contra el servicio personal con que eran oprimidos los pobres indios, se vol-

vieron contra sus predicadores los españoles vecinos y encomenderos, pareciéndoles que les disminuían sus intereses; y como éstos eran injustos, no podían los Jesuítas asegurarles las conciencias mientras proseguía el delito contra las leyes Reales y eclesiásticas, divinas y humanas, de lo cual nacieron graves perjuicios y persecuciones en muchas ciudades contra los que predicaban doctrina que los interesados tenían por muy estrecha y puro escrúpulo. Reconocieron los PP. que de las encomiendas tomaban ocasión los españoles para tratar como esclavos á los indios, y que los infieles de las provincias cercanas al Paraguay no querían hacerse cristianos ni admitir á los misioneros que les persuadían la ley evangélica dando por causa que con pretexto de hacerlos hijos de Dios los querían cargar de dura esclavitud en que veían gemir á los indios ya bautizados; y con esta repugnancia estuvieron 7 años á vista de innumerables infieles sin poder conseguir que alguno se convirtiese, hasta que faltando ya otro medio, les dieron palabra en nombre del Rey N. S., de que nunca los encomendarían y obligarían á servir ni á mitar (como allí se dice) á los particulares españoles, sino que serían tri-

butarios del Rey N. S. como vasallos suyos, y acudirían á todo lo que fuese su real servicio, según en su nombre les mandasen los Gobernadores y Ministros de S. M. Con este seguro se empezaron á convertir á millares los infieles que han formado una florida cristiandad, muy semejante á la primitiva iglesia. Y viendo tan maravilloso efecto, confirmaron la dicha palabra los tribunales mayores del Perú, y después S. M. en Cédula de 23 de Febrero de 1633 mandó que en todo caso se les cumpliese á los indios. Y por otras cédulas más modernas dispuso que todos los indios que ha convertido y en adelante convirtiese en aquellas provincias la Compañía con solas sus misiones y predicación evangélica, se pongan debajo de la Corona Real, libres de toda encomienda, sin obligación de servir á otro que á su Rey y Señor, á quien pasados 20 años de su voluntaria conversión y reducción á la obediencia Real tributan lo que les está mandado.»

253. «Estos decretos de la piedad Real y de su Consejo no han podido tragar los vecinos del Paraguay y Río de la Plata; y ya que no pueden sin mancha de su lealtad volverse contra el autor de leyes tan justas, desfogan en

cualquier ocasión contra los Jesuítas que juzgan haber sido los abogados que tal excepción negociaron para los indios, y que mientras doctrinen los ya reducidos, han de impedir que se altere el derecho adquirido por aquellos pobres. Por lo cual, en cuanto pueden, se oponen á que se emprendan nuevas conversiones de infieles por medio de los Jesuítas, teniéndolas por inútiles, mientras no han de poderse servir de los Jesuítas é indios convertidos para sus granjerías. De aquí nace también el solicitar cuantos medios imagina proporcionados el interés ó también la malicia para que no perseveren las parroquias de dichos indios después de cristianos a cargo de los que los convirtieron; pero siendo este el medio en aquella provincia preciso para conservar los nuevos cristianos y para atraer los infieles vecinos, nuestros Señores Reyes tienen estatuído el que doctrinen misioneros de la Compañía las reducciones que han formado y formaren, prohibiendo cualquiera mudanza en contrario. »

254. « Y es medio tan necesario éste en las Indias para conservar los neófitos y acrecentar ls Cristiandad, que lo mismo han dispuesto los Señores Reyes de Portugal en las provincias de

su dominio, especialmente en el Brasil, añadiendo que allí los indios de las reducciones que llaman aldeas, estén á cargo de los misioneros jesuítas en el gobierno espiritual y temporal, inhibiendo á todos los Gobernadores y Tribunales, como consta de Cédula despachada á 26 de Agosto de 1680, en que se hace mención de otras más antiguas; y con todo eso, aun no se ha podido conseguir que las dichas aldeas no reciban grandes menoscabos porque las justicias de las ciudades quieren llevar los indios con pretexto de que sirvan á su Rey para trabajos superiores á sus fuerzas, que los consumen; siendo tanta la ansia con que los portugueses anhelan porque les sirvan los indios, que habrá dos años poco más que se armaron á echar los jesuítas del gran río Marañón en los términos del Brasil. Fué de grande escándalo para los nuevos cristianos catecúmenos é infieles; de que informado el católico celo del Rey de Portugal, envió nuevo Gobernador para que castigase los tumultuarios; y depuesto el que antes gobernaba, le enviara á Portugal en donde se les hace la causa y dará sentencia según sus méritos.»

255. «Esta codicia de que los indios sirvan

á su interés es la razón de cuantas persecuciones padecieron entre los españoles del Paraguay el P. Francisco Diaz y los demás Jesuítas; y cada día brotan de ella nuevos encuentros y nuevas murmuraciones contra los PP. de aquella nueva cristiandad; cosas de que se vale el demonio para impedir los frutos que no puede atajar por medio de los mismos gentiles. Así también cuando vió que prevalecía la cristiandad en la primitiva iglesia contra todo el infierno, por medio de los Emperadores, la procuró extinguir.» Hasta aquí este autor testigo de vista, y en el libro 3°, cap. 2°, n. 4 y 5, dice así:

256. «El medio más ordinario que hay de enriquecer en las Indias, y de que se valen como si fuera preciso y único, es el trabajo de los indios, á quienes trata el común no como á ovejas, por verlos tan pobres que no hay lana que quitarles, sino como á brutos de carga, que sólo se atiende en ellos de qué pueden servir, en que suelen no pocos oprimirles más que á los negros sus legítimos esclavos, porque en estos atiende á su conservación, mirándolos como hacienda propia; pero como ve que los indios presto han de pasar á otro y no han de perpetuarse en su casa, dase priesa á sacar de

ellos cuanto fruto más copioso puede, aunque sea contra la salud, vida y conservación del indio y de su familia. De aquí nacen desórdenes sin número que tienen asolados los pueblos muy numerosos; porque unos fatigan tanto con el trabajo al indio, que éste enferma ó muere ó se huye á lejanas tierras; aun se mete á vivir entre los infieles por verse libre de tan dura opresión. Entre tanto que así afana el indio para otro, no puede sembrar ni atender á lo demás necesario para el sustento de su familia. Aunque otros suelen quitarle la mujer é hijos, para que vivan separados de la cabeza de su familia sin atender más que al propio interés, de suerte que no pocas veces traen el indio separado de su mujer é hijos muchos meses y años, como sucede en los trajines de mercadurías de unas provincias á otras, originándose de aquí á muchos indios no volver en largo tiempo ó en toda la vida á su pueblo donde viven la mujer y hijos, no menos perdidos que el padre y marido. Estos desórdenes tienen arruinados no sólo los pueblos, sino acabadas provincias enteras de indios que ya eran hijos de la Iglesia y vasallos de S. M.»

257. «Mayor es en los indios que han que-

dado el daño de sus costumbres, porque así acosados, no acuden á oir la doctrina cristiana, los sermones y pláticas de sus Curas; con que por más celosos que estos sean de las almas, con gran dificultad pueden juntarlos y hallarlos de sazón para oír lo que feligreses tan materiales y toscos penetran poco y menos aman; porque de su natural son propensos á lo sensible, y puramente perciben por los sentidos del cuerpo más que nación alguna de Europa; y así raro será el indio que atienda á las cosas espirituales y pureza de su alma, sino en fuerza de continua enseñanza de quien se aplica con grande tesón á instruirle; pues como tanto se les apura en sus pueblos y tantos andan vagos fuera de ellos, ya se deja ver qué instruccion podrán tener? qué frenos sus malas inclinaciones? qué frecuencia de sacramentos? qué disposición para recibirlo? Y si á esto se añaden los malos ejemplos que á cada paso encuentran en los que son de mayores obligaciones, cuánto se excitaría su genio frágil á las caídas?» Y prosigue diciendo los vicios y pecados en que por esto están metidos cuando de estas extorsiones no los pueden defender los Curas. Y en la misma conformidad hablan otras historias.

258. Para que se vea cuánta razón tiene el Juez, repárese que, según los padrones del siglo pasado, en la ciudad y jurisdicción de Santiago del Estero, había 80.000 indios, y ahora apenas hay ochenta. En la jurisdicción de Córdoba de Tucumán, había 40.000: hoy no hay 40. En la jurisdicción y cercanías de la ciudad de Buenos Aires había 30.000: hoy apenas llegan á 30. Hablo de los descendientes de estos 30.000, porque de otros que se huyen de estos 30 pueblos y de los del Paraguay, y van y vuelven, hay algunos centenares. En la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, en 6 grandes pueblos, había mucho número; hoy en día no hay ninguno de esos. De suerte que en estas partes (por no hablar de las más distantes de otras provincias), apenas ha quedado de mil uno. Esta grande ruína de diminución y tan excesiva perdición de indios, no ha sido causada de alguna guerra de portugueses, como la que habemos dicho, sino del mal tratamiento y opresión que el autor dice, con quien concuerdan otros historiadores. En otras partes muy distantes, como en Cartagena, no ha habido tanto de estas causas, como dice el autor del *Orinoco ilustrado*. De ninguna de estas naciones y

pueblos perdidos han cuidado los Jesuítas: todos han estado á cargo de clérigos y otros religiosos; los que están á cargo de los Jesuítas siempre van en aumento, como todos saben y confiesan, aun los émulos, porque siempre se oponen con todo conato á estos desórdenes.

259. Lo dicho es en cuanto á los indios de estas provincias. Veamos ahora lo que sucedió en las del dominio de Portugal, y por qué causa. Los indios, no sólo infieles, sino también los ya cristianos, que los portugueses han acabado desde el Marañón hasta el territorio último que ocupan por la parte del Sur, concuerdan los autores y las Cédulas Reales en que, no sólo son millares, sino centenares de millares. Nos acaba de apuntar el Juez Metropolitano Xarque la persecución del Marañón contra los Jesuítas. Oigámosle ahora y sus causas de uno de los perseguidos y expulsados y el más principal.

260. Aquel grande hombre, estimadísimo y lleno de honores, no sólo en la Corte de Lisboa y otras Cortes de Europa, sino también en la de Roma, adonde su fama lo llevó; no sólo del Rey de Portugal, sino también del Sumo Pontífice y de todo el mundo, por su predicación, por su elocuencia sin igual, por sus relevantísi-

mas prendas y talentos; no sólo de ingenio, sino también de virtud y celo de la salvación de las almas, como se refiere en su vida; aquél á quien la rigurosa crítica del Illmo. Feijóo preconiza, elogia y encomia tanto que parece no sabe acabar; el V. P. Antonio Vieyra, digo, habiendo resistido apostólicamente á las mayores dignidades eclesiásticas con que el Rey repetidas veces quiso premiar sus talentos y mostrar el mucho afecto que por ellos le tenía, habiendo dejado y renunciado voluntariamente, y aun habiendo evangélicamente despreciado tanta honra, tantos honores, tanta fama, tanta opinión, tantos aplausos por ir á convertir las ferocísimas y barbarísimas naciones del Marañón, en donde con grandes sudores, fatigas, trabajos y peligros de la vida, trabajó apostólicamente mucho tiempo en el cultivo de aquella aniñada y pueril barbarie; un hombre como éste, en todo y á todas luces tan grande, y de cuyos escritos, cartas y correspondencias que desde el Marañón tenía con los Reyes por orden suya, hacían sumo aprecio, como se ve en el tono de sus cartas; después de haber llenado de apostólico ejemplo aquellas regiones, fué preso y llevado preso á Lisboa, con sus apostólicos

compañeros, y fué saqueado por los amotinados el Colegio de Belén, de donde lo sacaron con sus compañeros. ¿Y por qué causa? Óigalo el mundo en el sermón que los Reyes le mandaron predicar en su presencia el día de los Reyes ó de la Epifanía, así que llegó.

261. Este sermón es el primero de los siete que tiene en el 17º tomo de los tomos en 8ª, cuyo título es: *Sermón de la Epifanía en la Capilla Real, año de 1662, predicando á la Reina Regente en la menor edad del Rey en presencia de ambas Majestades, en ocasión que el autor y otros religiosos de la Compañía de Jesús llegaron á Lisboa expulsos de las misiones del Marañón por la furia del pueblo, por defender los injustos cautiverios y libertad de los indios que tenían á su cargo.* Y advertid, Sr. Libelista, que el predicador es portugués y muy portugués, finísimo en el afecto á su patria y á sus Reyes y paisanos, cual pocos habrá semejantes; mas de aquellos que por sobrepujar la prudencia y virtud al afecto nacional, como en toda ley debe sobrepujar, dicen con verdad: *Amicus Plato; sed magis amica veritas.*

262. Éste, pues, después de haber explicado las causas por qué los indios cristianos é infieles

aman á los Jesuítas Misioneros, explica los motivos por qué los cristianos los aborrecen y expulsan, diciendo así en el §. V: «Ahora se sigue en contraposición admirable y estupenda (y por eso más digna de atención), ver las causas por qué los cristianos persiguen, aborrecen y echan de sí á estos mismos hombres. ¿Perseguir los cristianos á quien defienden los gentiles? Aborrecer los de la propia sangre á quien aman los extraños? Echar de sí los que tienen uso de razón á quien reconocen, abrazan y quieren consigo los bárbaros? Cosa es increible si no estuviera tan experimentada y tan vista. Y supuesto que es así, ¿cuál puede ser la causa? Con ser tan notables los efectos, aún la causa es más notable. Toda la causa de perseguirnos aquellos malos cristianos, es porque hacemos por los gentiles lo que Cristo hizo por los Magos. *Procidentes adoraverunt eum, et responso accepto in somnis ne redirent ad Herodem, per aliam viam reversi sunt in regionem suam.* Toda la providencia divina para los Magos consistió en dos acciones. La primera en traerlos á los pies de Cristo por un camino; la segunda en librarlos de las manos de Herodes por otro. ¿No fuera gran sinrazon, no fuera grande injusticia,

no fuera grande impiedad, traer los Magos á Cristo y después entregarlos á Herodes? Pues estas son las culpas de aquellos predicadores de Cristo, y esta es la única causa porque se ven y los veis tan perseguidos. Quieren que traigamos los gentiles á la fe y los entreguemos á la codicia; quieren que traigamos las ovejas al rebaño y las entreguemos al cuchillo; quieren que traigamos los Magos á Cristo y los entreguemos á Herodes; y porque resistimos á esta injusticia somos los injustos; y porque contradecimos esta impiedad somos los impíos. Acabe de entender Portugal que no puede haber cristiandad ni cristiandades en las conquistas, sin que tengan los Ministros del Evangelio abiertos y libres estos dos caminos que hoy les mostró Cristo: un camino para atraer los gentiles á la fe y otro para librarlos de la tiranía, un camino para salvar las almas y otro para librar los cuerpos.»

263. Y más adelante, dice alegando las palabras de J. C., Joan 10: *Bonus pastor animam suam dat pro ovibus suis*. El buen pastor defiende sus ovejas y da por ellas la vida. *Mercenarius autem et qui non est pastor*. Pero el mercenario y el que no es pastor ¿qué hace? *Videt*

lupum venientem et fugit, et lupus rapit et dispergit oves. Cuando ve venir el lobo hacia el rebaño, huye y le deja robar y comer las ovejas. Mi reparo ahora, y gran reparo, es decir: Cristo que el mercenario no es pastor. Dice que el que defiende las ovejas es buen pastor, y no dice que el que no las defiende es mal pastor. Por qué? Porque el que no defiende las ovejas no es pastor bueno ni malo, no es pastor. Y siendo así que la esencia del pastor consiste en defender las ovejas de los lobos, ¿no sería cosa muy para reír ó mucho para llorar, que los lobos pusiesen pleito á los pastores porque defendían las ovejas?» Y después de decir cómo aquellos misioneros sus compañeros unos han dado la vida por sus ovejas; otros (y entre ellos él) son perseguidos, presos y destrozados, prosigue: «Ni podrán decir que faltasen á la obligación de pastores, y que huyesen de los lobos como jornaleros: *Mercenarius autem fugit.* Y esta es la razon y la obligación porque yo hable tan claramente. San Gregorio Magno, comentando estas mismas palabras *Mercenarius fugit*, dice así: *Fugit quia iniustitiam vidit et tacuit, fugit quia se sub silentio abscondit.* Huye cuando ve las injusticias y en vez de declararse

contra ellas las calla; huye cuando debiendo salir en público por la defensa de la verdad, se esconde y esconde la misma verdad debajo del silencio. Bien veo que algunos de los que me oyen tendrían por más modestia y por más decencia que estas verdades y estas injusticias se callasen: pero qué sería yo si así lo hiciese? Seria mercenario y no Pastor. *Fugit quia mercenarius est.* Sería ser consentidor de las mismas injusticias que vi y estando tan lejos no pude atajar. *Fugit quia iniustitiam vidit et tacuit.* Sería ser traidor á las mismas ovejas que Cristo me entregó y de que le he de dar cuenta, no defendiéndolas y escondiéndome donde sólo las puedo defender: *Fugit quia se sub silentio abscondit.*

264. Después, refiriendo lo que en Filipos de Macedonia sucedió, cómo S. Pablo y su compañero Silas, contra los cuales se levantó una gran persecución y los echaron de una ciudad sólo por que compadecidos echaron el demonio de una criada ó esclava endemoniada, el cual demonio daba varias respuestas y adivinaba varias cosas, con las cuales habilidades la criada ganaba mucho para sus señores: dice que así como los amos de aquella esclava querían no á

la esclava sola, sino á la esclava con el demonio, á la esclava y al demonio, y los dos santos misioneros querían no que no tuviesen esclavos, sino la esclava sin el demonio; así á él y á sus compañeros les sucede lo mismo; dice que quiere que sirvan los indios á los portugueses con la moderación que las leyes prescriben; quieren que tengan criados con conciencia y sin demonio; quieren que ellos quieran á los indios y no al demonio; mas ellos quieren servirse de los indios sin moderación; quiérenlos por siervos ó esclavos, sin conciencia y con el demonio, quieren á los indios y al demonio; y porque los misioneros se oponen á esta iniquidad y les procuran su bien, como este bien no puede concordar con el mucho interés infernal y endemoniado que ellos buscan, por eso quieren antes al demonio que á los misioneros; por eso arrojan á los misioneros por quedarse con el demonio.

265. Prosigue diciendo que J. C. hizo á los Apóstoles y á todos los de su oficio los Misioneros, pescadores de hombres *faciam vos piscatores fieri hominum:* Así nos hizo, y así lo hacemos nosotros, y en eso se ocupan nuestras redes y se cansan nuestros brazos. Y para que

entiendan y se desengañen todos acá y allá que esos hombres no los habemos de pescar para que ellos los coman, adviertan y noten que si Cristo llamó á los Apóstoles pescadores, también los llamó sal, y juntamente pescadores. Pues los pescadores han de ser sal, y los Apóstoles sal y juntamente pescadores? Sí, el pescador pesca, la sal conserva, y esta es la diferencia que hay entre los pescadores de hombres y pescadores de peces: los pescadores de peces los pescan para que se los coman, y los pescadores de hombres para que se conserven. Véase en todo lo restante de aquella América si ha habido algunos indios que se conserven sino los de nuestras doctrinas. Por eso no nos quieren á nosotros: por eso quieren á los que les ayudan á comer, y estas son nuestras culpas.»

266. Y hablando poco después del premio de los misioneros y del castigo de sus enemigos, dice: «Porque los mismos Apóstoles no se desconsolasen, antes se gloriasen mucho de estos destierros y de la causa de ellos, sabed, les dijo el mismo Señor, que cuando los hombres así os aborrecieren y os apartaren, entonces seréis bienaventurados, porque entonces seréis mis verdaderos discípulos, y después lo

seréis también, porque en el cielo tendréis el galardón que no sabe ni puede daros la tierra. *Beati eritis quum vos oderint honines, et quum separaverint vos et exprobraverint, et eiecerint nomem vestrum tanquam malum propter Filium hominis: gaudete et exultate: ecce merces vestra multa est in caelis;* éste es el premio con que Cristo (bendito sea) nos ha de pagar y paga ya de contado la paciencia de estas injurias, remunerando de antemano en el seguro de su palabra este trabajo con aquel descanso, estos destierros con aquella patria, y estas afrentas con aquella gloria: para que ninguno nos tenga lástima cuando el Cielo nos tiene envidia. Pero porque los autores de tan grandes escándalos no piensen que ellos y sus tierras se han de quedar sin el debido castigo, concluye finalmente el justo Juez con esta temerosa sentencia: *Amen dico vobis, tolerabilius erit terrae Sodomorum et Gomorrhaeorum quam illi civitati.* De verdad os digo que el castigo de las ciudades de Sodoma y Gomorra, sobre las cuales llovieron rayos, aun fué más moderado y más tolerable de lo que será el que está aparejado, no sólo para las personas, sino para las mismas tierras». Y prosigue en el mismo punto hasta

el fin de su largo sermón, como la materia lo pedía.

267. ¿Queréis más clara, Sr. Libelista, la solución de lo propuesto en este párrafo? ¿Qué os podré yo decir que no sea quitando la eficacia á la energía con que os hablan dos autores tan clásicos por su carácter, por sus empleos, por sus virtudes y por ser testigos de vista de cuanto dicen? Sepan, pues, todos los jueces y todos los tribunales del mundo, que el fin por que los Jesuítas, dejando sus padres, parientes y patria, pasando por tantos peligros de mar y tierra, vienen á las Indias, no es otro que la salvación de las almas, no es otro que imitar á los Apóstoles, no es otro que querer servir á Jesús, siguiendo sus ejemplos, pues todo su empleo fué nuestra salvación. A que nos exhorta San Dionisio Areopagita con estas celestiales palabras: *Omnium divinorum divinissimum est cooperari Deo in salutem animarum*. No hay cosa más divina, que ayudar y cooperar con Dios á la salvación de las almas. *Et si immensas pecunias pauperibus eroges, plus tamen effeceris si unam converteris animam*. Más servicio harás á Dios en convertir un alma, que si repartieses á los pobres inmensos tesoros. Este es nuestro

fin, no las riquezas, no las delicias, no el poder, no el mando ni otro fin de los que nos pone el Libelista. Sepan que el defender á estas pobres é indefensas criaturas, el resistir á su opresión, á su tiranía, á la codicia, al interés, á las injusticias, no es otra cosa que el cumplir con el oficio de Tutor, de Maestro, de Padre, de Pastor y de pescador de hombres. Sepan que todo esto ha sido ya examinado por tres jueces enviados á este fin de la Corte en diversos tiempos, D. Andrés León Garabito, D. Juan Blázquez Valverde, juntamente Gobernadores, y D. Juan Vázquez de Agüero, Alcalde de Corte, como se ha dicho, y de muchos Sres. Obispos y Gobernadores, con ocasión de sus visitas: y de todos se ha declarado y sentenciado por verdad; y lo que los contrarios decían, por mentira, pasión, ceguedad, envidia y malicia; lo que se desea, lo que se pide, lo que se ruega, lo que se clama, es que lo vuelvan á examinar cuarta vez si no se contentan con las tres; que este papel y el del Sr. Libelista se pongan en la mesa de justicia del más recto y rígido tribunal; que se examinen con todo el rigor de las leyes y que se dé la sentencia. No pedimos, no, venganza; no castigo para el Libelista, por

cumplir con el Evangelio que predicamos; sino el remedio de tantos males espirituales como causa con sus mentiras, con sus calumnias, con sus falsos testimonios en los ignorantes, en los maliciosos, en los necios, de que, por boca del Espíritu Santo, está lleno el mundo. *Stultorum infinitus est numerus.*

268. Sabed, Señor Libelista, que mientras los Jesuítas fueren Jesuítas con cargo de estas miserables almas, han de cumplir exactamente con el oficio de Padre, Madre, Tutor, Maestro, Pastor y Pescador de hombres de estos pobres; y que no han de prevalecer persecuciones por terribles que sean ni el infierno contra ellos. *Et portae inferi non praevalebunt,* Matth. cap. 16. Estad cierto que por más que vos y los de vuestro séquito digáis, claméis, gritéis y ladréis, no los habéis de apartar de este dictámen: *certus sum enim quia neque mors neque vita.... neque creatura alia poterunt nos separare a charitate Dei.* Tienen muy impresas en su corazón las palabras del Espíritu Santo. *Libera eum qui iniuriam patitur de manu superbi. Oculos tuos ne transvertas a paupere. Esto pupillis misericors ut pater... et eris tu velut filius Altissimi obediens, et miserebitur tui magis quan Mater* (Eccli.

cap. 14). Libra al que padece agravios de mano del soberbio y poderoso. No apartes tu amparo y tus ojos del pobre y desvalido. Ten gran compasión de los pupilos como verdadero Padre; y haciendo así, serás como fiel hijo del Altísimo Dios, que tendrá misericordia de tí más que la más piadosa Madre. Las del mismo Espíritu por el Real Profeta: *Beatus qui intelligit super egenum et pauperem: in die mala liberabit eum dominus*. Bienaventurado el que cuida del pobre y menesteroso, pues en sus mayores peligros lo librará el Señor; y otros semejantes. Sabed que cuanto se hace por estos pobres, no sólo en lo espiritual, sino también en lo temporal lo toma J. C. como hecho para sí, pues expresamente nos dice por S. Matth. cap. 25. *Amen dico vobis, quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis*. De verdad os digo que lo que hiciéreis por estos pobres y mínimos entre la gente, es hecho á mí.

269. Sabed que siempre y cuando vos y los que son de vuestros dictámenes (que no son los Señores Comisarios, sino la gente de más baja esfera) viniereis por los pueblos que están á cargo de los Jesuítas, no os han de permitir estar en ellos más que tres días, como lo prescribe la

ley; no habéis de hacer con los indios compra ni trato alguno de la hacienda común, sino con la asistencia y dirección del Cura. Que si les compran sus cosillas y el sustento de su familia, engañándolos como á simples, dando dos por lo que vale veinte, como por lo común lo suelen hacer sin más conciencia que la de un Judas, no les ha de valer el engaño, y se ha de deshacer la compra, ó han de dar el justo precio, y los ha de echar luego del pueblo, aun antes de los tres días. Que se les han de poner espías para que no hurten muchachos y mujeres llevándoselos á escondidas para criados y esclavos á su tierra, como lo hacen muchos, engañándolos como á bobos y simples, desprendiéndolos de sus padres y maridos. Que se les ha de poner freno á su bestial lujuria (de que hay tanto exceso en estas tierras) poniéndoles celadores y testigos para que no escandalicen á estas tiernas plantas, y echen las almas de las indias al infierno, donde ellos padecerán dos, uno por ellos, otro por ellas; y en cogiéndoles en este pecado, se ha de poner el remedio conveniente: y sería cosa de mucho mérito para con Dios y bien de la República dar á cada uno de ellos doscientos azotes en el Rollo de la Plaza. Que no les ha

de valer el decir, gritar y ladrar que los Jesuitas son Obispos, son Gobernadores, son Reyes, son traidores, son incursos en el delito *lesae Maiestatis*, ni otros dicterios y calumnias con que infestan los tribunales, especialmente en mudanzas de Gobernadores y de Reyes. Nada de esto ha de valer: los Jesuítas han de ser los mismos siempre, defensores de los pobres, siempre enemigos mortales de la deshonestidad, siempre resistentes al interés, á la codicia, á la opresión, á la maldad, á la falsía y á la malicia con que todos los de vuestro séquito pretenden por saciar de una vez la ansia de enriquecer, consumir y acabar á esta pobre gente, como lo han hecho en tantos, no sólo pueblos, sino provincias enteras como dicen los historiadores que se han citado, cortando de esta manera el árbol con su raíz; quedándose adelante sin fruto.

270. Así han de ser siempre los Jesuítas; si los de vuestro partido quieren conseguir sus intentos, el atajo breve es hacer con los Señores Reyes patronos de estas gentes que pongan otros Curas, que de nuestra parte no habrá la menor resistencia. Con repugnancia de los Misioneros se tomaron por Curatos estos pueblos después de convertidos como los de vues-

tros Señores Reyes; sólo por obedecer á Sus Majestades, y en ellos á Dios, como ya se os ha dicho. Después, viendo tantas persecuciones en diversos tiempos, se ha propuesto diversas veces, y últimamente al Alcalde de Corte citado, la prontitud con que estamos para dejarlos, siempre y cuando S. M. lo insinuare. Dos veces en la alternación de tantos émulos y emulaciones se ha pedido á nuestros Generales licencia para hacer una jurídica y muy resuelta dejación de ellos, para librarse los PP. de tantos perseguidores, de tantos pleitos, de tantas inquietudes; y no tanto por esto, cuanto por los daños espirituales que se siguen á estos pobres neófitos: y no han venido en ello sus Paternidades muy reverendas, exhortándonos á la paciencia y poniéndonos ante los ojos los mayores daños que se seguirían de dejarlos, como ya en otras ocasiones lo ha dictado la experiencia.

271. Bien saben los Misioneros: *Omnes qui pie volunt vivere in C. J. persequutionem patientur.* 2 Tim. 8. Todos los que quieren portarse bien según lo manda J. C., han de padecer persecución; y lo dice J. C.: *Si me persequuti sunt, et vos persequentur.* Joan, cap. 15.

Si me persiguieron á mí, ¿qué mucho que os persigan á vosotros? *Non est servus maior Domino suo*. (Id.) No ha de ser el siervo mayor que su señor. *Si mundus vos odit, scitote quia me priorem vobis odio habuit. Si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat diligeret; quia vero de mundo non estis, sed ego elegi vos de mundo, propterea odit vos mundus*. (Idem, cap. eod.). Si el mundo os aborrece, acordáos que primero me aborreció á mí. Si fuerais de los dictámenes del mundo, luego os aplaudiría el mundo; pero como no sois del mundo (que para eso os saqué yo de él), por eso os aborrece el mundo. *Beati qui persequutionem patiuntur propter justitiam, quoniam ipsorum est regnum caelorum*. Matth, cap. V. Bienaventurados los que padecen persecuciones por defender la verdad oponiéndose á la injusticia, porque de ellos, no sólo será, sino que es ya, el reino de los cielos. Ya desde ahora lo tienen por suyo.

272. En todo esto están muy bien los misioneros: ni rehusan las persecuciones; si se oponen es por estorbar el daño espiritual que se sigue á los indios, pues Sto. Tomás nos lo enseña como Teólogo y como Santo: *Si in spiritualibus oppugnantur, totis viribus resistere*

debent. (Opusc. 16). Si les hacen guerra en lo espiritual, deben resistir con todas sus fuerzas. Ya se han visto los muchos daños espirituales que de estas persecuciones se siguen á estos nuevos piratas de la Iglesia. Vuélvase á leer D. Francisco Xarque en lo que acabamos de citar, especialmente en el n. 256. Aunque sólo se siga daño temporal á una Comunidad, nos exhorta el Santo Doctor á que no lo suframos, sino que resistamos á lo contrario. *Sed in his quae ad detrimentum commune pertinent, etiam temporale, non est perfectionis, sed negligentiae vel pusillanimitatis talia incommoda ubi possit resistere, sustinere* (ubi supra). Pero en aquellas cosas que pertenecen al daño del común, aunque sea temporal, no es perfección, sino negligencia ó pusilanimidad el sufrir las tales incomodidades cuando se puede resistir á ellas.

273. Si se pretende dejar los Curatos, es por los daños que á la religión se siguen, con mucho menoscabo que la salvación de las almas, no sólo en la América, sino en la Europa toda, como después se dirá, padece. Como los Tribunales están tan lejos, la Corte con un océano intermedio y un mundo distante. Los ministros, jueces, tribunales y aun Reyes, se mudan; y en

una monarquía tan sumamente extensa en las cuatro partes del mundo, no pueden estar en todo, y menos en lo ya sucedido : logran los perseguidores impresionar las cabezas y desacreditar la Religión por todo el mundo, como ha sucedido ya, á lo menos por algunos años, hasta que se descubra la verdad; y en ese tiempo el vulgo ignorante, y aun lo que no es vulgo (ó no se tiene por tal), huye de la predicación, de la confesión y de los demás ministerios de los Jesuítas, pues como dice el Santo Padre *Non bene auditur praedicatio ejus qui non diligitur.* Al predicador que no se ama, no se oye. Para este fin de la salvación de las almas, para cooperar con Dios á su eterna salud, pretenden los Jesuítas el buen nombre, siguiendo el consejo del Espíritu Santo: *Curam habe de bono nomine.* (Eccli, cap. 41). Ten cuidado con el buen nombre y crédito. Para lo demás, en lo que toca á lo personal, ya con dejar el mundo entrando en religión, se dejó y despreció todo eso. Por eso procuran los Jesuítas remover lo que daña y destruye (y tan gravemente como lo que se ha dicho) este buen nombre.

274. Dirán á esto algunos de vuestro bando que si los Jesuítas dejan los pueblos, se perde-

rán como otros muchos; que los que están en manos de los Jesuítas siempre van adelante; que así se ve en toda la América; y así, que no conviene que los dejen. Así dirán aun los mismos émulos que han caminado mucho ó leido algo; así lo oigo yo decir en el Ejército, aun á los más contrarios; así lo dice también el Señor General portugués, añadiendo que por eso en el Brasil (y yo se lo he oído decir), ha procurado en lo que ha estado á su comando que esté á cargo de los Jesuítas; así lo dice, no sólo á nosotros, sino á los Oficiales principales de nuestro Ejército, y lo mismo tienen informado diversas veces á la Corte, los Jueces y Tribunales, y así lo insinúa también el citado predicador en su célebre sermón. Así lo dicen porque así es y así lo ven, y por eso quieren que los Jesuítas cuiden de ellos. Pero como quieren que los Jesuítas hagan el oficio de mercenarios y no de verdaderos pastores, de pescadores de peces y no de hombres, de gente alquilada que trabaja para otros y no de tutores, maestros y padres, y esto no lo han de conseguir de ellos: por eso es preciso, ó que los Jesuítas dejen los pueblos, ó que los contrarios se pongan en la razón, justicia y equidad.

EXAMÍNASE EN COMÚN LO SUCEDIDO EN LAS MISIONES DEL MARAÑON, Y SE CITA AL LIBELISTA AL TRIBUNAL SUPREMO

§. 19

275. Después de hablar el Libelista de lo sucedido en estas partes, habla de lo sucedido en el Marañón; y como aquí ha referido tantas mentiras y tan manifiestas, aun á los mismos émulos, y ha levantado tantos y tan patentes falsos testimonios, convirtiendo en veneno lo que para los de sano juicio es triaca, ¿qué debemos pensar que hará en lo de aquellas misiones del Marañón? Hará lo mismo que hicieron los Procuradores de los que prendieron y desterraron á su venerable predicador y paisano y á sus compañeros, que en un mismo navío fueron á la Corte con los presos. Si á éstos se les hubiera oido sin querer atender al V. Padre Vieyra, y se hubiera hecho un libelo sacado de sus informaciones, claro está que no hubiese contenido otra cosa que lo que contiene este libelo; mentiras, falsedades é infamias; pero como se oyeron las dos partes y se nombraron jueces rectos, se descubrió luego la verdad,

apareció la luz, se disiparon las tinieblas, triunfó la justicia, se castigó el Gobernador con sus cómplices, y cesó la tempestad. Ahora les pareció allá que con la novedad de la línea divisoria podrían imputar á aquellos venerables misioneros la infamia de traidores al Rey, y que con este título tan humanamente detestable en todo tribunal, que al eco de él se da oído aun á lo increíble, podrían renovar todas las calumnias que entonces inventó su depravado interés y malicia.

276. Por lo que dice de las Bulas y censura de los Papas, podremos sacar cuál será lo demás, de que por no habernos hallado presente no podemos hablar con el singular acierto que deseamos; pues dice con un increible descaro que estas Bulas y estas censuras (que son aquellas de que hemos tratado en el §. 12, n. 131 y 135) se hicieron, y fulminaron contra los Jesuítas. Sucede que en un territorio se levanta una gran compañía de bandoleros: roban, hieren, matan, destruyen toda la tierra. El Papa y el Rey fulminan censuras y penas. No aprovechan. Acuden los pobres vecinos por medio de sus procuradores al Papa y al Rey pidiendo socorro, rogando se agraven las censuras y pe-

nas. Aplican estos el remedio: llevan los procuradores sus poderes. Publícase todo esto por los reinos circunvecinos y por los más distantes; sábese en todo el mundo; escríbese, imprímese todo. Consta á todos de la verdad por los procesos, por las Cédulas Reales, por las historias, por los testigos oculares. Si después de tantas credencias, saliese uno diciendo que todo es falso, los procesos, las cédulas, las historias, los testigos; que los vecinos y los procuradores son los robadores, los destruidores de todo el Reino, y que contra ellos y no contra otros se fulminan las censuras y se imponen las penas ¿qué se diría del tal hombre? Que deliraba, que estaba frenético, que era un loco, que era el mayor insensato del mundo; poco es todo esto. En todos los diccionarios no se encontrarían vocablos, renombres y epítetos con que graduar su desvarío.

277. Pues esto es lo que está sucediendo en nuestro caso; que después de haber hecho los Portugueses tan exorbitantes destrozos, hiriendo, cautivando, matando, robando; después de haber fulminado censuras los Papas y los Reyes penas; después de haber ido Procuradores y Justicias á las Cortes pontificias y reales á

pedir mayor remedio por no bastar el impuesto; después de haber traído para ello nuevas Bulas, nuevas Cédulas, nuevas provisiones que agravaban las censuras y penas antecedentes; después de haberse hecho todo esto patente á todo el mundo; después de esto, sale un Portugués diciendo (y sólo sobre su palabra) que todas esas penas eclesiásticas y civiles se impusieron á los Jesuítas; que ellos fueron y son los reos y los agresores. Compasión me causa ceguedad tan lastimosa. ¿Qué será lo demás si en el principio de su relación del Marañón, oímos un delirio tan increíble? Allá aquellos venerables y apostólicos misioneros os responderán como testigos de vista.

278. Ya habéis visto las patentes falsedades, calumnias y falsos testimonios que os hemos puesto ante los ojos en todo este escrito, examinados y declarados á la luz de la verdad con tantos testimonios de Sres. Obispos, Gobernadores y aun Reyes, y con tantos y tan verídicos hechos de que son testigos todos los hombres de verdad de los dos Ejércitos, que os convencen con sus escritos. Ahora pregunto yo: ¿Qué pretendeis, hombre de Dios? (por no decir del enemigo de Dios), con este libelo tan lleno de

impiedades, de descréditos, de injurias, de infamias, y todas falsas contra los sacerdotes). Queréis por ventura quitar los pueblos de Misiones á los Jesuítas para tenerlos vuestros secuaces á su mandar? Pues, para qué era menester insertar aquí para el público tantas y tan ignominiosas patrañas con escándalo de los buenos? Había más que acudir á nuestro Rey y al vuestro alegando razones?

279. ¿Pretendéis con esto atraer á vuestro partido á los españoles haciendo que persigan y aborrezcan á los Jesuítas, para que por esta vía se consiga el mutuo amor y unión que se desea entre las dos naciones? Mucho os habéis engañado. Así como las tinieblas no son camino de la luz, ni los vicios guían á las virtudes: *virtus cum vitio non docetur*, sino á los precipicios y pecados; así ha sucedido con vuestro impío atentado. Antes que viniera á este Ejército vuestro libelo infamatorio, no estaban tan enconados contra los portugueses los españoles: perseveraban todavía algunos de los menos entendidos y de los más maliciosos en algunas de aquellas erróneas impresiones contra los Jesuítas. Pero después que lo leyeron, después que han visto que los portugueses esparcen tantos ejempla-

res; después que los han cogido en tantas mentiras contra lo que todos han visto por sus ojos; es tanto el encono y ojeriza que han concebido, que los inducís á tentación; y la aversión que tenían contra los Jesuítas, los movéis á que la conviertan contra los portugueses; de suerte que los portugueses que están en el Ejército español (que no son pocos los que hay con el oficio de mercaderes y otros empleos) andan extrañados, corridos y avergonzados; y debiendo ser todo unión y amor entre los dos ejércitos, no sólo por lo que pide la cristiandad, sino por el enlace matrimonial de las dos naciones en sus Reyes, vos, con vuestro falso escrito, sois causa de aversión, de odio, desunión y perjudicial cizaña: esto es lo que habéis conseguido.

280. ¿Intentáis, por desgracia, queriendo satisfacer la antipatía de vuestro genio, apartar al público del amor á los Jesuítas, sus maestros y padres espirituales (quizá los vuestros), para que no se valgan de sus santos ministerios, siguiendo los ejemplos de Sciopio, Roales y Espino? ¡Desdichado y miserable de vos! ¿No reparáis en las palabras evangélicas que os alega en su sermón vuestro paisano predicador contra los que así persiguen á los misioneros?

Amen dico vobis, tolerabilius erit terrae Sodomorum et Gomorrhaeorum quam illi civitati. (Matth. cap. 10). De verdad os digo que el castigo de Sodoma y Gomorra, sobre quienes llovió fuego reduciéndolas á cenizas, será más tolerable que el que se dará á los que persiguen á los misioneros. ¿No habéis visto los acerbísimos castigos que padece vuestro Reino desde que empezasteis esta persecución, siendo mayores que los de los demás Reinos? ¿No oís vos y los de vuestro séquito las voces que os da el Cielo con tantas bocas como son las que ha abierto y abre la tierra tragándose edificios y gentes? No habéis oído las divinas palabras siglos antes pronunciadas por el Profeta-Rey: *Nolite tangere christos meos et in Prophetis meis nolite malignari.* (Pr. 104). Mirad que no toquéis á mis Sacerdotes (que por su alto carácter llama cristos), ni andéis maliciando contra ellos? Y las del Profeta Zacarías, aún más tremendas: *Qui enim tetigerit vos tangit pupillam oculi mei: quia ecce ego levo manum meam super vos.* (Zach. c. 12). El que os tocare, me toca á mí en la niña de los ojos; y veréis cómo luego levanto mi mano contra ellos, castigándolos con todo rigor. Aunque fuera verdad lo que

decís contra los cristos de Dios, debíais callarlo por la reverencia á tan alto estado, diciéndolo sólo á los jueces competentes; y fuera digno de castigo el publicarlo, ¿qué será siendo tan manifiestamente falso y tan ignominioso? ¿No estáis viendo que por tantas injurias y falsos testimonios que estáis levantando, con otros graves pecados. está todavía levantada la mano de Dios, *Adhuc manus ejus extenta?* No cesan los tremendos castigos: prosiguen con fuerza los terremotos, las ruínas y las muertes, aun habiéndose acabado en los demás reinos. Y como si esto fuera poco, os ha venido de nuevo la seca, la esterilidad, la hambre, la depopulación de vuestro reino. ¿Y es posible que después de todo esto así tiréis coces contra el aguijón? *Durum est tibi contra stimulum calcitrare.* (Act. cap. 5). ¿Que no queráis abrir los ojos para conocer de dónde os viene el castigo? ¿Esperáis á que excitada ya del todo la ira divina, mande que se abra la tierra y os trague de un golpe á todos, para que dejéis de persistir en el engaño diabólico de que lo que os sucede son causas y fenómenos naturales, y no castigo de pecado; como si el levantarse una tempestad, caer un rayo y reducir á un pecador á cenizas no fuera

efecto de las causas naturales, pero dirigidas por Dios para el castigo de los malos? Ante los ojos tenéis el escarmiento si queréis volver en vuestro acuerdo: mirad, reparad, advertid y considerad bien en él, y reparad también en el bien que os desea el que esto os dice.

281. Y si volvemos los ojos á los daños espirituales que vuestra inconsideración ó malicia causa con este escrito, ¡oh, cuánto suben de punto los méritos y castigos! Ya luego que se imprimió este libelo, voló al punto sin duda á las regiones heréticas del Norte. Ya lo toman por texto los predicantes en las cátedras del error. Ya lo muestran al pueblo. Mirad, oyentes míos, dicen á sus engañados feligreses, mirad si tenemos razón en lo que frecuentemente os predicamos contra los Jesuítas. Estos que llaman columnas de la verdadera fe, discípulos verdaderos de Jesús, que tanto se jactan de predicar el verdadero evangelio, la verdadera fe y religión, blasfemando de la nuestra; estos están ya convencidos de ser unos finísimos hipócritas, unos fingidos misioneros simoníacos de pies á cabeza, que en todas las misiones en que con admiración de los ignorantes y alucinados están esparcidos por todo el mundo entre bár-

baros y entre políticos, aun entre nosotros, ya públicos ó ya ocultos, con pretexto de la salvación de las almas, no buscan más Dios que el interés, el oro, las riquezas, el mando, la autoridad, las conveniencias y delicias; y lo que es aún más detestable en todas las Cortes, por no perder estos intereses y mando, se han rebelado contra sus propios reyes, levantando ejércitos con escándalo del mundo contra su Soberano, siendo ellos mismos los artilleros con ropeta de tales. Y para que no creáis que exagero, véis aquí el testimonio auténtico de sus escándalos, convencidos de todos los tribunales Reales. Véis aquí el libro que los mismos católicos hermanos en religión y discípulos suyos han compuesto en las mismas Cortes donde han sido convencidos, sacados todos sus puntos de las Secretarías de los Reales Comisarios, sujetos de supremo carácter, que como testigos de vista, han averiguado ser pestífera su doctrina y sus escándalos sin término. Y diciendo esto lo leen parte por parte, ponderan hasta lo sumo las codicias, las falsas doctrinas, las hipocresías, las simonías, las malicias, las cavilaciones, las traiciones al Rey, los delitos *lesae Maiestatis* que vos les atribuís como muy probados y

convencidos de todos ellos, y prosigue: ¿cómo oís á unos hombres tan perversos? Árbol tan pestífero cómo puede dar buen fruto? *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* Gente tan malvada cómo puede enseñar sana doctrina? Y habrá en adelante hombres tan insensatos que crean á estos hombres que dicen que nuestra religión es falsa, y sólo la suya la verdadera? Y habrá racionales que no huyan de su conversación y doctrina más que del demonio? Ahora veréis si eran vanas y sin fundamento las invectivas que en este púlpito y en las conversaciones hacíamos contra ellos.

282. Al oir esto y otras enérgicas cláusulas inspiradas de Satanás ¿qué odio concebirán aquellas engañadas gentes contra muchos y apostólicos misioneros jesuítas que hay entre ellos, ya públicos, ya disfrazados, aunque conocidos y tolerados! Cuántos qne si no por este libelo se hubieran llegado á su conversación y que por esta vía se hubiesen convertido, quedarán en manos de Satanás sin convertirse, huyendo de ellos como del infierno! Cuántos que por oír su doctrina estaban ya para delatar sus errores, persistirán en ellos sumergidos en su infidelidad, detestando de sus maestros! Qué

oprobio no se seguirá de nuestra santa fe y qué irreparable detrimento de las almas! Y pasando de los herejes á los católicos, cuántos pecadores de vuestro reino y del nuestro, y de todas partes donde se publican estas atroces calumnias, que se habían de reducir á vida cristiana por la predicación de los Jesuítas, que se habían de poner en gracia de Dios por medio de sus confesiones, en cuyos santos ministerios son tan frecuentes los Jesuítas como véis y ve todo el mundo, dejarán de oír los sermones como de gentes tan depravadas? Dejarán la confesión perseverando en sus pecados, siguiéndose de ahí su condenación eterna? Qué pérdidas, qué ruinas, que daños tan deplorables! Y esto por vuestra causa. Y pensáis que el santo y rectísimo Tribunal de la Inquisición, que tantas veces ha condenado y aun quemado estas vuestras calumnias y prohibido con censuras el que alguno las renueve, siendo tan celoso de la fe y de las buenas costumbres, dejará sin remedio y sin castigo vuestro escandaloso escrito? Y juzgáis que el Rey de España nuestro católico Monarca, siendo tan venerador de su magnánimo y santo padre Felipe V (q. D. h.), sufrirá callando vuestros excesos, con que tantas veces, con tan-

to atrevimiento, habláis contra lo que tiene sentenciado y decretado con tantas Cédulas como se os han puesto delante?

283. Y si por desgracia vuestra (y no por ventura) os escaparais de estos Tribunales, os parece que os habéis de escapar del Tribunal de Dios? Pues yo os aseguro por J. C., Hijo de Dios vivo, Juez de vivos y muertos, que vos y yo hemos de comparecer ante aquel tremendo y divino Tribunal, y puede ser que sea bien presto. Allí, allí ha de salir vuestro libelo infamatorio, en compañía de los libelos de Sciopio, Roales y Espino á quienes tanto imitáis. Allí, allí se ha de descubrir vuestro nombre que tanto ocultáis ahora, huyendo de la luz por hacer más mal según afirma el mismo J. C. por S. Juan, cap. 3, v, 20: *Omnis enim qui male agit odit lucem, et non venit ad lucem, ut non arguantur opera eius; qui autem facit veritatem venit ad lucem, ut manifestentur opera eius, quia in Deo sunt factae.* Todo aquel que obra mal, con mala conciencia, se esconde y aborrece la luz, y no viene á la luz, porque no le cojan en sus maldades; pero el que obra bien y con buena conciencia, diciendo la verdad, viene á la luz, para manifestar á todos que sus obras están hechas

según Dios; para declarar que lo que hace lo hace en Dios y en conciencia. Por eso declaro yo aquí mi nombre que es el de la firma, sabido y conocido en estas provincias por haber 28 años que Dios, por su suma piedad, me tiene empleado en ellas en continuas misiones, no sólo de los indios cristianos ó infieles, sino de los españoles en sus ciudades y villas y en sus habitaciones campestres, y conocido también en todo el Ejército por haber ya dos años que habito en él desde poco después que entró en los primeros pueblos.

284. Allí en aquel severísimo Juzgado se ha de examinar vuestro libelo tan infamatorio á la clarísima luz de aquel Sol de Justicia, Cristo Jesús, juntamente con este mi sincero escrito. Allí, por la infinita misericordia de este divino Señor que me llamó al instituto de los justos, he de estar según el oráculo del divino Espíritu (Sap. cap. 5), con gran constancia contra vos. *Stabunt iusti in magna constantia adversus eos qui se angustiaverunt, et qui abstulerunt labores eorum.* Allí, allí he de ser por justicia de Dios vuestro riguroso Fiscal, allí he de instar una y muchas veces en vuestras delaciones, en la pena de las falsas que os han hecho, que maliciosa-

mente habéis creído ó fingido, y que vos hacéis y publicáis contra los misioneros. Allí os he de pedir rigurosísima cuenta de las almas que se han perdido por vuestro escandaloso escrito, de los herejes que se confirmaron en sus errores, y de los pecadores que perseveraron en su mala vida. Allí os he de forzar á que déis razon de los falsos testimonios con que angustiáis á los misioneros de Dios quitándoles sus trabajos. *Adversus eos qui se angustiaverunt, et qui abstulerunt labores eorum*, atribuyendo sus apostólicas tareas á codicia, á simonía, á soberbia, á autoridad, á mando, á pompa, á políticas malignas y á traiciones de lesa Majestad. Allí, por voluntad divina, he de clamar contra vos hasta veros convencido con diabólica desesperación. Allí veremos quién prorumpe con infernal despecho: *Ergo erravimus a via veritatis*, Sap. 5, Desdichado de mí que erré el camino de la verdad. *Nos insensati vitam illorum aestimabamus insaniam et finem illorum sine honore.* Yo soy el loco é insensato que hacía burla de su vida y de sus acciones. *Lassati sumus in via iniquitatis et perditionis.... viam autem Domini ignoravimus.* Infeliz de mí que trabajé, andé hasta cansarme, caminando por el camino de la per-

dición y de la iniquidad, fingiendo calumnias y levantando falsos testimonios á los que caminaban por el camino de Dios; ignorando yo por mi malicia este verdadero camino y despeñándome por el del infierno! Allí, por haberme traído Cristo Jesús á su Compañía con su suma clemencia (bendito sea una y mil veces por infinitas eternidades), por haberle seguido por su inefable favor en sus santos ministerios, espero que se ha de cumplir en mí su divino vaticinio, enderezado á los que seguían su instituto: *Amen amen dico vobis quod vos qui sequuti estis me, in regeneratione, quum sederit Filius hominis in sede maiestatis suae, sedebitis et vos super sedes duodecim, iudicantes duodecim tribus Israel*, Matth. cap. 19. De verdad os digo, que vosotros los que me habéis seguido, cuando en el día del juício yo me siente como Juez en el Tribunal de mi Majestad, os sentaréis vosotros, siendo jueces conmigo de todo el mundo. Allí he de ser vuestro Juez: allí se han de juzgar los procesos, allí se ha dar vuestra sentencia.

286. Ruego á la divina clemencia que no quiere la condenación del pecador, sino que se convierta y viva vida eterna: *Noto mortem impii, sed ut convertatur impius a vita sua, et vivat*

Ezech. cap. 33; que alumbre con tiempo vuestro entendimiento para que conozcáis la verdad, y caminéis por el verdadero camino de ella para no veros en lo que os pronostico. Si queréis hallarla, si queréis seguirla, con sólo buscarla con recta intención, daréis luego con ella. Si queréis proceder según sus rectos dictámenes, mirando por vuestra alma, por vuestra conciencia, por vuestro crédito y por el de muchos de vuestra nación á quienes para con los hombres cuerdos desacreditáis; y si queréis remediar en cuanto es de vuestra parte los muchos daños espirituales que habéis causado, ejemplos tenéis en aquel Secretario de aquel Prelado, cuya solemne retractación con la de sus secuaces se os puso no en vano en el §. 2, n. 15. Dios se apiade de vos y os dé todo el bien en esta y en la otra vida, que yo de todo corazón os deseo. Cuartel general del pueblo de San Borja, Septiembre 14 de 1758.

Quien de todo corazón desea vuestro bien,

JESÚS

JOSEF CARDIEL.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: *LOS ENEMIGOS DE LA HISTORIA*

CARDIEL: *DECLARACIÓN DE LA VERDAD*





